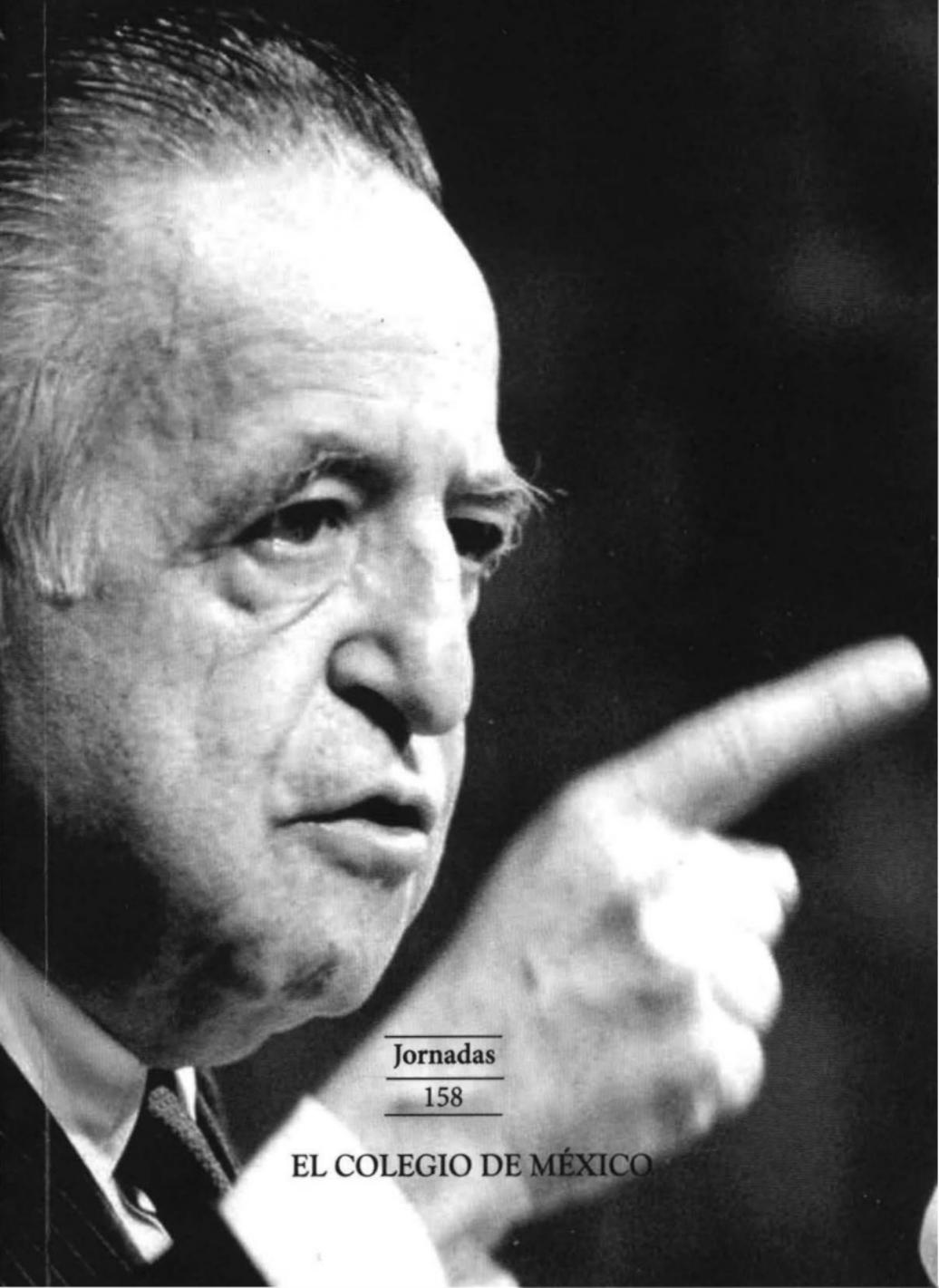


Homenaje a Jesús Reyes Heróles



Jornadas

158

EL COLEGIO DE MÉXICO

Luis Medina Peña
David Pantoja Morán
Fernando Serrano Migallón
Enrique González Pedrero
Eugenia Meyer
Laura Angélica Moya López
Raudel Ávila Solís
Soledad Loaeza
Roberto Blancarte
Alberto Arnaut Salgado

JORNADAS 158

EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

HOMENAJE
A JESÚS REYES HEROLES

Luis Medina Peña
David Pantoja Morán
Fernando Serrano Migallón
Enrique González Pedrero
Eugenia Meyer
Laura Angélica Moya López
Raudel Ávila Solís
Soledad Loaeza
Roberto Blancarte
Alberto Arnaut Salgado



EL COLEGIO DE MEXICO

Homenaje a Jesús Reyes Heróles / Luis Medina Peña ...
[et al.] -- 1a. ed. -- México, D.F. : El Colegio de
México, Centro de Estudios Internacionales, 2011.
315 p. ; 16.5 cm -- (Jornadas ; 158).

Textos presentados en el coloquio que tuvo lugar el
24 de marzo de 2010, organizado para reflexionar
sobre la obra de Reyes Heróles, al cumplirse 25 años
de su fallecimiento.

ISBN 978-607-462-315-4

1. Reyes Heróles, Jesús, 1921-1985 -- Congresos.
2. Políticos -- México -- Biografías. 3. Intelectuales --
México -- Biografías. 4. México -- Política y gobierno --
Siglo xx. I. Medina Peña, Luis. II. Ser.

*open access edition funded by the National Endowment for the
Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book
Program.*



*The entire book is licensed under a Creative Commons Attribution-
NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>*

Primera edición, 2011

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-315-4

Impreso en México

CONTENIDO

Presentación	9
Las ideas y la acción, <i>Luis Medina Peña</i>	11
La gestación de un intelectual con vocación política, <i>David Pantoja Morán</i>	23
Jesús Reyes Heróles, jurista, <i>Fernando Serrano Migallón</i>	109
Jesús Reyes Heróles, el político humanista, <i>Enrique González Pedrero</i>	119
Jesús Reyes Heróles, hombre de acción, hombre de historia, <i>Eugenia Meyer</i>	135
Jesús Reyes Heróles: temporalidad histórica, conmemoración y narratividad. Su obra historiográfica, <i>Laura Angélica Moya López</i>	163
“ <i>Historia magistra vitae est</i> ”, <i>Raudel Ávila Solís</i>	199

La tradición del reformismo político en México y Jesús Reyes Heróles, <i>Soledad Loaeza</i>	261
Liberalismo y laicidad en Jesús Reyes Heróles. No todo lo que resiste, apoya, <i>Roberto Blancarte</i>	281
Jesús Reyes Heróles en la Secretaría de Educación Pública, <i>Alberto Arnaut Salgado</i>	303

PRESENTACIÓN

El día 24 de marzo de 2010 tuvo lugar en El Colegio de México un coloquio para reflexionar sobre el legado intelectual de don Jesús Reyes Heróles al cumplirse 25 años de su fallecimiento. Todos los textos leídos en aquella ocasión forman parte de este libro, así como otros que fueron solicitados posteriormente a diversos conocedores de la vida y obra de Reyes Heróles, buscando que este libro abarcara la mayor parte de sus facetas e intereses. Necesariamente al reunir las ponencias leídas con las solicitadas después se tuvo que hacer una nueva organización. Ésta consiste en una primera aproximación general y biográfica a nuestro personaje (Medina Peña); luego se revisa su formación universitaria de jurista (Pantoja y Serrano Migallón). A continuación se incluyen cuatro ensayos que privilegian la obra historiográfica de Reyes Heróles (González Pedrero, Meyer, Moya y Ávila Solís). El subsecuente ensayo se ocupa de las aportaciones de Reyes Heróles a las reformas del sistema político mexicano (Loeza) seguido de un estudio dedicado a su defensa de la laicidad del Estado mexicano (Blancarte). Finalmente el libro concluye con un análisis de la labor de Reyes Heróles al frente de la Secretaría de Educación Pública (Arnaut), que fue su última

responsabilidad política, antes de su fallecimiento el 19 de marzo de 1985.

El Colegio de México está convencido de la necesidad de releer y profundizar en el estudio de la obra de este singular político e intelectual mexicano.

LAS IDEAS Y LA ACCIÓN

Luis Medina Peña

Adscripción

Jesús Reyes Heróles fue hombre de pensamiento para poder ser hombre de acción. Fue un político que se preparó en el conocer para saber hacer. Ni lecturas desordenadas ni incompletas y sin programa. Tampoco investigaciones que llevaran a productos inútiles o exclusivos para la autocomplacencia intelectual. Todo lo que hizo —lecturas, reflexiones, indagaciones, libros, ensayos y discursos— tuvo un objetivo: precisar la estrecha y correcta relación entre el conocer y el actuar, entre la idea y la acción, entre el pensamiento y la praxis. Conocer para actuar fue su divisa.

En este sentido, Reyes Heróles fue un político peculiar, excepcional para el medio mexicano. No trató de ser solamente culto, como tantos otros políticos de su época; tampoco pretendió ser meramente un intelectual y menos exclusivamente un académico. Calificaba, sin lugar a dudas, para todos esos estadios del espíritu humano. Pero la sola contemplación de las ideas desde la torre de marfil no era de su agrado.

Le interesaba la acción política, pero no entendida ésta como mera búsqueda de poder y regocijo en su ejer-

cicio. Pretendía una acción política más trascendente. Quería aprehender la realidad de su país desde los planteamientos universales de la teoría política y los particulares de su historia, para poder actuar sobre ella y transformarla. No le bastaba saber para qué se busca el poder. Había que anclar ese saber en un correcto conocer para bien actuar desde el poder público. Se interesaba en la Historia, así con mayúscula, y no en las historias. Y para él, la Historia era sobre todo Historia Política, pues en la acción pública culmina y se realiza todo lo humano y lo social.

Su interés primero fue el Estado y lo abordó desde la teoría del Estado, acceso a la teoría política que brindaba la formación en derecho. Pero pronto su interés en las cosas políticas desbordó hacia la historia. Ahí le fue necesario marcar sus primeros deslindes precisando sus preferencias historiográficas. Su posición en cuanto a corrientes historiográficas, ecléctica como pueda parecer, constituyó el primer peldaño para integrar su concepción global de lo que andaba buscando.

Ante las corrientes historiográficas se colocó, equidistante y crítico, frente al historicismo y el determinismo histórico. Al historicismo le reprochó la afirmación excesiva del carácter individual del hecho histórico. En el terreno de las ideas políticas no quería incurrir en el extremo de un fenomenismo a lo Ferrari o a lo Bovio, pues lo consideraba el camino más seguro para caer en el relativismo puro.

Al determinismo histórico, en cambio, criticaba lo contrario: la postulación de leyes inexorables que lleva directamente al fatalismo histórico. Desde su punto de vis-

ta, ambas posturas negaban, a su modo, el lugar de la razón en la historia y la capacidad innovadora de la acción.

Del Estado pasó al liberalismo mexicano, de la teoría política a la historia política nacional. Desde 1954 laboraba ya en lo que sería su tesis principal: la continuidad histórica del liberalismo mexicano.

Centró el análisis en el tema de la función social de la propiedad. Ése fue el eje de la indagación. Encontraba profundas continuidades de ideas que partían, como “retoños de añoso tronco”, de las tradiciones jurídica y política hispánicas y cobraban nuevos bríos y facetas propias en suelo mexicano.

De Mora en adelante, dijo, todos los liberales fueron hombres de acción y constituyeron un movimiento. Y para hacer la ideodinámica del movimiento, le fue preciso no sólo ver las concreciones de la acción de esos hombres, las normas positivas, sino principalmente las ideas que las motivaron. Detrás de toda acción hay una idea, pudo haber dicho Reyes Heróles siguiendo a Collingwood, pero no lo hizo, que yo recuerde. Pero sí lo hizo con E.H. Carr, historiador que le resultaba afín por haber estudiado otro movimiento revolucionario, el bolchevique y la revolución soviética.

Tengo para mí que al componer *El liberalismo mexicano* Reyes Heróles respondía a una crisis generacional. Una crisis ideológica motivada por las reales y supuestas desviaciones de los gobiernos de la Revolución mexicana. Crisis que había documentado en 1947 en célebre ensayo Daniel Cosío Villegas (autor, por cierto, a quien Reyes Heróles calificaba de “fruto jugoso de cáscara amarga”). Hay que hacer notar que ambos reaccionaron

a esa crisis haciendo historia, aunque los resultados fueron divergentes.

“Por vocación o por equivocación, diría Reyes Heróles años después de haber concluido su *Liberalismo mexicano*, arribé a la historia, buscando explicaciones al mundo en que vivía[...] Llegué al siglo XIX mexicano, comprobando la unicidad de la historia, de adelante hacia atrás o de atrás hacia adelante”. Con su libro *El liberalismo mexicano*, la historia política mexicana, hasta entonces consignada casi exclusivamente a la historia oficial, ingresó a la historia política de Occidente vía la historia del liberalismo iberoamericano. Esta última es ahora una escuela vigorosa.

Reyes Heróles quería demostrar que había una continuidad entre siglo XIX y siglo XX y la encontró en el liberalismo social. Para él, el constitucionalismo social de 1917 no fue producto de generación espontánea, sino que tenía viejas y vigorosas raíces en el pasado del país, venía de muy atrás, la Colonia incluso. Vio en el liberalismo social la ley histórica del pueblo mexicano y esperaba que ésta fuera capaz de proporcionar una fórmula dinámica y los medios, cito, “que respondiendo a nuestras necesidades económicas y sociales, salvaguarden la libertad”.

Pero si hubo tal continuidad, ¿qué fue, a fin de cuentas, la Revolución mexicana? ¿Acaso un rompimiento en el proceso histórico mexicano como querían tantos exégetas? El tema lo abordó no en libros o ensayos sino en discursos políticos. En esencia, para él la Revolución mexicana había sido una discontinuidad en la continuidad. Una discontinuidad, podríamos decir, restauradora,

que rescató el auténtico sentido histórico del liberalismo social, desvirtuado por las desviaciones positivistas durante el Porfiriato.

“La continuidad, dijo en otro momento, es lo que hace que la historia sea en México un factor que opera para el bien de la vida cotidiana. La historia es impulso para el actuar e influencia para la paciencia que exige afianzar el futuro”. La continuidad del liberalismo social se constataba con la Constitución de 1917 y en el Estado Social de Derecho que ella trajo consigo, pero no culminaba ahí pues quedaba siempre el camino abierto para perfeccionar ese Estado. Se trataba de la capacidad transformadora de ese Estado aplicada sobre sí mismo.

Pero si actuar requiere conocer, Reyes Heróles necesitaba un arquetipo de tan peculiar hombre de acción. Ése es, dijo, el que se mueve en dos mundos, el que sirve a dos amos, a cual más celoso, la idea y la acción, que navega entre el saber y las limitaciones que impone a la acción la terca y tozuda realidad. En la historia universal encontró varios, Maquiavelo y Guicciardini, Lenin y Azaña, y muchos en nuestro siglo XIX.

A ese hombre de las dos funciones y de los dos mundos, lo llamó el intelectual político. Del amplio grupo de intelectuales políticos de nuestro país que estudió durante la indagación de *El liberalismo mexicano* a fin de cuentas se quedó con Mariano Otero. Y de fuera, con Mirabeau.

¿Por qué? Por varias razones. Ambos usan al extremo el intelecto, la razón, para analizar las sociedades sobre las que quisieron actuar, y para las cuales plantearon soluciones de conciliación de contrarios. Ambos actuaron

entre dos mundos, uno que no acababa y otro que no terminaba de empezar que, por lo visto, era para Reyes Heroles el terreno apropiado para la acción del intelectual político. Y escogió a Otero y a Mirabeau, finalmente, porque los dos postularon un método para la acción: conservar y transformar, partir de lo preexistente para incorporar lo nuevo.

Otero mereció un largo ensayo de parte de Reyes Heroles con el que prologó una recopilación selecta de las obras de aquél. Pero ¿por qué tal atención a un político liberal menor, comparado con los gigantes de mediados del XIX, que muere prematuramente, muy joven? Hasta el momento de ser rescatado por Reyes Heroles, Otero apenas era conocido como precursor del juicio de amparo. Lo escogió porque resultó ser el ejemplo mexicano más cercano al arquetipo del político que quería explicar.

“Otero, nos dice Reyes Heroles, no era gramático: era filósofo: por consiguiente sabía las cosas y las obraba. De aquí que pensamiento y acción estén unidos y que investigación y método[...] sean concretos”. Dos cuestiones distinguían a Otero a los ojos de Reyes Heroles: la metodología que elaboró para entender la enredada realidad de entonces, “método hecho en México para la investigación de México”, nos dice, y la tesis central para la acción política que postuló. Pero dejemos aquí la palabra a Reyes Heroles:

“Conocemos, escribió, la hipótesis política de Otero para la acción inmediata: el acuerdo en lo fundamental buscando en las instituciones las coincidencias y no lo que separa, con el fin de obtener la unidad nacional, que

no excluye sino cuenta con la divergencia, mediante la representación de las minorías”.

(¿No resuena aquí, me pregunto yo, un eco de las razones que llevaron a la reforma política que Reyes Heróles, como secretario de Gobernación, cinceló y llevó adelante en 1977?).

Para Reyes Heróles la formación intelectual de Otero fue importante pero más lo fue su aprendizaje para el poder con el cual rebasó el limitado alcance de las palabras. “Como intelectual político, dice, [Otero] piensa y por un impulso interior siente la necesidad de actuar [...] de cara a resistencias, considerando los elementos reales de poder que impiden la línea recta”. Aunque Otero actuó poco, principalmente en los frustrados congresos de 1842 y 1846, para Reyes Heróles fue el ejemplo mexicano más acabado del que estudia para actuar.

Con Mirabeau el asunto es diferente. Si bien Mirabeau también fue un hombre entre dos mundos que pretendió conciliar república y monarquía en Francia, Reyes Heróles lo escoge para contradecir a Ortega y Gasset, que había escrito un ensayo sobre el personaje muchos años antes.

En su ensayo, Reyes Heróles le critica al filósofo hispano que separe como distintos e inconciliables al político del intelectual. “Son, en lo general, le dice Reyes Heróles a Ortega, los intelectuales los que condenan la actividad política de los de su gremio”. En esencia, Ortega afirmaba, a propósito de Mirabeau, que había dos tipos de individuos, los ocupados y los preocupados, y que no se va a la política para hacer definiciones. Afirmación verdaderamente inadmisibile para Reyes Heróles.

Reyes Heróles le reprocha a Ortega que no capte la esencia del intelectual político que consiste, además del conocer para actuar, en que no invoca cualquiera de los dos fueros para defenderse de lo hecho en la otra actividad. No se defienden como intelectuales de los riesgos políticos, ni al revés.

No hay lugar aquí para considerar todos los aspectos y resultados de la acción política del intelectual político que fue Reyes Heróles, en el Congreso, la empresa pública y el gobierno. Mencionaré sólo dos, en mi concepto estrechamente ligados, que demuestran que lo que defendió en sus escritos lo ejerció en la realidad.

Cuando llegó a la dirección nacional del PRI quiso transformarlo. Para ello se empeñó en una larga tarea de pedagogía política con sus discursos para provocar en la militancia interés y deseo de cambio. La esperanza era tratar de resolver de una vez por todas, entre otras muchas cuestiones no menos importantes, la contradicción introducida al partido con el corporativismo, la contradicción entre los sectores y las estructuras geográficas. Los primeros que designaban candidatos y las segundas, ya casi sin alicientes, que ganaban las elecciones. Se trataba de ampliar los canales de participación de las bases y darles a éstas estímulos para que continuaran en las tareas políticas. En suma, adecuar el partido a la modernidad y a la competitividad política. Pero aquí la terca y tozuda realidad se impuso, las enconadas resistencias internas fueron más fuertes que la acción política y la palabra. Se fracasó, como antes había fracasado Carlos A. Madrazo y después habría de fracasar Luis Donald Colosio en intentos similares.

“El partido no puede reformarse desde dentro. Tendrá que ser reformado desde fuera”, sentenció Reyes Heróles privadamente a poco de dejar la dirección del organismo político. Escasos meses después estaba inmerso, como secretario de Gobernación del nuevo gobierno, en la lucha con la terca realidad para diseñar y poner en marcha lo que llegó a conocerse como la reforma política.

La reforma política de 1977 ha sido criticada arguyendo diversas razones. Para priistas estrechos fue la razón eficiente del declive de su partido, sin reparar que los organismos políticos no pueden sobrevivir ignorando los cambios del entorno. Para los de fuera, para muchos que encontraron en las reformas electorales una forma de vida, la reforma del 77 fue tímida y limitada. Puede ser, pero fue una reforma adecuada y medida para los condicionamientos y necesidades de la realidad de entonces. Respondió a una crisis de representación, no a una crisis de legitimidad del proceso electoral.

¿Que alteró la cómoda vida del PRI? Cierto, pero también cambió, y para bien, la vida de las demás organizaciones políticas. ¿Que no se preocupó por las reglas de juego? Cierto, porque primero había que establecer el juego para que luego se pudiera exigir el cambio de las reglas, como sucedió. ¿Que fue la última de las reformas concedidas? Cierto, pero fue la que abrió el camino a las reformas negociadas. No se trataba de hacer la reforma ideal que topara, y se inutilizara, con las terquedades de la realidad. Había que partir de la correlación de fuerzas políticas existentes para encaminarlas, vía la participación, a nuevos estadios de transformación. Como sucedió.

La forma de decidir de Reyes Heróles estaba marcada por ese conocer previo a la acción que siempre pregonó. No era el tipo de político que llegaba al cargo para preguntarse qué iba a hacer. Nada de grandes reuniones de funcionarios y expertos con inagotables folios sobre diagnósticos y propuestas alternativas. Ante todo, tenía una composición de lugar que le proporcionaban la teoría política, la historia y la praxis previa. Cuando decidía una medida, se informaba de la situación y de las fuerzas en juego, casi siempre mediante entrevistas con actores políticos. Analizaba y maduraba sus razones. Y finalmente dictaba a sus colaboradores una orden breve y sencilla, que contenía ya los elementos esenciales de lo que se iba a hacer.

Mencionaré un ejemplo, que llevó a una institución cercana a muchos de ustedes en este auditorio. Preocupado por las denuncias de fuga de cerebros enarboladas por diversos grupos de presión académicos, se informó sobre la realidad del fenómeno y dictó sus instrucciones. "Para conservar el talento en el país hay que hacer un sistema de Estado que premie el mérito, pero que el mérito no lo decida el Estado". Eso fue todo, de esa breve instrucción nació en poquísimos días el Sistema Nacional de Investigadores que hoy cuenta con más de 16 000 miembros.

A mediados de los años ochenta soplaban vientos de cambio en el país. Venía con fuerza el mal llamado neoliberalismo (al que don Jesús, por respeto al liberalismo, llamaba neolibertismo, siguiendo a Croce) con sus propuestas de privatización y de Estado mínimo. Reyes Heróles, que se mantenía al día, lo vio venir y hacia el final

de su vida decidió regresar al tema de su juventud: el Estado, en específico el tema de la razón de Estado. Cuándo y bajo qué circunstancias tiene el Estado derecho a desplegar lo que le es innato, la fuerza legal y física, para conservarse y defenderse. En 1981 escribió el discurso *En busca de la razón de Estado* que pronunció en la Universidad de Alcalá al recibir el doctorado honoris causa. Fue proyecto y fue testamento político.

Ahí retoma a Maquiavelo y a Guicciardini para concluir que la razón de Estado de entonces no es la de ahora. Actualmente la razón de Estado no es para justificar al gobernante, sino para mantener el Estado y de esa forma la razón de Estado limita a aquél, limita la acción del político. Y algo más inquietante: se tiene por sabido, dice citando a Acton, que el poder corrompe al hombre, pero casi nadie se pregunta cómo el hombre puede corromper las instituciones.

Pero lo que le importaba era el aquí y el ahora. En la época moderna, señaló, el Estado debe mejorarse para conservarse. Ésa es la única forma de ejercer la razón de Estado: su capacidad transformadora de sí mismo y de su entorno. Ahí, en la capacidad de transformar, encontraba Reyes Heróles la esencia de la razón de Estado moderna. Resonaba aquí aquel retruécano de un discurso político suyo muy famoso: "Más vale la fuerza de la política que la política de la fuerza". Siempre fue congruente.

Reyes Heróles aclaró que ese ensayo era "meros esbozos y apuntes para una tarea mayor". Tenía en mente todo un libro sobre el asunto, la razón de Estado en la época moderna, quizá con derivaciones para el caso mexicano, pero no le alcanzó el tiempo para escribirlo. A

poco de haber pronunciado ese discurso académico estaba de nuevo en el gobierno, inmerso ahora en la tarea de mover el “elefante reumático” de la educación nacional mediante una reforma educativa y la contención de la hidra sindical del magisterio.

Al final de ese discurso, el de Alcalá de Henares, en el último párrafo, nos hace un guiño y remacha su tema de siempre. Para mí es la cláusula central de su testamento político. Le dejo la palabra:

“El título de nuestro trabajo, *En busca de la razón de Estado*, no tiene otro sentido que el que Alexis de Tocqueville nos da cuando dice que conocer es buscar; no otra limitación que la que Francesco Guicciardini establece al asentar que conocer no es realizar, lo que nos incita a terminar este ensayo con una interrogación: ¿es acaso posible realizar sin conocer?”.

Fin de la cita y cita final del pensamiento de un gran hombre de acción.

LA GESTACIÓN DE UN INTELLECTUAL CON VOCACIÓN POLÍTICA

David Pantoja Morán

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

En una librería de viejo del centro de la ciudad me encontré hace varias décadas una edición, en parte con piel muy bellamente encuadernada, cuya temática captó mi atención y la adquirí, sin tener sino una vaga idea de quién la había escrito. Lejos estaba de adivinar que, mucho tiempo después, esa obra iba a ser un instrumento utilísimo para mi curso de teoría del Estado, que ni siquiera imaginaba que algún día impartiría y menos que tendría el privilegio de colaborar con su autor.

Casi desvanecido lo azul de la tinta por el transcurso del tiempo, advierto en dicha edición una dedicatoria, en la que entonces no reparé o no le concedí importancia. Solía encontrarse uno en los libros usados anotaciones, ex libris o dedicatorias, testimonios de antiguas manos por las que éstos habían pasado e imaginábamos a deudos urgidos de dinero que sin miramientos se deshacían de ellos. “Para el maestro Vicente Peniche López, ilustre jurista, con mi cordial amistad”, reza la dedicatoria sin fecha ni lugar. Hay en cambio otra dedicatoria, ésta sí impresa: *A mis padres y hermano con devoto cariño*. También impresas constan dos muestras de gratitud:

“Manifiesto mi agradecimiento al Dr. Manuel Pedroso, por las sabias enseñanzas recibidas de él, y al maestro Mario de la Cueva, por su eficaz ayuda”.

Puede uno conjeturar que se trata de una edición costeadá por el autor, pues no hay referencia a editorial alguna y en cambio sí hay un indicio que corrobora esta hipótesis: *Tesis de licenciatura en Derecho, México, D.F., 1944*, dice el pie de imprenta.¹

Años después, ya con un poco menos de ignorancia a cuestas, siendo Reyes Heróles director general de Pemex, me encontré de frente con el autor en alguna de las mesas de exhibición de novedades de la hoy añorada librería Madero y, sabiendo de su erudición y haciendo de tripas corazón, pues no le había tratado antes, me atreví a pedirle me recomendará una buena historia de las ideas políticas. Sin vacilar, me respondió, sin prescindir de su inevitable cigarrillo: “compre usted el Touchard, es la mejor” y, efectivamente, hasta la fecha me sirvo de ella para mi trabajo.

Muchas otras deudas de gratitud tendría que saldar en memoria de don Jesús Reyes Heróles, pero aquí sólo quisiera mencionar el reconocimiento que le debo por haberme acercado a dos espléndidas herramientas para mis tareas docentes.

A una de ellas quisiera referirme en este trabajo y es precisamente a esa tesis de licenciatura que da cuenta de una cabeza muy bien amueblada desde temprana hora,

¹ También se publicó poco más tarde. Véase Jesús Reyes Heróles. *Tendencias actuales del Estado*, Buenos Aires, Ed. De Palma, 1945.

aunque también dedique algunas líneas a los apuntes de clase, que menciono más adelante. Antes me parece conveniente proporcionar al lector algunos datos de la vida del autor que puedan ayudar a darle un contexto a la obra aquí comentada.

En su expediente como alumno de la Universidad Nacional Autónoma de México obran constancias que dan cuenta de que nació 3 de abril de 1921, en Tuxpan, Veracruz, siendo hijo de Juana Heroles de Reyes y de Jesús Reyes Martínez, éste originario de España y comerciante.

Se encuentra un certificado de enseñanza preparatoria, bachillerato de ciencias sociales, de 12 de enero de 1939, emitido por el secretario del Colegio Civil del Estado de Querétaro, que da constancia de la presentación de exámenes extraordinarios de veintiún materias y un certificado de revalidación de estudios, fechado el 14 de enero de 1939, por estudios realizados en el Instituto Científico y Literario Autónomo de San Luis, entre 1935 y 1938.

Ya en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, consta que el 22 de enero de 1940, solicita cursar las asignaturas correspondientes al segundo año de la carrera con los siguientes profesores:

2° de derecho penal, con Carlos Franco Sodi.

2° de economía, con Eduardo Hornedo.

Teoría general del Estado, con Manuel Gómez Morín.

2° de derecho civil, con Rafael Rojina Villegas.

Derecho procesal civil, con Ignacio Medina.

2° de derecho romano, con Ignacio Bravo Betancourt.

En la historia académica de la Escuela de Jurisprudencia consta que, salvo en introducción al estudio del

derecho, economía política y derecho administrativo, en que obtiene la calificación de nueve, y en derecho penal que tiene ocho, en todo el resto de las asignaturas obtuvo diez.

Obran otros documentos en que constan sus diversos domicilios en la ciudad de México: Plaza Santos Degollado 22, altos; Coahuila 216-13; Independencia 35, altos.

Existen, por lo demás, múltiples solicitudes de descuento para el pago de colegiaturas y de derechos por trámites diversos. Algunos de estos documentos están firmados por su tutor, Francisco R. Martínez, quien pienso era hermano de su padre. Incluso obra una investigación socioeconómica, levantada en el domicilio de la familia, sito en el departamento 7 de la casa marcada con el número 224 de la calle de Coahuila, en la que se consigna que “se observa una situación económica modesta, pues viven en un apartamentito y su mueblario es pobre”. Se entrevista a la madre Juana H. de Reyes y al hermano Antonio Reyes H. Se da cuenta también de que el padre es agente viajero y ambos hijos estudiantes. Por todo lo cual, se concede 50% de crédito.

Aparece en el expediente una circular-citatorio de 27 de septiembre de 1944, en la que señala cómo se integraría el sínodo para el examen profesional correspondiente, quedando así:

Presidente: Mario de la Cueva.

1er. vocal: Antonio Martínez Báez.

2º vocal: Alfonso Noriega Jr.

3er. vocal: Luis Recaséns Siches.

Secretario: Manuel Pedroso

Suplente: Manuel Ulloa

Suplente: José Campillo Sainz

Individualmente, todos los sinodales razonaron su voto sobre el trabajo de tesis titulada "Tendencias actuales del Estado".

El profesor Recaséns Siches, en su voto de 4 de octubre de 1944, considera "que se trata de un libro que acredita una excelente capacidad para los estudios de derecho público y ciencia política, una labor personal en los mismos de gran volumen y alta calidad, destacando dotes de claridad mental y de copiosa cultura en estos temas y que constituye un trabajo que honra a su autor y a la Universidad Nacional de México de la que es hijo espiritual". Hace un elogio especialísimo y propone que se le otorgue mención honorífica.

El profesor Martínez Báez, en su voto de igual fecha, da su aprobación por tratarse de un "estudio profundo y minucioso del tema, revelador de una capacidad excepcional en el examen, con gran método en el desarrollo del trabajo, seguridad en los juicios y un estilo elegante". Termina felicitando a la Escuela porque más que un trabajo de grado académico, la tesis constituye una obra de investigación seria y lograda.

En su voto de 9 de octubre, el profesor Manuel Pedroso manifiesta que se trata "de un trabajo serio que no se ha limitado a la descripción de las referidas tendencias, sino que intenta plantear el problema de si aún subsisten las condiciones históricas que dieron nacimiento a lo que llamamos Estado Moderno. Y aunque este estudio no pasara de un intento, es ya lo bastante para prestar a la tesis del señor Reyes Heróles un interés excepcional".

El profesor Manuel Ulloa otorga su voto aprobatorio el 4 de octubre, pero dice: “esto no significa que admita la doctrina socialista que el señor Reyes Heróles manifiesta aceptar. A esta reserva cabe agregar que la doctrina católica (que acepto integralmente) no está expuesta en su forma cabal en el tema objeto de la tesis y prescinde de algunas fuentes muy importantes. También considero que algunas apreciaciones que se hacen en la tesis respecto del Estado portugués son inexactas”.

El 6 de octubre, el profesor Alfonso Noriega Jr. otorga su voto aprobatorio, pero no quiere dejar pasar inadvertido el trabajo “desgraciadamente excepcional en nuestro medio”. Revela un profundo conocimiento de las materias y en general de derecho público y sus disciplinas afines, un criterio social y jurídico personal y aun original del autor, que le da a la tesis mayor mérito. Amplitud de documentación, asimilación perfecta de las doctrinas y datos utilizados, desenvolvimiento lógico y metódico; claridad en la exposición y fina sensibilidad jurídica son las características del trabajo. Esto, aunado a puntos de vista personales que necesitan desarrollos posteriores y que exigen afinarse y depurarse en muchos aspectos, pero que le dan valor a la tesis. Por todo ello, otorga su voto aprobatorio y pide mención especial por tan excelente trabajo.

En la misma fecha, el profesor José Campillo Sainz, al dar su voto aprobatorio, afirma que la tesis denota una cultura excepcional y profunda y amplia información sobre los temas; pone de relieve las grandes dotes del sustentante para el estudio de la ciencia política. Los problemas son tratados con fina y sistemática lógica y en un estilo de gran brillantez y precisión. “Constituye una

valiosa aportación para el estudio y resolución de algunos de los grandes problemas de nuestra época y la finalidad que él señala de encontrar dentro de los estados el mejor para que los hombres puedan vivir a medida de su voluntad, es un índice del valor ético del autor. Me consta personalmente la brillante carrera como estudiante de la cual su tesis no es sino digna culminación y honra de nuestra Escuela". Por ello, emite su voto aprobatorio y solicita se le otorgue mención honorífica.

El 7 de octubre, el profesor Mario de la Cueva emite su voto aprobatorio, añadiendo que la tesis amerita consideración especial, pues es de los trabajos "que no solo hacen honor a nuestra Escuela", sino que su valor se extiende a la cultura en general en México, con sólida preparación y excelente comprensión de los problemas, plantea la génesis del Estado moderno y apunta la necesidad de estudiar sus manifestaciones contemporáneas, para proponer después ideas que contribuyan a la revalorización de nuestros principios e instituciones políticas. En elegantes y sugerentes capítulos se estudian las manifestaciones contemporáneas del Estado: la constitución de la URSS, el Estado fascista, el portugués, el nacional-socialista y el falangista. En cada capítulo se exponen antecedentes históricos y doctrinas y se describe la organización jurídico-política. Siendo todo brillante, dice haberle gustado particularmente los capítulos dedicados al Estado fascista y al Estado portugués, pues difícilmente se encontrarán estudios mejor acabados. Aun siendo breve el capítulo sobre el Estado falangista, capta lo esencial del movimiento español. Resulta excelente el capítulo sobre el Estado nacional-socialista, por el cono-

cimiento de la filosofía y política alemanas. El capítulo sobre el Estado soviético muestra magnífico conocimiento de la filosofía marxista. Todo ello le lleva a emitir su voto particular en el que felicita al sustentante, y agrega que no quiere dejar inadvertido otro aspecto: la Universidad y la Escuela, a pesar de las críticas, son capaces de orientar a los estudiantes y de producir, por medio de ellos, obras y trabajos de primera categoría.²

En el expediente, ya como profesor de la misma Universidad, obra su título de licenciado en derecho, firmado el 10 de febrero de 1945, por el rector Alfonso Caso y el secretario general Eduardo García Máynez, otorgándole mención honorífica especial.

Por oficio 25-2438 del expediente 25/131/6730 de 13 de marzo de 1944, el rector Rodolfo Brito Foucher le nombró, a partir del 1 de ese mes y año profesor adjunto del seminario de derecho social de la Facultad de Derecho. El 25 de abril de 1946, el rector Salvador Zubirán, a propuesta del director de esa escuela, Virgilio Domínguez, le nombró profesor de teoría general del Estado, interino del profesor Andrés Serra Rojas. Por oficio 711-436 de 28 de febrero de 1947, el director Virgilio Domínguez se dirigió al secretario general de la Universidad para notificarle el nombramiento de profesor interino en sustitución de Andrés Serra Rojas, a partir del 1 de marzo venidero y por el resto del año.

² Los datos aquí vertidos se pueden consultar en el expediente 11/221/25948 del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. AHUNAM-IISUE. Agradezco el eficaz y atento servicio de la directora del IISUE y de su personal, en particular el de la maestra Sandra Peña.

El director de la Escuela de Comercio y Administración, Alfonso Ochoa Ravizé, propuso al secretario general de la Universidad su nombramiento como profesor del 2° curso de economía política.

El director de la Facultad de Derecho, Mario de la Cueva, hizo saber al rector de una licencia, a partir del 1 de junio de 1953.

Obra en el expediente, fechado el 15 de marzo de 1957, el contrato de cesión de derechos de autor por la obra *El liberalismo mexicano*, por la cantidad de nueve mil pesos, más 15% del precio de venta, por ejemplar vendido.

El secretario del Consejo Universitario, Roberto Mantilla, le hizo saber que, en la sesión de 12 de noviembre de 1963, la Comisión de Trabajo Académico, a petición del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, le eximió de presentar oposición para ser considerado profesor titular de teoría general del Estado, en virtud de sus méritos y eminente labor académica.

Obran también dos contratos, uno de 10 de septiembre de 1979 y otro de 23 de marzo de 1982, para la realización de un libro sobre la obra de José María Gutiérrez de Estrada. Por escrito de 15 de diciembre de 1982 solicitó licencia sin goce sueldo por haber sido designado secretario de Educación Pública.³

Gestionó y obtuvo el 29 de diciembre de 1949 el re-

³ Los datos aquí citados se encuentran en el expediente 89/131/6730 de la Dirección General de Personal de la UNAM. Agradezco el diligente servicio y las atenciones brindadas por el director general y la subdirectora de esa dependencia.

gistro de su título de licenciado en derecho, expidiéndosele la cédula profesional correspondiente.⁴

De los datos antes plasmados parece conveniente detenerse en algunos en particular: destaca su solicitud de cursar la asignatura de teoría general del Estado con el profesor Manuel Gómez Morín. De acuerdo con su historia académica, la solicitó y cursó en ese mismo año de 1940,⁵ cuando Gómez Morín ya había sido director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de 1922 a 1925; había participado en la fundación del Banco Único de Emisión que sería más tarde el Banco de México; había sido rector de la Universidad de octubre de 1933 a octubre de 1934⁶ y ya había fundado en 1939 el Partido Acción Nacional. ¿Qué le atrajo de Gómez Morín al joven Reyes Heróles para solicitar cursar con él esa asignatura? ¿El defensor de la autonomía universitaria? ¿El economista, financiero y hombre de Estado? ¿El iusnaturalista? Es difícil saberlo, quizá por todo ello, pero aventuro la hipótesis de que desde joven se sintió atraído por la economía e intuía la importancia de las finanzas públicas para la solidez de un Estado, lo que podría corroborar el hecho de que más tarde, en la Escuela de Comercio y

⁴ Consta en el expediente V/201.02/131 de la Dirección General de Profesiones. Agradezco a Diana Cecilia Ortega su mediación para la obtención de estos datos.

⁵ En el expediente arriba citado obra la hoja de estudios, que corresponde a la carrera de licenciado en derecho, conforme al plan de estudios que regía de 1939-1943, certificada el 23 de marzo de 1944 por la encargada de la mesa, Elena Lupercio.

⁶ Cf. Lucio Mendieta y Núñez. *Historia de la Facultad de Derecho*, México, UNAM, 1956.

Administración de la propia Universidad, impartiera el curso de economía política y no sólo eso sino que incurriera con la pluma en temas económicos.⁷ Pruebas también de su interés por la economía y su relación con el Estado las dará en el curso citado.

Otro dato que me parece relevante, por paradójico, éste ya en los inicios de su carrera docente, es que suplió interinamente en la cátedra de teoría general del Estado al profesor Andrés Serra Rojas, quien utilizaba, por lo menos en 1957, dos textos para el curso: uno, el Gettel, para la parte de la historia de las doctrinas políticas,⁸ y el otro, el Groppali, para la parte centrada en el estudio del Estado, siendo éste un texto de orientación claramente fascista.⁹ Por supuesto, en sus apuntes de clase no hay nada en Reyes Heróles que lo acerque a esta ideología.¹⁰ Tampoco podemos encontrar nada de esa ideología en el pensamiento de los dos profesores con quienes es manifiesta su cercanía, pues ambos alentaron en sus alumnos a emprender la lectura del Heller, autor alemán de orien-

⁷ Véase entre otros Jesús Reyes Heróles, "Bajo el signo de la inflación", *Cuadernos Americanos*, núm. 5, septiembre-octubre de 1951, así como "Restauración, revisión y tercer camino", *Trimestre Económico*, vol. XIX, núm. 4, octubre-diciembre de 1952. Ambos también en *Jesús Reyes Heróles, Antología de textos políticos* (selección y prólogo de Heriberto Galindo), Jalapa, Ver., Cambio XXI, Fundación Veracruz, 1992.

⁸ Raymond Gettel, *Historia de las ideas políticas* (trad. Teodoro González García), México, Ed. Nacional, 1959, 2ª ed., 2 vols.

⁹ Alessandro Groppali, *Doctrina general del Estado* (trad. Alberto Vázquez del Mercado), México, Porrúa Hnos., 1944.

¹⁰ Jesús Reyes Heróles, *Curso de teoría del Estado* (versión taquigráfica de Rogelio Flores Hurtado), México, 1962.

tación socialista y decididamente antifascista.¹¹ Estos datos, en todo caso, son indicio de la pluralidad de esa Universidad.

A fin de rastrear algunas influencias intelectuales o lecturas que presumiblemente ejercieran influencia en nuestro autor, se puede consultar con provecho los apuntes de clase ya citados. Desde luego, debe tomarse en consideración que entre la redacción de su tesis de licenciatura y sus apuntes de clase median casi veinte años, no obstante, la búsqueda puede arrojar alguna luz.

Casi de entrada, en la explicación inicial de en qué consistirá el curso, nos encontramos con Heller, pues al explicar la denominación de éste: “teoría general del Estado” —utilizada en Alemania desde mediados del siglo XIX—, cita a este autor quien afirma que, con la partícula “general”, el Estado se absolutiza, es decir, se hace absoluta una forma histórico-política concreta y añade que más tarde se impuso la tendencia a convertir en jurídicos los conceptos políticos.

Explica que, a diferencia de países como el nuestro de tradición europea continental, los anglosajones no estudian la teoría del Estado, sino la ciencia política, como ciencia técnico-empírica, empleando sistemas estadísticos y de investigación social y se congratula de la dife-

¹¹ De Hermann Heller, *Teoría del Estado* (edición y epílogo de Gerhart Niemeyer y versión española de Luis Tobío), México, Fondo de Cultura Económica, 1942; *La soberanía. Contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho internacional* (trad. y estudio preliminar de Mario de la Cueva), México, UNAM, 1965; *Europa y el fascismo* (trad. Francisco J. Conde; edición y estudio preliminar de J.L. Monereo), Granada, Ed. Comares, 2006.

rencia, pues, al centrarse en el estudio del Estado moderno como organización política, como estructura, le es permitido en su curso recuperar la antigua concepción de la ciencia política como saber humanista, ya que el estudio de la gestación del Estado se hará de la mano de los clásicos.¹² Aclara que se va a estudiar la teoría del Estado, pero no desde el ángulo formalista ni del positivista, pues no constituyen estos puntos de vista el enfoque de su posición, ya que, siendo estos aspectos políticos, se procurará conciliar las dos tendencias: el estudio de la génesis del Estado se hará como una parte del saber humanista y, en cambio, la crisis del Estado será una parte dedicada al análisis práctico de problemas contemporáneos.

Se introduce en la polémica de la relación Estado-clases sociales y enfrenta la concepción marxiana, que afirma que el Estado es el órgano de dominación de una clase, con la hegeliana, que sostiene que el Estado es la totalidad de todas las clases y, frente a ellas, recuerda las nuevas tendencias, que señalan que el Estado ni es el órgano de dominación de una clase, ni comprende a todas las clases, sino que se sitúa por encima de las mismas, idea que, reconoce, ya había analizado Marx en la *Crítica al Programa de Gotha*. Y de nuevo se apoya en Heller, quien rechaza la idea de que el Estado esté sometido al proceso de lucha de clases, que circunstancialmente éste

¹² “La ciencia política o, con modestia, la teoría política vive una crisis; en parte motivada por el abandono en que ha quedado el estudio del Estado y su concepción”, dirá años más tarde. En Jesús Reyes Heróles, *En busca de la razón de Estado*, México, M.A. Porrúa, 1982, p. 54.

pueda situarse por encima de las clases, con un poderío de tal naturaleza que pueda regular las relaciones de éstas entre sí y actuar como mediador y como impulsor de políticas en favor de las clases desvalidas,¹³ concluyendo que Heller ya presentía el problema que no llegó a ver en toda su magnitud: o el Estado domina la economía o la economía domina al Estado. Y, preguntémosnos nosotros desde aquí, ¿no es acaso éste el tema central de la crisis que azota el mundo en este momento?

Acomete después el tema de la intervención del Estado en la vida económica y, revisando la idea de Adam Smith de que el egoísmo calculador de los individuos basta para regular automáticamente la vida social, advierte que la libertad de concurrencia, la confianza en “la mano invisible” que ordena las fuerzas del mercado, en la práctica conduce a la formación de fuerzas paradójicas que disputan su fuerza al Estado. Esta libertad de competencia, dice, conduce a una competencia imperfecta, al monopolio, y a la postre niega libertades esenciales de la sociedad y produce injusticias, surgiendo así la necesidad de que el Estado intervenga corrigiendo esta indeseable situación, por lo que afirma que el Estado no puede seguir sosteniendo que “el mejor gobierno es el que menos gobierna”. Este intervencionismo del Estado, concluye, nos permite asistir a la diferenciación inversa al proceso de identificación entre liberalismo económico y liberalismo político: hoy asistimos a un proceso que distingue el liberalismo económico del político, que tiende a prescindir del liberalismo económico mediante

¹³ Véanse las conclusiones de su tesis.

la intervención del Estado en la vida económica, para salvar las libertades espirituales y políticas, bases del liberalismo ético-político.

Recuerda cómo el Estado soberano surgió de una doble lucha, en un caso, contra organismos supraestatales que le disputaban su independencia: la Iglesia, el Imperio, y, en otro, contra organismos infra-estatales que le disputaban su supremacía: las corporaciones, los estamentos.¹⁴ Esta reflexión la usa para compararla con los problemas a que se enfrenta el Estado en nuestros días. En el ámbito internacional advierte organismos supraestatales que revisan la soberanía del Estado en su ámbito externo, y en su ámbito interno, ve al Estado de los países demoliberales convertido en instrumento del juego de grupos en que se estructura la vida social.

En uno de los primeros desarrollos del curso conviene en que el objeto de éste es el Estado y, entonces, inquiriere sobre la naturaleza de tal objeto. Apoyándose en Windelband y Rickert, distingue entre naturaleza y cultura y, consecuentemente, entre leyes naturales y leyes culturales, para afirmar que el Estado es un objeto real que tiene existencia, misma que se da en la experiencia, pero en la experiencia de tipo cultural, siendo así que la teoría del Estado es ciencia de la cultura, cuyo conocimiento se regula por leyes de tipo cultural. Afirmando que la teoría del Estado es una ciencia, la distingue de los saberes propios de la filosofía y de la historia y quiere decir que, de la observación y examen de los fenómenos que se repi-

¹⁴ Cfr. Werner Naef, *La idea del Estado en la edad moderna*, Madrid, Ed. Nueva Época, 1947.

ten, procura extraer leyes generales que proporcionen explicaciones sobre los fenómenos relativos al Estado. Finalmente, al tratar de dilucidar si se trata de una ciencia teórica o una ciencia práctica, postula que es un conocimiento con vasos comunicantes entre teoría y práctica, que existe una recíproca influencia entre estos dos campos por medio de la repetición de los fenómenos.

Al tratar de presentar de forma esquemática un cuadro de las ideas que privan en nuestros días sobre la esencia del Estado, del poder político o de la política, afirma la existencia de posiciones tradicionales. De un lado, el iusnaturalismo en sus dos vertientes: el iusnaturalismo católico y el iusnaturalismo laico o racionalista, y, del otro, la posición formalista mezclada con el positivismo. Sin embargo, advierte el surgimiento de una tercera postura, la del historicismo, que relativiza los conocimientos políticos, es decir, que niega la existencia de criterios permanentes, de valores permanentes: se trata de la irrupción de la historia en el conocimiento del Estado y de la política.

Pasa revista a una buena cantidad de autores haciendo gala de muchas lecturas, muy bien asimiladas, pues es capaz de explicarlas con claridad y sencillez, y se detiene un poco más en Kelsen, Schmitt y Heller.

Afirma que el proceso de una concepción formal del Estado de origen kantiano culmina con Kelsen, cuando llega a plantear la plena identidad entre Estado y derecho; para él todos los problemas del Estado son vistos desde la perspectiva jurídica, desde el ángulo de un derecho previamente formalizado, despolitizando así la teoría del Estado. Aun el poder, el fenómeno más descarna-

do de la teoría del Estado es juridificado, pues no es sino la fuerza coactiva del derecho.

Frente a este formalismo que despolitiza, surge como reacción el decisionismo y uno de sus autores, Carl Schmitt, el teórico del Estado totalitario, afirma que hay que politizar los conceptos fundamentales de la teoría del Estado, introduciendo, como tal, la decisión. Basado en Bonald, De Maistre y principalmente en Donoso Cortés expresa una fuerte crítica contra la evolución del que llama "Estado demoliberal burgués", por carecer de contenido, ser doctrinalmente agnóstico y políticamente neutral. Para él, el Estado soberano sólo surge cuando impone la suspensión de garantías y el estado de excepción, pues sólo así es como se ve actuando a la soberanía, porque la norma sólo prevé lo normal y la soberanía actúa cuando se presenta lo imprevisible, lo anormal. Gobernar es decidir y en la cúspide del orden jurídico no se encuentra la norma hipotética fundamental, como quiere Kelsen, sino que se halla la decisión y detrás de la decisión no hay nada. Detrás de todo acto en política hay un afán de poder y como sello distintivo en ésta existe la categoría polar irreductible amigo-enemigo, y esta distinción es la que explica el juego político en torno al Estado.

Considerado por Reyes Heróles como decisionista, a Heller no lo ve como liberal, sino como demócrata interesado en salvar la unidad estatal y en salvar al Estado como órgano decisorio sobre la sociedad. La decisión para Heller se da por medio de la norma jurídica objetiva, del derecho, y si bien se opone al formalismo que absolutiza, que juridiza al Estado y lo despolitiza, en

cambio no rechaza la idea de la primacía del derecho, ni la del Estado de derecho. Explica la relación Estado-derecho como una relación dialéctica, en la que ambos se implican, se suponen y se apoyan mutuamente: el derecho legitima al Estado y el Estado da positividad al derecho. Así, la vinculación dialéctica Estado-derecho permite explicarnos por qué todo poder político tiende a ser o aspira a ser poder jurídico. Para explicar el poder político, para explicar cómo funciona y cuál es la esencia del juego del poder político, Heller, dice Reyes Heróles, acude también al método dialéctico, al concebir el juego del poder político con una intervención tripartita: la del núcleo del poder —que es el grupo de hombres que poseen la capacidad de decisión—, la del grupo de hombres que comparte metas, principios y propósitos con el núcleo del poder y se adhiere a su acción y respalda su decisión, y la de quienes, teniendo metas contrarias o no coincidentes con el núcleo del poder, se le oponen. Será precisamente en Heller y, a propósito de este tema, donde nuestro autor encuentre una idea muy utilizada por él, tanto en su trabajo teórico como en su vida de actor político: “lo que resiste, apoya”, es decir, lo que se opone al núcleo del poder contribuye a redondear, a afianzar el poder mismo. Ello, sin caer en la posición extrema de encontrar todo en el núcleo del poder, ya que el poder del Estado sólo lo tiene el Estado mismo, y no se tiene el poder *del* Estado, sino el poder *en* el Estado.

Ya en la segunda parte del curso, la dedicada a la génesis del Estado, afirma que el proceso que conduce al Estado soberano está constituido por un fase de secula-

rización, en la que primero se tiene que afirmar como entidad libre e independiente, es decir, laica, y, posteriormente, en un proceso que se empalma con el anterior, se tiene que manifestar como Estado absoluto, a fin de diferenciar y separar al poder político respecto de la sociedad.

En todo este proceso advierte la influencia de las erres, es decir, la del Renacimiento, la de la Reforma, la de la recepción del derecho romano, la de la Revolución norteamericana y la de la Revolución francesa. Paralelamente pasa lista, por supuesto, a la rica y larga lucha teórica que enfrenta a los defensores de la hegemonía del poder de la Iglesia y a los autores que legitiman la secularización de la sociedad y del Estado.

Para completar el cuadro de esta evolución acude a la historia, pues reseña la ruptura de la economía medieval; el paso de la economía de las ciudades a la economía de las naciones que permite el mercantilismo con el surgimiento de la economía de mercado y del capitalismo, y cómo, concomitantemente, aparece la idea de nación, de las nacionalidades, de los derechos del hombre, del sufragio universal.

Pasa después a un tema en el que, años después, Reyes Heróles dejaría páginas memorables: la idea de la razón de Estado,¹⁵ que resulta decisiva en la estructuración del Estado moderno, aunque también ha sido instrumento de justificación de grandes crímenes en la historia política, según afirma. Sintetiza esta idea con la frase del duque de Rohan: "los príncipes mandan en los pue-

¹⁵ Jesús Reyes Heróles, *En busca de la razón de Estado*, op. cit.

blos, pero los intereses mandan en los príncipes”. En Maquiavelo encuentra que, con cuatro elementos: razón de Estado, virtud, necesidad y fortuna, el florentino plantea una técnica del poder político racional y autónoma. Con la idea de la razón de Estado sugiere que existen intereses objetivos por encima de los gobernantes, el primero de los cuales es la conservación del propio Estado, lo que le brinda el instrumento para lograr la unidad italiana, siendo éste el propósito fundamental de su obra. Entonces, cobra sentido la idea de que hay intereses objetivos que gobiernan al gobernante. Teoría esta que ha sido y sigue siendo utilizada por todas las tendencias.

Insiste en una idea de origen helleriano: todo poder político tiende a ser poder jurídico y el poder del Estado es poder político jurídicamente organizado. Esto lo conduce a revisar la compleja relación Estado-derecho y encuentra que casi todos los autores iusnaturalistas subordinan el Estado al derecho natural. Sería Kant quien elaboraría la subordinación lógica del Estado al orden jurídico objetivo, aunque no se trata todavía de la subordinación política, sino de la mera subordinación lógica, ya que, según Reyes Heróles, para Kant, el Estado no es más que la idea del derecho en acto, de donde arrancarían la concepción kelseniana de asimilar Estado y derecho. Alude a la polémica entre los que afirman que si el Estado está subordinado al derecho, entonces estará por debajo de éste, y los que afirman que, desde el momento en que el Estado crea el derecho, entonces está por encima de este último. Nuestro autor corta de tajo la polémica, diciendo que el Estado no está ni por encima ni

por abajo del derecho, sino que está en el derecho, como el derecho está en el Estado, y vuelve a Heller con la idea de la vinculación dialéctica entre un Estado que da positividad al derecho y un derecho que proporciona legitimidad al Estado.¹⁶

La cuarta parte del curso la dedica a la problemática del Estado moderno y afirma que, para hablar de la crisis que le afecta, hay que tomar en consideración, más que la crisis en el funcionamiento de alguno de sus elementos, la crisis general que afecta su estructura misma y sus bases de sustentación. Reconoce que desde hace muchos años se habla de la crisis del principio de la división de poderes, de la de la idea de soberanía o de la del Estado de derecho, pero aclara que la presente crisis es mucho más profunda que el análisis crítico de de sus elementos componentes.

En el proceso de gestación del Estado moderno, relata, se enlazaron el liberalismo ético-político —el de la afirmación y garantía de las libertades espirituales y políticas del individuo— y el liberalismo económico —que postula las libertades económicas de concurrencia, de contratación, de competencia— fincado en las ideas “del dejar hacer, dejar pasar”, “de que el mejor mundo es el que marcha por sí mismo” o de “que el mejor gobierno es el que menos gobierna”.

Es mediante este enlace, dice, que surge la estructura capitalista que es la base del Estado moderno; entonces,

¹⁶ Véase, al respecto, Manuel Pedroso, “La relación entre derecho y Estado. La idea de soberanía”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, tomo XIII, abril-junio de 1950, núm. 46.

la crítica al régimen económico capitalista se confunde con la crítica al Estado moderno, es decir, se presenta una confusión entre liberalismo económico y liberalismo político-social y esto produce una crítica unitaria y esta crítica fundamental la proporciona el marxismo. Así, para Reyes Heróles, la crítica marxista, fundada meramente en el aspecto económico, formula la crítica de la filosofía política del Estado moderno, es decir, no ve el Estado como una entidad autónoma resultante de los factores que componen la sociedad, sino como un simple instrumento de las clases dominantes. Uno de los problemas esenciales del Estado moderno, en consecuencia, es el de determinar si es posible concebirlo como entidad autónoma, situado por encima de las clases, con bases de sustentación propias, suficientes para imponerse a los conflictos de la sociedad o para encauzarlos, o si, por lo contrario, el Estado no es una entidad autónoma, independiente en sus fundamentos, sino una entidad subordinada, un instrumento sujeto a las fluctuaciones de la lucha de clases.

Cuando se habla de la crisis del Estado, dice, implícitamente se está hablando de la crisis de la sociedad. No es posible la crisis aislada del Estado. Si el Estado está en crisis es que la sociedad también lo está, por lo tanto, la crisis del Estado moderno es la crisis de la sociedad moderna.

Nuestro autor ve en el Estado moderno un problema en la identificación entre liberalismo económico y liberalismo ético-político, por que, deformado por esta identificación, el Estado acaba siendo doctrinalmente agnóstico y políticamente neutral, desentendiéndose de

los problemas económicos y sociales, dejando el libre juego en la elección de los caminos para resolver esos problemas que más afectan y aquejan al hombre común. Esta crisis de la sociedad se ha traducido en dos fenómenos muy peligrosos. Por una parte, el fenómeno totalitario, que significa la identidad entre sociedad y Estado. Si nada está fuera del Estado, si todo está en el Estado, la sociedad misma resulta identificada con el Estado y en algún momento, como en el totalitarismo fascista, se sustituye la representación política por el principio de identidad. Pero al mismo tiempo se presenta un fenómeno igual de peligroso: la disociación entre el Estado y la sociedad, la separación de ambos. El aparato político ya no responde a la sociedad, sino que se separa de ésta y flota como un corcho sin fuerza en medio de las corrientes y tendencias de la sociedad.

Es necesario, afirma, protegerse de las dos tendencias. No por evitar la identificación sociedad-Estado debemos negar el carácter de totalidad que tiene la sociedad. La sociedad es una totalidad de múltiples factores y sólo es posible comprenderla si es vista como una unidad sintética, integrada por múltiples componentes relacionados dialécticamente. Pero, al mismo tiempo, el fenómeno de la disociación de Estado y sociedad no debe llevarnos a negar una de las ideas fundamentales del Estado: la de la diferenciación entre Estado y sociedad, sólo que hay que distinguir entre lo que es diferenciación entre Estado y sociedad, de lo que es su disociación.

Es mediante las relaciones Estado-economía, dice Reyes Heróles, como se puede dar respuesta a la crisis que enfrentan la sociedad y el Estado. Marx subrayaba

la contradicción fundamental de la sociedad, consistente en que las fuentes de producción fueran de propiedad individual, en tanto que las formas de producción fueran colectivas y, frente a ello, se ha encontrado una posible respuesta en la nacionalización de las empresas. Es así que aparece el tema de la intervención del Estado en la vida económica, la función del Estado en la vida social, su papel social, la tendencia hacia una economía del bienestar, en suma, hacia un Estado del bienestar social.

Confronta la expectativa de Heller de que el Estado pudiera tener sustantividad, es decir, que tuviera una cierta autonomía frente a la sociedad, con la tesis de Marx sobre el bonapartismo —al que concibe como el arbitraje ejercido sobre las clases sociales por un gobernante autoritario, con objetivos que, aunque calificados de superiores, en el fondo suponen la hegemonía de una clase— expresada en *El dieciocho brumario de Luis Napoleón Bonaparte*. Y Reyes Heróles se pregunta si todo Estado que pretende sustantividad autónoma es necesariamente un Estado bonapartista o si, siendo fruto de la sociedad, estando dentro de la sociedad, no siendo impuesto desde fuera, sino que, por su propia fuerza y siendo resultante de la propia correlación de fuerzas de la sociedad, puede tener sustantividad autónoma frente a los conflictos de clase. Entonces, acude a Lorenz von Stein, quien planteaba la necesidad de que el Estado luchara por la independencia de las clases inferiores, redujera el dominio de la clase dominante y, en esa medida, afirmara su propio dominio y su propia independencia, impidiendo que la clase dominante se

apoderara de él y, así, se afirmara su función rectora por encima de la sociedad, aunque en permanente conflicto con ella. En otros términos, el Estado debía abocarse a reducir o eliminar la dependencia de las clases inferiores, impidiendo que las clases dominantes se apoderaran del Estado.¹⁷

Este problema de la sustantividad autónoma del Estado lo conduce a otro problema: el de la burocracia, el de los administradores estatales, el de la tecnocracia y, apoyado en Burnham,¹⁸ advierte, primero, el desplazamiento y sustitución del poder de los dueños de la empresas por los administradores o directores de la mismas, pues los técnicos se sienten destinados a ejercer el mando por su saber técnico y, merced a este saber, se apoderan de las empresas y toman las decisiones que, en estricto rigor, corresponderían a los dueños. Posteriormente señala cómo los directores no nada más manejan el sector privado, sino que empiezan a manejar el sector público. Este problema, señala Reyes Heróles, lo advierte también Djilas, sólo que en un régimen socialista, en relación con los administradores del Estado y, entonces, habla de una nueva clase. Siendo problemas similares tanto en países capitalistas como socialistas, en estos últimos puede ser más complicado, pero, al fin y al cabo, el problema es igual, pues los técnicos son los que real-

¹⁷ Igualmente, véanse las conclusiones de su tesis.

¹⁸ James Burnham, *The managerial revolution*, Nueva York, John Day Co., 1941. También afirma que el capitalismo estaba destinado a desaparecer, que el socialismo era incapaz de sucederlo y que capitalismo y socialismo evolucionaban de la misma forma, en todos los países cualesquiera que fuese su régimen.

mente toman las decisiones y el poder político aparece como pantalla de tales decisiones.¹⁹

Entrando de lleno al análisis de la obra objeto de nuestra atención principal, se advierte de inmediato el recurso a los clásicos. Con la doble invocación a la *Política* de Aristóteles, en efecto, se da cuenta de la intención ética que guía al autor: tratar de encontrar la mejor de las asociaciones políticas para los hombres, para que puedan vivir a medida de su voluntad, tratando de saber cuál es la mejor constitución, la más practicable y la que más se acomode a los estados.

Se propone, dice en la introducción, llevar a cabo un estudio sistemático-estructural de las tendencias actuales del Estado, prescindiendo de las formulaciones teóricas y centrándose en la realidad histórica concreta; para que pueda ser comprendida una forma estatal determinada hay que conectarla con el complejo histórico-sociológico que le da origen y la sostiene. Y si cada Estado es producto de un conjunto de factores que privan en una determinada época, debe ser estudiado en su individualidad, evitándose así la frecuente elevación contundente de una estructura política a un plano intemporal de absoluta validez, lo que Heller llama “la absolutización del Estado del momento”.

La interrogante es saber si la crisis de insólita magnitud que padece la sociedad mundial y que afecta la estructura estatal demuestra que el Estado moderno ha

¹⁹ Véase su condena a la tecnocracia, “Creemos en el valor y la eficacia de la política”, en Jesús Reyes Heróles, *Antología de textos políticos*, op. cit., p. 512.

sido superado históricamente. Se trata de saber si el conjunto de factores que dio lugar a su nacimiento ha dejado de tener vigencia histórica o, si, por el contrario, reinan esencialmente esos factores que lo originaron y sólo han sufrido mutaciones que no alteran de manera sustancial su validez histórica y sólo requiere adaptaciones que restauren su eficacia.

Ya asomaban, con casi veinte años de antelación, los temas que irían a aparecer en los apuntes de clase ya citados y que quizá le perseguirían siempre. La evolución del Estado que, ante la irrupción de elementos históricamente nuevos, arriba a una situación que no presagiaba la tendencia unitaria con que había nacido. El momento del Estado moderno del *laissez-faire*, el del relativismo, el agnóstico, el que confunde tolerancia con neutralidad, respeto al individuo con indiferencia. El Estado que no debe intervenir en la vida social, el que asume que el mundo marcha por sí mismo, que la concurrencia social se gobierna sola, que el mejor gobierno es el que menos gobierna y que el Estado es un simple "vigilante nocturno".

Acusa una serie de mutaciones, por otra parte. Las formas avanzadas de producción originan nuevas fuerzas sociales. Aparecen las masas, los sindicatos, las centrales reclamando mejores condiciones sociales y participación en la estructura del Estado. Las tendencias ideológicas se multiplican y se encarnan en partidos políticos. Para poder gobernar, los gobiernos tienen que ser de coalición. Pero resulta que la masificación es un fenómeno para el que el Estado moderno no parecía estar preparado y las masas no se incorporan a su estructura, difiriendo en la persecución de sus fines.

Da inicio, entonces, un experimento político de gran alcance con la expresa determinación ideológica de suprimir el capitalismo —supuesto histórico del Estado moderno—, aboliendo para ello la propiedad privada —base del capitalismo— y la división de la sociedad en clases —consecuencia del capitalismo; un factor fundamental en la gestación del Estado moderno y, por tanto, su sostén.

Aparecen regímenes especiales que, partiendo de la vigencia del Estado, abjuran de la construcción política nacida de sus fundamentos, por considerarla ineficaz. Reemplazan la generalidad de la ley por la voluntad de un caudillo o conductor, la división de los poderes por la unidad de mando, los derechos del individuo por la disciplina del hombre y su absorción en el Estado, la soberanía popular y la representación por una seudoidentificación de Estado y sociedad. Suprimen el Estado en todas sus partes y elementos, sin negar el capitalismo ni la propiedad privada.

¿Quiere esto decir, se pregunta Reyes Heróles, que la totalidad vital cimentadora del Estado moderno ha dejado de existir y que éste no responde a las reales exigencias de nuestra época? No lo cree, pues encuentra que el capitalismo rige en el mundo y, consecuentemente, la sociedad sigue dividida en clases, la nación se internacionaliza y ensancha sus horizontes. Los derechos del individuo ocupan un sitio en la cultura universal de nuestro tiempo y canalizan casi todas las angustias espirituales de nuestra época. La intimidad de la persona humana, su derecho a pensar con libertad, su libertad de conciencia y convicciones es supuesto categórico de

nuestra sociedad. El Estado fue hecho para el hombre y no al contrario.

A la pregunta de a qué se debe la crisis que aqueja al Estado, si la constelación que lo originó sigue esencialmente de pie, responde categórico: se presenta un problema de eficacia y contenido. Frente a nuevas realidades, su estructura resulta ineficaz y se requiere dotar al Estado de un nuevo contenido.

El propósito de la tesis será, según su autor, hacer sugerencias tendientes a lograr eficacia en el Estado moderno, dotándolo de contenido. Considera que se puede lograr un Estado unificador de grandes voluntades populares en el que reine el respeto esencial a la dignidad de la persona, conciliando las exigencias colectivas con el valor del individuo. Un Estado que vaya a la economía, que intervenga decididamente por medio de una planificación que concilie los fines de lucro del capitalismo con las necesidades de las clases trabajadoras. Una estructura política y social que permita la participación de las masas en el Estado y acelere su mejoramiento, garantizando la elevación de su nivel de vida, liberándolas de la necesidad: un Estado social, que respete al individuo y se someta a normas preestablecidas.

Culmina su introducción volviendo a las citas de Aristóteles con las que inicia y justifica su trabajo, esto es, la búsqueda del Estado ideal y, al mismo tiempo, factible, y lo encuentra en la socialización total de la sociedad, que logre la síntesis entre hombre y colectividad, haciendo al primero enteramente libre y a la segunda armoniosa y feliz. Un socialismo que llama "receptivo", por ser método y no sistema cerrado, nutrido de la ingenuidad

de los utopistas, de la sólida aportación científica de Marx, abierto a las inquietudes que en el devenir histórico se manifiesten, enriquecido con Sorel y otras contribuciones.

El núcleo del trabajo lo constituyen varios grandes apartados: el Estado soviético; el Estado fascista; el Estado portugués; el Estado nacional-socialista y el Estado falangista. Al principio de cada uno anota una bibliografía y también de cada uno de los modelos estudiados proporciona las fuentes ideológicas, los trasfondos doctrinales, los ambientes intelectuales que los suponen, las condiciones históricas, sociales y políticas que los originan y las estructuras organizativas y legales que los sostienen.

En la primera parte del capítulo dedicado al modelo soviético parte del conocido ensayo de Lenin, en el que cita las tres corrientes antecesoras del marxismo: la filosofía clásica alemana, la economía política clásica inglesa y el socialismo francés. Hace, en la segunda, una sumaria exposición de la doctrina marxista en sus diversos aspectos: el filosófico, el concepto materialista de la historia y la lucha de clases, el económico y la teoría marxista del Estado.

Aquí valdría la pena detenerse para comentar que, aunque el autor daba muestra de numerosas lecturas y no sólo de aquella bibliografía muy citada de Marx y Engels —sino que cita trabajos de otro linaje como *La sagrada familia* o *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana* o la *Contribución a la crítica de la economía política*—, en aquel entonces se quedó con la versión instrumentalista del Estado, que concibe éste como

un órgano de dominación clasista, dependiente del nacimiento y mantenimiento de la propiedad privada, proporcionado por *El origen de la familia, la propiedad privada y del Estado* de Engels. No podía ser de otra forma pues todavía no se habían publicado las lecturas críticas de esta visión simplificadora hechas desde el marxismo mismo.²⁰

En la tercera parte del mismo capítulo aparece la lupa del historiador y del sociólogo que se ocupa de condiciones geográficas, económicas y sociopolíticas que facilitaron y gestaron la revolución comunista. También revisa la estructura constitucional e inicialmente se plantea el problema de la contradicción entre los textos de los fundadores, que postulaban la erosión y final desaparición del Estado en el comunismo y, por otro lado, la subsistencia y fortalecimiento del Estado en el periodo estalinista. Problema resuelto por Stalin mismo, que afirmó la necesidad de que subsistiera el Estado mientras no se suprimieran el cerco capitalista y las agresiones militares.

Al referirse al enlazado tema de soberanía, representación política y partido único en la URSS resalta las peculiaridades que ahí revestía y nuevamente le da voz a Stalin para explicarlas: la existencia del multipartidismo era propia de sociedades de clases antagónicas, al no existir en la URSS más que dos clases, obreros y campesinos, cuyos intereses eran los mismos, no había lugar para varios partidos y sólo podía existir uno, el comunista.

²⁰ Sólo a guisa de ejemplo, véase Bertrand Badie y Pierre Birnbaum, *Sociologie de l'État*, París, Ed. Grasset et Fusquelle, 1982. En sus apuntes de clase citados, apoyado en Heller, ya hace una rectificación de esta visión.

Después de haber mencionado las tres constituciones habidas hasta ese momento, la de 1918, la de 1923 y la de 1936, vigente entonces, analiza la organización política. Un Poder Legislativo, órgano superior del Estado, bicameralmente formado por el Consejo Supremo —integrado por un diputado por cada 300 000 habitantes— y por el Consejo de las Nacionalidades —integrado por 25 representantes por cada república federada, 11 por cada república autónoma, cinco por cada región autónoma y uno por cada distrito nacional. Además de su función legislativa, el Consejo Supremo nombraba el Presidium. Un Poder Ejecutivo, el órgano administrativo superior era el Consejo de Comisarios del Pueblo, designado por el Consejo Supremo y responsable ante él. Un Poder Judicial integrado por la Suprema Corte de la URSS, nombrada por el Consejo Supremo, las supremas cortes de las repúblicas federadas, nombradas por los respectivos consejos supremos, y los tribunales de las repúblicas autónomas, de las regiones autónomas y de los distritos.

Por último, como el marxismo postula la abolición de la propiedad privada, Reyes Heróles se pregunta si ésta había sido suprimida y advierte que estaba sumamente limitada, puesto que excluía la propiedad en cuanto significara la explotación del trabajo de otro, evitando que por medio de la propiedad privada se volviera a la división de la sociedad en clases.

Tiene también la tesis una ojeada sobre la estructura económica, la idea y caracteres esenciales de la planeación soviética. El Estado desde luego intervenía, decidida y determinantemente, en la vida económica.

Su planeación era interindustrial, pues aseguraba la mejor colocación posible, en las diferentes actividades, de las fuentes productoras disponibles y, por consiguiente, la más completa satisfacción posible de las necesidades de los consumidores. La producción socialista, por lo demás, no estaba regida por fines de lucro, sino por fines de uso.

El apartado dedicado al modelo fascista empieza con algunas características ideológicas y de su desarrollo. En sus inicios, nos dice Reyes Heróles, no fue un movimiento político que obedeciera a una ideología, fue más un actuar que un pensar. La doctrina fascista sobre el Estado, la economía, el partido y su nuevo modo de vida son muy posteriores al nacimiento de su movimiento. Dedicamos unas líneas a la formación ideológica de Mussolini y a los móviles psicológicos de él y sus partidarios. En cuanto a lo primero, apunta que las influencias doctrinales decisivas fueron la *Sociología* de Pareto, las *Reflexiones sobre la violencia* de Sorel y lo que el mismo Mussolini llamó "la embriaguez de Nietzsche". Así, a la idea de la circulación de las aristocracias o élites y a la consideración de la democracia como una plutocracia demagógica, tomadas de Pareto, se agregó la firme creencia en los medios violentos y la influencia decisiva del mito, obteniéndose las bases de lo que más tarde habría de constituir el fascismo italiano.

En cuanto a los móviles, explica que el fondo de éstos fue el resentimiento. Italia, en efecto, formaba parte de los países vencedores en la primera guerra mundial, pero se sentía engañada por sus aliados, al no ver satisfechas

sus reivindicaciones territoriales y sus ambiciones imperiales, por lo que fue el deseo de venganza lo que alimentó el nacionalismo italiano. Al inicio, el fascismo tuvo inclinaciones anticapitalistas, obteniendo con ello la adhesión de sectores que sufrían las consecuencias del capitalismo, entre otros y de manera muy importante, una clase media que vio disminuir su poder adquisitivo y que temía su proletarianización.

Reyes Heróles reseña las circunstancias de la Italia prefascista que coadyuvaron al ascenso y progreso del movimiento de Mussolini. Primero, en los gobernantes prevalecía un liberalismo de una extrema pobreza doctrinaria: la negativa a la intervención del Estado en la economía, la primacía del *laissez-faire*, *laissez-passer* y el vertiginoso crecimiento del gasto público. Y no sólo es la neutralidad en la economía, sino también en la política, lo que conduce a la neutralización política absoluta del Estado. Fue Italia, por otra parte, la nación aliada que proporcionalmente más hombres perdió en la guerra. Los sobrevivientes, a su regreso, muy afectados por la contienda, se encontraron un Estado vacío, carente de contenido, sin rumbo, y a ello habría que agregar la ineptitud de los partidos que pudiendo haber frenado el ascenso del fascismo no lo hicieron.

Si bien Mussolini fundó los *fascios* en 1914 y 1915, con el fin de que Italia interviniera en la guerra, nada tienen que ver con el fascismo. No fue sino hasta 1919 cuando lanzó la idea de formar un antipartido, combatiente y decidido, que estuviese en contra de todos los partidos. Sus primeros resultados electorales fueron decepcionantes, pero a base de acciones violentas se hizo

un lugar en la escena política y en el Parlamento. En 1921 se verificó en Roma el Congreso Fascista y se creó en Milán la escuela de propaganda y cultura fascista, con la que se pretendía dotar de doctrina al movimiento. Los embates de socialistas y fascistas hicieron caer al gabinete y, perdida la estabilidad, los gobiernos se sucedieron uno tras otro. Ante la impotencia de los liberales y la indeterminación de los socialistas, se impusieron los fascistas: el 26 de octubre de 1922 se convocó a una gran movilización y “la marcha sobre Roma” rindió frutos, pues el día 29, con la complicidad del rey, del primer ministro y del ejército, se le propuso a Mussolini hacerse cargo de la presidencia del Consejo de Ministros.

El fascismo, nos dice Reyes Heróles en el siguiente capítulo, nació sin ideología. En efecto, Touchard cita al Mussolini de 1919: “nuestra doctrina es el hecho” y no cesa de repetir, “la acción prevalece sobre la palabra, el fascismo no necesita de dogmas, sino de disciplina”.²¹ No será sino posteriormente cuando pretenderá no ser solamente un sistema político y un método de gobierno, sino un modo de vida. Pero, a diferencia del marxismo, nuestro autor no encontró en el fascismo un cuerpo unitario de doctrina que mereciera la calificación de concepción del mundo y de la vida, por lo que concluye que los supuestos de la teoría del Estado fascista son de índole concreta, en unos casos, y, en otros, se trata de supuestos teóricos parciales. Y pasa revista a algunos de ellos.

²¹ Jean Touchard *et al.*, *Histoire des Idées Politiques*, t. II, *Du XVIII s. à nos jours*, París, PUF, 1967, pp. 802-803.

Fue Gentile, con su rechazo a la influencia de la razón individual en la configuración de la sociedad y de sus instituciones, quien proveyó al fascismo del antiliberalismo. En términos sociales, el fascismo ve la crisis del liberalismo en la incrementada desigualdad social, en los desórdenes económicos, en el abstencionismo del Estado en la vida económica y en el desenfreno individualista. Pero, afirma Reyes Heróles, el pecado original del liberalismo es su falta de contenido: no afirma nada para el Estado, no le dota de ideología alguna, limitándose a sujetarse al derecho, sólo le concierne que la ineluctable ley del dejar hacer y dejar pasar surta sus efectos. A propósito de esta preocupación, que en nuestro autor parece ser persistente —pues aparece en sus apuntes de clase ya citados—, cabría preguntarse si no desde esta temprana hora empezó a concebir esa idea que corriera con tanta fortuna de dotar al liberalismo de un contenido social.²² Finalmente, volviendo al fascismo y siendo éste una reacción contra el sistema liberal, es anti-individualista y afirma al Estado como la verdadera realidad del individuo y, sobre todo, frente al liberalismo vacío, afirma un contenido: la nación como supremo ideal y finalidad.

Fue en la obra del profesor Rensi, *Filosofía de la autoridad*, que el fascismo encontró el sustento del autoritarismo estatal, que esgrimía como reacción violenta contra la anemia liberal, explica Reyes Heróles. Partiendo

²² Jesús Reyes Heróles, "Continuidad del liberalismo mexicano", en Varios autores, *Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario* (ed. de Mario de la Cueva), México, Facultad de Derecho, UNAM, 1954.

del escepticismo, Rensi postulaba que si todo era verdad y nadie podía establecer qué era lo verdadero, no había solución racional al problema político; entonces, la solución no podía venir sino del puro hecho extrarracional, del hecho de fuerza, de imperio, de mera autoridad y en este sentido todo gobierno debía poseer “la prerrogativa de la irresponsabilidad”. El fascismo tomó de aquí la idea para determinar qué era verdad, justicia y bondad; las impuso y lo llevó al exceso: el Estado, que era autoridad, tenía la fuerza para imponer convicciones, ya que era él quien las determinaba. Reyes Heróles encuentra en esta formulación graves conclusiones, pues la autoridad del Estado no reconocería límite, lo que conduciría a la más completa estatolatría, por una parte, y, por la otra, el problema de la falta de autoridad planteado por el liberalismo se convertiría en el problema más pavoroso de la autoridad sin límites.

Negándose a la posibilidad de que Italia fuese una economía capitalista, los teóricos fascistas y el propio Mussolini rechazaron el capitalismo individualista, como sistema de opresión, pero admitieron un neocapitalismo, mezcla de ciertos caracteres del capitalismo —iniciativa privada y propiedad privada— con el más absoluto control por parte del Estado. A esto le llama Reyes Heróles “capitalismo de Estado”.

A diferencia del liberalismo, el fascismo pretendió dotar de contenido al Estado, hallando tal contenido en la nación. Apoyándose en el texto del artículo primero de la Carta del Trabajo, nuestro autor trata de desentrañar cuál fue el papel que el fascismo asignó a la nación y cómo entendió la teoría fascista del Estado el concepto

de nación, para lo cual desarrolla tres ideas: *a*] el organicismo fascista concibió, con Rocco, la nación como un organismo con vida, y el individuo, simple miembro, tenía como función entregarse totalmente a la realización de los fines del organismo nacional, pues sus fines eran superiores a los del individuo; *b*] el transpersonalismo fascista subordinó enteramente la persona humana a la nación, pero como esa doctrina identificó nación y Estado, entonces, en realidad, era a este último al que el individuo estaba sometido y no concebía la existencia individual con fines distintos a los del Estado y mucho menos pensaba que el Estado pudiera estar al servicio de la persona. Todo esto quedó acuñado por el Duce, en 1925, en un discurso en la Scala de Milán: “Todo en el Estado, nada fuera del Estado”,²³ y *c*] la identidad entre nación y Estado la atribuye Reyes Heróles no a Spaventa, como pretende Prélot,²⁴ sino a Gioberti, para quien la personalidad del Estado constituía un todo con la personalidad de la nación. Con esta identificación entre nación y Estado resolvió el fascismo el problema de la relación de pueblo y gobierno, pues si la nación residía en el Estado, fácilmente se concluía que el pueblo residía en el gobierno. En el concepto fascista el pueblo era el Estado y el Estado era el pueblo.

El tercero y último capítulo dedicado al Estado fascista empieza por puntualizar que, para el fascismo, sólo

²³ Cit. en Jean Touchard *et al.*, *Histoire des idées politiques*, *op. cit.*, p. 810.

²⁴ El autor de un clásico de la literatura francesa sobre el tema, Marcel Prélot, *L'Empire fasciste, les tendances et les institutions de la dictature et du corporatisme italiens*, París, Ed. Sirey, 1936.

era derecho el que provenía de la voluntad ética del Estado: éste perseguía un fin ético y el derecho no era más que el medio que tenía para perseguir la verificación de sus propios fines. No había más derecho que el creado por el Estado en la búsqueda de sus propios fines. Así, el derecho fascista se extendía a todo el ámbito de la vida social e individual del pueblo italiano.

Cuando el partido fascista tomó el poder, el país se encontraba regido por el Estatuto del Reino de Italia, dado por el rey Carlos Alberto para el reino de Cerdeña, el 4 de marzo de 1848 y, al realizarse la unidad italiana, se hizo extensivo a todo el reino. Sin ser abolido, este Estatuto quedó prácticamente abrogado con la legislación fascista, lo que produjo el cínico pronunciamiento de Mussolini en el Senado, en 1928: “La constitución ya no existe”.²⁵

En lo que concierne al régimen político, Reyes Heróles comenta que, al depositar la soberanía en el Estado, la representación en el sentido democrático no podía existir. La soberanía, pues, pertenecía al Estado que dominaba y disciplinaba con todo su poder la fuerza existente en la sociedad.

Polemizando con Panunzio —quien afirmaba que el régimen fascista se alejaba del representativo o indirecto y que era más bien un modelo directo—, Reyes Heróles dice que con ello se pretendía identificar pueblo y gobierno, pero que esto era indemostrado e indemostrable. Y se pregunta, entonces, ¿cuál era la función de las cá-

²⁵ Cit. en Hermann Heller, *Europa y el Fascismo*, Granada, Ed. Comares, 2006, p. 57.

maras?, respondiendo que como no existía la representación política, las cámaras eran un simple órgano para el ejercicio de la función legislativa.

Bajo la expresión “unidad de mando”, los teóricos fascistas entendían la concentración de competencias y facultades en manos del Ejecutivo, es decir, del dictador, y ello en desmedro del equilibrio de poderes. Según la ley de 24 de noviembre de 1925, el jefe de gobierno dirigía y coordinaba la obra de los ministros y ningún proyecto de ley podía incluirse en el orden del día de ninguna de las cámaras, sin su asentimiento; legislando por medio de decretos indiscutibles y ordenando a la magistratura, con el principio “del caudillaje judicial”. En cada provincia había un gobernador, la más alta autoridad en la provincia, que actuaba como representante del Ejecutivo, quien lo nombraba y removía.

A partir de la ley de 9 de diciembre de 1928, el gran Consejo del Fascismo, antes organismo interno del partido, quedó inserto dentro de las instituciones gubernamentales como el órgano constitucional supremo del Estado, y era presidido por el jefe de gobierno, ante quien los ministros eran responsables, dirigían sus trabajos y resolvían sus diferencias. Entre algunas de sus funciones estaban: deliberar y escoger la lista de diputados; deliberar sobre los estatutos, reglamentos y dirección política del Partido Nacional Fascista; deliberar sobre el nombramiento y revocación de los miembros del directorio del partido, y, a propuesta del jefe de gobierno, formaba y guardaba la lista de nombres para presentar a la corona en caso de vacancia del puesto de primer ministro.

Cita la distinción de Panunzio entre el partido-Estado y el Estado-partido. El primero es el partido revolucionario, que contiene los siguientes momentos procesales: la conquista del poder, la dictadura y el régimen. El Estado-partido encierra a su vez dos momentos: la unificación y la conquista del Estado. Ya como Estado-partido había una homogeneización del pueblo en su pensar y querer, que se hacía por medio del partido, convertido en único, lo que suponía la liquidación del pluripartidismo, el aniquilamiento de los demás partidos y la supresión radical de los vaivenes de la opinión pública. Es así que, a partir de la ley de 9 de diciembre de 1928, el Partido Nacional Fascista se convirtió en el partido único en Italia, lo que significaba que la totalidad del pueblo se encontrara de acuerdo con el pensamiento fascista. Sobre esto, Reyes Heróles comenta que la elaboración pretendidamente teórica de Panunzio fue hecha *a posteriori* y, en consecuencia, era artificial. La explicación real del juego del partido fascista la encuentra en la idea de la circulación de las élites de Pareto: un grupo violento, guiado por un mito, toma el poder y se constituye en la nueva élite con nuevas prerrogativas.

Otro tema importante tratado por nuestro autor es el relativo al lugar que ocupaba el individuo en el Estado fascista. Si éste era una totalidad, si era la realidad exclusiva que comprendía a la nación y al individuo, entonces no tenía que reconocer derechos que debían situarse por encima de su voluntad o que, concedidos por él, le sirvieran de límite. Así, las garantías liberales concedidas por el Estatuto Albertino fueron abrogadas sistemáticamente por la legislación fascista, por lo que concluye que

este Estado fue un conculcador de la dignidad individual.

En cuanto al corporativismo fascista, lo califica de corporativismo de Estado, en tanto que era el propio Estado el que fundaba los organismos corporativos, controlaba su funcionamiento y fijaba sus finalidades. Siendo el Estado, en la concepción fascista, una totalidad que englobaba todo, la corporación no constituía una excepción, pues el Estado le daba vida y función. Según la Carta del Trabajo las corporaciones fueron reconocidas como órganos del Estado. Eran un instrumento del que el Estado se valía para encerrar en su potencialidad las fuerzas económicas, en el entendido de que el fascismo encontraba su sustento económico principal en el capitalismo de Estado.

Reyes Heróles dedica un apartado al Estado portugués. De manera muy viva pinta el panorama de desastre que fue el antecedente del advenimiento de la dictadura. Entre 1910 y 1926 registra dieciséis revoluciones y cuarenta cambios de gobierno, con el consiguiente estado deplorable de las finanzas públicas: en total, un ambiente propicio para la implantación de una dictadura, pues el desorden, añade el autor, siempre ha sido generador de dictaduras y tiranías. Así es como se explica que haya alcanzado el poder un movimiento apoyado por el ejército, con la promesa de un gobierno fuerte y la restauración de la disciplina y el honor perdidos. El constructor del "Estado Nuevo" fue Antonio de Oliveira Salazar quien, originariamente al frente del Ministerio de Finanzas, logró la conformación original de este régimen.

Convencido Salazar de que el Estado debía tener una misión, pensaba que estaba obligado a perseguir una política nacional y entendía por nación un todo orgánico vivo, formado por individuos con aptitudes y actividades diversas; existían también intereses de este todo diferentes y, a veces antagónicos, de los intereses individuales. Ahora bien, siendo organicista, su posición, Reyes Heróles aclara que no se trataba del tosco organicismo fascista, sino que tenía su fuente en el organicismo cristiano medieval.

La figura a la que remite esta idea, en efecto, es que la humanidad entera forma el cuerpo místico de Cristo, siendo su jefe, en este mundo, el papa, en tanto que su vicario. El organicismo portugués proclamaba un todo único, que era el principio de política nacional, mismo que no permitía que en un cuerpo único existieran varias cabezas —partidos, sindicatos— sino una sola: el Estado. Sin embargo, este cuerpo tenía divisiones, agrupaciones naturales —familias, parroquias, corporaciones— que, por el bien del interés nacional, se tenían que reconocer.

Otra idea fundamental del Estado Nuevo era la que distinguía persona e individuo. Siendo el corporativismo una doctrina antiindividualista y negándole soberanía al individuo, no significaba para Salazar que se menospreciara la dignidad eminente de la persona humana. Para desentrañar la diferenciación, acude Reyes Heróles a una erudita explicación, citando a Maritain, Marcel y Tomás de Aquino, concluyendo que debía tomarse con reservas esta forzada diferenciación, pues aduce que los portugueses, al tiempo que decían respetar a la persona en su

esencial dignidad, anulaban al individuo. Y, para fundar su reserva, cita artículos de la Constitución que, si bien consignaban derechos de la persona, ponían como límites de éstos los derechos de terceros, los intereses supremos de la nación y los principios de la moral. Aquí la limitación, según los portugueses, no afectaba a la persona, sino al individuo: la persona disfruta, el individuo padece, afirmaban.

Una idea fundamental del Estado portugués fue su antipartidismo. Entre otras razones, se aducía: si el Estado era el poseedor de la verdad absoluta, no tenía por qué tolerar disidencias, y los vaivenes de una opinión pública fraccionada en partidos serían un obstáculo para la realización de su ideología; si la nación, representada por el Estado, era la realizadora de una idea ética, sería inconsecuente tolerar instituciones opuestas a la conciencia ética, y finalmente, las clientelas partidistas producían constantes desalojos burocráticos, impidiendo la formación especializada de técnicos.

Otro principio de la dictadura portuguesa fue la restauración de la autoridad. Autoridad y libertad eran términos incompatibles. Había que entregar la libertad a la autoridad, pues sólo ella sabía administrarla y defenderla.

Había también un sentido minoritario en la construcción del Estado Nuevo, relacionado con el ejército como sostén único y privilegiado del régimen. Habida cuenta que la dictadura tuvo su origen en un pronunciamiento y que Salazar gobernaba con los pronunciados, el militarismo del Estado Nuevo convirtió el ejército en una casta privilegiada.

Dos fuentes del régimen portugués detecta Reyes Heróles: el fascismo y la doctrina social de la Iglesia católica. Respecto del fascismo, advierte que no se trata de una imitación cerril: el fascismo sirvió de modelo a Salazar, pero con las reservas que las realidades de su país imponían. El transpersonalismo fascista fue matizado por otra fórmula: "Nada contra la nación, todo por la nación", en la que la nación en el concepto portugués no se identificaba plenamente con el Estado, pues éste sólo era su expresión jurídica. Por otra parte, el control absoluto del Estado italiano ejercido sobre las corporaciones fue atemperado en el portugués.

En lo que concierne a conceptos como el de soberanía o representación, la Constitución portuguesa de 1933 no difería mayormente del resto de las constituciones demoliberales, pero, dice Reyes Heróles, obedecía a principios radicalmente diferentes: la soberanía se depositaba no en la nación —conglomerado de individuos— sino en la nación como un organismo sociológico y moral, y de aquí deriva la concepción de representación de una sociedad con carácter jerárquico. Así, había una representación por sufragio directo y otra por elección orgánica.

Se preveía un presidente y una Asamblea Nacional elegidos por sufragio directo. Al primero se le atribuían amplísimos poderes, entre otros el de disolver la Asamblea Nacional, si así lo exigían los intereses de la nación, o el de dotar de poderes constituyentes a esa asamblea. Ahora bien, la dictadura residía en el presidente, pero la ejercía prácticamente el primer ministro. Junto al jefe de Estado, como auxiliar de sus funciones, se encontraba el Consejo de Estado. La Asamblea Nacional estaba con-

formada por noventa diputados elegidos por sufragio directo y con un margen de actuación legislativo reducido solamente a ciertas materias.

Los elementos en que se basaba la representación orgánica eran la familia, las autarquías, la administración pública y las corporaciones. Tenía la familia el derecho exclusivo de elegir las juntas de parroquia y éstas concurrían para la elección de las cámaras municipales. Este derecho era ejercido por el respectivo padre de familia. Las cámaras municipales concurrían a la elección de la juntas de provincia. Las autarquías actuaban en la elección de las juntas de provincia y con representación propia en la cámara corporativa, en la que tenía también representación la administración pública. De acuerdo con la ley, en los organismos corporativos estaban representadas orgánicamente todas las actividades de la nación y participaban en la elección de las cámaras municipales y de las juntas de provincia, y en la constitución de la cámara corporativa. En ésta estaban representados las autarquías locales y los intereses sociales, esto es, las ramas de la producción y de orden moral y cultural.

Fundado en la encíclica *Quadragesimo anno*, de Pío XI, Reyes Heróles dedica una interesante digresión a la corriente asociativa católica, concluyendo que el corporativismo católico, con su fórmula “más sociedad y menos Estado”, era en realidad una mera restauración de la organización corporativa de la Edad Media, adecuada a las circunstancias contemporáneas, y que, en su opinión, no podía ni con mucho proporcionar solución global al problema del Estado moderno, pues conduciría, como la medieval, a la más completa disgregación sociopolítica.

La estructura corporativa portuguesa partía de dos células primarias: los sindicatos nacionales de empleados y obreros y los gremios patronales. En cuanto a los primeros, no se reconocía más que un solo sindicato de cada categoría profesional en cada distrito y sólo podía haberlos en las capitales de éstos. Sindicatos y gremios gozaban de personalidad jurídica y representaban a todos los miembros de la categoría, estuviesen afiliados o no. Estaban agrupados en federaciones y uniones y éstas a su vez en corporaciones que, al constituir la organización unitaria de las fuerzas productoras y al representar integralmente sus intereses, constituían la unidad económica totalitaria en cada una de las actividades nacionales.

En lo que concierne a la situación legal del individuo, según Reyes Heróles, ésta era reflejo de la forzada escisión de individuo y persona, ya mencionada. Los derechos concedidos, en efecto, debían ser ejercidos, sin perjuicio de los derechos de terceros, ni lesión de los intereses de la sociedad o de los principios de la moral, con lo que, al darle al poder estatal la posibilidad de intervenir en el campo de la moral, se le otorgaba una amplitud peligrosísima de acción.

Por otra parte, el Estado portugués no toleraba ideología opuesta alguna, por lo que negaba la libertad de expresión y, consecuentemente, las de reunión y asociación. Uno de los primeros actos de la dictadura fue la disolución de todos los partidos políticos y no fue sino hasta 1930 cuando el gobierno invitó a la formación del organismo que apoyaría su labor y tendencias: la Unión Nacional. Este organismo, presidido y dirigido por Oliveira Salazar, era en realidad el gran elector.

Lejos de la concepción de Duguit de la propiedad como función social, la idea portuguesa consistía en que, para que la propiedad desempeñara su función social, se establecía que capital y trabajo debían darse en un régimen de cooperación económica y de solidaridad. Esta conciliación, dice Reyes Heróles, se obtenía sobre la terrible base de subordinar los derechos e intereses de los trabajadores a los del capital.

Otro de los grandes apartados es el dedicado al Estado nacionalsocialista. En el primer capítulo muestra su talento para conjugar la historia con el análisis político —y aparece, ya desde entonces, el enfoque que utilizaría en su curso de teoría general del Estado, en el que combinaba la teoría con el análisis práctico— al revisar los orígenes de la República de Weimar y calificarla de régimen salido de la derrota y, como tal, reseña las dificultades, recelos y desconfianza en el trato con los recientes vencedores de su país y con sus propios ciudadanos, por una parte, y, por otra, los obstáculos para cambiar un régimen que aún conservaba las bases que sostenían el anterior. La Asamblea Constituyente aprobó el 31 de julio de 1919 un texto de gran contenido social, precursor del constitucionalismo social en Europa. Pero los vencedores de la guerra le impusieron al nuevo régimen una paz cargada de responsabilidades, en muchos casos humillantes e incumplibles, condiciones estas generadoras de resentimiento, venganza y odio que, al tiempo que brindarían armas a los nazis, debilitaban enormemente al régimen.

Reyes Heróles resalta, por otra parte, las deficiencias políticas propiamente alemanas. Al atribuirles a la falta

de una tradición liberal en Alemania, detecta una alarmante pulverización de las fuerzas políticas y sociales. En un país carente de tradiciones de libertad política, en donde súbitamente se consagraban la libertad más absoluta y el sufragio sin límites, le parece explicable a nuestro autor que estallara tal desenfreno partidista. Por lo demás, la República de Weimar, lejos de contener o quebrantar los pilares que sustentaban el antiguo régimen imperial —el ejército, la burocracia y los terratenientes— los mantuvo, y creó, en el monopolio industrial, un nuevo apoyo de los conservadores. Paradójicamente, las reformas sociales de mejora al trabajador que implantó el régimen de Weimar hicieron incosteables las pequeñas industrias, que cedieron ante los grandes trusts, coadyuvando a una gran concentración. Por si esto no bastara, el partido más importante, el socialdemócrata, tenía grandes problemas: arrastrado por sus corrientes internas, un colaboracionismo socializante y evolucionista y un marxismo violento, no iría a conquistar nunca de modo permanente los municipios ni el Estado, sino que sería el Estado el que lo conquistaría, según proféticas palabras de Weber, citado por Reyes Heróles.

Tratando de evitar los dos errores comunes, el filonazi, que incluía en la genealogía del nacionalsocialismo todo lo valioso de la historia humana, por un lado, y, por otro, el antigermanismo que pretendía hallar en la historia cultural alemana constantes antecedentes del nazismo, el autor trata de precisar las raíces ideológicas del clima que propició el nazismo o que ayudó a su crecimiento. Y para él, además de otras, encuentra tres in-

fluencias fundamentales: Oswald Spengler, Moeller van den Bruck y el decisionismo de Carl Schmitt.

La decadencia de Occidente de Spengler postulaba la decadencia de la cultura fáustica, porque, al ser conocido el saber técnico por las razas de color, serviría para subyugar a quien lo descubrió y empleó, y Alemania, por sus cualidades intrínsecas y posición geográfica estaba llamada a librar la batalla fáustica. Otra idea que nutrió el nacionalsocialismo fue la de las ligas del socialismo con el espíritu prusiano: el socialismo, según Spengler, enaltecía el todo social y sacrificaba a él la individualidad, y el prusianismo significaba el entronizamiento del todo por encima de las oposiciones individuales: la idea nazi de un socialismo nacional tuvo su semilla en esta prédica. Finalmente, otra aportación de Spengler fue la de que un pueblo estaba en decadencia cuando en lugar de caudillo tenía un texto constitucional y el alemán era apto para el cesarismo, por su afán de obedecer, servir y venerar.

En Moeller van den Bruck encuentra nuestro autor dos ideas: su firme creencia en el surgimiento de un socialismo nacional en Alemania y la esperanza de un Tercer Reich salvador del mundo germánico, ya que su sobrante de población tendría una salida en la expansión geográfica y tomaría venganza de la humillación de Versalles.

Teniendo como antecedente a los contrarrevolucionarios católicos De Maistre, Bonald y Donoso, el decisionismo de Schmitt partía de la distinción amigo-enemigo y alrededor de esta contraposición hacía girar la política. Esta dicotomía dominaba todos los demás con-

flictos, de ahí su carácter primordial. El supuesto de la distinción era la guerra, sin ella no existiría y faltando la oposición, la guerra no tendría razón para darse. El Estado debía realizar la unidad política tomando en cuenta la existencia de la dicotomía amigo-enemigo, procurando concentrar en sus manos todas las decisiones políticas para instaurar la paz interior. El decisionismo sirvió al nazismo en el poder como inspiración para no tener escrúpulos en pacificar interiormente Alemania y prepararla para la guerra, concluye Reyes Heróles.

Como colofón de este capítulo, nuestro autor describe los orígenes y la ascensión, nada heroicos, del partido nacionalsocialista. Señala como su origen el intrascendente partido obrero alemán, al que Hitler se afilió en 1918 y del que extrajo su programa y algunos miembros. En 1923, el partido, encabezado por Hitler, intentó un golpe de Estado en Munich y, al fracasar, intentó la vía electoral. En 1932, luchó contra Hindenburg por la Presidencia de la República y salió derrotado, pero, insólitamente, Hindenburg le nombró canciller del Reich, el 30 de enero de 1933.

En el segundo capítulo dedicado al Estado nacionalsocialista empieza por aclarar que, debido a que el nacionalsocialismo consideraba que lo fundamental de un Estado no era su forma, sino su contenido, éste se podía obtener atendiendo a los fines de esa organización: la conservación de la raza y la conquista del espacio vital.

Fue Hitler quien asignó al Estado como fin esencial la conservación de los elementos raciales y, como nuestro autor señala, no precisó en qué consistía el racismo. Reconoce en Gobineau y en Chamberlain los antece-

dentes de ese racismo; Hitler declaró que las concepciones de ambos autores constituían la fuente del racismo nacionalsocialista.

Éste tuvo dos momentos diferentes, uno partir de 1933 y hasta 1935 —cuando el partido asumió que la raza se determinaba por la sangre y el pueblo alemán constituía una unidad racial pues había conservado su pureza, sin mezclarse, lo que lo hacía superior—, y otro, a partir de 1935 —cuando se consideró que era la proporción de la mezcla lo decisivo y, como el pueblo alemán la había respetado, de ahí se derivaba su superioridad. En esto se fundó la legislación que distinguió al ciudadano del súbdito, siendo ciudadano el nacional alemán, de sangre alemana o racialmente similar y que probara su capacidad y voluntad para servir fielmente al pueblo alemán y al Reich. El súbdito carecía de derechos y el ciudadano era el titular de todos los derechos políticos en la medida prevista por la ley.

Una explicación histórica, que ayuda a entender por qué el nacionalismo era ineficaz como mito del Estado y en cambio el mito racista tuvo hondas raíces, nos la proporciona Reyes Heróles: en un país tradicionalmente desunido y dividido en pequeñas unidades regidas por gobernantes envueltos en rivalidades no pudo asentarse el principio de la nacionalidad, cuando históricamente debió hacerlo, y ello, aunado a la falta de tradición liberal, completa el cuadro para explicar cómo, a falta de una tradición nacional, una teoría biológica encontró acomodo.

Fundado en una especie de determinismo geográfico, concebido por Ratzel y Kjellén —que pretende que la

ley fundamental que la naturaleza impone al hombre es teóricamente la del espacio—, para el nacionalsocialismo la tarea esencial del Estado era conquistar el espacio vital, pues el territorio alemán no era suficiente para su población. A ello añadió Schmitt la idea de que la raza superior tenía el empeño de forjar un gran imperio, con lo que se consolidó el imperialismo racial.

El nacionalsocialismo encerraba en la idea de pueblo dos conceptos, el de pueblo propiamente y el de comunidad. Frente a la concepción social y jurídica de pueblo, los nazis postulaban una concepción étnica: el pueblo se caracterizaba por pertenecer a una raza y si dentro de su territorio vivían individuos de otro grupo racial, no formaban parte del pueblo. De aquí la distinción entre ciudadano y súbdito. Ese concepto tuvo varias implicaciones políticas: el individuo no tenía actuación propia y peculiar, debiendo actuar como eco de la comunidad; en lo referente a la sociedad, ésta no podía ser fraccionada en partidos o instituciones con opiniones antitéticas, por lo que se prohibió legalmente la formación y funcionamiento de los partidos; en lo tocante al Estado, aceptar este principio significaba que la comunidad fuera el soporte del poder que llevó a la ley del plebiscito a considerar a la comunidad legisladora suprema del Reich.

La clave de toda la organización nacionalsocialista se encontraba en una jerarquización, en cuya cumbre estaba el fñhrer, auxiliado por un consejo escogido por él, y por debajo una estructura de caudillos en todos los ramos —excepto en el judicial y en las asociaciones industriales— responsables ante el fñhrer. El poder de éste era originario, por apoyarse en sus peculiares características

personales; era autónomo, pues no dependía de más voluntad que la suya; era totalitario, ya que abarcaba todos los aspectos, sin límite de naturaleza alguna. La consecuencia de todo ello era que el fñhrer era el único legislador, ostentaba el poder militar supremo y en sus manos residían las relaciones internacionales y la función judicial; como contrapartida, sólo tenía la obligación de interpretar y obedecer el espíritu comunitario.

De acuerdo con sus teóricos, el Estado nacionalsocialista era un autentico Estado de derecho, pues la voluntad del fñhrer era creadora de derecho, ya que encarnaba el espíritu comunitario y obedecerle era sujetarse al derecho: ello explica que la Constitución de Weimar no haya sido abolida, sino que simplemente se consideró que la legislación nazi tenía preeminencia.

El subterfugio llamado "Ley para remediar la miseria del pueblo y del Reich", de marzo de 1933, fue una ley que otorgó plenos poderes y autorizaciones para que el gabinete legislara y se firmaran tratados internacionales, sin más trámite. Punto de partida para la total reestructuración del Estado, fundamentó el autoritarismo nacionalsocialista y fue considerada la constitución elemental.

Aunque inicialmente el programa postulaba el federalismo, Hitler centralizó los poderes nombrando delegados-gobernadores que servían fielmente sus instrucciones. En la concepción nacionalsocialista, el individuo se encontraba sólidamente estructurado en la comunidad que, absorbiéndolo, le hacía perder todo derecho e interés puramente suyo y, en consecuencia, el Estado nazi no podía admitir la existencia de derechos públicos del individuo que pretendieran limitar su actividad.

La ley de 1 de diciembre de 1933, dice nuestro autor, planteaba un problema doctrinal en las relaciones entre el Estado y el partido, pues postulaba una relación, pero no aclaraba sus fundamentos ni sus características. La tesis oficialmente aceptada fue la de Ernst Rudolf Huber, para quien el Estado era la forma del pueblo; el pueblo sólo era político bajo la forma de Estado y éste, como forma, era el pueblo mismo. Esta tesis sostenía la unidad dialéctica de pueblo y Estado, uniendo también dialécticamente pueblo y partido y por consiguiente partido y Estado, resultando así el Reich un Estado de movimiento.

La misma ley declaraba al partido nacionalsocialista como corporación de derecho público y se estructuraba a partir del principio de la jefatura jerarquizada. En la cúspide estaba el führer, Hitler, y debajo, una escalera de jefes, sin comisiones ni asambleas, todos responsables ante él. Se dividía el partido en varias secciones: las de asalto (SA), las de protección (SS), la juventud hitleriana, la unión nacionalsocialista de estudiantes y la unión nacionalsocialista de mujeres, quedando englobadas todas dentro de la estructura del partido. Había también grupos o asociaciones relacionadas, que podían tener personalidad jurídica: la unión nacional de médicos, la de juristas, la de profesores, la de funcionarios y otras, amén de las organizaciones territoriales.

En cuanto a la naturaleza del Estado nacionalsocialista, Reyes Heróles muestra su inconformidad frente a la pretensión de derivarla de la concepción del Estado brindada por Hegel. Citando a Heller, para nuestro autor, Hegel fue el filósofo prusiano del Estado, en el sentido que postulaba la unidad alemana sin importarles el

grupo ideológico que la realizara, pues lo urgente era la unificación nacional. Por otra parte, rechaza la idea nazi de que el espíritu objetivo fuese una voluntad total que sujetara a los individuos, sino que era la voluntad de los individuos la que abrazaba el espíritu objetivo, pues éste era una manifestación de lo justo y universalmente cierto en la voluntad de los individuos: el Estado era la realidad de la idea ética, afirma Hegel. Tampoco está de acuerdo con la identificación que hacían algunos teóricos nazis entre sociedad civil y Estado, pretendiendo basarse en Hegel. También critica la intención nazi de extraer de Hegel la idea del Estado como totalidad y aclara que en Hegel el Estado concreto era la totalidad organizada en sus círculos particulares; el miembro del Estado era un componente de una determinada clase; sólo en esta determinación objetiva podía ser tomado en consideración por el Estado, lo cual significaba una limitación al Estado: la proveniente de un individuo que, agregada a la frontera que oponían los organismos mediadores, evitaba que el Estado fuera totalitario. Concluye que el Estado nacionalsocialista simplemente expresó una voluntad general, resultado de una comunidad racial y que fue captada por un caudillo valiéndose de medios plebiscitarios.

El tercer capítulo sobre el Estado nacionalsocialista lo dedica Reyes Heróles a la política social, a la legislación y al Frente Alemán del Trabajo. Este régimen, al tiempo que desmanteló y aniquiló las asociaciones de clase, trató de conducir a su seno a las masas obreras, ofreciéndoles un programa social tentador, por medio de la legislación social y del Frente del Trabajo.

A fin de combatir el desempleo, se crearon fuentes de trabajo en la industria bélica, con fondos del Estado y empréstitos extranjeros y se expidió una ley en 1934 para la distribución de brazos, que autoritariamente impuso la colocación de los desocupados planificadamente, pero sin respetar la libertad de residencia, lo que logró el drástico abatimiento de los índices de desempleo.

La ley para el ordenamiento del trabajo nacional, también de 1934, postuló como elemento primario de la organización social a la empresa, no dividida entre patrón y obreros con objetivos antitéticos, sino como una unidad en la que patrón y trabajadores perseguían fines compenetrados íntimamente. A partir de todo ello, concluye Reyes Heróles que la legislación nacionalsocialista colocó a los trabajadores a merced del patrón, pues, éste tenía el carácter de *führer* de la comunidad empresa, misma que regía autoritariamente.

En lo que concierne a la economía, la idea primordial del nacional-socialismo, según Reyes Heróles, era que la empresa privada fuera su sustento y que la función del Estado se redujera a una intervención en la fijación de metas a la producción y a una supervigilancia de las empresas. Principio cardinal de la economía nazi fue alcanzar la autarquía, lo que exigió sacrificios a la población, ofreciendo como contrapartida una hipotética victoria militar.

El último apartado está dedicado al Estado falangista, en el que se explica su sentido general, su gestación y su estructura política, entre otras cosas.

Dos motivos parece registrar Reyes Heróles para la sublevación militar de 18 de julio de 1936 contra la Re-

pública española: el texto constitucional de 1931, para gusto de militares, clero y capitalistas, demasiado radical y sovietizante, y el triunfo electoral municipal que revelaba mayorías republicanas. Pero acota que el triunfo rebelde se debió al apoyo internacional del nazifascismo, y a la falta de solidaridad de las grandes potencias, habría que añadir. En España, explica el autor, el fascismo fue moldeado y mezclado con un catolicismo antiliberal y tradicionalista del que resultó el falangismo, especie de fascismo eclesiástico, católico. A diferencia del fascismo, no postulaba un Estado-fin, sino un Estado-medio, instrumento totalitario para la integración de la patria. Del fascismo tomó el unipartidismo, el estatismo de la corporación, la rigurosa disciplina del individuo y la concentración de poderes. Del nacionalsocialismo provenían la idea del caudillo y la del Estado totalitario medio, no fin. Del catolicismo, la representación orgánica.

Calcada del nacionalsocialismo, la figura del caudillo era el jefe carismático, hombre providencial, salvador del pueblo, y si la comunidad nacional era unitaria se debía al caudillo que la homogeneizaba. Al poseer todas las facultades y no estar sometido a normas o programas, la figura del caudillo pugnaba con el Estado de derecho. Incluso el programa de la Falange le estaba subordinado: tenía el mando del ejército, era el jefe supremo del partido, era jefe del Estado y presidente del gobierno.

A diferencia de la República, que buscó la coexistencia de las regiones, admitirla para el falangismo era admitir la decadencia de España. De ahí derivó la rígida política centralista del Estado, siendo nombrados y destituidos por el caudillo los gestores de provincias.

En el programa de la Falange española se disponía que el Estado fuera un instrumento totalitario al servicio de la integridad de la patria y que todos los españoles participarían en él mediante su función familiar, municipal y sindical.

Para el falangismo, sólo era verdaderamente libre el individuo que formaba parte de una nación fuerte y libre; la persona realizaba su integridad en la contextura nacional, y sólo en el cumplimiento de las miras nacionales adquiriría su auténtico perfil de portador de valores eternos. Para este autoconcebido "humanismo totalitario", el hombre pertenecía al Estado, vivía y respiraba de él y también vivía para él. Su pertenencia al Estado era una dimensión ontológica de su ser: había una completa identificación entre los destinos del hombre y los de su patria y el Estado.

Para Reyes Heróles, la explicación más original sobre la naturaleza del unipartidismo falangista la brindó Legaz y Lacambra, quien sostuvo que el Estado español era totalitario, por ser Estado-nacional, bajo la forma de Estado-Iglesia. Creado por los reyes católicos, el Estado identificaba confesión y nacionalidad, patria y religión. Si fuera de la Iglesia no había salvación para el individuo, fuera del Estado tampoco, resultando así sacroconfesional. El partido, por su parte, tenía la misión de comunicar al Estado el aliento del pueblo, de modo que era una organización intermedia entre el Estado y el pueblo.

Comprendía una organización vertical, los sindicatos, y una organización horizontal extendida por toda España con jefaturas locales, provinciales e inspecciones

regionales. El sindicato vertical era la corporación en su auténtico sentido y, en el caso español, una corporación de Estado, aun cuando más lograda y completa que la fascista y la portuguesa, nos dice el autor. Sus principios inspiradores eran: unidad, totalidad y jerarquía, y de estos principios resultaba que era una corporación de derecho público constituido unitariamente de todos los elementos que consagraban sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de una rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado. Sus finalidades eran la disciplina de la producción y la disciplina de los trabajadores.

Se puede concluir, con algunos de sus sinodales, que hay en la tesis de Reyes Heróles una intención de ética política, y yo agregaría que también en sus apuntes En efecto, frente a un Estado disociado de la sociedad, que confunde tolerancia con neutralidad, respeto al individuo con indiferencia, que asume que la sociedad y la economía marchan por sí solas, que el mejor gobierno es el que menos gobierna y que el Estado no es sino mero vigilante nocturno, propone que, como resultante de la propia correlación de fuerzas de la sociedad, el Estado pueda tener autonomía y sustantividad frente a ésta y frente a los conflictos de clase. Para ello, propone un Estado impulsor de políticas en favor de las clases desvalidas, un Estado que decididamente tutele los intereses del proletariado, que incorpore y haga suyas las pretensiones sociales, económicas y políticas de las grandes masas para así obtener el apoyo de éstas. Al materializarse de esta suerte su idea de que lo que resiste, apoya, se

impediría que las clases dominantes se apoderaran del Estado y que las fuerzas económicas le sometieran, conjurándose el peligro de que la economía domine al Estado, precisamente porque se trata de un Estado fuerte.

Una lección se desprende de su reflexión: es menester precaverse de un Estado débil, de un Estado-corcho que flota a merced de las fuerzas sociales, de un Estado impotente que no es capaz de enfrentarse a la desigualdad social y al desorden económico, porque la reacción, igualmente indeseable, es el Estado totalitario.

En nombre de la República de México,
 y como Jefe del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente
 vieren, y certifico ser cierto que a la fe del libro número uno corre-
 pondiente al año 1921 que hay en esta oficina del Registro Civil
 se encuentre un acta del tenor siguiente: de Tuxpan, Veracruz.



SERIE A N° 36172

TESORERA GENERAL AL MARGEN; Número veinte y dos. -Nacimiento del niño **JESUS REYES HERCLES**, hijo legítimo del Señor Jesus Reyes de su esposa Juana Heróles de Reyes. -AL CENTRO; En la Ciudad de Tuxpan, a las 8 ocho y 30 treinta minutos de la mañana del día 1 diez de Abril del año de mil novecientos veintiuno (1921), ante Miguel G. Fernández, Presidente Municipal y Encargado de la Oficina del Estado Civil de este Municipio, compareció el Señor Jesus Rey originario de España y de esta vecindad, casado, comerciante, de 3 treinta y seis años de edad, con domicilio en la casa sin número la Calle Ffiole y presentó un niño vivo, a quien pone por nombre JESUS REYES HERCLES, nacido en su casa habitación a las 7 siete y 30 treinta minutos de la mañana del día 3 tres de los corrientes, hijo legítimo del exponente y de su esposa Juana Heróles, de este origen y vecindad, casada, de 24 veinticuatro años de edad, con domicilio ya expresado por su esposo. El niño de referencia se halla comprendido en el 2o. segundo lugar, no indeseado; siendo nieto por la línea paterna de Francisco Reyes Obles y Consuelo Martí Celiación y por la materna del finado Vicente Heróles y de la Señora Rosalba Lombra. Fueron testigos de este acto los Señores José Mirabent y Casimiro Brera, originarios de España y de esta vecindad, casados, comerciantes, el primero de 40 cuarenta años de edad con domicilio en la casa número 44 cuarenta y cuatro de la Avenida Morelos y el segundo de 35 treinta y cinco años y con habitación en la casa número 6 seis de la Calle del General Vera. Leído la presente y conformes con ella firman para constancia. -M.G. Fernández. -Jesus Reyes. -J. Mirabent. -Casimiro Brera. -Firmados. Rubricados. ----- ES COPIA FIEL Y EXACTA sacada de su original que expido y certifico a petición de parte interesada y para los usos que a ella mejor convengan, en la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, a los once días de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. ----- El Presidente Municipal y Encargado **CONFIRMADA.** de la Oficina del Estado Civil. El Oficial Auxiliar.

ESTA HOJA VALE UN PESO

Para Certificados de las Actas del Estado Civil del Estado de Veracruz-Llave.

DE OFICIO.



DAVID CORDERO FLORENCIA.

Alfredo Muñoz de Acuña.

Universidad Nacional de México

Solicitud de Inscripción

5

Nombre completo Jesús Reyes Heróles
 Domicilio Independencia 350 Originario de Tuxpan Ver.
 Fecha de nacimiento: día 3 mes Abril año 1921
 Ingresó por primera vez a la Universidad en el año de 1937
 Procedente de la escuela colegio civil de Amatepec
 Nombre del padre Jesús Reyes de la madre Juana H. de Reyes
 Domicilio de los padres Morelos # 157 Población San Luis Potosí
 desea inscribirse en la Escuela de Legis. como alumno Regular
 regular o irregular
 para cursar el Primer año de la carrera
 de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

MATERIAS ADICIONALES QUE DESEA CURSAR Y MOTIVO DE LA PETICION

1. Geología 5 X Geodesia 5 X
2. 1.ª Economía 3 X 1.ª Civil 6 X
3. 1.ª Criterio Romano 2 X

México, D. F., a 19 de Enero de 1937

Jesús Reyes Heróles
(Firma del solicitante)

Si el interesado es menor de edad, deberá firmar su padre o tutor.

Francisco R. Martínez
(Firma del padre o tutor)



REVISADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO
SOLICITUD DE DESCUENTO

8

Núm. de cuenta o credencial de 1934, 1935, 1936, 1937 ó 1938

México D. F. a 13 de Noviembre de 1939.

Al C. Rector de la Universidad Nacional de México.
Presente.

Juan Reyes Heróles
(Nombre completo del solicitante)

después de cursar durante el presente año el Primer año de la carrera de Legales en la Escuela de Independencia y no pudiendo cubrir íntegramente la cuota de colegiatura, solicito se me haga un descuento sobre la misma y con ese fin declaro ante Ud. lo siguiente:

DATOS RELATIVOS A LA PERSONA QUE SOSTIENE AL SOLICITANTE

Parentesco con el mismo Padre
Nombre Jesús Reyes que sostiene 4 personas
De los cuales estudian dos y trabajan _____
Domicilio Modelos 157 San Luis Potosí
Profesión o trabajo Empleado
Oficina donde presta sus servicios Carretera Modelos
Ingresos mensuales \$ 250.00 ¿Tiene casa propia? no
Con valor de \$ 60.00 Renta mensual de la casa que habita \$ _____

DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE

Lugar y fecha de nacimiento Tzucupán Ver. 3 de Abril 1921
Estado Civil Soltero Nacionalidad Mexicana
Domicilio Independencia 35
Renta de la casa que habita \$ 60.00 ¿Vive en casa de asistencia? SI Pagando \$ 60.00
Nombre del Padre José Reyes Nacionalidad Mexicana
Domicilio Modelos 157 San Luis Potosí
Nombre de la Madre Juana H de Reyes Nacionalidad Mexicana
Domicilio Modelos 157
¿En qué se sostiene el solicitante? Depende de su Padre
Ingresos mensuales \$ 70.00 Origen de esos ingresos de su Padre
Lugar donde trabaja _____
Dirección _____
Personas que dependen del solicitante _____

50%
P.M.

PT MEDIO

LA ENCARGADA DE LA CASA

En vista de lo expuesto y de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de Pagos vigentes, solicito se me haga un descuento del 75% sobre el importe de la colegiatura del presente año, comprometiéndome a pagar el 25% restante, junto con la cuota de \$ _____ que adeudo hasta la fecha por años anteriores, en la siguiente forma: Inmediatamente \$ 12.00 y el resto en los plazos siguientes:



Primer abono	1o. de Marzo	de 1940	Importe \$
Segundo abono	1o. de Abril	de 1940	" \$
Tercer abono	1o. de Mayo	de 1940	" \$
Cuarto abono	1o. de Junio	de 1940	" \$
Quinto abono	1o. de Julio	de 1940	" \$
Sexto abono	1o. de Agosto	de 1940	" \$
Séptimo abono	1o. de Septiembre	de 1940	" \$
Octavo abono	1o. de Octubre	de 1940	" \$

Debido a mi situación económica actual, no me es posible pagar una cantidad mayor, pero en el caso de que ésta mejore, lo podré inmediatamente en conocimiento de la Universidad y pagare mi adeudo en relación con mis circunstancias.

Declaro que conozco las sanciones que se me impondrán en caso de faltar a la verdad o de incurrir en mora y que las acepto de una manera expresa, comprometiéndome a no recurrirlas en ninguna forma. De igual manera acepto las obligaciones y sanciones que me impone el Artículo 12o. del Reglamento de Pagos Vigente.

[Firma]
 (Firma del Solicitante)

Confirmamos en todas sus partes las anteriores declaraciones y nos hacemos solidarios y responsables de las mismas.

[Firma]
 (Firma del Padre, la Madre y el Tutor del Beneficiario)

[Firma]
 (Nombre del Profesor)

25886

(Número de Cuenta)

(Pat. o Esc. donde presta servicios)

[Firma]
 (Firma)

[Firma]
 (Nombre del Profesor)

25882

(Número de Cuenta)

(Pat. o Esc. donde presta servicios)

[Firma]
 (Firma)

NOTAS IMPORTANTES

- Se recuerda a los estudiantes el Artículo 6o. del Reglamento de Pagos vigente que a la letra dice:
- Artículo 6o.—Los alumnos, para tener derecho a una reducción en el pago de los cuoles de colegiatura, deberán satisfacer los siguientes requisitos:
- 1o.—Que no hayan sido reprobados más de una vez en la Escuela en que sean alumnos o en la de que procedan, si se trata de alumnos de primer ingreso.
 - 2o.—Que el promedio de calificaciones en la Escuela en que estudien sea, como mínimo, de 7. Este promedio mínimo solo dará derecho a un descuento máximo de 35% de la cuota de colegiatura. Los alumnos cuyo promedio sea mayor de 7, pero menor de 8, podrán obtener hasta un 20% de descuento sobre dicha cuota. Para tener derecho a un descuento de más del 50%, es necesario que el promedio de calificaciones sea superior a 8.
- Para pagar el promedio de los alumnos de primer ingreso, se atenderá a las calificaciones de la Escuela de que provienen.

No será otorgada esta solicitud escrita a lápiz. A los Alumnos que no tienen el número correcto de su credencial de años anteriores, así como a aquellos que no informan oportunamente en la Tesorería de sus cambios de domicilio, se les cancelará su inscripción.

SI SE COMPROBARE QUE LAS DECLARACIONES DEL ALUMNO SON FALSAS SE LE OBLIGARÁ A PAGAR, DESDE LUEGO, LAS CANTIDADES QUE SE HUBIEREN DESCONTADO Y SE LE CONSIGNARÁ A LA COMISION DE HONOR PARA QUE SE LE IMPONGA LA SANCION CORRESPONDIENTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS

3

<p>Nombre del postulante <u>Jesus Reyes Heredia</u></p> <p>Dirección <u>Cobachita 224-7</u></p> <p>Nombre del postulante <u>Antonio Reyes H.</u></p>	<p>Edad: <u>22 años</u></p> <p>Sexo: <u>hombre</u></p>	<p>Fecha de prueba <u>29/4/88</u></p> <p>Tiempo de viaje de colegio <u>12 a las 15 h.</u></p> <p>Dirección <u>Cobachita 224-7</u></p>
--	--	---

Resolución de la U.N.S.M. 12084
Se admiten a los postulantes mencionados en un aptitudinario y se inscriben en el curso.

Fecha del Desembolso
Se le conceda el 50% del Crédito

Antonio Reyes H.
 Firma del Postulante

Núm. de credencial anterior 25998¹⁹

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA Leyes

BOLETA DE INSCRIPCION

Nombre del alumno Juan Reyes Heróles

Es regular Si

Lo para el que desea inscribirse 2º Derecho



Materias:

- Derecho Penal 7
- 2º Economía 3
- Teoría General del Estado 1
- 2º Derecho Civil 3
- Derecho Procesal Civil 2
- 2º Derecho Romano 6

Profesores:

- Carlos Franco Sisti (7)
- Eduardo Harroledo (3)
- M. Camp. Morán (1)
- Rafael Rojas (3)
- Ignacio Medina (2)
- Ignacio Bruno Botas (6)

México, a 22 de Enero 1940

Firma

J. Reyes

Domicilio

Plaza Santa Cruz # 22. altos.





ESSA DE EXAMENES
PROFESIONALES

61

En la ciudad de México, a los *14* días - del mes de *Setiembre* de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, los señores profesores y abogados *Mario de la Cueva, Antonio Martínez Báez, Alfonso Noriega, Luis Recasens Siches, Manuel Pedrosa* bajo la presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, para proceder al examen profesional de LICENCIADO EN DERECHO del pasante señor JESUS REYES HEROLES, quien presentó como tesis un trabajo titulado: "TENDENCIAS ACTUALES DEL ESTADO". Los señores sindicales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí reservada y libremente, lo declararon *aprobado por unanimidad de votos y con mención honorífica especial*. Acto continuo el Presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la protesta de -

PRESIDENTE.

Mario de la Cueva
Mario de la Cueva.

PRIMER VOCAL.

Antonio Martínez Báez
Antonio Martínez Báez.

TERCER VOCAL.

Luis Recasens Siches
Luis Recasens Siches.
= mención honorífica especial =

SEGUNDO VOCAL.

Alfonso Noriega Jr.
Alfonso Noriega Jr.
SECRETARIO.

SECRETARIO.

Manuel Pedrosa.

Manuel Pedrosa
Manuel Pedrosa.

MJA.

El C. Director que suscribe, verifica que las firmas que aparecen en esta resolución son auténticas y las mismas que usan los *Profesores* suscritores en ella. México, D. F., a *14 de Septiembre de 1944*.

Ortiz

Número de Cuenta 25948.

7-86m 47



HOJA DE ESTUDIOS DEL ALUMNO REVES HEROLDES JESUS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO	M A T E R I A S .	CALIFICACIONES.	AÑOS .
	<u>Primer Año.</u>		
	Sociología.-----	10.-(diez)	1939.
	Primer Curso de Economía Política.-----	10.-(diez)	1939.
	Primer Curso de Derecho Romano.-----	10.-(diez)	1939.
	Introducción al Estudio del Derecho.-----	9.-(nueve)	1939.
	Primer Curso de Derecho Civil.-----	10.-(diez)	1939.
	<u>Segundo Año.</u>		
	Segundo Curso de Economía Política.-----	9.-(nueve)	1940.
	Segundo Curso de Derecho Romano.-----	10.-(diez)	1940.
	Teoría General del Estado.-----	10.-(diez)	1940.
	Segundo Curso de Derecho Civil.-----	9.-(nueve)	1940.
	Primer Curso de Derecho Procesal Civil.-----	10.-(diez)	1940.
	Primer Curso de Derecho Penal.-----	10.-(diez)	1940.
	<u>Tercer Año.</u>		
	Derecho Constitucional.-----	10.-(diez)	1940.
	Teoría General de Obligaciones.-----	10.-(diez)	1940.
	Segundo Curso de Derecho Penal.-----	8.-(ocho)	1941.
	Primer Curso de Derecho Administrativo.-----	10.-(diez)	1941.
	Segundo Curso de Derecho Procesal Civil.-----	10.-(diez)	1941.
	<u>Cuarto Año.</u>		
	Derecho Procesal Penal.-----	10.-(diez)	1942.
	Primer Curso de Derecho del Trabajo.-----	10.-(diez)	1942.
	Contratos.-----	10.-(diez)	1942.
	Primer Curso de Derecho Mercantil.-----	10.-(diez)	1942.
	Derecho Internacional Público.-----	10.-(diez)	1942.
	Segundo Curso de Derecho Administrativo.-----	9.-(nueve)	1942.
	Garantías y Amparo.-----	10.-(diez)	1942.
	<u>Quinto Año.</u>		
	Seminario de Derecho Público.-----	" Aprobado "	1942.
	Segundo Curso de Derecho Mercantil.-----	10.-(diez)	1943.
	Derecho Internacional Privado.-----	10.-(diez)	1943.
	Medicina Legal.-----	10.-(diez)	1943.
	Segundo Curso de Derecho del Trabajo.-----	10.-(diez)	1943.
	Filosofía del Derecho.-----	10.-(diez)	1943.
	Derecho Agrario.-----	10.-(diez)	1943.
	Práctica Forense.-----		

El interesado tiene p[er]dida todas las materias que corresponden a la Carrera de Licenciado en Derecho, conforme al Plan de Estudios que regió en los años 1939-43.

México, D. F. a 23 de marzo de 1944.

LA ENCARGADA DE LA RESA.

Elena Lupareo
Elena Lupareo.

Señal los estudios aprobados de la carrera de Derecho en el plan de 1943. Se señalen los cursos completos, número de materias y calificación. México, D. F. a 23 de marzo de 1944.

J. Ochoa



C. Jefe del Departamento Escolar de la
Universidad Nacional Autónoma de México,
P r e s e n t e.

Acuso a usted recibo de su atenta circular, en la que se me designó para fingir como Jurado en el examen profesional del señor Jesús Reyes Heróles, así como de un ejemplar de la tesis presentada por esta persona, rotulada: TENDENCIAS ACTUALES DEL ESTADO.

Manifiesto a usted desde luego que emití mi voto aprobatorio en favor del trabajo mencionado, para los efectos del Reglamento para Exámenes Profesionales de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

No quiero dejar pasar inadvertido en este voto, aun cuando sea de la manera sucinta que reclama la naturaleza del mismo, el valor y la importancia, desgraciadamente excepcionales en nuestro medio, de la tesis del señor Jesús Reyes Heróles.

El examen de este trabajo revela, además de un profundo conocimiento de las materias en él tratadas y en general del Derecho Público y de sus disciplinas afines, un criterio social y jurídico personal -y aun me atrevería a decir original- de su autor, que dan a la tesis su mayor mérito.

Amplitud de documentación, asimilación perfecta de las doctrinas y datos utilizados, desenvolvimiento lógico y metódico, claridad en la exposición y una fina sensibilidad jurídica, son las características que, en mi opinión, presenta el trabajo del señor Reyes Heróles. Esto aunado, como ya he dicho, a puntos de vista personales que indudablemente necesitan desarrollos posteriores y que exigen afinarse y depurarse en muchos de sus aspectos, pero que dan un valor incuestionable a la tesis de referencia.

Lo anterior funda mi voto aprobatorio y la mención especial que desde ahora pido se otorgue al señor Jesús Reyes Heróles, por su excelente trabajo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted el testimonio de mi más distinguida consideración.

México, D. F., 6 de octubre de 1944.

Alfonso Moriega Jr.
Lic. Alfonso Moriega, Jr.

LIC. JOSE CAMPILLO
MEXICO, D.F.,

57

Octubre 6 de 1944.

C. Jefe de la Sección Escolar,
Universidad Nacional Autónoma de México,
P r e s e n t e.

He recibido la tesis titulada "TENDENCIAS ACTUALES DEL ESTADO" que presenta el Sr. Jesús Reyes Heróles para obtener el título de Licenciado en Derecho.

La tesis del Sr. Reyes Heróles denota una cultura excepcional en su autor y una profunda y amplia información sobre los temas que aborda; pone de relieve además, las grandes dotes del sustentante para el estudio de la ciencia política - amén de que los problemas tratados se desarrollan en forma lógica y sistemática y en un estilo de gran brillantez y precisión.

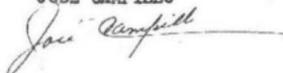
El trabajo presentado por el estudiante Reyes Heróles constituye una muy valiosa aportación para el estudio y resolución de algunos de los más graves problemas de nuestra época y la finalidad que en él señala - " encontrar dentro de los Estados el mejor para que los hombres puedan vivir a medida de su voluntad" - es un índice del valor ético de su autor.

Me consta de manera personal la brillante carrera que como estudiante de la Facultad de Derecho realizó el Sr. Reyes Heróles de la cual su tesis no es sino una digna culminación y honra a nuestra Escuela.

Tanto por los méritos de la tesis presentada como por los antecedentes del sustentante, no sólo emito mi voto en sentido aprobatorio sino que de antemano me atrevo solicitar que se otorgue al Sr. Reyes Heróles una mención honorífica.

Atentamente.

JOSE CAMPILLO



JC/cl.

México, D. F., 7 de octubre de 1944.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO ESCOLAR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
P r e s e n t e .

Recibí para su estudio y dictamen el trabajo - del joven estudiante Jesús Reyes Heróles, titulado "Tendencias Actuales del Estado", que servirá al autor para sustentar su examen profesional de licenciado en Derecho.

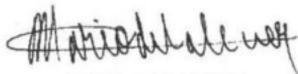
La tesis de Reyes Heróles amerita una consideración especial, pues es de los trabajos que no únicamente hacen honor a nuestra Escuela Nacional de Jurisprudencia, sino que su valor se extiende a la cultura general de México.

Con una sólida preparación y una excelente comprensión de los problemas, plantea Reyes Heróles, en la introducción de la tesis, la génesis del Estado moderno y apunta la necesidad de estudiar sus manifestaciones -- contemporáneas, para proponer después, en el capítulo -- final, unas cuantas ideas que contribuyan, junto con -- otras, a la revalorización de nuestros principios e instituciones políticas.

En elegantes y sugerentes capítulos se estudian las manifestaciones contemporáneas del Estado: la -- constitución de la U. R. K. S., el Estado fascista, el -- Estado portugués, el Estado nacional socialista y el -- Estado falangista. En cada uno de estos capítulos se exponen los antecedentes histórico-doctrinales y se describe la organización jurídico-política del Estado correspondiente. Siendo todos ellos brillantes, nos gustan, particularmente, los capítulos que se refieren al Estado portugués y al Estado fascista, pues creemos que en ellos -- logró el autor una exposición breve pero precisa de los -- principios que inspiran esas organizaciones; difícilmente se encontrarán estudios mejor acabados. El capítulo -- sobre el Estado falangista, aun siendo breve, capta lo -- esencial del último movimiento español. El capítulo -- sobre el Estado Nacional-Socialista, por el conocimiento -- que tiene el autor de la filosofía y política alemanas -- del último siglo, resulta excelente. Por último, el capítulo sobre el Estado soviético muestra el magnífico conocimiento que tiene el autor de la filosofía marxista.

Todas las razones anteriores me llevan a emitir, en esta ocasión, un voto particular, pues, en trabajo de tanta importancia, no puedo menos que enviar una cordial felicitación al autor. Pero trabajos como éste -- muestran, además, otro aspecto que no quiero pasar desapercibido: la Universidad Nacional de México y nuestra Escuela de Jurisprudencia, a pesar de las críticas que a veces reciben, son capaces de orientar a los jóvenes estudiantes, y de producir, a través de ellos, obras y trabajos de primera categoría.

Protesto a usted mi consideración atenta.



MARIO DE LA CUEVA.

ANTONIO MARTINEZ BAEZ
ABOGADO

MIEMBRO DE DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE MEXICO

DOMICILIO: DUBLIN 25
TEL. ERIC. 28-99-04
DESPACHO: SAN JUAN DE LETRAN 11, DESP. 201
TELE. ERIC. 12-41-66, MEX. L-42-08
MEXICO, D. F.

5

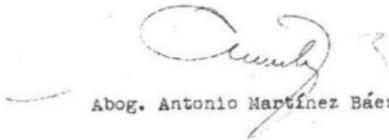
Sr. Secretario General de la Universidad
Nacional Autónoma de México,
P r e s e n t e.

Me honro en comunicar a usted, que habiendo examinado la tesis que para obtener el grado de Licenciado en Derecho presenta el alumno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, señor Jesús Reyes Heróles, bajo el título "Tendencias actuales del Estado"; estimo muy merecedora de -- aprobación la mencionada tesis, en la que se hace un estudio profundo y minucioso del tema, revelador de una capacidad excepcional en el examinado, con gran método en el desarrollo del trabajo, seguridad en los juicios y un estilo elegante.

Debe felicitarse la Escuela con la presentación de una tesis como la examinada, la cual más que un trabajo de grado académico, constituye una obra de investigación seria y lograda.

Aprovecho la oportunidad para repetirla las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
México, D.F., 4 de Octubre de 1944.


Abog. Antonio Martínez Báez.

67
(S)

He examinado la tesis " Tendencias actuales del Estado " que para obtener el título de licenciado en derecho, presenta el señor Jesus Reyes Heróles y con sumo gusto le doy mi voto aprobatorio.

Se trata de un trabajo serio que no se limita a la descripción de las referidas tendencias, sino que intenta plantear el problema de si aún subsisten las condiciones históricas que dieron nacimiento a lo que llamamos Estado Moderno. Y aunque este estudio no pasara de intento, es ya lo bastante para prestar a la tesis del señor Reyes Heróles, un interés excepcional.

México D.F. 9 de Octubre de 1944.

Dr. Manuel Pedroso.

Sr. Jefe de la sección escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México D.F.

Señor Secretario General de la
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente

El Catedrático que suscribe, nombrado Miembro del Jurado que ha de calificar el examen profesional para la obtención del título de Licenciado en Derecho, del señor Don Jesús REYES HEROLES, tiene el gusto de comunicar a Usted lo siguiente:

Que ha leído con todo detenimiento la tesis presentada por el mencionado señor Reyes Heróles, bajo el título TENDENCIAS ACTUALES DEL ESTADO y considera que se trata de un libro que acredita una excelente capacidad para los estudios de Derecho público y de Ciencia Política, una labor personal en los mismos de gran volumen y alta calidad, destacadas dotes de claridad mental y de copiosa cultura en estos temas, y que constituye un trabajo que honra a su autor y a la Universidad Nacional de México de la que éste es hijo espiritual.

Por lo cual no sólo emite su voto aprobatorio en favor de la mencionada tesis, sino que además hace constar que, a su juicio, merece un elogio especialísimo, proponiendo en virtud de ello la máxima distinción de una mención honorífica.

Lo que se complace en poner en conocimiento de Usted para los efectos oportunos.

México, D.F. 5 de octubre de 1944


Dr. Luis RECASENS SICHES

México, D.F., 4 de octubre de 1944.

C. JEFE DE LA SECCION ESCOLAR DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO.
P r e s e n t e .

Me refiero a la tesis que para su exámen profesional de licenciado en derecho, presenta el señor Jesus Reyes Heróles, titulada "TENDENCIAS ACTUALES DEL ESTADO".

En mi opinión, el señor don Jesus Reyes Heróles, es un distinguido estudiante de la Facultad, que ha puesto de manifiesto sus brillantes dotes durante su vida-estudiantil.

La tesis antes mencionada revela una gran - generosidad, una investigación cuidadosa y en casi todos - sus puntos, una documentación cabal. No es común encontrar trabajos de esta índole para los exámenes profesionales.

Me es grato en consecuencia, por las cualidades antes señaladas, expresar mi voto aprobatorio al citado trabajo. Esto no significa, que el que suscribe, admita la doctrina socialista que el señor Reyes Heróles manifiesta aceptar. A esta reserva cabe agregar que la doctrina católica (que acepto íntegramente) no está expuesta en su forma cabal en el tema objeto de la tesis y prescinde de algunas fuentes muy importantes. También considero que algunas apreciaciones que se hacen en la tesis respecto del Estado Portugués son inexactas.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



MU/mfd.



La Universidad Nacional de México



*hace constar que el Jurado que fungió en
el examen profesional de la carrera de
Licenciado en Derecho*

sustentado por el señor

Jesús Reyes Heróles

el 11 de octubre de 1914, acordó otorgarle

Mención Honorífica Especial

*Por mi Taza hablará el Espíritu.
México, D. F., a 12 de febrero de 1915.*

El Rector

Alfonso Carr

Dr. Alfonso Carr

El Secretario

Luis Eduardo Guzmán



000008
10

México, D. F., a 13 de mayo de 1947.

C. Director General de Profesiones
Secretaría de Educación Pública.
Venustiano Carranza No. 45.
C i u d a d.

INFORME SOBRE ACTIVIDADES PROFESIONALES.

JESUS REYES HEROLES, Abogado, ante usted con el debido respeto y bajo protesta de decir verdad expongo las siguientes actividades a que me he dedicado desde la obtención de mi título hasta la fecha:

De enero a febrero de 1945, Abogado Consultor de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

De marzo de 1945 a febrero de 1946 Becario de la Comisión Nacional de Cultura en la República Argentina.

De marzo a abril de 1946, Presidente Sustituto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

De mayo de 1946 hasta la fecha, Oficial Mayor de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

A t e n t a m e n t e .


Lic. Jesús Reyes Heróles.

EN/lqm.

CERTIFICADO No. 007191

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MÉXICO

02/4/31

OFICINA DE REVISIÓN Y CERTIFI-
CACION DE ESTUDIOS PARA EL RE-
GISTRO DE TITULOS.

18

A LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES.



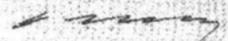
CERTIFICO: que según aparece en los Archivos de esta Universidad, el señor JESUS REYES HEROLES, realizó sus estudios secundarios en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, S. L. P., (revalidados por la Secretaría de Educación Pública el once de enero de mil novecientos treinta y seis); los preparatorios los realizó en mil novecientos treinta y ocho y mil novecientos treinta y nueve en el Colegio Civil del Estado, Querétaro, Gro. (revalidados); habiendo sido aprobado en todos los cursos, de acuerdo con los planes de estudios vigentes en esa época. -----

----- Igualmente CERTIFICO: que los estudios profesionales los hizo en la Escuela Nacional de Jurisprudencia dependiente de esta Universidad, en el período comprendido de mil novecientos treinta y nueve a mil novecientos cuarenta y tres, conforme a los planes relativos vigentes, habiendo sustentado el examen profesional de la carrera de LICENCIADO EN DERECHO, el día once de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. -----

----- Asimismo CERTIFICO: que el título profesional correspondiente le fué expedido al señor REYES HEROLES con fecha catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, y que el documento que se tiene a la vista es el mismo que le otorgó esta Universidad. -----

----- México, D. F., a primero de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. -----

EL SECRETARIO GENERAL.


Lic. Francisco González Castro.

El Jefe de la Oficina.


Luis Méndez Armendáriz.

LMA/eqs.

4/20102/400 400000

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES.

PROFESION. *Abogado*.
Antese la profesión: *abogado*.
Arquitecto, etc.)

(POR DUPLICADO). 20454

SOLICITUD DE INSCRIPCION
Y REGISTRO DE TITULO PRO-
FESIONAL.



En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Reglamentaria de los artículos 40. y 50. Constitucionales relativos al ejercicio de las profesiones, así como de los artículos 14, 15, 18, 22 fracción 3a., 26, 27, 31 y 32 del Reglamento de dicha Ley, atentamente solicito se inscriba y registre mi título profesional, a cuyo efecto, y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, declaro:

DATOS DEL SOLICITANTE.

Nombre completo. *Jesús Reyes Heróles*.
Lugar y fecha de nacimiento. *Chippam. T. de. 3 de abril 1921*
Nombre y nacionalidad de los padres *Jesús Reyes y Juana Herr*
Nacionalidad: *Mexicana*.
Domicilio particular: *Quauquer. 5-42. Sept. 16.*
Lugar donde despacho mis asuntos profesionales: *Paya de la Republica #6 Cuatro Vies*

DATOS SOBRE LOS ESTUDIOS DEL SOLICITANTE.

EDUCACION PRIMARIA.

Nombre de la Escuela: *Escuela San Luis*.
Domicilio de la Escuela: *San Luis Patoni*.
Categoría o calidad de la Escuela: *Particular*.

(Antese si es: Oficial; descentralizada incorporada por la Federación, algún Estado o Municipio, particular con reconocimiento de validez oficial de la Federación, de un Estado o de un Municipio; escuela libre o privada sin ningún reconocimiento oficial; o extranjero).

090004

- 2 -

17

Estos estudios los realizó del año escolar de , 1929 . . . al año escolar de , 1934

II.- EDUCACION SECUNDARIA O PREVOGACIONAL:

Nombre de la Escuela: *Instituto Científico Rectorio San Rui*

Categoría o calidad de la Escuela: *Universidad del Estado*

(Debe establecerse esta categoría de acuerdo con la especificación del párrafo I, anterior).

Estos estudios los realizó del año escolar de , 1935 . . al año escolar de . . 1937

III.- EDUCACION PREPARATORIA O VOACIONAL.

Nombre de la Escuela: *Colégio Civil de Quetzaltenango*

Domicilio de la Escuela: *Quetzaltenango, Gu.*

Categoría o calidad de la Escuela: *Oficial*

(Debe establecerse esta categoría de conformidad con la especificación del Par. I.).

Estos estudios los realizó del año escolar de , . 1938 . . al año escolar de

IV.- EDUCACION PROFESIONAL:

Nombre de la Escuela: *Facultad de Ciencias y Ciencias Sociales*

Domicilio de la Escuela: *San. Ildefonso, G. Argentina, edificio de*

Categoría o calidad de la Escuela: *Desacreditada.*

(Debe establecerse esta categoría de conformidad con la especificación del pár. I).

Estudios estos realizados del año escolar de: . 1939 . . al año escolar de . 1943

Fecha de examen profesional: *11 de octubre de 1944*

V.- Como información adicional sobre las escuelas anteriores manifiesto:

3990005

f).
Proporcionese la información necesaria en casos de desaparición de algunos, o algunas de las escuelas donde se hayan realizado. -- los estudios y acompañese certificación de esa desaparición extendida por la dependencia correspondiente de la Srta. de Educación Pública).

b) (Proporcionese la información necesaria en caso de mutilación, destrucción o desaparición de los archivos originales y acompañese certificado de esa circunstancia expedido por la escuela respectiva y visado de conformidad por la dependencia educativa de la Secretaría de Educación Pública de la que depende).

VI.- SERVICIO SOCIAL.

El servicio social que he prestado consiste en

VII.- He registrado con anterioridad mi título profesional en

bajo el No. con fecha

DOCUMENTACION.

Acompaño a esta solicitud los siguientes documentos:

a) El original de mi título profesional, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México

b) Cuatro retratos de frente, tamaño "Título".

c) Comprobos mi nacionalidad con acta de nacimiento

(retra de nacimiento levantado en tiempo)

10066

tiempo, certificado expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los mexicanos por nacimiento; carta de naturalización para los naturalizados mexicanos; tarjeta de inmigración para los extranjeros).

NOTA: A falta de acta de nacimiento podrá presentarse certificado de bautizo, cotejado por Notario Público, y sin perjuicio de ella, la Dirección podrá pedir otros medios de prueba según las circunstancias del caso.

d).- Copia certificada de mis estudios secundarios, prevocacionales, preparatorios o vocacionales y profesionales:

e).- Certifiendo que compruebo que prestado y cumplido con el Servicio Social, expedido por

f).- Dos copias fotostáticas de 7-1/2 por 13 centímetros de mi título profesional.

g).- Copia fotostática, de 20.3 centímetros por 25.4 centímetros del mismo título profesional.

h).- Informes por separado, sobre antecedentes personales, servicios, empleos, etc.

En atención a lo expuesto, a usted C. Director de Profesiones, atentamente pido, que previos los trámites de Ley, ordene sea hecha la inscripción de mi título profesional, la anotación de haber quedado hecho su registro, y extenderme 1.º CELU

- 5 -

1.
4915
1947

LA correspondiente, con efectos de patente para el ejercicio profesional.

Protesto a usted mis respetos,

México, D.F., a 13 de Mayo 1947

Recibo de conformidad No. 14

NOTAS:

Título original de Eduardo de la Cruz y de la Cruz
6/12/47
14

1a.- Las personas que hayan obtenido su título en la Universidad Nacional de México, en el Instituto Politécnico, Nacional, en la Escuela de Agricultura de Chapingo, en el Colegio Militar e en la Escuela Médico Militar podrán concurrir a esas Instituciones para que se les expidan los certificados que abarquen los estudios preparatorios y profesionales a ese efecto les deberán exhibir su título original, copia fotostática del mismo, acta de nacimiento e documentos que le suplían y retratos.

2a.- Las personas que deseen retirar los originales de los documentos que acompañen, deberán exhibir una copia fotostática de los mismos.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL
DE PROFESIONES.

NUMERO: V/201.02/131
EXPEDIENTE: V/201.02/131

ASUNTO: D I C T A M E N.

México, D. F., a 30 de septiembre de 1945.

C. DIRECTOR:

Con fecha 30 de mayo de 1947 EL SR. JESUS REYES
HEROLES solicitó el registro de su título de ABOGADO expedido
por la Universidad Nacional de México el día 1º de febrero de
1945.

Presentó el original, copias fotostáticas respec-
tivas, cuatro retratos tamaño título e informes de sus activida-
des profesionales, de la que se desprende que ha cumplido con el
requisito del servicio social. Comprobó sus estudios con certifica-
do expedido por el Secretario General de la Universidad Nacional
de México, en el que consta que cursó sus estudios en el Institu-
to Científico y Literario de San Luis Potosí (revalidados por la
Secretaría de Educación Pública el 1º de enero de 1936); los Pa-
ratorios los realizó en 1938 y 1939 en el Colegio Civil del Es-
tado de Querétaro (revalidados) habiendo sido aprobado en todos
los cursos. Los Profesionales los realizó en la Escuela Nacional
de Jurisprudencia en el período comprendido de 1939 a 1943, ha-
biendo sustentado el examen recepcional el 11 de Octubre de 1943.

Acreditó su nacionalidad con copia certificada
del acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana No.
221 expedido por el C. Oficial Mayor de la Secretaría de Relacio-
nes Exteriores.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO está facultada
por los artículos 10 y 11 de la Ley para expedir títulos profe-
sionales y como el interesado cumplió con los requisitos de los
artículos 1º y 15 del Reglamento, el sus-crito propone:

UNICO.- Previo el pago de \$43.00, que son los
derechos que fija la tarifa, procede registrar el título de ABOGA-
DO que ostenta el interesado, y expedirle la cédula a que se re-
fiere la Fracción IV del artículo 23 de la Ley.

A T E N T A M E N T E.

LIC. PEDRO LOPEZ RINCON.

ACUERDO.

En vista de encontrarse satisfechos todos los requisitos exigidos por los artículos 801 de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional y 11, 14, 15 y relativos del Reglamento de esta Ley, de acuerdo con las facultades otorgadas a esta Dirección por el artículo 23, fracciones I y IV de la ley mencionada y por el artículo 18 del Reglamento y para los efectos del artículo 32 de este último, procedase a inscribir el título de Licenciado en Derecho del señor Jesús Reyes Heróles y a expedírsele la cédula respectiva, previo al pago del impuesto correspondiente.

México, D.F., diciembre 29 de 1949.
EL SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA DIRECCION.

Lic. Gonzalo Torres Martínez.

mcr.

13-abril-50
CON ESTA FECHA SE HIZO EL PAGO DE LOS
DERECHOS CORRESPONDIENTES DE \$ 13.50
EL SUBDIRECTOR.

JESÚS REYES HEROLES, JURISTA

Fernando Serrano Migallón

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

La gran velocidad con que suceden los cambios en una sociedad más dinámica y heterogénea que nunca, la poca reflexión crítica con que la propia sociedad los asume al tiempo que los genera, el aluvión de notas de prensa, opiniones no siempre informadas, medios de comunicación cuya relación con la popularidad y el mercadeo restringen su margen de acción y el rumor propio de una sociedad dispersa, que termina por producir desinformación, dificultan la evaluación de la historia reciente de nuestro país.

Para comprender los procesos que han permitido e impulsado la democratización del Estado y el aparato del poder, la nueva integración social y los actores políticos contemporáneos, es indispensable efectuar con seriedad y certeza el examen de los años en que sucedieron los cambios que hicieron posible la sociedad en que hoy vivimos; proceso que debe efectuarse con cuidado, sin pasiones pero con fe en la verdad y con tiento en su manejo que, como decía Gracián: “es un sangrarse el corazón”.

La revisión de todo tiempo histórico es un ejercicio que debe realizarse paulatinamente, con rigor y método

si se pretende alcanzar las mayores certezas a que se puede aspirar, la mayor verdad histórica a la que es posible llegar, para obtener así una explicación más o menos completa y satisfactoria del presente, aunque la revisión y una nueva mirada arrojarán cada vez nuevos elementos, nuevas valoraciones, otras consideraciones y puntos de vista que enriquecen y hacen cada vez más difícil poder encontrar un consenso sobre la trayectoria de un personaje o de unos hechos decisivos en el devenir de una sociedad. Como hijas de su tiempo, las primeras opiniones son generalmente apologéticas o denostadoras, no han salido todavía del núcleo de las pasiones, siguen atadas a los intereses personales o de grupo, a la experiencia, a los entusiasmos militantes o partidistas, y si bien suelen tener un alto contenido humano y testimonial, deberán ser contrastadas y depuradas, sometidas al rigor de otras visiones, de un examen menos apasionado; deberán ser comprobados y verificados los hechos, los datos, los documentos, de los cuales saldrá enriquecida la visión que necesariamente tendrá que ser completada por la realidad presente.

Sólo podremos hablar de una etapa de madurez en la revisión de los procesos históricos cuando los análisis dejen de ser vindicativos y de ninguna manera puedan seguir siendo maniqueos; cuando se alejen de los juicios valorativos que no se adentran, que sólo conocen la superficie, e integran hechos, fenómenos y personajes en una lectura de las fuentes originales, de las evidencias, pero ante todo, del estudio de las ideas que identifican el tiempo pasado. Sin la comprensión cabal de las ideas y el pensamiento político de un hombre o de un grupo, de

una época, que ejercen su influencia en una sociedad, simplemente no alcanzaremos a comprender la historia y la importancia que ese pensamiento tuvo en un momento histórico para influir de manera decisiva en un país.

Durante décadas y siglos, México fue construido por un nutrido y muy destacado grupo de juristas, pensadores, estadistas e ideólogos, verdaderos formadores del espíritu nacional que dotaron al país de leyes, instituciones y un proyecto nacional, una viabilidad como nación; entre quienes labraron el rostro del México contemporáneo en el siglo pasado se encuentra Jesús Reyes Heróles.

Lo recordamos en los diversos perfiles en los que destacó a lo largo de su vida: como universitario, como docente y como hombre comprometido con la educación pública, popular y nacional; como hombre de Estado que hizo política no para ganar poder sino para transformar a México, y como ciudadano ejemplar.

Reyes Heróles solía decir que “la política es tener una idea clara de lo que se debe hacer desde el Estado en una nación”. Para él, una idea clara era tener una visión coherente del ser de la patria y un razonamiento concreto e incluyente de todas las presencias en el concierto social. La palabra, las ideas, las leyes, la negociación, eran sus mejores argumentos para hacer política en un tiempo en que dominaban otros criterios. Esta idea de la política y su manera de cultivarla, alejada del encono estéril y sustentada en la inteligencia y la legalidad, fue el fruto de su educación universitaria.

Reyes Heróles se formó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México; ahí creó y maduró su concepción del ser y el

hacer de la nación. Los valores que cultivó en sus años de universitario son aquellos que detentará y defenderá toda su vida, poniéndolos, en el más alto sentido de la política, al servicio del pueblo.

No sólo aplicó el derecho y cumplió con él; lo transformó en el mejor instrumento para cambiar a México. Soñó un país libre, un país que pudiera encauzar su urgente necesidad de cambio mediante la ley y el diálogo. Reyes Heróles no concebía una nación de perseguidores y perseguidos, un país dividido por la violencia y la intolerancia; para lograr esa nación, después de muchos años de un régimen autoritario, promovió la reforma política que abrió las puertas a la pluralidad y defendió la amnistía que permitió reiniciar el diálogo por el futuro nacional.

Jesús Reyes Heróles fue un abogado y un político convencido de la función dinámica del derecho. Para él toda acción política, dentro y fuera de la esfera del poder, se basa en un consenso fundamental sostenido por dos pilares: el fortalecimiento de la nación y la convivencia pacífica de todos los ciudadanos y fuerzas políticas. Este consenso básico se traduce en el respeto a la ley y a las instituciones que, según sus propias palabras: “al coincidir en lo fundamental podemos discutir y hasta cuestionar todo lo demás y darle distintas opciones a quien tiene que decidir: el pueblo. Con las instituciones, todo, incluso su cambio; contra ellas nada”. Es ésta una lección fundamental del pensamiento y acción política de Reyes Heróles.

La única política que el jurista puede admitir es la que se compone del conocimiento por la razón basado en el imperio de la ley. Ésa es la única política que, con razón

científica y conciencia ciudadana, puede ser sostenida. Es la expresión del liberalismo que asume que nada ni nadie puede estar por encima de la ley que debe regir a todos por igual. Así entendemos en la Universidad el ejercicio del poder y la protección de los derechos humanos.

Reyes Heroles es quizá el último de los grandes ideólogos hijos de la Revolución mexicana; su pensamiento fue, por ello, nacional, pero también universal, y en consecuencia, para él no podía existir división alguna entre la tarea política y el pensamiento universitario, entre la acción y la reflexión.

Estaba convencido de que todo en nuestra labor es rehacernos y reconstruirnos, recrearnos en la fidelidad a nuestros ideales y avanzar en la búsqueda de la verdad, porque a fin de cuentas tenemos la obligación de continuar cultivando el espíritu nacional siempre defendido por la Universidad, pues como él mismo expresó, desde la Universidad se construyó una tradición de libertad e igualdad natural que arraigó en la cultura del pueblo y nos libró muy temprano de la esclavitud, la servidumbre y el racismo. La Universidad ha sido una institución clave para el desarrollo del pensamiento político mexicano y la conformación de las instituciones que nos rigen.

Su pensamiento fue esencial para los cambios de la segunda mitad del siglo xx mexicano y es un punto de referencia para las generaciones actuales y será, sin duda, un motivo de legítimo orgullo para los mexicanos del mañana.

Como estadista fue un hombre de leyes. Tanto en su pensamiento como en su actividad política son constantes la vigencia y el respeto al Estado de derecho; es decir,

propone y sostiene la idea de una vida política no sólo supeditada sino coordinada por los fenómenos jurídicos.

Toda idea que animara la vida del Estado debería estar articulada en normas jurídicas, especialmente las constitucionales. Sus gestiones como secretario de Estado al frente de las secretarías de Educación Pública y de Gobernación, fueron un ejercicio constante de conciliación política y de revisión del marco jurídico y del texto constitucional.

Como ideólogo, Reyes Heróles descubrió constantes en el pensamiento histórico mexicano; encontró riquezas y limitaciones, y, en cierto modo, son también las limitaciones personales de Reyes Heróles las que lo proyectan para crear la obra intelectual más consistente que político alguno tuviera desde tiempos de José Vasconcelos y de Gómez Morín. Fue un hombre de palabras e ideas que, además, las llevaba a la acción política.

Hijo de padre español, en un tiempo en que la Constitución de la República por razones históricas y temores fundados en el siglo XIX vedaba la Presidencia de la República a los mexicanos de origen extranjero, llegó al máximo nivel político al que podía aspirar, las secretarías de Estado, y se dedicó a crear la interpretación de un país que había nacido de una violencia inaudita, que se negaba a volver a los días de las asonadas y los pronunciamientos como formas de solución de su vida política y que, al mismo tiempo, transido por diversas contradicciones que los movimientos sociales no habían alcanzado a solucionar, trataba, con responsabilidad y rumbo, de encontrar el camino de una democracia funcional y adecuada a su carácter.

Desde este punto de vista, la narración y el análisis histórico de Reyes Heróles no son de ningún modo me-

ramente especulativos; al contrario, buscan explicar qué somos, cómo somos y por qué somos de determinada manera; de este modo, conjunta tres enfoques que completan su mecanismo de comprensión de la realidad: el histórico, el político y el jurídico. Si se emprende el estudio de la historia, en la inteligencia de que debe ser útil y aplicable, entonces se debe concluir que la política y el pensamiento articulado políticamente deben ser correctivos, deben corregir e influir en la realidad; el jurista sabe que esta corrección sólo puede hacerse con el derecho, pues únicamente con base en la ciencia jurídica se puede modificar la realidad de manera pacífica.

Jesús Reyes Heróles no puede ser recordado únicamente como pensador o como teórico de la política y de la historia; su historia de la Revolución mexicana sigue siendo un documento indispensable e insustituible para los estudiosos de ese periodo de nuestra historia; lo recordamos también como hombre de acción que supo encarar las demandas de democratización por medio de un programa complejo, constitutivo de una auténtica política de Estado, encaminado a lograr la consolidación democrática del México contemporáneo. Su visión política, su obra, se proyectó al futuro, a nuestros días, con una fuerza y una oportunidad extraordinarias.

Lo recordamos como uno de los autores y como el principal promotor de las reformas electorales que comenzarían la marcha de la pluralidad política que hoy nos caracteriza; lo recordamos en su discurso de Chilpancingo, apenas cinco meses después de su toma de posesión como secretario de Gobernación, cuando afirmó:

Apremia el perfeccionamiento de las instituciones democráticas buscando que las minorías estén representadas en proporción a su número y que no solamente expresen libremente sus ideas sino que sus modos de pensar puedan ser considerados al tomar las decisiones de las mayorías.

Reyes Heróles, consecuente con su pensamiento, participó en la elaboración de la reforma constitucional que tuvo por objeto que los partidos políticos fueran considerados entidades de interés público, aumentaran sus prerrogativas, tuvieran acceso permanente a los medios de comunicación y que, por primera vez, se les proveyera de subsidios para transparentar y hacer eficaces sus actividades.

Sin embargo, todo esto, que es ya mucho, no hubiera sido suficiente si Reyes Heróles no se hubiera propuesto un México democrático e incluyente, en el que todas las voces fueran escuchadas.

Ninguna ley electoral hubiera sido suficiente sin la gran reforma política que pensó y puso en marcha. Como jurista no podía pasar por alto la necesidad de lograr el ámbito adecuado para el éxito de las reformas emprendidas; con esa visión buscó, promovió y logró establecer la base para la reconciliación nacional fracturada una década antes. Así se consiguió promulgar la Ley de Amnistía, a cuyo beneficio se acogieron muchos mexicanos que participaron luego en la vida política del fin de siglo.

Esta ley no sólo mantuvo la posibilidad del futuro político en México sino que también nos mantuvo al margen de las endémicas revueltas ocurridas en la región centroamericana durante más de veinte años.

Incluyente y democrata por vocación, esta reforma política posibilitó la participación electoral de todos los que lo quisieron e hizo posible su presencia en una más amplia representación parlamentaria. Sus acciones fueron decisivas, sentó las bases para la consolidación de nuestra democracia.

Ciertamente, Jesús Reyes Heróles no fue un visionario ni un futurista, tenía demasiado sentido común y claridad de pensamiento para aventurarse en las regiones tenebrosas de la especulación; pero es indudable su capacidad para descubrir orígenes y plantear consecuencias. Si bien hombre de ideas, también fue un político sensible que sabía leer los tiempos y el curso de los procesos históricos.

Su estudio de la historia plantea la búsqueda del ser democrático de la nación desde sus orígenes, lo que representa para Reyes Heróles una de las constantes en el ejercicio de la conciencia histórica; pero no sólo eso, sino que la sitúa a la altura de la lucha por la libertad, la autodeterminación y la justicia social, como los ejes sobre los que se articula el devenir histórico mexicano.

Y en efecto, todo en la idea histórica de Reyes Heróles es consecuencia, coherencia; no porque la historia esté prefijada por una idea o por un programa, sino porque la explica de modo que sea legible y comprensible.

De este modo, la historia se separa del servicio a la ideología y de la justificación del presente; más bien lo explica, de ahí que el propio Reyes Heróles se desligue de la idea del revolucionario permanente para trasladarla a la percepción del "revolucionarismo histórico", dando sentido a la historia, en sus palabras, a la que está hecha y a la que está por hacer.

JESÚS REYES HEROLES,
EL POLÍTICO HUMANISTA¹

Enrique González Pedrero
Adscripción

Jesús Reyes Heroles era con el mismo rigor un intelectual y un político. De allí que le gustara autocalificarse como un intelectual político o como un político con ideas (lo que me recuerda aquella metáfora del zorro y el león de que habla Maquiavelo) ¿Prevalecía, ocasionalmente, alguno de esos personajes en apariencia contradictorios? Eventualmente, tal vez: todo dependía de las circunstancias.

Lo cierto es que preocupación y ocupación, el hombre de ideas y el hombre activo se complementaban. El hombre de ideas, formado en el derecho, la economía, la histo-

¹ Hace unos días trabajaba en mi estudio, muy quitado de la pena, cuando recibí una llamada telefónica de Federico Reyes Heroles para invitarme a participar en esta mesa dedicada a presentar la nueva edición de *El liberalismo mexicano*, que publica el Fondo de Cultura Económica. Como siempre estuve cerca de don Jesús y también lo he estado del Fondo, acepté con gusto. Curiosamente, fue en el despacho de Arnaldo Orfila, director del Fondo, donde conocí a Jesús Reyes Heroles.

Por tanto, revisé mi archivo y encontré este texto, escrito años atrás, que viene como anillo al dedo. Con algunas modificaciones, helo aquí.

ria: en las ciencias sociales. El político, hecho en las diversas facetas de la realidad mexicana: primero en la empresa pública, Dina, Pemex. Luego el Partido. Surgen entonces la experiencia de la militancia, la polémica, la negociación no siempre paciente, la madurez de las ideas.

Tengo para mí que los mejores textos de don Jesús son sus discursos, con ese estilo dialéctico entre Gracián y el joven Marx, que cuajó fórmulas (casi consignas) condensadas, precisas, filosas, del tipo: “para que no medre la política de la fuerza, hagamos que impere la fuerza de la política”, “Una sociedad sólo conserva en la medida que puede cambiar, pero, a la vez, una sociedad sólo cambia en la medida en que puede conservar”. O como su ingeniosa teoría del “progreso regresivo”. Sus discursos son verdaderos ensayos sobre los problemas nacionales. Y ese pensamiento *abroquelado* surgió, tal vez, en la militancia. (Aunque ya está presente en la espléndida introducción a las obras de Otero.)

Por último, están la experiencia en la administración central del Estado: la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública. ¡Qué gran secretario de Hacienda habría sido!

El político tuvo *fortuna*, la que Maquiavelo sabía indispensable para que floreciera la *virtú*. La fortuna que complementa, cuando lo quiere el destino, la sabiduría para el quehacer político. Requisito indispensable sin el cual no hay acción fructífera posible. O más bien, se la supo hacer. Hizo de una debilidad su fuerza. Como es bien sabido, en aquella época, don Jesús no podía aspirar a la Presidencia de la República, pero en esa *imposibilidad*, forjó su poder: en México lo fue casi todo. Tuvo,

por ello, una longevidad extraña en el medio. Así me lo explico yo.

Hay, por tanto, interacción entre ideas y *praxis*, pues en su caso no se trata de ideas en abstracto, de ideas artísticas o de ideas metafísicas, sino de ideas políticas que buscaban producir efectos concretos.

La historia misma, que en alguna medida es política pasada, o la política actual que es historia presente, porque historia y política son tiempo concentrado, le sirven para iluminar hechos. Con la experiencia política entiende mejor lo sucedido en el siglo pasado. Con la interpretación de los hechos pasados comprende mejor el presente. Hay, pues, una relación estrecha entre la experiencia de las cosas modernas y la continua lectura de las antiguas.

Era, por cierto, un Político con mayúscula como la tradición mexicana los ha formado a veces: como Hidalgo, hecho en la Ilustración; como Morelos, rousseauniano él; como Mora, como Otero, como García Salinas. Como los políticos de la Reforma: liberales heterodoxos. Y, ya en la Revolución, como Luis Cabrera, como Vasconcelos, como Bassols, como Lombardo y como todos los hombres de la Generación de 1915 que fueron intelectuales, creadores de instituciones, organizadores: hombres de ideas y, también, hombres de acción.

Buena parte de las instituciones actuales las armaron los Ignacio Chávez, los Cosío Villegas, los Gómez Morín, los Silva Herzog, los Caso...; un creador de instituciones no inventa: toma los materiales que ofrece la realidad, los selecciona y los combina según su imaginación y su experiencia. He ahí la nueva creación. ¿Puede haber

ocupación de mayor jerarquía o de mayor trascendencia? Hace falta tino y perspicacia, perspectiva, para descubrir y combinar formas nuevas capaces de captar, sin ahogarlas, las expresiones de la realidad de siempre. De esa estirpe, que ha generado vigorosos políticos pensantes, era Jesús Reyes Heróles.

No fue el único, ni se produjo por generación espontánea. Porque sabía pensar actuaba: siempre se movió iluminado por las ideas.

Viene del liberalismo social mexicano, pero conoce la teoría política antigua, la medieval, la renacentista, la moderna, la del siglo XIX, la del XX. Comienza a estudiar ciencia política en la Facultad de Jurisprudencia (con el maestro Mario de la Cueva, con don Manuel Pedroso) y continúa en Argentina con Silvio Frondizi, que lo relaciona con el pensamiento político italiano y con las corrientes sociales contemporáneas. De modo que es un liberal a su manera: cree en la intervención del Estado y en la dinámica del Estado.

Proponemos —diría más tarde— que mediante formas amplias de intervención estatal y de participación social, que lejos de negar las libertades, las acrecienta, se instaure una planeación económica para que el hombre domine y no sea dominado por imperativos y ciegas fuerzas económicas...

Ideas y acción lo llevan al meollo de la política, a su cimiento y cima: al Estado. Pero no al Estado en abstracto, sino al Estado mexicano. Revisemos, pues, algunas de sus ideas y algunos de sus actos, a propósito del Estado.

Reyes Heróles sabía —porque lo aprendió en los libros y en la experiencia— las vicisitudes que tuvo que pasar el país para integrarse como nación y forjarse como Estado. Sabía que lo más importante del quehacer político es la creación, consolidación y sobrevivencia del Estado. En sus expresiones y en sus acciones prevalece esta idea: el Estado mexicano está por encima de intereses, de partidanismos, de sexenios, de tintes políticos: por encima de todo. El Estado en el que piensa Reyes Heróles es el que busca la cooperación, la solidaridad social.

El Estado no es sólo coacción, ni sólo fuerza, ni buenos deseos; ni sólo razón, ni sólo derecho, ni exclusivamente dominio: es acción integradora para la cooperación social. Su concepción más acabada la plasma en la VII Asamblea del Partido Revolucionario Institucional:

Ni más sociedad para que haya menos Estado; ni más Estado para que haya menos sociedad y menos individuo. Individuo, sociedad y Estado tienen ámbitos de acción característicos y no es posible levantar una colectividad armónica sin respetar el papel que a cada una de estas entidades concierne. Nuestra meta no es una sociedad estatalizada: es un Estado social y una sociedad integrada por individuos libres y en pleno uso de sus derechos.²

Reyes Heróles hablaba con autoridad: había estudiado la formación de nuestro Estado nacional en el siglo

² Capítulo v de la Declaración de Principios del PRI, VII Asamblea Nacional, octubre de 1972.

XIX. Conocía las andaduras que nos habían llevado a callejones sin salida y también los caminos difíciles y sinuosos de la auténtica realidad nacional. Dos obras suyas expresan esa sabiduría: su estudio sobre Mariano Otero, que es un análisis del México de entonces, y su obra magna: *El liberalismo mexicano*.

Eso sobre el pasado; pero sobre el presente que le tocó vivir, fue un profundo conocedor de la Revolución mexicana. Además de estudiarla, trabajó en instituciones clave que produjo nuestra Revolución (hoy bastante deterioradas). Sobre los caminos futuros oteó y prefiguró la nueva sociedad a la que el país aspiraba. Hizo del Partido una verdadera vanguardia de la sociedad, y en la Secretaría de Gobernación insistió en que nuestra ruta estaba en la continuidad de lo *viejo bueno* y en los cambios que produjeran lo *nuevo bueno*.

Buscando conjugar todos los tiempos políticos tuvo una línea de conducta: la razón de Estado, lo sustantivo de la política, la esencia del quehacer político. Sus últimas obras en la academia apuntan en esa dirección y son un reflejo de esa búsqueda por encontrar las leyes de la continuidad histórica que impulsan y dan vida a los cambios: *En busca de la razón de Estado y Mirabeau y la política*. Justo es decir que Reyes Heróles tuvo tiempo para cerrar el círculo de su creatividad: comenzó su preocupación profesional con estos temas y con ellos concluyó. Su tesis profesional la sustentó en 1944 sobre "Las tendencias actuales del Estado".

Por tanto, Jesús Reyes Heróles conocía muy bien la génesis del Estado mexicano: "Sin la comprensión del siglo XIX difícilmente entenderemos el significado y el

sentido de lo que llevamos andado del siglo xx", escribió en 1967.³

En tres grandes momentos podríamos resumir su visión sobre nuestro devenir: la sociedad fluctuante, el acuerdo en lo fundamental y la consolidación del Estado nacional en el proceso revolucionario de 1910. El término de sociedad fluctuante define...

un largo periodo entre dos órdenes: el colonial que no se liquida con la Independencia y el que podríamos llamar secularizante, moderno, laico, democrático liberal, que no nace con ella [...] la sociedad fluctuante fue consecuencia del choque de intereses colectivos, de ideas, de principios políticos.⁴

El país oscila, pues, entre dos extremos, en una lucha entre fuerzas y términos irreconciliables: federalismo contra centralismo; igualdad contra ampliación de privilegios; Iglesia frente a Estado; religión contra secularización; ampliación o restricción de libertades; República contra Imperio; en una palabra, liberalismo contra conservadurismo. Resultado: un Estado que no es y que no está, porque aunque buscándose todavía no se encuentra: porque está en proceso de formación.

Las conclusiones de esta época las proporciona Otero:

³ Estudio preliminar a las *Obras* de Mariano Otero.

⁴ *El liberalismo mexicano*, tomo II, p. XII.

En México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación. La prensa ha desmoralizado al pueblo, los gobiernos se han puesto en evidencia por su torpeza y el pueblo no respeta a sus autoridades. Las clases, divididas en bandos, con distintos principios políticos, creen o pretenden creer que sus contrarios son la única causa de las desgracias de la nación. Y se llega a tal extremo, a tal ceguera, que muchos verían sin duda con menos sentimiento la pérdida total del país, que el triunfo de cualquier partido que no fuese el suyo.⁵

Este estado de cosas impresionó siempre a Reyes Heróles. La mayoría de sus textos reflejan esa preocupación por encontrarle salida institucional a las contradicciones. Observó la política como una acción conciliadora de opuestos y jamás dejó de insistir sobre los peligros de alebrestar intereses, de alentar cambios por el mero afán de innovación, o de conservar por el temor a cambiar.

Prudencia fue la virtud que más le preocupó y la verdad que más repitió. “Mantengámonos indemnes ante aquellos que quieren que se acabe todo y ante los que quieren que se conserve todo”.⁶

Si la prudencia como virtud política fue una lección que nos dejó la historia en el XIX, no menos importante fue la necesidad de contar con una oposición política racional que no jugara al todo o nada, sino que participara

⁵ *Ibid.*, p. 105.

⁶ Discurso en el pleno de trabajo efectuado en Hermosillo, el 6 de abril de 1972.

en la contienda con base en el *acuerdo en lo fundamental*: la existencia de la nación y el Estado mexicano. La controversia, la disidencia no deben afectar la consistencia del Estado. Al contrario, al buscar perfeccionar sus formas, al querer añadirle nuevos contenidos, se le apoya y se le consolida. No más luchas de términos irreductibles, ni de oposiciones ficticias que vician cualquier proceso democrático: “No queremos luchar con el viento, con el aire: lo que resiste, apoya”.⁷

La época de la sociedad fluctuante nos legó, primero, que la política como contienda debe partir de un acuerdo fundamental: la existencia misma del Estado. Segundo, que posición y oposición no son términos irreductibles ni irreconciliables sino complementarios: *lo que resiste apoya*; tercero, que los cambios deben tener una razón, una raíz, un sustento, deben tener un subsuelo histórico que los justifique y, a la vez, un camino hacia el porvenir. Pero, sobre todo, deben tener (su) tiempo y (su) circunstancia. Estos tres principios creo que son la parte esencial del saber político de Reyes Heróles.

Siguiendo a Otero, don Jesús resumía así la solución de las contradicciones de la sociedad fluctuante:

acuerdo en lo fundamental para obtener la unidad nacional y aprovechamiento de las grietas o fisuras de las clases privilegiadas coloniales y de las contradicciones de ellas entre sí para el avance de la paz. El acuerdo en lo fundamental y la

⁷ Discurso en la ciudad de Aguascalientes, el 6 de diciembre de 1972.

unidad nacional resultan requisitos previos para la metamorfosis y progreso pacíficos. Es el punto de apoyo de la acción inmediata, cuyo efecto sería sentar bases firmes para el cambio, persiguiendo fines mediatos.⁸

Y más adelante, citando a Otero: hay que llamar a “todos los intereses a ser representados”. Esto funda una verdad universal y “sólo ignorando el estado actual de la ciencia puede proclamarse el duro y absoluto imperio de la mayoría sin el equilibrio de la representación de las minorías”. La teoría de la representación minoritaria es consecuencia de la libertad de opiniones y del sufragio universal,

porque nada importa que ninguno quede excluido del derecho de votar, si muchos quedan sin la representación, que es el objeto del sufragio, y complementando la mayoritaria, es culminación y sustento de aquello en que se tiene que coincidir; la Constitución, con unos cuantos principios que entrañen la armonía y la representación nacional, con mayoría y minorías, respetando la coincidencia en lo fundamental, que constituye, por así decirlo, la base misma de las reglas del juego.⁹

México sobrevivió. La sociedad fluctuante se inclinó, por el peso de la historia, hacia el liberalismo. El México liberal nació, por fin, después de un largo parto. El México colonial, el México de *religión y fueros* murió

⁸ Estudio preliminar, *op. cit.*, p. 25.

⁹ *Ibid.*, p. 27.

como opción política viable; el conservadurismo perdió en la contienda de las ideas y en los campos de batalla. Pero ¿cuál liberalismo triunfó?:

En México —en las primeras etapas, dice Jesús Reyes Heróles— hay dos liberalismos: el ilustrado y el democrático. El liberalismo ilustrado quiere el gobierno para el pueblo, pero no del pueblo. El liberalismo ilustrado inicialmente es escocés; su mejor exponente, José María Luis Mora. El liberalismo ilustrado está en contra de los fueros, pero por razones de lograr la supremacía de la autoridad civil. El liberalismo democrático también está en contra de los fueros, pero por otras razones. Es un liberalismo que quiere el poder del pueblo. Es un liberalismo igualitario. A la larga, el liberalismo democrático acaba privando, y la lógica interna del movimiento liberal lo lleva no sólo a la igualdad ante la ley, sino que también lo conduce a ciertas inquietudes sociales, que darán base ulteriormente para el surgimiento de un liberalismo social mexicano o sea, de un liberalismo que se preocupa de las condiciones de vida, del bienestar social.¹⁰

Los dos últimos capítulos del tomo III de *El liberalismo mexicano* están dedicados a explicar en detalle lo que abarca el concepto de liberalismo social mexicano; concepto que él mismo resumiría en ocasión del CL aniversario de la suscripción de la Constitución Federal de 1824, en el “Año de la República Federal y del Senado”, en los siguientes términos:

¹⁰ “La sociedad que forjó la Reforma”, conferencia sustentada en el PRI del Distrito Federal, el 25 de julio de 1962.

Desde nuestros orígenes políticos, los liberales mexicanos se apartaron de sistemas abstractos y de principios absolutos; se alejaron del doctrinarismo dogmático, distinguiendo lo que hoy llamamos liberalismo, concepto ético-político centrado en torno a la libertad y al espíritu del liberalismo, o sea el liberalismo económico, centrado en torno al libre cambio, a la libertad de competencia, al dejar hacer y dejar pasar. Se apartaron del librecambio y de la abstención del Estado en la vida económica, sosteniendo la necesidad de que éste coordinara e interviniese fomentando actividades productivas y protegiendo a los que por su debilidad podían ser oprimidos. Así empezaron a construir un liberalismo, celoso en lo que se refiere a las libertades espirituales y políticas del hombre; social, en cuanto se sabe que sólo protegiendo al débil éste puede alcanzar la verdadera libertad, y que sostiene las responsabilidades del Estado en la vida económica de la sociedad.¹¹

Triunfó, pues, el liberalismo pero un liberalismo social y a la mexicana. Ese liberalismo social del siglo XIX, negado, disimulado o contrariado por el porfirismo, brotó en forma en forma renovada en la Revolución mexicana. Fue raíz o corriente subterránea del México moderno.

Nuestra Revolución —dijo— es la primera revolución nacional, democrática, social y liberal, en el sentido ético-político de la palabra, que avanza por una vía de desarrollo no exclusivamente capitalista.¹²

¹¹ Discurso pronunciado el 4 de octubre de 1974.

¹² Discurso pronunciado en la ceremonia conmemorativa del

Nuestra Constitución conjuga, así, los principios del liberalismo clásico con las garantías sociales consagradas en los artículos 3, 27 y 123. Sobre ese pacto fundamental se ha construido el México contemporáneo.

Veamos ahora el otro campo: el de los hechos. ¿Qué tanto pudo hacer Jesús Reyes Heróles? La respuesta es ampliamente positiva. Me limitaré sólo a señalar ciertos datos que configuran la otra vertiente de su persona: la del hombre de acción. Volvió la historia parte de la política viva: después de su obra los mexicanos nos conocemos mejor. Defendió la continuidad de la historia de México y luchó contra las rupturas en la contienda política. Consolidó al PRI de la VII Asamblea Nacional, renovando la confianza de militantes y simpatizantes, en la fortaleza y en la vigencia doctrinaria que debía sostener el Partido.

Fue un denodado luchador por abrir espacios, en la representación nacional, a la auténtica oposición. Desde 1962, como diputado a la XLV Legislatura del Congreso de la Unión, le tocó participar en los trabajos de la iniciativa de ley que abriría la Cámara a los diputados de partido. Y más tarde, como secretario de Gobernación, asumiría la responsabilidad de ensanchar esos caminos al transformar la Ley Federal Electoral en Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

En todos esos años Jesús Reyes Heróles estuvo pre-ocupado porque hubiera una oposición que, como tal, resistiera y, por tanto, apoyara y perfeccionara el funcio-

LVIII aniversario de la Constitución de 1917, el 5 de febrero de 1975.

namiento del Estado mexicano. Porque esa oposición tuviese amplias posibilidades institucionales para actuar y porque, finalmente, mayoría y minorías puestas de acuerdo en lo fundamental pudieran contender por el poder político sin temores de ruptura y del surgimiento de una nueva sociedad fluctuante.

Otra tarea que Reyes Heroles desempeñó con enorme eficacia fue la de ser conciencia viva de los principios de la Revolución mexicana. Recordó, cuantas veces fue indispensable, la necesaria separación de la Iglesia y del Estado que sustenta al Estado laico; reafirmó los principios del sufragio efectivo y la no reelección; pugnó, una y otra vez, porque nuestros gobernantes, en todos los niveles, tuviesen prudencia en el hablar y mesura en el hacer. Le molestaban las revoluciones de palabra, los incendios retóricos, los alebrestamientos de intereses que no se podía o no se deseaba afectar de hecho. Por último, en la administración pública demostró una gran capacidad de realización.

Jesús Reyes Heroles murió en el servicio público, como mueren los hombres convencidos de su causa y de su oficio: sin alardes. Supo e hizo todo lo que pudo, que no fue poco. Tuvo vocación y fue un profesional de la política; huyó de los extremos; él mismo explicaba que en uno de ellos se situaba

aquel estadista a quien al decirle que sus ideas chocaban con la realidad, contestó que peor para la realidad. En el otro, aquel hábil político que dijo que en la política lo que no es posible es falso. De un lado, el dogmatismo intelectual; de otro, el oportunismo y el conformismo. Entre ambos, si-

guiendo el justo medio, está el camino correcto: conciliar intereses para evitar derrumbamientos estrepitosos. Hay intereses objetivos por encima del gobernante, el primero de los cuales está constituido por la conservación del Estado.¹³

Quiero terminar recordando a Jesús Reyes Heróles el universitario, el profesor de teoría del Estado, el sinodal de mi examen profesional en la Facultad de Derecho:

Aunque estoy de acuerdo con su tesis sobre el humanismo del joven Marx, voy a hacerla —explicó— de abogado del diablo. Por tanto, voy a enfrentar al joven Marx, al autor de los *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, con el autor de *El capital*. Entre los escritos juveniles hegelianos y el Marx de *El capital* hay una gran distancia y, tal vez, el humanismo juvenil se fue quedando en el camino. ¿Qué piensa usted?

Y ahí comenzó la controversia y el examen propiamente dicho. Desde entonces estuve cerca del funcionario de la Canacintra, del subdirector del Seguro Social, del director de Diesel Nacional, del director de Pemex y del presidente del PRI, del autor de este clásico del pensamiento político de México: *El liberalismo mexicano* que hoy vuelve, en buena hora, a la batalla de las ideas.

¹³ Conferencia dictada en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en junio de 1956.

JESÚS REYES HEROLES,
HOMBRE DE ACCIÓN,
HOMBRE DE HISTORIA¹

Eugenia Meyer
Universidad Nacional Autónoma de México

La vida misma es inconcebible sin la libertad...

LO PARTICULAR Y PERSONAL

Dos grandes pasiones guiaron la vida de Jesús Reyes Heróles: la política y la historia. Hombre de su tiempo, reflexionó infatigablemente sobre el acontecer decimonónico y, además, en él inspiró sus acciones públicas. A lo largo de los muchos años en que se desempeñó como funcionario en la administración federal habría de referirse, de manera constante, a las lecciones del pasado, de las que se valió en discursos, ensayos, arengas y frases categóricas suyas por todos recordadas.

Este veracruzano singular nació el 3 de abril de 1921 en Tuxpan, apenas restablecido el orden federal tras la violencia de la lucha armada. Perteneció a una generación marcada por dos visiones contrastantes: una que

¹ Una primera versión de este ensayo apareció publicada en Jesús Reyes Heróles, *Los caminos de la historia* (introducción y selección de Eugenia Meyer), México, UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario, 2002.

buscaba recuperar la paz y rechazaba la violencia y el radicalismo, y otra, formada por los hombres del medio siglo, nacidos cuando apenas habían terminado los años broncos, que en forma temeraria cuestionaban la primera gran revolución del siglo xx. No es por ello gratuito que, para Reyes Heróles, la Revolución mexicana marcará un hito en la vida nacional y que él insistiera en la necesidad de rehacer la Revolución, esto es de enfrentarla constantemente con el fin de eliminar sus aspectos agotados e imprimirle una vitalidad permanente, siempre a contrapelo de la tarea de sus sepultureros, empeñados en referirse a ella como agua pasada.

Reyes Heróles propugnaba el cumplimiento de un deber revolucionario, consistente en revisar los alcances, los logros y quizá las deudas aún impagadas del movimiento social iniciado en 1910. Señalaba que no era posible juzgar ese proceso a partir de absolutos, puesto que, en la historia de los pueblos, “pocas cosas, muy pocas en verdad, puede decirse que se han logrado en definitiva y la confianza ingenua es para los revolucionarios enfermedad funesta”.

Luego de algunos años en las tierras tuxpeñas donde nació, Reyes Heróles comenzó con sus padres un largo trayecto que fue desde Tampico y Ciudad Victoria hasta San Luis Potosí. Cursó en esta última ciudad la enseñanza preparatoria y en 1939, en pleno bachillerato, el joven estudiante sorprendió a sus maestros con un texto inicial de largo y copioso contenido en el campo de las ideas. Así, con apenas 18 años de edad, publicó en *Labor*, revista mensual de cultura potosina, un pequeño ensayo al que dio por título “Humanismo y revolución”. Se trata-

ba de su primera incursión en el campo de la historia, particularmente en el ámbito del medievo occidental. Hizo de éste una caracterización ciertamente subjetiva; sin embargo, ella lo condujo hacia lo que le interesaba: el Renacimiento y lo “transitorio e íntimo” del humanismo. Reyes Heróles advirtió que, en la medida en que se afianzaba una clase social económicamente privilegiada, se miraba con desdén progresivo, por divinizante y miserable, a la Edad Media: se despreciaba el cielo para atender lo terrenal. No obstante, según el pensador en ciernes, no debía soslayarse que el humanismo es algo fundamentalmente espiritual y su significado es amor a lo humano.

Cuando leyó a Ortega y Gasset, a quien llamaba viejo liberal, se inspiró en él para plantear que, en los años treinta del siglo xx, el panorama se había oscurecido: las tinieblas reinaban, porque se vivía la realidad de los hombres-masa que constituían un tipo unificado, y toda la sociedad resultaba afectada porque, al constituirse en totalidad generalizadora, suprimía lo particular personal. El humanista, que se distingue por tener fe en el hombre, tiene que oponerse a ello y esforzarse, a partir de la acción, por el porvenir del género humano y la integridad del hombre.

Reyes Heróles no escapó a su tiempo y su circunstancia. Vivió los años marcados por la obra de hombres como Oswald Spengler —quien “en las tendencias totalitarias señala el vehículo indispensable para que el hombre tenga un muy noble final”—, cuyo pensamiento sirvió de inspiración y justificación a las ideologías fascistas, las cuales conducirían a la humanidad al precipicio de la

guerra. Los totalitarismos se asomaban y amenazaban. Imbuido de la euforia que el proceso cardenista generó con su intento de reconquistar la Revolución, Reyes Heróles previó, quizá con cierta incertidumbre y con preocupación, lo que deparaba el futuro. Había que buscar el cambio, había que sustentarlo en las experiencias del pasado, para así alcanzar la felicidad. El romanticismo de su juventud llevó al entonces joven veracruzano a excesos muy explicables:

Humanismo[...] es fe en el hombre. Dudar de la tierra y temer al futuro es no ser humanista; la posición de él está por encima de todo; hacer la afirmación del hombre, garantizar por la acción el porvenir del género humano, luchando con fervor bondadoso por la integridad del hombre. Revolución es función de crear; para crear es preciso anhelar[...] Creer con firmeza que la humanidad tiene posibilidades de organizarse en una forma más feliz, esperar con la emancipación del hombre su real valoración, querer la paz y saberla por la revolución, deseársela, y olvidando las alturas metafísicas contribuir a su aceleramiento. Pensar y actuar como revolucionarios es ser humanista[...] con menosprecio seguro de todo aquello que hiere la lealtad, niega la libertad y corrompe la dignidad del hombre.

Al concluir la década de los treinta, Reyes Heróles llegó a la capital para inscribirse en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. La antigua Escuela de Leyes, situada en el edificio de San Ildefonso, sería el escenario natural del joven que se inclinaba también por la política. Pronto se integró al

Partido de la Revolución Mexicana, como ayudante del entonces presidente de ese instituto político, el general Heriberto Jara. Desde esa temprana época sobresalió por su apasionada militancia partidista, que lo llevaría a ocupar un sinnúmero de cargos y a adquirir muy diversas habilidades como historiador, ideólogo, escritor, orador, profesor universitario y estadista.

En 1944 se recibió como licenciado en derecho tras presentar una investigación sobre las "Tendencias actuales del Estado". Casi de inmediato fue designado profesor adjunto del Seminario de Derecho Social, con lo cual inició una larga carrera docente y, luego, como profesor de teoría general del Estado, asignatura que no abandonaría hasta 1963.

En 1945, para realizar estudios de posgrado, viajó a Argentina, donde emprendió un fructífero diálogo con importantes personajes latinoamericanos que, con el tiempo, se enriqueció en virtud de la incesante interlocución con la *intelligentzia* española.

Y mientras avanzaba en las tareas públicas, también lo hacía en la academia. Por algunos años fue profesor de economía en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional. En función de esa experiencia estableció el vínculo indisoluble entre política y economía que determinaría su paso por la vida pública de México.

Aquéllos son los años de estudio, del despegue de la que sería una extensa y fecunda tarea heurística y hermenéutica. Sin interrupción, Reyes Heróles se consagró al estudio del siglo XIX mexicano. Reconocía la influencia de los españoles y del pensamiento liberal novohispano, así como

también de los teólogos y humanistas de los siglos XVI y XVII, y juzgaba indispensable conocerlos. También leyó a los hombres que vivieron y lucharon por el joven país. Fue analista paciente e incisivo del pensamiento de quienes primero delinearon el sueño de una patria independiente y luego la defendieron contra toda suerte de hostigamientos e invasiones. Rastreó las huellas intelectuales de personajes tan significativos como Rocafuerte, Sánchez, Ramos Arizpe, Gómez Farías y muchos otros.

Rasgo revelador de la vocación y la honestidad intelectual de Reyes Heróles es el hecho de que todos los escritos que llevaron su firma fueron, en efecto, escritos por él mismo, ya se tratara de doctos análisis resultantes de largos años de reflexión, como *El liberalismo mexicano*, o bien de todos y cada uno de los múltiples discursos y conferencias, ensayos y estudios que pronunció o publicó. Todo, sin excepción, fue fruto legítimo de su pensamiento y su pluma. Con seguridad, puede afirmarse que no hubo asesores que le metieran el hombro, escritores fantasma y ni siquiera duendes anónimos con quienes hubiera de compartir méritos, críticas o descalificaciones.

LA ACCIÓN

A lo largo de su creativa e intensa vida, Jesús Reyes Heróles predicó a partir de la introspección y del ejemplo de su actividad. A su juicio, dos elementos determinan la acción del hombre: lo factible y lo agible. En lo factible se impone el concurso de la mano, ella es la que prevale-

ce; pero lo agible implica o parte de un pensamiento que conduce a la acción o la produce, o que procede de ella. Por ello, afirmaba que la actuación política requiere el pensamiento, y que éste se amplía con los actos, sutiles o firmes, poco concluyentes o definitivos, pues, en suma, pensar y actuar se robustecen al comunicarse. En virtud de ello, también, insistió hasta la saciedad en su doble vocación de intelectual y de político. La mejor definición de este mexicano excepcional la formuló él mismo, al referirse a los hombres que construyeron la nación en el siglo XIX como intelectuales políticos. Y él, ni duda cabe, fue el intelectual político del México contemporáneo.

Al tiempo que estudiaba la realidad nacional, Reyes Heróles se adentraba en el pensamiento político, basado en la continuidad de ideas e instituciones, más que en la ruptura entre ellas. Conocer a los clásicos universales —Burke, Quevedo, Ortega y Gasset, Gramsci— y reconocer los límites reales del saber, del tiempo y de las posibilidades de una cultura universal eran la esencia de su trabajo político y su compromiso con la historia.

En su opinión, el intelectual ha de ser modestamente receptivo a la realidad, debe dejarse influir por ella y captarla y expresarla sin menosprecio alguno, por aquilatarla como manantial de cultura; el político precisa mantenerse vinculado con el mundo de las ideas, procurar racionalizar su acción y hallar en el pensamiento la fuente insoslayable de la política.

Congruente con tales ideas, la travesía política de Reyes Heróles corrió paralela a la del intelectual: recibió diversos nombramientos en la Secretaría del Trabajo y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y fue delega-

do en múltiples conferencias latinoamericanas que lo foguearon en el ámbito internacional, en una serie de experiencias que culminaron con su famosa *Carta de La Habana*. Luego, gracias a la cercanía con su paisano Adolfo Ruiz Cortines, éste, al asumir la Presidencia de la República, lo convirtió en su asesor.

Empezó entonces el largo camino como funcionario público: subdirector general técnico y luego director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), director general del Combinado Industrial de Ciudad Sahagún y, en 1972, presidente del comité ejecutivo nacional del Partido Revolucionario Institucional, del que llegaría a ser el más prominente ideólogo. Continuó luego como director general del IMSS, secretario de Gobernación y, finalmente, de Educación Pública, puesto del que lo arrancarían su muerte, ocurrida en 1985.

Conocer a un hombre por la lista de los puestos que desempeñó es desde luego conocerlo sólo de manera incompleta. De hecho, la relación biográfica de su desempeño público no da cuenta de la capacidad y el tesón que aportó a la vida nacional. Reyes Heróles, el político, fue un espléndido funcionario que dominaba las cuestiones económicas y disfrutaba la práctica esencial de la negociación, entendida como un duelo permanente de inteligencias. En forma ostensible, despreciaba las rutinas burocráticas, a las que llamaba labores de intendencia, que lo aburrían sobremanera y a las que les reservaba, en el mejor de los casos, sólo el tiempo estrictamente necesario.

Reyes Heróles lo apostaba todo para defender sus ideas, sabedor de que no podría aspirar al máximo

puesto: el de presidente de la República, ya que la Constitución (artículo 82) se lo impedía por ser hijo de padre español. Así, determinó su subjetiva expresión de conceptos y su actuación acorde con sus convicciones: reconocer los intereses y la razón de Estado y defender permanentemente la libertad, condición imprescindible

para la actividad plena del hombre y requisito de todo aquello en que creemos. Sin ella, las ideologías se convierten en dogmas; la ciencia en secta de pocos; la técnica en instrumento sin finalidad; la política en negociación minúscula y acomodo estrecho; el arte se esteriliza y es simple mecánica; la moral se encanija; el nacionalismo resulta privilegio exclusivo de los fuertes; las divergencias se transforman en discordias; la convivencia en conformista sumisión [...] Cuando no hay libertad, la conciencia se disuelve, porque sin la libertad hasta el derecho a equivocarse se pierde y la supuesta infalibilidad se impone. Únicamente quien es libre puede equivocarse, pero únicamente quien es libre reconoce la equivocación y puede rectificar para seguir adelante.

El periplo de la vida creativa y retadora del pensador político Jesús Reyes Heróles se cerró exactamente 45 años después de haber empezado a profundizar en el humanismo y en la idea de revolución. En 1984 se publicó un ensayo suyo muy particular: "Mirabeau o la política", que, sin sospecharlo, sería su creación última. De nueva cuenta, el autor vuelve al principio, a reencontrarse con sus orígenes filosóficos al releer a José Ortega y Gasset y

prologar una edición especial del texto del pensador madrileño sobre el político francés. La producción de ese ensayo hoy se antoja una entrega final. Ahí, otra vez el hombre maduro, el político actuante y pensante, reconoce en el filósofo español fuente de inspiración y guía para conocer la ciencia política. Se trata sin duda de hacer gala de un enorme conocimiento de la teoría y de los teóricos. Se trata de recorrer a los clásicos, de Maquiavelo a Croce, de Burke a Tocqueville. Se trata también de ubicarse en el justo medio, aquilatando el pensamiento de Ortega y Gasset sin concesiones ni parcialidades. Por eso Reyes Heróles insiste en que, para ese pensador, “la política es verbo y también adjetivo”. Con atributos y defectos, con aciertos y errores, reconoce que el ensayo de 1927 del creador de la filosofía de la razón vital sigue calando hondo y su lectura vuelve a despertar profundo interés por el clásico estadista francés.

LA POLÍTICA QUE TODO LO INVADE

A lo largo de su vida, Reyes Heróles manifestó interés y vocación por la política, y ello lo indujo a intentar la disección del político y a descifrar con precisión los rasgos inherentes a su perfil. Ésta fue una de sus reflexiones más constantes y por ello mismo se le identifica como el verdadero reformador político de la segunda mitad del siglo xx. Se nutrió en la razón de Estado para entender su tiempo y su circunstancia. A ello dedicó parte sustantiva de su vida y de su quehacer intelectual. Porque,

si nos preguntamos a quién corresponde la razón de Estado, tendremos que responder que únicamente al Estado. La razón de Estado desvirtuada se convierte en dogma religioso, en vía dinástica, en recurso de grupo para perpetuarse en el poder, en facultad de clase o monopolio de partido. De esta manera se despoja al Estado de una razón que sólo a él concierne.

Reyes Heróles reconocía que, por lo general, los intelectuales condenaban la actividad política de los componentes de su gremio y que nadie era más cruel y destructivo con los hombres de letras que algún colega suyo al ejercer el poder. La doble identidad de intelectual y político —en la que el primero se ocupa de mucho y el segundo sólo se justifica en la medida en que está regido por un pensamiento—, las posibilidades múltiples de dicotomías, disociaciones, parcializaciones y fraccionamientos de una unidad son las que dieron sentido a su propio desarrollo y constituyeron también su más preciada aportación.

Inspirado en el proceso de gestación del Estado nacional, el político veracruzano buscaría en lo fundamental la ideología del cambio: en lo político, en lo económico, en lo social, sobre la base de que “estabilidad política no es sociedad en descanso, no es quietud; es movimiento y transformación”. En el haber práctico de Reyes Heróles se cuentan la reforma de su partido, la reforma política del Estado e incluso ciertas bases de la plataforma de la revolución educativa del sistema de enseñanza nacional. Mediante esta última se pretendía recuperar el sentido de la educación como motor del progreso hacia una

sociedad racional moderna, como proceso de socialización y como desarrollo formativo para que los ciudadanos adopten como propios los valores que la nación ha escogido para sí.

La política, decía Reyes Heróles, es el arte de combinar las demandas de la realidad con las exigencias de la teoría. Su conocimiento de los fundamentos doctrinales del Estado y su formación de jurista lo obligaban a considerar todo acto político como una decisión de defender ideales y principios. De allí la necesidad de unir ideales con realidades: “Luchemos contra aquellos realistas que, a nombre del realismo, condenan las ideas y los ideales. Luchemos contra aquellos que, por preservar la pureza de los principios, ignoran la eficiencia de la acción”.

El animal político que, conforme a los conceptos de Aristóteles, Reyes Heróles llevaba dentro lo obligaba a buscar soluciones que, para ser políticas, tendrían que ponerse en práctica conforme a derecho. Esta premisa impuso a sus acciones una obediencia relativa a la teoría, ya que ésta debía ser una teoría con práctica, porque, como él bien decía, “la teoría absoluta —y los absolutos son peligrosos—, la teoría sin práctica, puede llevar a la esterilidad; pero la práctica absoluta, sin teoría, puede llevar a la barbarie”.

Era claro su compromiso con un sistema político y un partido en el poder que tenían imperfecciones —las propias de todo sistema representativo— y su papel activo dentro de ellos. Sin embargo, aseguraba que

en las grandes colectividades de nuestros días éste es el menos imperfecto de los conocidos. No en vano cuando se ha

tratado de sustituir el clásico sistema de representación, cuando se ha tratado de complementar la representación política mediante la funcional corporativa, la representación de intereses, etc., se ha arribado a formas estatales totalitarias o semitotalitarias.

Defendía a ultranza la existencia de una clase política, compuesta por políticos por vocación y profesión que, con su experiencia, su arte o su ciencia, pudieran indicar al técnico lo que es posible realizar. Según Reyes Heróles, el político es quien explica a las colectividades cómo y cuándo satisfacer sus necesidades, cómo sortear peligros y acechanzas, qué medidas es preciso tomar para alcanzar los fines sociales. Ciertamente, un rasgo profesional del político es la sensibilidad para medir el pulso de dicha colectividad, para advertir lo que quiere y lo que no quiere, para armonizar intereses total o fragmentariamente contrapuestos si su choque puede ocasionar perturbación, daño o retroceso.

Reyes Heróles concluía que el poder sólo lo tiene el Estado mismo, aunque los gobernantes y los partidos políticos sean capaces de llegar a controlar una parte de ese poder, según su fuerza ideológica y numérica, así como la habilidad o destreza de sus dirigentes. Por otro lado, entendía a esos partidos políticos como organizaciones intermedias entre el Estado y la sociedad, a las que corresponde identificar las necesidades y los modos de pensar de sus afiliados, para articular unas y otros en programas congruentes y susceptibles de realización, y, además, coordinar intereses contrapuestos, inducir la subalternación de los secundarios a los principales, propo-

nerse el logro de algunos objetivos y explicar el razonable aplazamiento de otros, conforme a una jerarquización fundada en la justa valoración de la realidad.

Al tiempo que reconocía la obligación de todo partido de contribuir a crear una vida política mejor y más amplia, Reyes Heróles combatía la idea de un partido-gobierno o de un gobierno-partido, por ser ello un contrasentido. En forma enfática sentenciaba: o se es partido o se es gobierno.

Tanto su inteligencia como su pensamiento cumplieron un papel decisivo en el curso de la historia mexicana, de la que fue protagonista, quizá porque entendía la política como actividad cultural y aceptaba e insistía en que la cultura tenía un significado político. Fue ante todo un gran provocador político, pues concebía la política como expresión de las inquietudes humanas, porque, como actividad cultural, se extiende a todas las actividades del ser humano y éstas se concentran en ella. A su parecer, todos los hombres son a la vez intelectuales y políticos, sólo que no todos desempeñan tales funciones en la sociedad.

TODOS LOS CAMINOS CONDUCCEN A LA HISTORIA

Para el historiador Jesús Reyes Heróles, establecer la relación entre el conocer y el hacer, entre la teoría y la práctica, constituía una necesidad absoluta, ya que la historia “pertenece al conocer aun cuando en mucho se ocupe de describir el hacer e influya sobre éste”. Por ello, laumbre misma del conocimiento parece ser la historia de la

historia. Esto explica que los caminos que llevan a ella sean los medios a través de los cuales se realiza.

Por ende, Reyes Heróles se ocupó invariablemente de vincular la historia como conocimiento con la práctica como quehacer. Pretendía así postular la premisa de que la historia reconoce la permanente interacción entre el historiador y sus hechos, entre el pasado y el presente, en un diálogo que va más allá de individuos aislados de entonces y de ahora, de sociedades actuales y pasadas. En suma, concebía al historiador en la doble acepción de observador y protagonista de la historia, mas no de las historias, para evitar confundir las historias con la historia, aun cuando aquéllas formen parte de ésta. Escribir historia y no historias significa buscar el sentido de los hechos, explicarlos hasta donde es posible y situarse en posición equidistante entre quienes todo lo ven como resultado de la necesidad y aquellos que todo lo atribuyen a la voluntad del hombre, admitiendo para éste que, de grado o por fuerza, está en aptitud de escoger entre alternativas. Escribir historia implica formar parte del presente y tratar hechos que pertenecen al pasado, de acuerdo con la premisa de que la historia es un proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado, un diálogo entre individuos que no se encuentran aislados de hoy y de ayer.

Al leer la obra histórica de Reyes Heróles se le reconoce una importante virtud: consumir su empeño de desaparecer de su discurso, haciendo honor al conocido refrán: "a un historiador se le ve mejor cuando no aparece". La verdad es que, aun si permaneciera en la tramo-

ya, su constante desafío representaría siempre un acicate irrefutable.

Abrevando en los teóricos, Reyes Heróles orientó sus esfuerzos a superar por igual el dogmatismo racionalista y el conformismo surgido del historicismo, para acrisolar lo que él llamó "revolucionarismo histórico". Así, encontró la forma de integrar sus dos razones de vida: historia y política, lo cual "da un sentido a la historia por hacer y a la hecha". El transcurrir, decía, está sujeto a un factor condicionante decisivo: lo que antes sucedió. Lo que ha ocurrido, lo que ocurre y lo que va a ocurrir no pueden separarse radicalmente.

La cuestión de la objetividad y la imparcialidad no lo afligía. Afirmaba que había llegado al siglo XIX mexicano "comprobando la unicidad de la historia, de adelante hacia atrás y de atrás hacia adelante", en un perpetuo remontarse o aventurarse. Una vez iniciado el estudio de esa centuria, ésta tuvo otro singular atractivo, estrechamente ligado a la posibilidad de tratar con hombres que hacían historia y también la escribían. Por ello se dedicó a profundizar en el pensamiento de los ideólogos del liberalismo mexicano, al tiempo que se identificaba plenamente con el liberal moderado que marcó una época: Mariano Otero. Ello se apreció con claridad cuando, en 1967, Reyes Heróles publicó el "Estudio preliminar" a las obras de aquel liberal jalisciense, verdadero tratado histórico-político, más que mera introducción a la antología por él reunida. Ese texto sirve como prueba irrefutable de las destrezas heurísticas y hermenéuticas de que Reyes Heróles fue capaz, merced a su erudición y su vasto conocimiento de los tiempos mexicanos.

A partir de aquel estudio —ensayo por demás revelador de la admiración que su autor sentía por el joven intelectual jalisciense que habría de morir a los 33 años, cuando apenas vislumbraba el éxito— empieza a trazarse un cuadro de vidas paralelas que asocia los nombres Otero y Reyes Heroles. Como aquél, éste quiso estar en la razón y entraña misma de la política nacional y precisar causas y factores que influían sobre los acontecimientos de su época, muy por encima de las causas aparentes y mucho más hondo que ellas. En la vida de ambos se destaca la “formación intelectual, adiestramiento político, contribución al cuadro jurídico institucional y acción ejecutiva, y coincidiendo con ellas, la elaboración de una concepción histórico-teórica y de un método para la investigación de la sociedad mexicana”.

Otero fue, nos dice Reyes Heroles, “un hombre de ideas que actuó sobre una realidad que no escogió y dejándose influir por ella. Es muchas cosas. Seguramente tuvo que seguir un consejo que, pareciendo cínico, es realista: hay que aprender a salir limpio de los asuntos sucios y, si es preciso, a lavarse con agua sucia”. Quizá esta lección marcaría el derrotero por el cual caminaría el político contemporáneo.

Reyes Heroles se adentró en los conceptos y el método de Otero, para ubicarse en sus ideas e hipótesis políticas, y, al igual que él, vivió la alegría y los sinsabores de la acción: “su labor intelectual [de Otero] no fue ni guardada ni compensación de impotencia creadora o consecuencia del objetivo desengaño del no hacer[...] Vivió en plena polémica, haciendo o tratando de hacer[...] no le interesa describir hechos, sino descubrir su explica-

ción. Encuentra en la sociedad, de la que tiene una visión global, una serie de factores[...] trabados y en constante movimiento y mutación”.

Figuras como la de José María Luis Mora y Ponciano Arriaga obligaron a Reyes Heróles a realizar otra reflexión profunda. Y, mucho más tarde, casi treinta años después, ya alcanzada la plena madurez intelectual, hallará a un controvertido personaje que, parafraseando a Pirandello, andaba en busca de un autor: José María Gutiérrez de Estrada, cuya ideología y acción ocuparán buena parte de los últimos tiempos del tuxpeño, aunque su afán de penetrar en la obra de ese ideólogo quedaría trunco, pues lo interrumpió la muerte inesperada, a él, que aseguraba que hacer historia exige años y ayuda a tenerlos, porque los años dotan de altura para un mejor juicio histórico.

El Gutiérrez de Estrada que había buscado la cercanía de Mora y se había negado a que lo concibieran como centralista, el inteligente aunque contradictorio autor de un proyecto monárquico tan temprano como el de 1841, ya exiliado, luego de servir en el gabinete de Santa Anna, como lo prueba Reyes Heróles, fundamentaba su fuerza y su combatividad en el conocimiento de los clásicos latinos. Y es precisamente la lucidez del campechano lo que intriga y atrae al veracruzano, no para justificarlo, sino para comprenderlo, evitando la compli- cidad que toda biografía política impone, y a fin de desarrollar la teoría —subjetiva por cierto— de la *involución* histórica. Porque al adentrarse, desmenuzar, criticar o bien refutar el pensamiento de Gutiérrez de Estrada, Reyes Heróles dibuja la sociedad fluctuante que deter-

minó el México del ochocientos. No es posible conjeturar sobre los alcances que lograría esta biografía política, pero estamos ciertos de que su autor conocía bien la época y el pensamiento de ese hombre que no volvería a México y moriría en el destierro.

HISTORIA PARA REVOLUCIONAR

De cierta manera, en sus ensayos y disertaciones históricas, Reyes Heróles no ocultaba su formación de abogado y, aunque no litigio, se valió de las herramientas que el litio le ofrecía para estructurar verdaderos alegatos históricos. Ello lo indujo a concluir que la "vitalidad histórica de México radica en la constante revisión que de sí mismo puede hacer". Quizá el autor concentró sus esfuerzos en la centuria decimonónica, en los hombres que construyeron la nación y sobre todo en el liberalismo, porque atribuía a éste el carácter de una teoría de validez universal. Apreciaba el origen del liberalismo apoyado en sus aspiraciones primordialmente espirituales, ya que consideraba al hombre actor del desarrollo histórico, que cree en decisiones adoptadas en función de la política. Por lo mismo, para el liberalismo la heterodoxia es imperdonable, pero es dudoso que ella se manifieste en economía, puesto que el liberalismo es originalmente ético-político.

Fue en la década de los cincuenta cuando Reyes Heróles se abocó al estudio del siglo XIX. Así, se adentró en la naturaleza de ese periodo, con el objetivo de encontrar para la época presente una forma política original

que respetara y recuperara nuestras peculiaridades. Se empeñó en examinar el liberalismo porque le parecía una forma válida de entender y explicar los vaivenes políticos de la historia mexicana durante el siglo XIX. Luchó en los mares tormentosos de la documentación dispersa, perdida y olvidada, pero acabó comprendiendo a los hombres que, influidos por las ideas europeas, lograron fundar un liberalismo diferente del francés, inglés o español, un liberalismo propio y eminentemente social. Recurrió también a la historia para aseverar esto:

La preocupación social de los llamados humanistas del siglo XVI, su afán por alcanzar la utopía, nacido precisamente por vivir en un país en que coexisten razas distintas y que sufre una conquista, constituye una herencia que se traducirá en que el liberalismo mexicano surja desde su nacimiento como un liberalismo social. Las realidades de México harán que esta herencia se conserve y acreciente, agudizando los rasgos sociales del liberalismo mexicano.

Desde entonces, Reyes Heróles se propuso ahondar en el pensamiento liberal —entendido como el hilo conductor de la vida política de México— y buscar explicaciones y razones en cuanto a los intentos reformistas de 1833, la revolución de Ayutla, la generación de la Reforma y, tras un breve intervalo —el porfirista—, la Revolución mexicana. No hay que olvidar su sabia sentencia de que “quien no conozca y entienda el liberalismo decimonónico no podrá entender la Revolución de 1910”. Por ello, en los últimos tiempos, agobiado por el quehacer político, invocaba con inusitada frecuencia el liberalismo y la historia

de México en sus discursos políticos, pues —aseguraba— el “liberalismo no únicamente es un largo trecho de nuestra historia, sino que constituye la base misma de nuestra actual estructura institucional”.

Tal liberalismo, en el bien estructurado pensamiento del historiador tuxpeño, se dividía en tres etapas fundamentales: la de los orígenes, la de la sociedad fluctuante y la de la integración de las ideas. Semejante concepción le permite revolucionar la historia y probar que hay un liberalismo político distinto del estrictamente económico, aunque en última instancia ambos hayan de identificarse:

Valores de distinta categoría fueron equiparados, y junto a libertades orales y políticas, como la de conciencia y de manifestación de las ideas, se encontraban libertades económicas, como las de la concurrencia y competencia. Los derechos individuales se vinieron a descomponer así en dos ramas: una referente a la libertad espiritual; la otra relativa a la propiedad y a lo que se denomina libertad económica.

Para Reyes Heróles hay una vinculación permanente entre democracia y liberalismo. Más aún, en cierto momento de la historia nacional decimonónica, la lucha política se polariza en términos de federalismo contra centralismo. Desde el principio de la vida independiente de México, los liberales identifican federalismo con liberalismo y dan por cierto que, en un país extenso como el nuestro, una forma central se traduciría en despotismo.

Aspecto esencial del liberalismo jurídico-político mexicano es el que se refiere a la secularización de la sociedad.

Para ilustrar el debate entre federalismo y centralismo, el historiador toma las aportaciones de Zavala y Alamán, y los argumentos irreductibles de hombres como Miguel Ramos Arizpe, Prisciliano Sánchez, Francisco García Salinas, Valentín Gómez Farías, Mariano Otero y Manuel Crescencio Rejón, cuyas inquietudes liberal-federalistas determinan su juicio sobre aquella época convulsa de la formación del país. Había que colocar la nación por encima de las contiendas políticas e ideológicas; de ahí los compromisos del intelectual, que debe caracterizarse por un modo de ser, por un género de vida, como el de los hombres de la Reforma: Arriaga, Vallarta, Lerdo, Iglesias.

Respecto a la cuestión de la libertad de conciencia y la libertad de cultos, se apoyará primero en las ideas secularizadoras de la sociedad expresadas por los forjadores de la incipiente nación y, luego, en el pensamiento de los constituyentes del 57 y la generación de la Reforma: José María Mata, Francisco Javier Gamboa, José María Castillo Velasco, Francisco Zarco y Ponciano Arriaga.

Reyes Heróles —como los liberales del siglo XIX— manifestó sus desacuerdos con la Iglesia porque juzgaba imprescindible mantenerla separada del Estado, para que una y otro fueran independientes y convivieran de manera óptima. Tal convicción se fundaba en el aprendizaje directo no sólo de lo acontecido en el pasado distante, ya que, desde la Constitución de 1824, se había dejado pendiente la cuestión que habría de abrazar y abarcar todo el desarrollo decimonónico, sino sobre todo de las condiciones del país posteriores a la Revolución de 1910. Su posición respecto a la Iglesia era enfá-

tica: prolongar el laicismo en todos los ámbitos de la sociedad tal como lo impone la Constitución, mantener la libertad de conciencia y de enseñanza e impedir la injerencia del clero en asuntos políticos. En consecuencia, defendió a todo trance la supremacía del Estado de derecho y de la nación frente a los anquilosados privilegios y fueros religiosos recibidos o arrebatados por la fuerza durante el largo proceso colonial.

Estaba convencido que de una conciencia destructora de los insurgentes se había pasado a una conciencia transformadora, conciencia colectiva nutrida de un cuerpo de doctrinas liberales europeas, aunque evidentemente adaptada hasta imprimirle un sello propio y original. En ello se funda el historiador, laico de buena cepa y liberal convencido, lúcido y comprometido. Por eso el tema de las relaciones entre el Estado y la Iglesia adquiere dimensiones importantes en su trabajo. Como bien decía, la cuestión era compleja y tenía “más telas que una cebolla”. Aseguraba luego, con razón que, “la monstruosa mezcolanza Estado e Iglesia se elimina y emerge la estricta separación entre una y otra entidad. Si el enredado nudo no se puede desatar, hay que cortarlo”.

La defensa de la secularización de la sociedad y de las libertades individuales adquiere una dimensión especial cuando Reyes Heróles concluye:

El tener una sociedad laica, secular, con libertades civiles, políticas y espirituales, y el disponer de un Estado cuya supremacía no se discute son ventajas que afianzan el valor de nuestras instituciones y nos hacen defenderlas como si imperaran en la realidad en toda su plenitud. Nuestra tradi-

ción liberal, de un liberalismo social, no puede permitir, asimismo, en el debate de nuestros días, resolver los urgentes problemas económicos y sociales, sin tener que sacrificar la libertad, es decir, conjugando libertad y justicia social.

En 1960, cuando se le invita a participar en la celebración de los cincuenta años de la Revolución, vuelve a la carga sobre el tema del Estado soberano, independiente, liberal y laico. Pensaba por esos años que el viejo tema de discusión Estado-Iglesia estaba agotado y que, debido a ello, había que encarar con audacia e imaginación los problemas contemporáneos. Así, en 1978, como secretario de Gobernación, ante la inminente visita del papa Juan Pablo II, declararí­a una vez más que el Estado mexicano era laico y que por tanto en el país imperaba la libertad de profesar distintas creencias religiosas y filosóficas, lo cual de ninguna manera debería resucitar viejos y dolorosos conflictos ya superados.

A Jesús Reyes Heróles sólo le tocaría otear la próxima tergiversación del verdadero espíritu liberal, eje medular del proceso de la construcción de nuestra nacionalidad. En horas de vacilación, de dudas o de amnesia colectiva, él se mantuvo firme y trató de dialogar, convencer, conciliar y evitar miserias históricas.

Qué lejos estaba de los cambios registrados en 1992. El Reyes Heróles de los últimos años continuaría insistiendo en que, ante fatalismos y activismos, las instituciones liberales debían tener la capacidad necesaria para adaptarse a las nuevas exigencias con objeto de proteger la libertad del hombre, entendida ésta como un don impercedero e irrenunciable.

La muerte le impidió ver lo que sucedería en las últimas décadas del siglo xx —o digamos que lo protegió al ocultárselo—, cuando el uso y el abuso de las ideas liberales acarrearían su desprestigio y pervertirían su original sentido liberador. El respeto a la continuidad histórica se rompió: menos de una década después, las iglesias en México, quizá con la ayuda de una parte de la sociedad conservadora, lograron el cambio imposible. En consecuencia, se produjo un divorcio histórico e ideológico entre la esencia rectora del liberalismo mexicano decimonónico y el desacreditado neoliberalismo económico que contaminó la cultura política del tercio final del pasado siglo.

TIEMPO FINAL

La vehemente insistencia de Jesús Reyes Heróles en que se recurra a la historia de México como fuente de inspiración y guía de acción en el presente, su terquedad al afirmar que no podríamos ver el futuro sin reconocernos en el pasado, su intransigente creencia de que los pueblos que carecen de historia o padecen amnesia histórica no tienen porvenir, parecen hoy más sensatas que nunca, cuando la realidad contemporánea obliga al reencuentro con las experiencias pretéritas. Reyes Heróles fue, como pocos, hombre de acción, hombre de historia. Creyó y defendió el sentido de los procesos graduales, evolutivos, los tránsitos sin rupturas, los cambios dentro del orden, la defensa de la libertad y de la justicia social dentro de un Estado de derecho. En consecuencia, para

comprender y pensar el siglo xx mexicano, tanto hoy como en el mañana, no podremos prescindir de su brillante pensamiento. Su obra da sentido y razón a buena parte de nuestra centuria.

Reyes Heróles representa, sin duda, la expresión más acabada del intelectual político contemporáneo, inspirado en ejemplos del siglo xix,

políticos e intelectuales, o a la inversa, pues no invocaban cualquiera de los dos fueros para defenderse de lo que habían hecho en la otra actividad; es decir, no se defendían como intelectuales de los riesgos políticos, ni al revés. Eran unívocos en su pensar y actuar, estaban comprometidos en su actuar por su modo de pensar y en éste por su actuación.

A manera de epitafio, al referirse a Otero, Reyes Heróles aseveró: "La huella que dejó es proporcionada entre lo que hizo y lo que escribió, y si es cierto lo que Balzac asegura, que la política deja a cada hombre tal cual es y sólo engrandece a los grandes. Otero fue engrandecido por la política". Algo semejante puede afirmarse del propio Reyes Heróles, quien fue engrandecido por la política en la misma proporción en que la historia de México le debe gratitud permanente.

Reyes Heróles, el maestro, se rebelaba invariablemente cuando alguien lo llamaba así. Reyes Heróles, el hombre público, despreciaba y evitaba en lo posible todo contacto con los intrascendentes actos administrativos, pues como buen historiador atribuía importancia capital al tiempo y estaba resuelto a emplearlo sólo en tareas im-

portantes. Tiempo traducido en años y años traducidos en madurez y altura para el juicio histórico, que permitiesen depurar el pensamiento, poner —decía— interrogantes a lo que antes se aseguraba y dudar ante lo que solía declararse inobjetable. Y, sobre todo, tiempo para recurrir a los “puntos suspensivos”, para dejar al curso natural de los años la posibilidad de la enmienda, de la corrección o de la reafirmación.

JESÚS REYES HEROLES:
TEMPORALIDAD HISTÓRICA,
CONMEMORACIÓN Y NARRATIVIDAD.
SU OBRA HISTORIOGRÁFICA

Laura Angélica Moya López
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

TEMPORALIDAD Y APRENDIZAJE HISTÓRICOS

El análisis de la producción historiográfica de Jesús Reyes Heróles no puede soslayar un proceso presente en la obra de quienes se dedican a esta intensa e inquietante actividad intelectual: la búsqueda de un aprendizaje histórico y la definición de los términos en que éste ha sido realizado por su autor. En este texto me referiré a algunos elementos de la narración histórica de Jesús Reyes Heróles, entre ellos, la articulación entre la experiencia de la temporalidad, las presencias intelectuales inspiradoras de su propia filosofía de la historia, el sentido orientador de su interpretación y el profundo contenido conmemorativo de cada escrito, establecido por las marcas temporales de los calendarios cívicos.¹ Este conjunto de elementos conforman, en un sentido amplio, las razones por las que un autor comienza su aprendizaje histórico, es decir,

¹ Sobre el concepto de aprendizaje histórico puede consultarse Jörn Rüsen, "What does 'making sense of history' mean", en Jörn Rüsen (ed.), *Meaning and Representation in History*, vol. 7, Nueva York, Berghahn Books, 2008.

resuelve en sus términos una pregunta fundamental: ¿cómo y para qué emprendió la transformación del pasado mexicano en historia?

Es importante advertir que una interpretación razonable sobre la producción historiográfica de Reyes Heróles y del aprendizaje histórico que le subyace tienen como punto de partida las coordenadas vitales que enmarcaron su interpretación sobre el liberalismo mexicano, y que delimitan su propio horizonte hermenéutico: es decir, escribió un discurso sobre la historia de las ideas liberales decimonónicas marcado por su pasión y oficio de hombre de Estado. Lo anterior significó darse a la tarea de encontrar una comunidad política de origen entre el México de mediados del siglo xx y un legado de ideas y procesos de construcción del Estado-nación moderno, previos al Porfiriato, y posteriormente a partir del pacto constitucional de 1917. En este orden de ideas, su escritura de la historia encontró un modelo de orientación ética y racionalizadora de las tareas políticas del Estado, en el quehacer intelectual y político de los liberales que abordaron la articulación compleja entre libertades e igualdad de oportunidades.²

² La situación hermenéutica de Reyes Heróles se refiere a la relación que tuvo con el contexto histórico de su época marcado por las reflexiones en torno al problema de la identidad nacional y el ideario de la Revolución mexicana. Este entorno, aunado a su formación en teoría del Estado, la crítica al historicismo y la militancia política funcionaron como los “prejuicios” desde los cuales el autor propuso su interpretación. En otras palabras, estos elementos marcaron las condiciones de posibilidad y los alcances de su escritura de la historia. Sobre los conceptos de situación hermenéutica y prejuicios, puede consultarse Hans Georg Gadamer, “Fundamen-

En este sentido consideramos que los detonadores de la escritura y del aprendizaje históricos de don Jesús radicaron en la realización de dos grandes motivos: uno fue para establecer vínculos generacionales, en términos intelectuales y políticos, con ciertos antecesores, contemporáneos y sucesores, en una línea de sucesión temporal marcada por el principio de la continuidad histórica y política, a partir de su concepción sobre el Estado liberal social. El segundo motivo se refiere a que escribió como producto del claro desfase que observaba en su época entre el proyecto liberal y sus resultados, a mediados del siglo xx mexicano. En el primer caso su espíritu es la configuración de una identidad generacional, se refiere a los vínculos que la memoria histórica permite establecer entre los muertos y los vivos en una cadena temporal que posibilita a grupos e individuos obtener autodefiniciones, así como una comprensión de sí mismos y del mundo, un saber práctico sobre lo propio y lo ajeno, y una cadena de reflexión sobre su procedencia, las situaciones para la acción y, finalmente, la configuración de sus expectativas de futuro.³ En este caso Reyes Heroles encontró sus propias raíces identitarias en la historia, la cual en sus propias palabras pertenece al hacer,

tos para una teoría de la experiencia hermenéutica”, en *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*, Salamanca, Sígame, 1998, pp. 331-460.

³ Laura Moya y Margarita Olvera, “Conmemoraciones, historicidad y sociedad. Un panorama sociológico para la investigación”, en Gustavo Leyva (coord.), *Independencia y revolución. Presente, pasado y futuro*, México, UAM-I-Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 430-465.

aun cuando en mucho se ocupe de describir el hacer e influya sobre éste.⁴

Lo anterior le permitió al autor una lectura significativa del proceso de construcción de la nación y el Estado modernos en nuestro país, y con ello definió el lugar político y vital de su generación en la primera mitad del siglo xx. A la par de muchos pensadores de su tiempo volcó su mirada en la historia mexicana, reconstruyendo los orígenes y el vínculo presente de lo que consideraba una de las vetas, hasta entonces ignorada, que mejor identificaban al Estado mexicano posrevolucionario: la tradición liberal social mexicana, en la cual fijó su pertenencia. Como cada generación, asumió el reto de reescribir un tramo de la historia de su país, resolviendo en un sentido particular el reto de definir de dónde venía, para comprender quién era.

En su interpretación histórica, este vínculo generacional y de identificación política partía de la consideración del liberalismo como producto de una compleja relación entre la historia y la política, que derivó en los reacomodos significativos que tuvieron lugar entre liberalismo económico y político, cuyo producto más acabado de esta experiencia en México fue el liberalismo social. En su relato histórico, don Jesús logró establecer vínculos intergeneracionales e identitarios con el libera-

⁴ Jesús Reyes Heróles, "La historia y la acción", en *La revolución y el desarrollo político de México*, México, Oasis, 1972; Laura Angélica Moya López, "Entre la historia y la acción", en Evelia Trejo y Álvaro Matute (eds.), *Escribir la historia en el siglo xx. Treinta lecturas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, pp. 271-291.

lismo social y con los intelectuales que lo inspiraron, a partir del establecimiento de tres grandes marcas temporales que fijaban la continuidad del ideario liberal en acción en la circunstancia mexicana. La primera marca temporal, denominada por el propio Reyes Heróles como los orígenes del liberalismo mexicano, se remontaba al siglo XVI, al principio de bien social con Vasco de Quiroga y en la defensa de las libertades con Bartolomé de las Casas, en un contexto de profundas desigualdades socioeconómicas, raciales y políticas. Ya en el siglo XVIII recuperó el pensamiento de humanistas como Francisco Javier Alegre y Francisco Clavijero, cuyo reto consistió en articular la ortodoxia católica con el pensamiento moderno ilustrado. Este periodo incluyó otro momento clave para Reyes Heróles, el proceso de recepción de las ideas liberales en nuestro país, entre 1808 a 1824, por medio de la lectura de una amplia folletería y bibliografía de clásicos del liberalismo.⁵

La segunda marca temporal del liberalismo refleja con claridad el complejo proceso de integración entre ideas y procesos políticos, la tensión constante entre la herencia cultural de la Colonia y el difícil tránsito hacia la modernidad, en una sociedad en proceso de secularización como lo fue el México hasta segunda mitad del siglo XIX.⁶ El

⁵ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, t. I. *Los orígenes*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

⁶ En el segundo tomo de *El liberalismo mexicano*, el autor describió con todo detalle las dificultades para la constitución de un gobierno liberal, sus diferentes corrientes de pensamiento: ilustrado, moderado, democrático, y los ejes de la confrontación con el proyecto conservador. Asimismo, explicó acuciosamente los principales

momento culminante de este complejo proceso de transición tuvo lugar en 1857, a partir de la secularización y la conformación de un marco institucional moderno. El énfasis del autor fue puesto en los debates del Congreso Constituyente (1856-1857), en los votos particulares de Francisco Zarco, Ponciano Arriaga, Isidoro Olvera e Ignacio Ramírez, entre otros, quienes defendieron en todo momento la consolidación de un aparato institucional liberal, bajo el imperativo de la legalidad, que sólo sería eficaz si se acompañaba de una revolución social. Se referían al esfuerzo continuo y necesario por mejorar la situación del trabajo asalariado, garantías al régimen de propiedad, fuente de grandes desigualdades sociales, y atención al problema de la pobreza mediante la creación de las llamadas procuradurías de pobres. Era indispensable consolidar la desamortización de los bienes eclesiásticos y otras formas de concentración territorial, resolver los litigios relativos a los despojos sufridos por las comunidades indígenas y debatir sobre el derecho de propiedad, no como uno de tipo natural sino otorgado por el Estado, dada su índole social.

La tercera y última marca temporal del liberalismo mexicano, la estableció a partir de los resultados que en el nivel de la organización institucional permitieron apreciar los rendimientos del liberalismo heterodoxo, después de la Revolución mexicana, con el pacto constitu-

problemas que enfrentaban los gobiernos de las primeras décadas del México independiente: los privilegios y fueros del ejército y de la Iglesia, así como las dificultades del proceso de separación entre Iglesia y Estado (Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, t. II. *La sociedad fluctuante*, 2a. ed., México, FCE, 1974).

cional de 1917. Analizó entonces las ideas operantes, las instituciones y las leyes que modificaron la realidad sociopolítica, en función de principios que al ser puestos en práctica se ampliaron, redujeron o se transformaron, enriqueciéndose.⁷

La narración de Reyes Heroles sobre la experiencia del liberalismo social en México le permitió consolidar sus ideas previas sobre la función social del Estado, en una época marcada por el debate en toda Europa sobre las transformaciones por las que atravesaban entonces otras naciones de raigambre liberal, y sobre la necesaria ampliación de sus ámbitos de competencia: la educación, la economía y la cultura.⁸ Analizó las coordinadas históricas y la experiencia política del liberalismo social mexicano buscando vínculos generacionales en una época en la que el legado de la Revolución mexicana se cuestionaba y fue a partir de esta circunstancia que se orien-

⁷ El tercer tomo de *El liberalismo mexicano* lo dedicó a desagregar los fundamentos políticos, económicos y sociales de la institucionalidad moderna, finalmente consumada a partir de 1917. Con el título de *La integración de las ideas*, analizó los procesos que habían logrado consolidar las libertades civiles y públicas, secularización, relación Iglesia-Estado, igualdades ante la ley, el dilema protección-libre cambio y liberalismo social (Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, t. III. *La integración de las ideas*, 2a. ed., México, FCE, 1974).

⁸ En su obra *Tendencias actuales del Estado*, Reyes Heroles analizó las grandes transformaciones de los Estados nacionales europeos y las diversas posibilidades de articulación entre liberalismo económico y liberalismo político, y la consecuente ampliación de las funciones de aquellos (Reyes Heroles, *Tendencias actuales del Estado*, Buenos Aires, De Palma, 1945).

tó su sentido de continuidad temporal. Reyes Heróles logró establecer pertenencias ideológicas e intelectuales en generaciones antecesoras con las que vinculó su propio trayecto biográfico. Lector atento de la obra de José Ortega y Gasset, Reyes Heróles abrevó en la filosofía raciovitalista y en su teoría sobre la sucesión de las generaciones planteada en *El tema de nuestro tiempo* de 1923. Se identificó claramente con las ideas orteguianas sobre los sistemas de creencias de las generaciones históricas y su rasgo distintivo para considerarse como tales: contar con una altitud vital, una sensibilidad desde la cual se experimentaba la vida, se edificaba una misión histórica y se definía la vocación. Así, el espíritu de cada generación estaría conformado por los valores, ideas e instituciones heredados de las generaciones anteriores, integrándole su propio espíritu y aportaciones.

De su esfuerzo sostenido por reconocer las herencias pasadas y las rupturas, derivó la definición de Reyes Heróles y de algunos de sus contemporáneos como miembros de una generación que vivió una época acumulativa, más que polémica. Era una generación que puso la razón y la comprensión del liberalismo al servicio de la vida y en una de sus manifestaciones más sentidas: la política.

Si el primer motivo del aprendizaje histórico de don Jesús fue identitario, el segundo radicó en el diagnóstico que late en muchos de sus escritos. Nos referimos a la profunda diferencia que observó entre los resultados de la acción política en el presente y las intenciones de los actores que las habían generado. Recordemos que hacia mediados del siglo xx, en los años sesenta, tuvo lugar en México una intensa discusión sobre si, en palabras del otro Jesús, Silva

Herzog, podría hablarse o no de la muerte de la Revolución mexicana o del diagnóstico de Cosío Villegas sobre *La crisis de México*, publicado en 1947. Entre otros motivos, Jesús Reyes Heróles escribió su larga, acuciosa, documentada y sólida argumentación sobre el liberalismo social y su veta de continuidad histórica, buscando un principio orientador de índole cultural sobre los fines y objetivos de su generación. Escribió historia entre otras razones para explicarse y explicarnos los motivos del proyecto liberal social en México, mostrar los desfases y vínculos entre los objetivos y los resultados, y las razones para traer al presente este legado. Escribió historia precisamente por tener clara la distancia existente entre las intenciones y los magros resultados alcanzados por la acción derivada del proyecto liberal social mexicano. Por esta razón, seguía pensando que el futuro de este país, es decir las fórmulas bajo las que fuera deseable, posible e imaginada la nación, determinarían el presente, y que éste sin duda condicionaba nuestra revisión e interpretación del pasado.

En consecuencia, para comprender la historia escrita por don Jesús, la secuencia temporal no es pasado, presente y futuro, que es lo más común, sino futuro, presente y pasado. Estamos ante un pensador moderno en el más amplio sentido del término, pues el régimen de historicidad que privilegió fue el presente-futuro, para desde ahí interpretar el presente-pasado; logró mediante su interpretación histórica y con el tejido de estos horizontes temporales, construir un relato de las ideas y las instituciones liberales en México.⁹

⁹ François Hartog, *Regímenes de historicidad*, México, UIA, 2007.

La experiencia del pasado (es decir del liberalismo social mexicano) le permitió tender un puente en el presente de su tiempo, con las expectativas del futuro. Observó el Congreso Constituyente de 1917 como un momento de la vida nacional que restableció las aspiraciones del liberalismo social, truncado por el Porfiriato. El legado de la Revolución mexicana era una idea en movimiento y una realidad en transformación, que encontraba en la mancuerna entre libertades e igualdad de oportunidades, un horizonte de orientación de acción todavía por consumarse. Los derechos sociales, el intervencionismo estatal, el federalismo, las libertades individuales, la secularización, ya alcanzados, eran un espacio de experiencia, una velocidad adquirida, decía el autor, pero cuyo destino aún estaba inconcluso, es decir, las expectativas eran parte de una agenda pendiente. Lo obtenido fue una orientación cultural para su presente, teniendo un puente de significación entre la experiencia del pasado y el futuro deseable, todavía no realizado.

HISTORICISMO Y PENSAMIENTO CIRCUNSTANCIADO EN LA OBRA DE JESÚS REYES HEROLES

Un segundo aspecto de la producción historiográfica de Reyes Heróles se refiere a la filosofía de la historia que subyace en su pensamiento. Podría afirmarse que son dos las corrientes de pensamiento histórico que están presentes en su narrativa: nos referimos al pensamiento circunstanciado de Ortega y Gasset y, como complemento, al historicismo moderado con el que se identificó. El fi-

lósofo español fue uno de los autores con fuerte presencia en las reflexiones de Reyes Heróles, no solo en temas fundamentales como el debate en torno a la función social del intelectual-político, el sentido de pertenencia y los rasgos de las generaciones, sino elementos filosóficos referidos al circunstancialismo de Ortega y que se encuentran presentes en la interpretación de Reyes Heróles sobre el liberalismo social en México.¹⁰ Éste fue concebido como una corriente de pensamiento político que compartió con otras experiencias liberales del mundo, la universalidad de sus valores, en un marco de circunstancias irrepetibles de inserción en la vida política de la nación. En su interpretación sobre la historia, late una preocupación que no sólo es política sino que transmite también una experiencia vital.

Muchas de las ideas del autor relativas a la relación entre la historia y la acción tuvieron como telón de fondo las ideas orteguianas sobre la qué era la vida. Nos referimos a la presencia del pensamiento de Ortega y Gasset cuando escribía, en 1914, *Meditaciones del Quijote* sobre el significado de vivir. Vivir era lo que hacíamos y lo que nos pasaba, e implicaba que la vida nos había sido dada, pero la teníamos que hacer nosotros en el abanico de po-

¹⁰ Reyes Heróles abordó en varias ocasiones la relación entre intelectuales y política en textos como "Mirabeau o la política", haciendo un juego de palabras con el ensayo de Ortega y Gasset titulado "Mirabeau o el político". Sobre este tema puede consultarse Laura Angélica Moya López, *En política, la forma es fondo. Jesús Reyes Heróles y el liberalismo mexicano*, México, UAM-A-El Nacional, 1991 y *El concepto del intelectual político en la obra de Jesús Reyes Heróles*, tesis, México, UAM-A, 1989.

sibilidades que nuestra circunstancia nos ofrecía. Si la vida era quehacer individual, ella se tornaba en una radical y permanente decisión. De ahí su afirmación de que el hombre no tenía naturaleza sino historia, en un sentido biográfico que se construía en la dinámica de las decisiones que cada cual iba tomando en las condiciones particulares en las que se encontraba. Las circunstancias implicaban unos límites específicos que, sin embargo, no significaban que nuestra vida estuviera prefijada y determinada. Vivir era convivir con una circunstancia, decidir y elegir. Finalmente, si el mundo se nos había ofrecido como una posibilidad que abarcaba una gama de opciones, que en otra circunstancia no se existirían, teníamos que decidirnos y esa decisión suponía la libertad de elección. Si bien la elección implicaba unos límites, vivir significaba también la posibilidad de volver a elegir una y otra vez. Era existir en un arco de tensión permanente entre necesidad y libertad.¹¹

Bajo estas coordenadas filosóficas encontramos que la escritura de la historia de Reyes Heróles tuvo importantes puntos de identificación con estos principios. Como advertimos en el apartado anterior a mediados del siglo pasado se había producido una importante discusión abierta sobre el resurgimiento de un neoporfirismo en pleno gobierno de Miguel Alemán Valdés, producto del abandono de los ideales de justicia social y de la inexistencia de instituciones realmente liberales que frenaran

¹¹ José Ortega y Gasset, *Obras completas*, vol. II, Madrid, Alianza Editorial, 1983, y Jesús María Osés Gorráiz, *La sociología en Ortega y Gasset*, Madrid, Anthropos, 1989, pp. 260-264.

tanto el autoritarismo del naciente PRI y de su clase política, así como la modernización económica de la nueva burguesía depredadora y voraz. La élite gobernante atravesaba por una profunda crisis moral que la había dejado muy por debajo de las metas de la Revolución, entre ellas la democratización, el crecimiento económico y la justicia social, así como la consolidación de una cultura y educación nacionales.¹²

Esa circunstancia fue vivida bajo trayectos biográficos claramente diferenciables en Cosío y Reyes Heróles, y en ambos implicó un compromiso con una manera de ver el mundo y como un conjunto de decisiones comprometidas con una interpretación relativa a lo sucedido en las décadas posteriores al movimiento armado de 1910 y las primeras etapas de la institucionalización. Mientras que Reyes Heróles mostró la continuidad ideológica y política entre la vertiente social del liberalismo de 1857 y el Porfiriato, buscando las coordenadas de una identidad política revolucionaria frente al antiguo régimen. Cosío se ocupó de rastrear la continuidad y los quiebres innegables de la experiencia liberal en el periodo que Reyes Heróles omitió: entre la República Restaurada y el Porfiriato. La experiencia de gobierno liberal que abarcó de 1867 a 1876 inauguró, para Cosío Villegas, una época que denominó como el inicio de de la historia moderna de México, dado su profundo perfil constitucionalista, y

¹² Daniel Cosío Villegas, "La crisis de México", en *Cuadernos Americanos*, vol. xxxii, marzo-abril de 1947, pp. 29-51. Jesús Silva Herzog, "La revolución mexicana es ya un hecho histórico", *Cuadernos Americanos*, vol. xliii, 1949, pp. 7-46.

cuyo término fue el final del gobierno maderista.¹³ También demostró en qué medida la República Restaurada, en ciertos aspectos, sentó las bases del autoritarismo de los gobiernos de Porfirio Díaz. Frente a la misma circunstancia y en plena crisis ideológica de los gobiernos de la Revolución, ambos autores eligieron sus respectivas orientaciones éticas y políticas. El circunstancialismo de don Jesús quedó claramente definido al complementarse con un historicismo moderado que delineó el alcance explicativo de su lectura sobre la historia mexicana.

Por otra parte, Jesús Reyes Heróles veía en el historicismo de Meinecke, Croce y Ruggiero, un concepto que sin renunciar a la búsqueda de lo universal, tendía a afirmar el carácter individual, único e irrepetible del hecho histórico y negaba la existencia de leyes del desarrollo o, incluso, de patrones de causalidad.¹⁴ El historicismo en su calidad de filosofía de la historia y corriente historiográfica sostenía que los hechos históricos individuales, aun reuniendo cualidades universales, jamás se repetían. De esta forma, uno de los argumentos medulares del historicismo radicaba en la sustitución de una consideración generalizadora de las fuerzas humanas históricas, por una reflexión claramente individualizadora. Frente a este ho-

¹³ Sobre la influencia de este memorable ensayo en la escritura de Cosío Villegas y sus colaboradores de la *Historia moderna de México*, puede consultarse Charles Hale, *La transformación del liberalismo a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.

¹⁴ Me refiero a las obras de Friedrich Meinecke, *El historicismo y su génesis*, 1943; Benedetto Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, 1945 e *Historia de Europa en el siglo XIX*, 1950, y Guido de Ruggiero, *Historia del liberalismo europeo*, 1944.

rizonte de comprensión de los hechos históricos, Reyes Heroles retomó algunos de sus elementos y se desmarcó de los excesos historicistas.

Con base en la lectura que Reyes Heroles hizo del gran historiador del liberalismo europeo Guido de Ruggiero, argumentó que el historicismo, al privilegiar el perfil irrepetible de los acontecimientos, rompía la continuidad en el análisis del proceso histórico, es decir quebrantaba el vínculo innegable entre la historia ya hecha y la llamada historia que se hace. A partir de este planteamiento, Reyes Heroles concluyó que si bien era necesaria la escritura sobre las individualidades históricas, el aprendizaje quedaba truncado al rechazar el tejido necesario que debía tenderse entre el presente y el pasado, que sólo en manos del historiador era posible, y que derivaba en la única historia factible de ser escrita: la que cada generación relataba tendiendo sus puentes de continuidad con los antecesores, los contemporáneos y los sucesores.¹⁵

En la escritura de la historia del liberalismo mexicano, encarnado en ideas, instituciones y procesos políticos, Jesús Reyes Heroles se deslindó en buena medida del historicismo radical al combinarlo con cierta tradición racionalista, lo que le permitió consolidar una idea muy importante de su pensamiento: la continuidad histórica. Este principio, el de la continuidad por ejemplo del liberalismo mexicano, ha sido probablemente uno de los más destacados y reiterados por quienes citan su obra y también uno de los más incomprensidos. La continuidad histórica que orien-

¹⁵ Jesús Reyes Heroles, *México, historia y política*. Madrid, Tecnos, 1978.

taba la reflexión de Reyes Heróles no se refería a la secuencia lineal de los acontecimientos ni incurría en armonías forzadas entre un periodo histórico y otro.

Mostrar la continuidad histórica del liberalismo mexicano consistió en advertir la recurrencia de una experiencia de sentido, en diversos momentos de la historia mexicana, que era la articulación entre las libertades políticas y las públicas como condición y complemento de la equidad. La continuidad de liberalismo social consistía en la identificación de una idea orientadora, en analizar las concordancias, contrastes, afirmaciones y contradicciones, y en las semejanzas dentro de diferencias con otras experiencias liberales en el mundo.

Lo que don Jesús narró tenía que ver con el reconocimiento de elementos de regularidad y contraste, a la par de rasgos distintivos del liberalismo heterodoxo desarrollado en México. Se trataba, decía, de ubicar opacas urdimbres esenciales que iban desde lo inmemorial hasta el futuro. Un argumento como el anterior significaba que, como parte de su filosofía, negaba la noción de leyes inexorables del desarrollo histórico y rechazaba la escritura de la historia ligada sólo al relato de la individualidad, sin comparar algún rasgo repetido, algún patrón de continuidad y permanencia, que él identificaba en las ideas e instituciones de la primera modernidad mexicana decimonónica.

Reyes Heróles se dio a la tarea de mostrarnos la inserción del liberalismo heterodoxo en el marco de un proceso histórico de más largo alcance, caracterizado por los inevitables cortes que se produjeron en otras latitudes, entre liberalismo económico y liberalismo político, como

producto de los grandes movimientos sociales de los siglos XIX y XX, de las primeras crisis de los estados capitalistas, del ascenso del nacionalismo y de la formación de las sociedades de masas, entre otros. Como profundo conocedor de las tendencias de los estados nacionales de mediados de siglo XX, y seguidor de las reflexiones sobre la crisis de la razón y la cultura occidentales, propias de Ortega y Gasset, Reyes Heróles estudió la transformación de los estados liberales individualistas y utilitaristas, en estados sociales de derecho, con funciones sociales amplias y afirmativas, así como poderes limitados por el ejercicio de las libertades públicas y los contrapesos de los gobiernos representativos.

A partir de estas experiencias antecesoras y contemporáneas, don Jesús analizó conspicuamente la idea liberal en acto, como proceso lento de inmersión de las ideas liberales en la realidad socioeconómica y política de México, en particular durante el siglo XIX. Nos mostró cómo en el proceso liberal mexicano se gestó una forma política nacional, partiendo de una doctrina racional de supuesta validez universal, ya puesta a prueba en los estados nacionales europeos.¹⁶

¹⁶ Jesús Reyes Heróles (a, 1960), "Aspectos sociales del liberalismo mexicano"; (b, 1961), "Las ideas democráticas en México: Independencia y Reforma"; (c, 1962), "La sociedad que forjó la Reforma"; (d, 1974), "La vida es inconcebible sin libertad"; (e, 1972), "Creemos en el valor y la eficacia de la política"; (f), "Notas sobre el significado del estudio de la ciencia política"; (g, 1956), "Economía y política en el liberalismo mexicano", en *México, historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 85-105, 106-113, 114-142, 308-319 y 21-38.

En el marco de esta compleja relación entre la particularidad de la experiencia liberal mexicana y su ubicación en un ámbito más universal de otras realidades culturales, también liberales, don Jesús nunca se refirió a la continuidad de *todo* el liberalismo mexicano después de la Revolución de 1910, sino sólo de una de sus vetas más notables: el liberalismo social. Las huellas históricas que siguió no fueron las vertientes liberales durante el Porfiriato, por ejemplo las de José María Vigil y la generación de la Reforma, ante el auge del liberalismo conservador, el organicismo, el positivismo y el evolucionismo de intelectuales como Agustín Aragón, Porfirio Parra, Justo Sierra o Rafael de Zayas Enríquez. Tampoco siguió el trayecto del liberalismo del Partido Liberal Mexicano que luego derivó en anarquismo. No existe sentido de continuidad del liberalismo social en dicho periodo, simplemente porque sus huellas definitorias estuvieron ausentes durante esta larga etapa de la historia nacional. Se desarrollaron otros liberalismos, ninguno de ellos social.¹⁷

Por esta razón, las marcas temporales de su relato histórico no corresponden a la sucesión entre Reforma, Porfiriato y Revolución mexicana sino, como ya mencionamos, a los trazos del liberalismo social a lo largo del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. La clave de su tesis sobre la continuidad del liberalismo social radica en comprender una discusión que está presente como telón de fondo en el desarrollo de los estados capitalistas mo-

¹⁷ Laura Angélica Moya López, *La nación como organismo. México su evolución social 1900-1902*, México, UAM-A—Miguel Ángel Porrúa, 2003.

ernos: el reacomodo constante entre libertades e igualdad de oportunidades vitales, que cobra fisonomía propia y se inserta a la vez en una experiencia más universal, si se comprende que sus coordenadas vitales y la de su propio intérprete fueron de carácter histórico y circunstanciado.

SOBRE EL SENTIDO CONMEMORATIVO
DE LA OBRA DE JESÚS REYES HEROLES

El último aspecto al que nos referiremos en este texto sobre la concepción de la historia en el pensamiento de Reyes Heróles es que escribió, en muchas ocasiones, con la finalidad de conmemorar, formulando disertaciones y discursos que contribuían a estos propósitos. Su obra, permeada por esta filia conmemorativa, puede ser reconocida en narraciones muy diversas que varían dependiendo de las densidades históricas elaboradas por el propio autor, así como por el público al que estaban destinadas: por una parte podríamos considerar aquellos libros y artículos que fueron escritos para celebrar el centenario de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, sin duda el más representativo fue la *El liberalismo mexicano*, publicado entre 1957 y 1961. Ésta es una obra que se ubica en los contornos de la narratividad histórica, pues en ella Reyes Heróles introdujo lo que, en palabras de Ricoeur referidas a la producción de textos es la dimensión crítica en la diálogo con el pasado, bajo la clara pretensión de formular una explicación y comprensión que fijó acontecimientos sobre bases documentales ori-

ginales, folletería invaluable, fuentes secundarias y elementos de memoria testimonial, relativas al liberalismo social.¹⁸

A este esfuerzo de fijación de conocimiento factual se sumaron además componentes interpretativos y retóricos que hemos analizado en otros ensayos.¹⁹ Sin duda, *El liberalismo mexicano* es la obra de más largo alcance en la escritura histórica de Reyes Heróles; sin embargo, también es un texto que comparte un profundo sentido conmemorativo presente en otros escritos, entre los que destacan conferencias, discursos y artículos, presentados primero y publicados después en ocasiones cívicas especiales. Algunos ejemplos serían, entre muchos otros, los siguientes: en 1954 escribió “Continuidad del liberalismo mexicano”, con motivo del centenario del Plan de Ayutla (Facultad de Derecho, UNAM);²⁰ en 1961, “Rousseau y el liberalismo mexicano”, con motivo de la ce-

¹⁸ Paul Ricoeur, “Meaning, forgetting, history”, en Jörn Rüsen (ed.), *Meaning and Representation in History*, Nueva York, Bergahn Books, 2008.

¹⁹ Al respecto puede consultarse Laura Angélica Moya López, “Entre la historia y la acción”, en Evelia Trejo y Álvaro Matute (eds.), *Escribir la historia en el siglo XX, Treinta lecturas*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2005, pp. 271-291.

²⁰ Jesús Reyes Heróles (b, 1954), “Continuidad del liberalismo mexicano”, trabajo preparado para la Facultad de Derecho de la UNAM; (c, 1961), “Rousseau y el liberalismo mexicano”, trabajo preparado para la Coordinación de Humanidades de la UNAM; (d, 1961), “La Iglesia y el Estado”, aportación a *México: cincuenta años de revolución* (FCE, 1960-1962), en *La historia y la acción. La revolución y el desarrollo político de México*, México, Oasis, 1972, pp. 11-58, 59-94, 99-144.

lebración de los 250 años del natalicio de Juan Jacobo Rousseau y el bicentenario de la publicación de *El contrato social* y el *Emilio*; ese mismo año escribió “La Iglesia y el Estado”, una de las aportaciones medulares a la obra *México: cincuenta años de Revolución* (FCE), y también, “Aspectos sociales del liberalismo mexicano”, para conmemorar el cincuentenario de la Revolución mexicana (IFAL).

Otros fueron discursos pronunciados en innumerables actos entre los que destacan los festejos del 150° aniversario de la suscripción de la Constitución Federal de 1824, el 52° aniversario de la Revolución mexicana en 1962²¹ y otro de 1975 que festejaba el 68° aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.

Hay otro tipo de textos históricos redactados para actos protocolarios como la recepción de don Jesús Reyes Heróles como académico de número en la Academia Mexicana de la Historia, en 1968, ocasión en la que pronunció la que se considera una de sus mejores reflexiones en materia de filosofía y teoría de la historia: el afamado discurso “La historia y la acción”, y otro de profundo calado en materia de teoría de la historia y política leído en la Universidad de Alcalá de Henares, en 1981: “En busca de la razón de Estado”.²² Hemos señalado que una

²¹ Jesús Reyes Heróles, “En el LII aniversario de la Revolución mexicana”. Discurso pronunciado el 29 de noviembre de 1962 en el Monumento a la Revolución, en *La historia y la acción...*, pp. 177-182.

²² Jesús Reyes Heróles, “La historia y la acción.” Discurso pronunciado el 7 de agosto de 1968 con motivo de su recepción como académico de número en la Academia Mexicana de la Historia,

parte del significado de estos textos conmemorativos está dado por los espacios sociales en los que fueron presentados, las audiencias a las que estuvieron dirigidos, la densidad y tipos de argumentación, los recursos retóricos de su autor y sus capacidades heurísticas. Otra parte de su sentido está dado por la experiencia de lectura y de interpretación y reinterpretación de los textos cuando el público y los lectores se los apropian.

Sin embargo, otro ámbito sobre el sentido de estos textos, en circunstancias conmemorativas específicas: son narraciones memorísticas escritas con la finalidad de construir recuerdos, preservarlos mediante las celebraciones y rituales públicos y cuya función, entre otras, consistió en fijar elementos de la historia de un grupo social, es decir, un sentido de permanencia en el tiempo, como parte de una cadena generacional. No nos referimos a la transmisión de un sentido de la historia, bajo la forma de una deliberada lección impartida por don Jesús, por medio de la comprensión de la historia como maestra de la vida, y bajo la forma de un ejercicio docto y racional. En realidad, existe otro proceso, intersubjetivo y colectivo que consiste en la experiencia de la temporalidad producida cuando compartimos una conmemoración. Las narraciones memorísticas antes mencionadas, en realidad conforman anclajes que posibilitaron la delimitación de un patrimonio de recuerdos sociales compartidos y aseguraron su conservación, proporcionaron un profundo senti-

correspondiente a la Real de Madrid, en *La historia y la acción...*, pp. 145-189, y *En busca de la razón de Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1983.

do de realidad, de pertenencia social, y una continuidad generacional, que puntualmente estaban vinculadas al calendario cívico de mediados del siglo xx en México. Los textos mencionados, sin duda contienen invaluable reflexiones historiográficas, pero la motivación y la circunstancia en que fueron presentados por Reyes Heróles aluden también a una dimensión de tipo simbólico: por ejemplo, sus discursos son reflexiones político-históricas inscritas en celebraciones que, momentáneamente, irrumpían en la rutina del tiempo presente, alterando su ritmo.

Estas interrupciones son producto de una estructuración del tiempo social, por medio de los calendarios que reflejan la yuxtaposición de dos tipos de órdenes temporales: uno profano, organizador de la rutina cotidiana, y otro ligado al orden sagrado y que en las sociedades contemporáneas abarca también la dinámica pública de los festejos cívicos.²³ Esta dimensión de la obra de Reyes Heróles, vinculadas a las marcas temporales, ha sido prácticamente ignorada, pero formó parte sustancial de la memoria conmemorativa de esa época y contribuyó a establecer y consolidar el ciclo anual de recuerdos propios del calendario cívico del México de mediados del siglo xx.²⁴

²³ Eviatar Zerubavel, "Tiempo privado y tiempo público", en *Acta Sociológica*, núm. 49, CES-FCPS, UNAM, mayo-agosto de 2009, pp. 41-47 y "Calendarios e historia. Un estudio comparativo sobre la organización social de la memoria nacional", en Maya Aguiluz Ibargüen y Gilda Waldman (coords.), *Memorias (in)cógnitas. Conciencias en la historia*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2007, pp. 471-500.

²⁴ Es pertinente señalar que las ceremonias cívicas organizadas por los gobiernos representan, transmiten y reproducen la estructura

Como uno de los resultados de su institucionalización, esta modalidad particular de memoria conmemorativa asegura que, por distintos motivos y en diversas fechas del año, los miembros de una comunidad política rememoren momentos fundacionales de su proyecto, a partir de una clarificación de su pasado colectivo, así como aquellos valores que consideran socialmente deseables, en el presente de aquellas décadas.²⁵

Lo que se recordó en cada una de las fechas indicadas hizo presente lo ausente (los valores propios de la tradi-

de distribución del poder y proveen una versión oficial sobre la configuración de la estructura política mediante representaciones simbólicas de entidades como el imperio, la constitución, una república o la nación. Sin embargo, existen otras modalidades de institucionalización de la memoria conmemorativa que proviene de otros grupos sociales y que se incorpora al ciclo anual de recuerdos cívicos: no sólo se rememoran momentos paradigmáticos de un pasado colectivo que se narra, sino también valores socialmente deseables, como el ejercicio de las libertades, el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad, o de lucha contra ciertas enfermedades y padecimientos crónico-degenerativos. Al respecto, véase Barbara Miztal, *Theories of Social Remembering*, Filadelfia, Open University Press, 2003, y "How not to deal with the past", *European Journal of Sociology*, XL, 1999, pp. 61-76.

²⁵ En este sentido, algunos ejemplos notables en la obra de Reyes Heróles son "Aspectos sociales del liberalismo mexicano", mesa redonda de Historia Social Mexicana para conmemorar el cincuentenario de la Revolución mexicana. Instituto Francés de América Latina, 23 de junio de 1960, y "La sociedad que forjó la Reforma", ciclo para conmemorar el CIII aniversario de la expedición de las Leyes de Reforma". Centro de Capacitación Política del Partido Revolucionario Institucional, 25 y 27 de julio de 1963, en *México, historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978.

ción liberal-social), articulando recuerdos y olvidos, manifestando una parte aceptada y asumida del pasado y, por contraste, otra que de manera inevitable quedó omitida, olvidada o simplemente permaneció desconocida.²⁶ Uno de los recuerdos sociales más significativos y de gran densidad cultural fue la amplia reflexión de Reyes Heróles sobre el largo proceso político que posibilitó la separación de la Iglesia y el Estado en México, una de las marcas temporales más importantes para recordar el cincuentenario de la Revolución mexicana y su consolidación como una entidad plenamente moderna en los contornos de una sociedad secularizada.²⁷ Otro ejemplo importantísimo sobre la vinculación entre la memoria conmemorativa y la memoria histórica hizo posible que se establecieran agendas de acción política en el presente histórico del autor. Éste fue el caso del estudio realizado por don Jesús de la obra del liberal moderado Mariano Otero, uno de sus grandes mentores, que le permitió la reflexión sobre la necesaria representación de mayoría y minorías en el Congreso y el indispensable acuerdo en lo fundamental, corazón de la reforma política de 1977 que Reyes Heróles encabezó.

Lo que encontramos en muchos de sus textos son claras muestras de memoria conmemorativa, cuyo fin es la preservación de recuerdos sociales compartidos y de re-

²⁶ Laura Angélica Moya López y Margarita Olvera Serrano, "Conmemoraciones, historicidad y sociedad. Un panorama sociológico para la investigación", en Gustavo Leyva (coord.), *Independencia y revolución. Presente, pasado y futuro*, México, UAM-I-FCE, pp. 430-465.

²⁷ Jesús Reyes Heróles (d), "La Iglesia y el Estado", en *La historia y la acción...*, pp. 99-144.

presentaciones del pasado, y cuya narrativa se distingue por recrear la lucha, el sacrificio o la victoria del grupo social, evoca virtudes que se consagran en sucesos y adquieren cierta corporalidad en las ceremonias, en este caso particular mediante la retórica y el discurso. Para ilustrar lo anterior podemos referirnos a los valores orientadores con los que dio inicio la Revolución mexicana: la idea democrática, las libertades espirituales del individuo, a partir de la separación entre Iglesia y Estado, la supremacía de la sociedad civil, la confirmación del régimen federal y, a partir de 1917, el establecimiento de derechos sociales, ya planteados por el Constituyente de 1857.

Reyes Heróles transmitió, a partir del perfil conmemorativo de una buena parte de su producción escrita, es la necesaria preservación de ciertos recuerdos político-ideológicos, muy propios del nacionalismo revolucionario de mediados del siglo xx, y aún persistentes en ciertas franjas de la cultura política contemporánea. En este caso, podemos referirnos a la idea del autor sobre la continuidad de la Revolución mexicana, 52 años después de su inicio, cuando la definía como un momento de aceleración histórica que aún mantenía su impulso creador, así como experiencia heredada y adquirida. Con esta narrativa tendía un puente generacional y establecía una genealogía, bajo una orientación temporal que iba del futuro al presente: la articulación entre libertades políticas y derechos sociales era un proceso en curso y continuaría como principio orientador y factible.²⁸

²⁸ Jesús Reyes Heróles (a, 1960), "Aspectos sociales del liberalismo mexicano"; (b, 1961), "Las ideas democráticas en México:

En los discursos partidistas conmemorativos de la Revolución mexicana o de los pactos constitucionales de 1824, 1857 o 1917, o en su narrativa ejemplar, Reyes Heroles expresaba una línea de continuidad generacional que mostraba la vigencia de los eventos y recuerdos inscritos en el marco de la memoria conmemorativa. Esta última nos ofrece una representación de continuidad con el pasado y un deseo de permanencia en un futuro todavía incierto, ambos amarrados sólo por la vivencia del presente que configuraba contenidos centrales en la conformación de las identidades políticas del siglo xx.²⁹

CONCLUSIONES: CONMEMORACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA TEMPORALIDAD, ¿PARA QUÉ RECORDAR?

Los elementos de análisis que hemos expuesto sobre la producción historiográfica de Reyes Heroles nos permiten afirmar que su obra se inscribe en las coordenadas del México posrevolucionario, periodo en el que se produjo una importante vinculación entre memoria histórica y memoria conmemorativa, que permitió demarcar las fron-

Independencia y Reforma"; (c, 1962), "La sociedad que forjó la Reforma"; (d, 1974), "La vida es inconcebible sin libertad", en *México, historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 85-105, 106-113, 114-142, 167-176.

²⁹ La memoria conmemorativa que encierran sus textos también le permitía plantear valores socialmente deseables como la amplia gama de libertades, el peso de los gobiernos representativos, la equidad o la concepción de la política como una actividad cultural.

teras identitarias de una generación que se asumió como heredera de una vertiente del legado ideológico de la Revolución mexicana. Su relato histórico se ubica en una época en la que una de las fuentes de legitimación de los estados nacionales estaba dada por la reconstrucción de los recuerdos sociales entretnejidos con el pasado, convertido en historia compartida, por parte de una comunidad política.

Sin embargo, don Jesús no escribió ni revisó la historia del liberalismo social mexicano con la idea de demarcar las razones de la legitimidad de los regímenes emanados de la Revolución mexicana. Escribió esta historia para recordar a sus contemporáneos y a él mismo, las raíces de un proyecto político que parecía desdibujado, 50 años después del inicio de ese gran movimiento político-social. La orientación temporal en su presente fue la del futuro, que articularía el ejercicio de las libertades como punto de partida para el ejercicio de la igualdad de oportunidades. Como este proyecto aún estaba inconcluso en aquel presente histórico, se requería la elaboración de este legado de memoria histórica que también supone, junto con el acto de recordar los diversos momentos del liberalismo social mexicano, una fuerte dosis de olvido en este caso, del Porfiriato.

En 2010, año pleno de momentos conmemorativos, se han evocado la figura y la obra de tan entrañable autor por muy buenas razones. Podemos afirmar que los estudios históricos que tenemos como patrimonio heredado de Jesús Reyes Heróles nos permiten plantearnos dos grandes problemas en nuestra calidad de contemporáneos y sucesores: ¿cómo realizaremos hoy nuestro

propio aprendizaje y la recuperación del pasado?, ¿por medio de la historia, la memoria, la supresión o el olvido, como diría Ricoeur, en esta modernidad tardía? y ¿qué papel desempeñaron los actos de conmemoración en las narrativas históricas contemporáneas? ¿Representamos, recreamos e interpretamos la historia bajo el signo de ser maestra de la vida o bien hemos replanteado viejos problemas a la luz de nuevas circunstancias, que en realidad lo que significan es un reacomodo de horizontes temporales en la primera década del siglo XXI? La experiencia liberal social que Reyes Heróles reconstruyó estuvo enmarcada en el horizonte temporal de la modernidad temprana, en la que al extenderse la brecha entre el pasado colonial y la expectativa de futuro se abrió que todo un horizonte de posibilidades para la acción humana emprendedora de todas las mejoras posibles.

Su presente, el de las primeras décadas del siglo XX, era mejor que el pasado y éste sería deficitario frente al porvenir, por lo que había que acelerar su llegada. Lo que orientaba al presente era el futuro. De ahí su comprensión de la Revolución mexicana como una velocidad adquirida que comprometía a una revisión de las deudas políticas y sociales, aún pendientes, de los gobiernos mexicanos de medio siglo. Es así como Reyes Heróles nos transmitió no sólo una interpretación de la historia, sino su propia experiencia de la temporalidad todavía orientada por la primera modernidad que implicó un giro hacia el futuro, mientras que hoy lo que experimentamos es un giro hacia el presente, vaciado en gran medida de experiencia del pasado y de un horizonte de expectativas

de futuro.³⁰ Vivimos una época en la que en tiempos conmemorativos, más que recordar hemos festejado y reacomodado nuestras demandas y diagnósticos sobre el presente.³¹ Estos diagnósticos apuntan hacia un país al que le sobra pasado y le falta futuro (Castañeda y Aguilar Camín, 2009), o bien hacia una nación que en circunstancias conmemorativas, además de emprender un amplio proyecto de investigación, actualización e interpretación históricas, se debate ante el dilema ¿hacer memoria o diseñar el futuro?

Estas interpretaciones reflejan una experiencia de la temporalidad que se distanció hace muchos años de la idea de progreso vinculada a las expectativas optimistas de la primera modernidad. Ante el declive normativo y político de esta idea durante el siglo xx, ante los benefactores y también frente a los efectos negativos que la acompañaron, vivimos un incremento de la aceleración de la vida cotidiana y un sentido de urgencia y contingencia en el presente, que no dejan margen para conmemorar el pasado. Ha perdido relevancia la experiencia pasada y se ha contraído nuestra idea de futuro, por más que hoy intentemos diseñarlo. Simplemente estamos bus-

³⁰ Sobre los términos espacio de experiencia y horizonte de expectativas, puede consultarse Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós, 1993.

³¹ Claro ejemplo de lo anterior se encuentra en algunos textos como los de Jorge Castañeda y Héctor Aguilar Camín, “Un futuro para México”, *Nexos*, núm. 383, noviembre de 2009, pp. 34-49, de los mismos autores “Regreso al futuro”, *Nexos*, núm. 396, diciembre de 2010, pp. 32-53, y de Javier Garcíadiego, ¿Un siglo de revolución o la revolución de hace un siglo?, *Nexos*, núm. 395, 2010, pp. 60-65 y ¿Hacer memoria o pensar el futuro?, *Nexos*, núm. 383, noviembre de 2009, pp. 27-28.

cando orientaciones para el presente. Algunas de nuestras conmemoraciones nos han parecido inocuas porque centrados en el horizonte temporal del presente hemos comprometido las conexiones temporales entre el recuerdo y la esperanza en el futuro, la actualización de la experiencia pasada para orientar el presente. Esta afirmación no tiene ninguna implicación normativa, sino sociológica: no nos referimos a que como sociedad “deberíamos recordar”, sino que al no hacerlo también quedan comprometidas las cadenas de aprendizaje intergeneracional que nos arraigan y orientan, por lo menos, uno de nuestros posibles referentes de pertenencia como ciudadanos de México y del mundo: la de la política como un espacio de construcción del interés público. Como decía don Jesús, no se recuerda lo que no se conoce. Si bien recordar el pasado mexicano a partir del legado del nacionalismo revolucionario nos ha dejado rémoras muy pesadas, la pérdida de recuerdos compartidos ha implicado que ya no conozcamos la densidad histórica y el esfuerzo de muchos antecesores en la construcción de los principales ejes institucionales de nuestro país. Es probable que por este motivo tengamos la sensación constante de que todo en este país todavía está por hacerse.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Aguiluz Ibargüen, Maya, y Gilda Waldman (coords.), *Memorias (in)cógnitasa Contiendas en la historia*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2007.

- Blanco, Sergio, "Aniversario de la Independencia y la Revolución. Cuestionan vigencia de los símbolos", *El Ángel. Suplemento cultural de Reforma*, 14 de septiembre de 2008, p. 4.
- Castañeda, Jorge, y Héctor Aguilar Camín, "Un futuro para México", *Nexos*, núm. 383, noviembre de 2009, pp. 34-49.
- , "Regreso al futuro", *Nexos*, núm. 396, diciembre de 2010, pp. 32-53.
- Connerton, Paul, *How Societies Remember*, Nueva York, Cambridge University Press, 1989.
- Cosío Villegas, Daniel, "La crisis de México", *Cuadernos Americanos*, vol. xxxii, marzo-abril de 1947, pp. 29-51.
- Gadamer, Hans G., *Verdad y método. Fundamentos para una teoría de la experiencia hermenéutica*, Salamanca, Sígueme, 1998, pp. 331-460.
- Garciadiego, Javier, "¿Hacer memoria o pensar el futuro?", *Nexos*, núm. 383, noviembre de 2009, pp. 27-28.
- , "¿Un siglo de revolución o la revolución de hace un siglo?", *Nexos*, núm. 395, pp. 60-65.
- Garduño Morán, Karla, "Bicentenario en vilo. 2010: sin plan, ni recursos", *Enfoque. Información, Reflexión y Cultura Política*, núm. 805, 2009, pp. 4-7.
- González de Alba, Luis, "Mentiras de la Independencia", *Nexos*, núm. 381, septiembre de 2009, pp. 58-59.
- Hale, Charles, *La transformación del liberalismo a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.
- Hamnett, Brian, "Un festejo ambiguo", *Nexos*, núm. 381, septiembre de 2009, pp. 63-64.
- Hartog, François, *Regímenes de historicidad*, México, UTA, 2007.
- Knight, Alan, "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución", *Historia Mexicana*, vol. xxxv, núm. 1, 1985, pp. 59-91.
- , "El gen vivo de un cuerpo muerto", *Nexos*, núm. 383, noviembre de 2009, pp. 25-26.

- Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.
- , *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona, Paidós, 2000.
- LaCapra, Dominick, *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Medina Peña, Luis, “Las dos historias patrias”, *Nexos*, núm. 381, septiembre de 2009, pp. 45-47.
- Meyer, Jean, “¿Qué hacer con el pasado?”, *Nexos*, núm. 381, septiembre de 2009, pp. 56-57.
- , “¿Qué no ha muerto de la Revolución mexicana? Un siglo de dudas”, *Nexos*, núm. 383, noviembre de 2009, p. 23.
- Misztal, Barbara, “How not to deal with the past”, *European Journal of Sociology*, xL (1), 1999, pp. 61-76.
- , *Theories of Social Remembering*, Filadelfia, Open University Press, 2003.
- Moya López, Laura Angélica, “El concepto del intelectual político en la obra de Jesús Reyes Heróles”, tesina, México, UAM-A, 1989.
- , “Clero y Estado en las preocupaciones mexicanas del siglo xx: ¿una utopía liberal?”, *Suplemento Política*, núm. 30, *El Nacional*, 28 de abril de 1990, pp. 14-16.
- , *En política, la forma es fondo. Jesús Reyes Heróles y el liberalismo mexicano*, México, UAM-A—*El Nacional*, 1991.
- , “Reyes Heróles: un liberal mexicano”, *Suplemento Política*, núm. 99, *El Nacional*, 28 de marzo de 1991, pp. 16-20.
- , “En busca de Reyes Heróles”, *Suplemento Política*, núm. 106, *El Nacional*, 20 de mayo de 1991, pp. 6-8.
- , “Liberalismo social: origen y vigencia”, *Suplemento Política*, núm. 150, *El Nacional*, 19 de marzo de 1992, pp. 6-7.
- , “Desencuentros de un discurso: nuestro liberalismo”, *Suplemento Política*, núm. 151, 26 de marzo de 1992, pp. 4-7.
- , *La nación como organismo. México su evolución social 1900-1902*, México, UAM-A—Miguel Ángel Porrúa, 2003.

- , “Entre la historia y la acción”, en Evelia Trejo y Álvaro Matute (eds.), *Escribir la historia en el siglo XX. Treinta lecturas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2005, pp. 271-291.
- Moya López, Laura Angélica, y Margarita Olvera Serrano, “Conmemoraciones, historicidad y sociedad. Un panorama sociológico para la investigación”, en Gustavo Leyva (coord.), *Independencia y revolución. Presente, pasado y futuro*, México, UAM-I–Fondo de Cultura Económica, 2010.
- , “Conmemoraciones, identidades sociales y experiencia de la temporalidad: una propuesta de análisis desde la sociología y la teoría de la historia”, *Revista Sociológica*, UAM-A (en prensa), 2011.
- Nora, Pierre, “Between memory and history”, *Representations*, 26, primavera de 1989, pp. 7-25.
- Olick, J.K., y J. Robbins, “Social memory studies. From collective memory to the historical sociology of mnemonic practices”, *Annual Review of Sociology*, 22 (1), 1998, pp. 105-40.
- Ortega y Gasset, J., *Obras completas*, vol. II, Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- Osés Gorriáiz, Jesús María, *La sociología en Ortega y Gasset*, Madrid, Anthropos, 1989.
- Reyes Heróles, Jesús, *En busca de la razón de Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1983.
- , *Dos ensayos sobre Mirabeau*, México, Librería del Prado, 1984.
- (a, 1960), “Aspectos sociales del liberalismo mexicano”; (b, 1961), “Las ideas democráticas en México: Independencia y Reforma”; (c, 1962), “La sociedad que forjó la Reforma”; (d, 1974), “La vida es inconcebible sin libertad”; (e, 1972), “Creemos en el valor y la eficacia de la política”; (f), “Notas sobre el significado del estudio de la ciencia política”, y (g, 1956), “Economía y política en el liberalismo mexicano”, en

- México, historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 85-105, 106-113, 114-142, 167-176, 177-196, 308-319 y 21-38.
- , *El liberalismo mexicano*, I. *Los orígenes*; II. *La sociedad fluctuante*, y III. *La integración de las ideas*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- , (a), “La historia y la acción”; (b), “Continuidad del liberalismo mexicano”; (c), “Rousseau y el liberalismo mexicano”, y (d), “La Iglesia y el estado”, en *La historia y la acción. La revolución y el desarrollo político de México*, México, Oasis, 1972, pp. 145-174, 11-58, 59-94 y 99-144.
- , *Obras de Mariano Otero* (compilación y estudio introductorio de Jesús Reyes Heróles), México, Porrúa, 1967.
- , *Tendencias actuales del Estado*, Buenos Aires, De Palma, 1945.
- Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- , “Meaning, forgetting, history”, en Jörn Rüsen (ed.), *Meaning and Representation in History*, Nueva York, Berghahn Books, 2008.
- Rosas, Alejandro, “Bicentenario en vilo. Un fracaso histórico”, *Enfoque. Información, Reflexión y Cultura Política*, núm. 805, pp. 8-9.
- Rüsen, Jörn, “What does ‘making sense of history’ mean?”, en Jörn Rüsen (ed.), *Meaning and Representation in History*, Nueva York, Berghahn Books, 2008.
- , “¿Puede mejorar el ayer? Sobre la transformación del pasado en historia”, en Gustavo Leyva (coord.), *Política, identidad y narración*, México, UAM-I—Miguel Ángel Porrúa—Conacyt, 2003, pp. 477-501.
- Silva Herzog, Jesús, “La Revolución mexicana es ya un hecho histórico”, *Cuadernos Americanos*, vol. XLIII, 1949, pp. 7-46.
- Tenorio Trillo, Mauricio, “Celebración caótica. La conmemoración carece de sentido histórico: en unos cuantos años se habrá olvidado”, *Enfoque. Información, Reflexión y Cultura Política*, núm. 805, 2009, pp. 10-11.

- Zagal, Héctor, "Rumbo al 2010. Festejar en la escasez", *El Ángel. Suplemento Cultural de Reforma*, 14 de septiembre de 2008, p. 1.
- Zerubavel, Eviatar, "The standardization of time: A sociological perspective", *American Journal of Sociology*, vol. 88, núm. 1, 1982, pp. 1-23.
- , "Calendarios e historia. Un estudio comparativo sobre la organización social de la memoria nacional", en Maya Aguiluz Ibargüen y Gilda Waldman (coords.), *Memorias (in)cógnitas. Contiendas en la historia*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2007, pp. 471-500.
- , "Tiempo privado y tiempo público", *Acta Sociológica*, núm. 49, mayo-agosto de 2009, pp. 41-47.

“*HISTORIA MAGISTRA VITAE EST*”¹

Raudel Ávila Solís
El Colegio de México

Mucho de lo que él aprendió en la historia le permitió delinear una política como secretario de Educación Pública, de Gobernación, o en el Partido Revolucionario Institucional. Lo que aprendió en la historia, lo llevó a la práctica política. Era importante su idea de la educación nacional integrada. Y será igualmente importante que se continúe esa labor en la SEP. Reyes Heróles como historiador es fundamental, y su obra sobre el liberalismo mexicano es el trabajo más importante que nos lega.

LEOPOLDO ZEA

Uno de los estímulos a que más efusivamente respondió el temperamento apasionado de don Justo Sierra fue la idea —y sentimiento constante— del culto a los héroes, que para él era la liturgia de la Patria.

AGUSTÍN YÁÑEZ

Si en Jesús Reyes Heróles al estudiar la historia prevalecen los intereses del gobernante, en Justo Sierra destacan los del pedagogo, ambos, a partir de sus inquietudes his-

¹ La frase es de Cicerón: la historia como maestra de la vida. En este texto analizo las interpretaciones históricas de Jesús Reyes

tóricas, perfilan al estadista. Las semejanzas entre Reyes Heróles y Sierra como historiadores son muchas. Las diferencias no son menos. ¿En qué consistieron unas y otras? En este trabajo me interesa estudiar el papel que estos intelectuales de sus respectivos regímenes desempeñaron como redactores de una historia útil a sus propósitos políticos. De acuerdo con Gramsci:

Historia y política están estrechamente unidas, o mejor, son la misma cosa, pero es preciso distinguir entre la consideración de los hechos históricos y de los hechos y actos políticos. En la historia, dada su amplia perspectiva hacia el pasado y dado que los resultados mismos de las iniciativas son un documento de la vitalidad histórica, se cometen menos errores que en la apreciación de los hechos y actos políticos en curso. El gran político debe, por ello, ser "cultísimo", es decir, debe "conocer" el máximo de elementos de la vida actual, conocerlos no en forma "libresca", como "erudición", sino de una manera "viviente", como sustancia concreta de "intuición" política (sin embargo, para que se transformen en sustancia viviente de "intuición" será preciso aprenderlos también "librescamente").²

Heróles y Justo Sierra sobre el siglo XIX mexicano, pues es el espacio temporal que cubren en sus libros de tema histórico. Aunque Reyes Heróles también intentó una interpretación de la Revolución mexicana, eso fue más tarde, en unos discursos cuando fue presidente del PRI.

² Antonio Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, Buenos Aires, Lautaro, 1962, p. 161.

De ahí la importancia de analizar el pensamiento en torno a la historia de estos dos políticos, que se sirvieron de la escritura de textos con tema histórico para abonar el terreno a sus propósitos políticos. Reyes Heróles y Sierra proponen una historiografía nacionalista. Según Smith, "el nacionalismo como ideología es una doctrina de las unidades del poder político y un grupo de prescripciones sobre la naturaleza de quienes ostentan el poder. También es una doctrina de las relaciones integrales legítimas entre esas unidades".³

Y además, lo más importante es que "en el nivel más amplio, el nacionalismo debe ser visto como una forma de cultura historicista y educación cívica que se superpone o reemplaza las modalidades antiguas de la cultura religiosa y la educación familiar. Más que un estilo y una doctrina de la política, el nacionalismo es una forma de la cultura".⁴

Como veremos, la afinidad primordial reside en que Reyes Heróles y Sierra, en sus trabajos de investigación histórica, están marcados por orientaciones ideológicas, sobre todo la exaltación del liberalismo y el nacionalismo mexicano. Ambos dedican su análisis al siglo XIX. Si bien en uno de sus libros⁵ Sierra se ocupa de la historia de México desde los asentamientos prehispánicos hasta el porfiriato, se nota por ese mismo libro y por otros textos de Sierra, que el centro de sus intereses es el siglo XIX

³ Anthony D. Smith, *National identity*, Londres, Penguin Books, 1991, p. 91. La traducción es mía.

⁴ *Ibid.*

⁵ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, prólogo de Alfonso Reyes, México, Porrúa, 2009.

mexicano.⁶ No obstante, los libros de Sierra siguen una línea en la que prevalecen propósitos narrativos y de presentación de personajes liberales, héroes patrios en la mirada de Sierra. En cambio, los textos de Reyes Heróles están centrados en la trayectoria de las ideas políticas en México, sobre todo las de corte liberal. No sorprende entonces que, para Sierra, los protagonistas de su historia sean caudillos militares o políticos, mientras que en los trabajos de Reyes Heróles el acento se pone en figuras del pensamiento, esto es, intelectuales liberales que participaban en la política cerca de los caudillos.

Para Sierra, en el reparto de héroes y villanos sobresalen Benito Juárez, Juan Álvarez, Santos Degollado, Jesús González Ortega, Miguel Miramón, Tomás Mejía y Maximiliano de Habsburgo. Para Reyes Heróles, las figuras notables son fray Servando Teresa de Mier, José Joaquín Fernández de Lizardi, José María Luis Mora, Mariano Otero y Lucas Alamán. Empezaremos por revisar la idea de la historia que hay detrás de ambos autores y luego procederemos a conocer la opinión de Sierra y Reyes Heróles sobre los protagonistas de sus respectivos

⁶ No hay que olvidar que Justo Sierra también escribió trabajos de investigación histórica en torno a la literatura mexicana y un libro de historia universal con propósitos didácticos. Véase Manuel Gutiérrez Nájera, *Poesías completas*, t. 1, prólogo de Justo Sierra, México, Porrúa, 1998, pp. xxvii-xxlvii, y Justo Sierra, *Historia general*, en *Obras completas*, tomo xi, edición ordenada y anotada por Francisco Giner de los Ríos, México, UNAM, 1991. Por afán de contraste, he decidido centrarme en el trabajo de Sierra como historiador político de México, pues sólo así es posible compararlo en esa faceta con Jesús Reyes Heróles.

libros. En ambos historiadores, una de las dificultades más notables que enfrenta el lector es que queda empapado del clima de la época analizada, pero no dispone de una tesis rectora que permita asociar lo leído con una propuesta teórica común a todo el libro.

LA IDEA DE LA HISTORIA EN JESÚS REYES HEROLES

Jesús Reyes Heróles tuvo una concepción muy rica de la tarea del historiador. Estaba muy familiarizado con los historiadores clásicos y además se mantuvo al día con las tendencias historiográficas de su tiempo. Conocía los autores y los métodos, incluso los pesados estilos académicos reflejados en su obra historiográfica. La prosa de esta última, a diferencia de los fascinantes alcances retóricos que adornan sus discursos, se caracterizó por la pesadez. Al Reyes Heróles historiador se le puede aplicar lo que él dijo del padre Ángel María Garibay, su predecesor en la silla de la Academia Mexicana de la Historia, "porque estuvo al día, comprendió el pasado, y esta comprensión del pasado lo incitó a estar al día. Lejanía o alejamiento frente a lo contemporáneo impide profundidad para conocer el pasado".⁷

Hay, a juicio de Reyes Heróles, una apreciación dinámica del trabajo del investigador histórico, no se trata

⁷ Jesús Reyes Heróles, "La historia y la acción", discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia pronunciado el 7 de agosto de 1968, en Jesús Reyes Heróles, *Los caminos de la historia*, introducción y selección de Eugenia Meyer, México, UNAM, 2002, p. 4.

nada más de escudriñar fósiles y explorar papeles enmohecidos por el placer vanidoso de acumular erudición, sino de ser capaces de ligarlos con el presente, de explicarlos y extraer de ellos una lección. En sus palabras:

Todos los caminos conducen a la historia y la historia está en la entraña de todo conocer o hacer. Las relaciones de los que actuaron, las ideas y los fines de los que hicieron el derecho, la sociología, la ciencia, la literatura, la economía, la política en su muy amplio sentido, el arte, la milicia, la teología. La cumbre misma del conocer parece ser la historia de la historia.

Los caminos que llevan a la historia son medios a través de los cuales la historia se realiza. Es con la precisión del derecho, con el símbolo del arte, con la aproximación de la política, con el rigor de la ciencia, los datos y análisis de la sociología como el hombre escribe historia.⁸

Jesús Reyes Heróles se valió de todos los instrumentos de las ciencias sociales para estudiar la historia. En una confesión autobiográfica, rara en él pero valiosísima para el interesado en su vida, señala la fuente inicial de su interés personal por la historia:

Por vocación o equivocación, arribé a la historia buscando explicaciones al mundo en que vivía. ¿Podía la Revolución en que nací y me desarrollé ser producto de generación espontánea?

Llegué al siglo XIX mexicano, comprobando la unicidad de la historia, de adelante hacia atrás o de atrás hacia ade-

⁸ *Ibid.*, pp. 4-5.

lante, en un perpetuo remontarse o aventurarse. El periodo, una vez iniciado su estudio, tuvo otro singular atractivo, estrechamente ligado con el tema central de estas palabras: tratar con hombres que hacían la historia y también la escribían.⁹

Reyes Heróles ansía extraer provecho político de las enseñanzas históricas. Una de sus referencias teóricas es un famoso pensador renacentista. "Maquiavelo, al presentar la primera teoría del Estado racional, no subordinada o subalterna de otro conocimiento, da lugar con su obra, mal comprendida, pero bien aprovechada, a una intensa y extensa literatura, que bajo el signo del anti-maquiavelismo se dedica a extraer y destilar de la experiencia humana, de la práctica de los gobernantes, consejo para los gobernantes."¹⁰

Reyes Heróles lamenta que, por razones diferentes, de orden técnico o moral, la aspiración de extraer aprendizaje político de la historia sea condenada y sepultada; así, "una serie de máximas, de consejos, de principios que se proporcionan a los príncipes en libros y que muy pronto un afán de reducir la sapiencia a ciencia desecha y, si no quema, es porque la antigua barbarie estaba superada y la nueva aún no había surgido".¹¹ Si se salvaron Saavedra Fajardo, Gracián o Quevedo (son los que él cita) por sus merecimientos literarios, se perdieron muchos otros textos quizá menos estimables como literatu-

⁹ *Ibid.*, p. 5.

¹⁰ *Ibid.*, p. 6.

¹¹ *Ibid.*, p. 7.

ra pero valiosos por sus consejos políticos. La historia, en la perspectiva de Reyes Heroles, sirve para tener un conocimiento de las condiciones que permita adoptar mejores decisiones. “Ciencia y experiencia se traban: ‘*El arte de reinar no es don de la naturaleza, sino de la especulación y de la experiencia*’ ”.¹²

Así como el pensamiento renacentista sirvió de marco teórico explícito para la concepción de la historia de Reyes Heroles, éste se sirvió con la misma soltura del mundo clásico para fecundar sus propósitos intelectuales, vale decir políticos:

¿No Aristóteles, por su participación directa o indirecta en la política, a través de las complicaciones de su suegro Her-
mias, la entendió con una orientación concreta, práctica?
¿Y no derivó, acaso, de aquí y de su conocimiento de la
naturaleza humana y con fundamento precisamente en este
pragmatismo, el esquema que hizo de un Estado ideal? En
palabras llanas, Aristóteles, partiendo de la realidad, concilió los imperativos de ésta con los ideales perseguidos, sobre la base de sopesar lo que es constante en la evolución histórica: la condición humana, que es la naturaleza del hombre más la mutable sociedad en que vive.¹³

¹² *Ibid.*, la cita que Reyes Heroles hace de Diego Saavedra Fajardo (las cursivas son mías) viene de *Idea de un príncipe político cristiano, representada en cien empresas*, Empresa V (Diego Saavedra Fajardo, *Obras completas*, recopilación, estudio preliminar, prólogo y notas de Ángel González Palencia, Madrid, M. Aguilar, 1946, p. 192.

¹³ Jesús Reyes Heroles, “La historia y la acción”, p. 8.

Pero Jesús Reyes Heróles no se olvida de sus colegas en otras épocas, lenguas y latitudes. Cita a E.H. Carr y dice que "la historia es 'un diálogo sin fin entre el presente y el pasado', diálogo no entre individuos aislados, de hoy y de ayer, 'sino entre la sociedad de hoy y la sociedad de ayer'".¹⁴ Por el discurso de ingreso de Reyes Heróles a la Academia Mexicana de la Historia desfilan con idéntica familiaridad, citas de Meinecke,¹⁵ Popper,¹⁶ Croce,¹⁷ Althusser,¹⁸ Gramsci,¹⁹ Acton,²⁰ Nietzsche,²¹ Comte,²² Maurras,²³ Ortega y Gasset,²⁴ Mounier,²⁵ Weber²⁶ y Ranke.²⁷ Es una breve cátedra de historia de la historia y del pensamiento político.

La idea que regresa una y otra vez al discurso es la de la historia como abrevadero de la imaginación política práctica. "Dedicarse a la historia no es ya vivir en el ayer, hacer necrología, sino encontrar en el pasado acicates para transformar, para modificar el mundo en que se ac-

¹⁴ *Ibid.*, pp. 8-9. La cita es de E.H. Carr, *¿Qué es la historia?*, Barcelona, Seix Barral, 1967, p. 73.

¹⁵ Jesús Reyes Heróles, "La historia y la acción", p. 10.

¹⁶ *Ibid.*, p. 11.

¹⁷ *Ibid.*, p. 11.

¹⁸ *Ibid.*, p. 14.

¹⁹ *Ibid.*, p. 16.

²⁰ *Ibid.*, p. 17.

²¹ *Ibid.*, p. 19.

²² *Ibid.*, p. 25.

²³ *Ibid.*, p. 26.

²⁴ *Ibid.*, p. 28.

²⁵ *Ibid.*, p. 32.

²⁶ *Ibid.*, p. 35.

²⁷ *Ibid.*, p. 35.

túa.”²⁸ El cierre del discurso es un auténtico programa de acción política, una invitación a salir del cubículo y de la torre de marfil académica, un compromiso cívico y ético que es conveniente citar *in extenso*:

Hacer historia exige años y ayuda a tenerlos. La historia, que ayuda a la longevidad, parece ser que la demanda. Los años dotan de altura para el juicio histórico; obligan a poner entre interrogaciones lo que se aseguraba; otorgan capacidad de duda e imponen, a veces, el recurrir a los puntos suspensivos.

Vivimos época de tiempo rápido. Hemos sido testigos de muchos cambios; preparémonos a ser protagonistas o cronistas de muchos cambios más. Para cumplir la tarea vital que nos concierne, mantengámonos en actitud abierta a lo que proponen las avanzadas de nuestra contemporaneidad; aprendamos de aquellos a quienes pretendemos enseñar; tengamos presente que quienes niegan o afirman rotundamente, quizás estén inquiriendo o preguntando. De no seguir esta conducta, proferiremos palabras que emanan de un mundo cansado, en los linderos de periclitarse; siguiéndola, adoptando una actitud que no busca perpetuar convicciones, sino recibir y tratar de comprender las influencias filiales —de los hijos de la cátedra a los hijos de la acción— podemos contribuir a configurar un mundo siempre antiguo y nuevo, con la convicción de que la libertad es imperecedera como necesidad del espíritu y que la justicia también es imperecedera como necesidad de la dignidad moral del hombre. Esta actitud espiritual abierta

²⁸ *Ibid.*, p. 16.

permitirá comprender los nuevos significados de los valores en los que se cree y luchar por las nuevas emancipaciones que las nuevas esclavitudes demandan. Es con esta actitud espiritual que ofrezco contribuir a las tareas vitales de la Academia Mexicana de la Historia.²⁹

No se puede pasar por alto, no lo habría querido Reyes Heróles, la referencia cuidadosa y elegante, pero clara, a los movimientos juveniles de la época, pues si tenemos en cuenta la fecha del discurso, notamos su advertencia respecto de lo que significa 1968 y la importancia de que sea la élite política la que se haga partícipe de las transformaciones sociales y no nada más su espectadora, para que pueda encauzarlas. Lo dicho, Jesús Reyes Heróles se sirvió de la historia como instrumento analítico y recurso para influir en el presente.

LA IDEA DE LA HISTORIA EN JUSTO SIERRA

Si para Reyes Heróles la historia fue objeto de aprendizaje para la tarea política, Justo Sierra entendió la historia como instrumento de formación cívica para los educandos. La inquietud permanente de Sierra es hacer de la enseñanza de la historia un vehículo de transmisión de valores y devoción por la patria. No tiene la concepción amplia y rica que Reyes Heróles asume en su trabajo como historiador, a Sierra le falta apoyo teórico para infundirle un carácter más académico a sus indagatorias.

²⁹ *Ibid.*, pp. 35 y 36.

De acuerdo con Agustín Yáñez, biógrafo de Justo Sierra, este último

No aceptaba ni entendía que pudiese haber sino un género de patriotismo: el de los patriotas practicantes, identificados por la devoción a los héroes. En dos artículos publicados por *El Federalista* los días 21 y 28 de septiembre de 1875, Sierra propone dar nuevo sentido a las fiestas patrióticas, infundiéndoles carácter genuinamente popular, “en que se adore, bajo la palabra patria, el sacrificio de los mártires, el valor de los héroes y la inteligencia de los sabios, que han amado a las generaciones nacidas en la misma cuna”. Poco después, la primera iniciativa que presenta como diputado y defiende en la Cámara, el 5 de noviembre de 1880, se refiere a “la erección de un panteón nacional en que se depositarán los mexicanos ilustres que hayan prestado o prestaren eminentes servicios a la patria en la guerra, en los puestos públicos, en la ciencia, en la industria, en las letras y en las artes.”³⁰

La propia dedicatoria de la biografía de Benito Juárez que escribió Sierra sigue la misma línea. “Y dedico esta labor a la juventud, porque la vida de Juárez es una lección, una suprema lección de moral cívica.”³¹ Llama la atención el estilo exagerado y declamatorio que envuelve el trabajo de investigación histórica de Justo Sierra. Ese estilo entorpece la lectura y la llena de referencias que

³⁰ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, introducción de Agustín Yáñez, México, Porrúa, 2004, p. ix.

³¹ *Ibid.*, p. 1.

hoy casi podríamos estimar estériles. Conviene recordar aquello de "males son del tiempo[...]" y tener en cuenta que Sierra es un hombre de su época, marcado por el romanticismo literario. Sus libros de historia no presentan la documentación que avale su contenido. No hay notas al pie, bibliografías sugeridas ni consulta de archivos. "El historiador fue, en él, un crecimiento del poeta, del poeta seducido por el espectáculo del vigor humano que se despliega a través del tiempo. Romántico por temperamento y educación, para él seguía siendo la Revolución Francesa la clave de los tiempos modernos, la hora suprema de la historia".³² Y es que, según Francisco Giner de los Ríos, "Para Sierra[...] Clío seguía siendo en gran medida una musa".³³ Según Alfonso Reyes, en esto "se descubren sus preocupaciones de educador político".³⁴ Todavía más

El relato se enriquecía con las calidades de evocación e interpretación de aquel estupendo poeta que, para mejor expresarse, había abandonado el silabario del metro y de la rima. Maestro igual de la historia humana ¿cuándo volveremos a tenerlo? Evocación e interpretación, la poesía de la historia y la interpretación de la historia: nada faltaba a Justo Sierra. Su mente es reacia al hecho bruto.³⁵

³² Alfonso Reyes, prólogo a la *Evolución política del pueblo mexicano*, *op. cit.*, p. x.

³³ Francisco Giner de los Ríos, en Justo Sierra, *Historia general*, *op. cit.*, p. 5.

³⁴ Alfonso Reyes, prólogo a la *Evolución política del pueblo mexicano*, *op. cit.*, p. x.

³⁵ *Ibid.*

Es digno de atención el hecho de que Alfonso Reyes no escatime elogios a Sierra, pero no dice nada de su conocimiento de las épocas estudiadas ni de la documentación aportada para la comprobación de sus hipótesis de trabajo. “Justo Sierra descuella en la operación de la síntesis, y la síntesis sería imposible sin aquéllas sus bien musculadas facultades estéticas”.³⁶ Dice que Sierra tiene “más respeto para el alma infantil del que suelen tener las madres que educan a sus criaturas con la superstición y el miedo”.³⁷ Esto habla bien del educador pero no añade nada al historiador. Refiriéndose concretamente a *Evolución política del pueblo mexicano*, Alfonso Reyes sigue eludiendo las cualidades de investigador de Sierra. Opta por ensalzar su libro en el terreno moral. “Quien no la conozca no nos conoce, y quien la conozca difícilmente nos negará su simpatía[...] sin espíritu de venganza —nunca lo tuvo— contra el partido derrotado, sin discordia”.³⁸

Ya en el final de su prólogo al libro de Sierra, Reyes empieza a admitir que la importancia de los textos de Sierra reside en los valores que transmiten y no tanto en sus aportaciones al conocimiento histórico. “La paulatina depuración del liberalismo mexicano no es allí una tesis de partido, sino una resultante social, un declive humano”.³⁹ El esfuerzo de justificación de Alfonso Reyes se aprecia en una frase que sirve para aligerar la única

³⁶ *Ibid.*, p. xi.

³⁷ *Ibid.*, p. xii.

³⁸ *Ibid.*, p. xiv.

³⁹ *Ibid.*, p. xiv.

crítica que se permite deslizar al maestro Sierra. Primero su señalamiento negativo a la tendencia por generalizar de Sierra: "aquellas generalizaciones no siempre pueden mantenerse a la luz de investigaciones históricas ulteriores".⁴⁰ Luego, el suavizante con matiz: "Una virtud suprema ilumina la obra histórica de Justo Sierra: la veracidad, la autenticidad, mejor dicho".⁴¹

Jesús Reyes Heróles, a diferencia de Alfonso Reyes, sí se permitió señalar lo evidente, las insuficiencias historiográficas de Sierra. "Justo Sierra, que no fue equilibrado en el enjuiciamiento del liberalismo mexicano —por desconocimiento histórico y éste imputable al retraso historiográfico de su época".⁴² Sierra suple sus faltas como investigador ejerciendo de adivino, pues de acuerdo con Giner de los Ríos, hay en sus obras de tema histórico "determinadas consideraciones en que las profecías juegan no pequeño papel".⁴³

No es fácil encontrar un documento que permita situar la concepción teórica que de la historia se hizo Justo Sierra. Es preciso escarbar en textos diversos para extraer su concepción o bien intuir la y desprenderla de sus relatos históricos como hacen prácticamente todos sus estudiosos. En un artículo periodístico de 1875 titulado "La enseñanza de la historia", Sierra se pronuncia por la obligatoriedad del estudio de la historia en las aulas mexica-

⁴⁰ *Ibid.*, p. xiv.

⁴¹ *Ibid.*, p. xvi.

⁴² Jesús Reyes Heróles, *Los caminos de la historia, op. cit.*, p. 332.

⁴³ Francisco Giner de los Ríos, en Justo Sierra, *Historia general, op. cit.*, p. 7.

nas: “Hacer obligatorio el estudio de la sociología y voluntario el de de la historia, es el mayor contrasentido, dijimos nosotros”.⁴⁴ Y agrega “el estudio de la sociología consiste en la enseñanza de la historia, en el sentido de que el profesor de aquella ciencia necesita hacer todas sus experiencias sobre la historia”.⁴⁵ Esto se explica en la circunstancia histórica del positivismo que es la corriente intelectual más en boga durante la vida activa de la generación de Justo Sierra. Y es que para Comte, representante muy destacado del positivismo y referente de Sierra, “la evidencia del progreso era empírica y su razón causal. El progreso era el resultado del efecto continuo de un conocimiento cada vez mayor de la conducta humana”.⁴⁶

Es partidario de un análisis más profundo del modelo pedagógico, pero no se preocupa por explicar más a fondo su idea de la historia

Si se declara obligatorio el estudio de la historia, ¿en qué año se ha de colocar? Es cuestión ésta que no nos atrevemos a resolver a la ligera; bien grave es[...] ¿En qué lugar debe colocarse el estudio de la historia? Nosotros la colocaríamos, tal vez, desde el principio de los estudios biológicos hasta su conclusión.⁴⁷

⁴⁴ Justo Sierra, *La educación nacional*, en *Obras completas*, t. VIII, edición ordenada y anotada por Agustín Yáñez, México, UNAM, 1984, p. 47.

⁴⁵ Justo Sierra, *La educación nacional*, *op. cit.*, p. 49.

⁴⁶ George H. Sabine, *Historia de la teoría política*, trad. de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 475.

⁴⁷ Justo Sierra, *La educación nacional*, *op. cit.*, p. 49.

En un artículo posterior, de noviembre de 1884, Sierra enfatiza el valor moral del aprendizaje histórico. El texto se llama "La mejor lección de historia" y es una defensa propia que asume Sierra ante el ataque de unos alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria que parecían exigir su renuncia a la cátedra de historia:

Como profesor de historia jamás he enseñado a mis jóvenes discípulos sino el curso de la verdad, la superioridad de la razón sobre las pasiones, el triste papel que en los anales humanos desempeñan quienes carecen de la firmeza de alma bastante para oponerse fría y serenamente a los que, más ignorantes que ellos, suplen con el grito, la vociferación y la frase hueca, la ausencia de la razón y de la justicia. De mi enseñanza han sacado estos frutos y el amor reflexivo y profundo de la patria.⁴⁸

Concluye con otra diatriba moral pero, de nuevo, sin detenerse a explicar lo que para él significa la historia. "Los mismos que hoy me atacan, volviendo a sus sentimientos naturales, me harán justicia; ésta habrá sido mi mejor lección de historia".⁴⁹ Tampoco en su correspondencia personal es posible dar con un texto que integre explícitamente las ideas que en torno a la labor historiográfica se hizo Justo Sierra.⁵⁰ Es verdad que Sierra escribió varios discursos de tema histórico, pero son

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 150-151.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 151.

⁵⁰ Justo Sierra, *Epistolario y papeles privados*, en *Obras completas*, t. XIV, edición de Catalina Sierra de Peimbert, México, UNAM, 1984.

narraciones breves, síntesis de lo mismo que dirá en sus libros o exaltaciones de alguna figura histórica en particular. Revisten su importancia, desde luego, pero no desarrollan una concepción clara de la investigación histórica. Podemos confirmar entonces, tentativamente, lo que dijimos al principio de este apartado, la idea de la historia de Justo Sierra se concentra en el papel de ésta como transmisora de valores cívicos, como formadora de ciudadanos que desarrollen una liga sentimental con México.

JESÚS REYES HEROLES,
HISTORIADOR DEL LIBERALISMO

Los trabajos historiográficos de Reyes Heróles no son fácilmente clasificables. Aunque centrados en la revisión de la trayectoria ideológica mexicana, no se limitan al estudio de las publicaciones correspondientes de cada época. *El liberalismo mexicano* (tres tomos, México, Fondo de Cultura Económica, 1982) es la crónica parlamentaria de nuestros primeros congresos, narrativa de nuestras primeras empresas editoriales, recuento de la vida de nuestros primeros periódicos y gacetas, análisis de discursos, pronunciamientos, planes de guerra, correspondencia entre políticos y pensadores de la época, revisión de páginas autobiográficas de personajes célebres, historia de las ideas económicas en México, e incluso estudio de las traducciones al español que en la época se hicieron de los trabajos de teoría política más importantes de Inglaterra, Estados Unidos y Francia.

La amplitud de horizontes intelectuales de Reyes Heroles no sólo sorprende, sino que abruma al lector, a tal punto que podrían escribirse tesis nada más sobre esos tres libros. Uno se pregunta cuántos títulos componen la bibliografía completa de las 1 700 páginas de *El liberalismo mexicano*, pues el arsenal de extensas notas al pie que integran la obra hace que la lectura sea, por momentos, muy cansada, de modo que terminar de leerlos constituye una hazaña de la paciencia.⁵¹ El espacio temporal que cubren, desde los años previos a las luchas por la Independencia hasta la República Restaurada, y la diversidad de temas aludidos hacen casi imposible englobar todo en una síntesis que facilite las indagatorias del lector. Gracias a investigaciones más recientes, sabemos también que el afán ideológico de Reyes Heroles lo llevaba a excesos en el momento de condenar determinados cambios de opinión entre los liberales.⁵²

⁵¹ De acuerdo con información proporcionada por el doctor Luis Medina Peña, de la División de Historia del CIDE, Jesús Reyes Heroles le dictó la totalidad de la obra *El liberalismo mexicano* a su secretaria de toda la vida, doña Susana Alatríste. Además, según me informa el doctor Medina en un correo electrónico del jueves 26 de noviembre de 2009, "la bibliografía que utilizó para su obra (libros de época y folletos) los compró bien en librerías de viejo, bien de agentes que se dedicaban a este comercio. Tenía una colección de la cual habría tenido envidia Lafragua".

⁵² Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República mexicana —Tratado de moral pública—*, México, El Colegio de México, 1992, *passim*.

Aunque Reyes Heroles procura establecer un eje temático para cada tomo, tiene que ser muy ancho para que quepan tantas cosas. El primer tomo⁵³ se titula *Los orígenes*, el segundo⁵⁴ *La sociedad fluctuante* y el tercero⁵⁵ *La integración de las ideas*. El trabajo de Reyes Heroles no se parece a esfuerzos similares por escribir la historia del liberalismo en otras latitudes. Tanto Laski,⁵⁶ al referir el origen del liberalismo en Europa occidental, como Jardin,⁵⁷ en su trabajo sobre el liberalismo francés, llevan una línea más o menos clara a lo largo de sus investigaciones, que no son ni de lejos tan extensas como la de Reyes Heroles. Revisaré la atención de Reyes Heroles por ciertas figuras intelectuales y su afán de polemizar con ellas por la vigencia y actualidad que desde su punto de vista mantienen. Son las figuras que, además, enarbolan o se oponen a los elementos programáticos del liberalismo mexicano que más caros le resultan a Reyes Heroles: el federalismo y el Estado laico. Esfuerzos historiográficos más recientes se caracterizan por un don de síntesis que no está presente en la obra de Reyes Heroles sobre temas históricos. Luis González

⁵³ México, Fondo de Cultura Económica, 3a. ed. aumentada, 1982, 460 páginas.

⁵⁴ México, Fondo de Cultura Económica, 3a. ed. aumentada, 1982, 506 páginas.

⁵⁵ México, Fondo de Cultura Económica, 3a. ed. aumentada, 1982, 728 páginas.

⁵⁶ Harold Joseph Laski, *The rise of European Liberalism: An Essay in Interpretation*, Londres, Allen and Unwin, 1936, p. 287.

⁵⁷ André Jardin, *Historia del liberalismo político: de la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, trad. de Francisco González Aramburo, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

ofrece un retrato generacional de los liberales mexicanos, somero pero con mayor claridad y sencillez para el lector.⁵⁸

LAS PERSONALIDADES DEL LIBERALISMO MEXICANO:
FEDERALISTAS Y LAICAS

Fray Servando Teresa de Mier

Es en su faceta de comentarista de otros pensadores políticos que se conocen las opiniones personales de Reyes Heróles. Jesús Reyes Heróles discute con los grandes, de esta o de otras latitudes. Refiriéndose al discurso de las profecías de fray Servando Teresa de Mier, en el cual éste último se opone a la adopción del federalismo en México, señala Reyes Heróles:

Evidentemente que el punto de partida de fray Servando era que las diputaciones provinciales constituían cuerpos artificiales de "demagogos" y "aspirantes". No captaba o, al menos no reconocía, que estas diputaciones provinciales eran expresión de una realidad. Por otra parte, fray Servando, cuando ve el federalismo en México como un método de desunir lo unido, sólo está aplicando una ingeniosa frase a una situación para la cual no había sido hecha.⁵⁹

⁵⁸ Luis González y González, *La ronda de las generaciones*, México, Secretaría de Educación Pública, 1984, pp. 9-22.

⁵⁹ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, t. 1, *Los orígenes*, op. cit., p. 404.

La erudición de Reyes Heróles le permite acusar a fray Servando de plagio: "Becerra en su voto habla del concepto desunir lo unido como empleado por Blanco White en una carta a fray Servando sobre las condiciones de Caracas".⁶⁰ A una pieza oratoria tan reconocida como ésta de fray Servando, Reyes Heróles pone reparos muy serios, aludiendo incluso a cuestiones geográficas.

Quizá su gran imaginación lo haya conducido a sostener [a fray Servando] que la naturaleza misma "nos ha centralizado". La geografía lo desmiente. Ni grandes ríos navegables, ni grandes planos que faciliten las comunicaciones, ni unidad de clima y de raza y cientos de dialectos distintos. Ciertamente que la geografía, la naturaleza, no nos llevaba al régimen centralista.⁶¹

Queriendo ser conciliador, Reyes Heróles termina por evidenciar su disgusto y conceder algo de razón a fray Servando, sin por ello ceder en lo principal: "Es posible que los hombres no estuvieran en aptitud de conservar el país; pero, en todo caso, sí lo estaban para gobernar su aldea o su región".⁶² Reyes Heróles prácticamente acusa a fray Servando de tener mala fe reaccionaria. Dice que niega los principios de representación popular, lo tilda de antijacobino y casi de oligárquico, de confundir federalismo con jacobinismo por su recelo

⁶⁰ *Ibid.*, p. 404.

⁶¹ *Ibid.*, p. 404.

⁶² *Ibid.*, p. 404.

contra la Revolución francesa y hasta de engañoso en sus comparaciones de México con Estados Unidos.⁶³ Otro autor más reciente fue condescendiente y se permite juzgar a Fray Servando en una perspectiva un poco más moderada teniendo en cuenta la circunstancia temporal e internacional.⁶⁴

José Joaquín Fernández de Lizardi

Lo contrario ocurre con "El Pensador Mexicano", por quien don Jesús abriga una simpatía abierta. Fernández de Lizardi será el primero de una lista de liberales por quienes Reyes Heróles no oculta su entusiasmo, puesto que no se limitan a la importación indiscriminada de propuestas políticas, sino que buscan adaptarlas a las condiciones específicas de México. Es un liberalismo poco ortodoxo si se le compara con el mundo anglosajón, pero es un liberalismo acorde con las necesidades nacionales. Habrá quien diga que ni siquiera es liberalismo, pero no es ése el punto de vista de Jesús Reyes Heróles ni tema para esta tesis.⁶⁵ Y la primera particularidad que Fernández de Lizardi sabe que no entra en los

⁶³ *Ibid.*, pp. 406-408.

⁶⁴ Christopher Domínguez Michael, *Vida de fray Servando*, México, Era-Conaculta-INAH, 2004, *passim*.

⁶⁵ Para seguir los pormenores de esta discusión, se recomienda consultar Fernando Escalante Gonzalbo, "La imposibilidad del liberalismo en México", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 13-18.

esquemas liberales porque no existe en los pueblos en los que se desarrolló esa corriente de pensamiento, es la población indígena que no habla español.

José Joaquín Fernández de Lizardi liga el constitucionalismo liberal a los movimientos de independencia de Hidalgo y Morelos, lo cual le valdrá más de una feroz reprimenda de los rutineros constitucionales o liberales no independentistas. El Pensador Mexicano viene a destacar la peculiaridad nacional, en cuanto exige la contemplación de problemas específicos como el indígena. Se trata de vincular el texto de Cádiz a los característicos problemas de nuestro país.⁶⁶

Es interesante constatar que Reyes Heróles rescata a Fernández de Lizardi como literato, pero sobre todo como observador político.

En muchos aspectos, José Joaquín Fernández de Lizardi contribuye a formar el acervo histórico de México. La novela, presagante de la personalidad nacional, y el enriquecimiento del lenguaje, mediante la captación de los giros populares, constituyen, quizá, los ángulos que más se han puesto en relieve de El Pensador Mexicano. Empero, su contribución al capital cultural mexicano no se agota en ello.⁶⁷

⁶⁶ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, t. 1, *Los orígenes*, op. cit., pp. 47-48.

⁶⁷ Jesús Reyes Heróles, "Fernández de Lizardi, profeta armado de México", en *Los caminos de la historia*, p. 51.

Otra cosa que aprecia don Jesús en los personajes que exalta es que no se quedan en el análisis y el señalamiento de problemas, sino que se esfuerzan por construir propuestas de arreglo, sobre todo en torno al problema permanente de México: la distribución inequitativa de la propiedad y la riqueza. "El Pensador no se conforma con describir los males. Busca soluciones[...] resultando en algunas de ellas —reparto de tierras de labor a los indígenas— profeta y precursor".⁶⁸ En la perspectiva de Reyes Heróles, Fernández de Lizardi es también, debido a sus circunstancias biográficas, un precursor de las luchas por el Estado laico:

Ninguna corporación se puede sobreponer al gobierno. La supremacía del Estado-soberanía lo demanda. Audazmente, El Pensador da directrices para la reforma eclesiástica. Se yergue en contra de la obligación civil de pagar los diezmos, que reglamenta, y contra todas aquellas disposiciones que impiden al mexicano, cuando lo desea, una vida civil de la cuna a la tumba, para lo cual suprime lo que se opone a un "entierro de balde" [...] la intolerancia le parece inseguridad de los creyentes.⁶⁹

El esfuerzo tendiente a promover un Estado laico lleva al Pensador a un problema con las autoridades eclesiásticas que terminará por ser analizado en el Congreso.

⁶⁸ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, t. 1, *Los orígenes*, op. cit., p. 50.

⁶⁹ Jesús Reyes Heróles, "Fernández de Lizardi, profeta armado de México", en *Los caminos de la historia*, op. cit., pp. 55 y 56.

Así, en la sesión del 7 de marzo de 1822, al presentarse la queja de don José Joaquín Fernández de Lizardi contra el arzobispado por la excomunión de que lo hacían víctima en virtud de su folleto *Defensa de los francmasones*.⁷⁰

Ahora bien, de la queja del Pensador se desprende también un alegato a favor de la libertad de imprenta y no solamente en contra de la intervención eclesiástica en las deliberaciones públicas:

El 5 de marzo de 1822 Echarte presenta una proposición: "Sobre libertad absoluta de imprenta, explicada para que no se entienda en puntos de religión". La queja de don José Joaquín Fernández de Lizardi, en virtud de su excomunión por el escrito *Defensa de los francmasones*, da lugar a que se reafirme la libertad de imprenta, proponiéndose se envíe dicha queja a la Comisión Especial de Libertad de Imprenta, lo que hace que Echenique pida, el 8 de marzo de 1822, "se nombre Comisión Protectora de Libertad de Imprenta".⁷¹

Reyes Heróles también muestra un Fernández de Lizardi promotor de la educación del pueblo mexicano.

Precursor de las escuelas de primeras letras, de las enseñanzas gratuita y obligatoria, de las bibliotecas públicas en México, Fernández de Lizardi cala con singular profundi-

⁷⁰ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, t. 1, *Los orígenes*, op. cit., p. 279.

⁷¹ *Ibid.*, p. 328.

dad en lo referente a lo que va a ser una herencia político-social decisiva para el mexicano de nuestros días.⁷²

Otro tanto ocurre con el hallazgo de un Fernández de Lizardi muy avanzado en su idea de la democracia. Su liberalismo democrático, antifeudal, antioligárquico y popular, en oposición al liberalismo ilustrado de José María Luis Mora, está "teñido de igualitarismo jurídico y social".⁷³

Fernández de Lizardi hace la defensa vigorosa de las libertades populares. La inspiración rousseauiana se percibe claramente por el empleo que hace de la expresión voluntad general. Su sentido democrático lo lleva a manifestarse en contra de las elecciones indirectas, así como de la restricción del acceso a los puestos de elección popular por condicionarlos a la propiedad. En el sistema de elecciones indirectas, la voluntad del pueblo no cuenta y éste difícilmente identifica con sus deseos a quienes, a través de sucesivos intermediarios o compromisarios, resultan electos. El Pensador argumenta reciamente a favor de las elecciones directas, que, piensa, colocan al representante más al alcance del representado. Por otra parte, se sitúa frontalmente en contra de las tendencias que limitan el acceso a los puestos públicos.⁷⁴

⁷² Jesús Reyes Heróles, "Fernández de Lizardi, profeta armado de México", en *Los caminos de la historia*, p. 51.

⁷³ *Ibid.*, p. 58.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 57.

José María Luis Mora

José María Luis Mora es objeto de atención por parte de Jesús Reyes Heróles, quien le profesa admiración intelectual y política genuinas:

Mora fue, y ése es su mejor título, un auténtico intelectual político[...] un cerebro actuando, un hombre comprometido con su pueblo, no el orfebre evadido de la realidad y protegido de ella por la corteza de un orificio que siente superior. Tampoco el intelectual contemplativo que exige para actuar una realidad a la medida de sus deseos.⁷⁵

Viene después el reconocimiento de una virtud que ya vimos que don Jesús admiraba también en Fernández de Lizardi y que es uno de los pocos puntos de coincidencia de éste con Mora:

No fue ni el importador en bloque de ideas foráneas ni mucho menos el amurallado mental frente a lo que de fuera venía. Supo de la selección y adaptación, practicando en el recio tronco nacional el oportuno y adecuado injerto.⁷⁶

En la perspectiva de Reyes Heróles, Mora representa el liberalismo a ultranza en México, el más ajustado a las tendencias liberales anglosajonas, es decir, “adopta la doctrina en masa, tanto en sus aspectos políticos como

⁷⁵ Jesús Reyes Heróles, “José María Luis Mora”, en *Los caminos de la historia*, op. cit., pp. 68 y 69.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 69.

económicos".⁷⁷ Es el liberalismo original, receloso de la democracia. Mora es individualista, librecambista, republicano, laico, proestadounidense y ferozmente antipopular. "Mora se inclina por el liberalismo ilustrado, que postula el gobierno para el pueblo, pero no del pueblo".⁷⁸ Todavía más:

En Mora, por ejemplo, frecuentemente se acusan de tal manera los rasgos de un pensamiento antiigualitario en materia política que da la impresión de que busca la estructuración y progreso político del país en la formación de una oligarquía ilustrada y liberal.⁷⁹

Hoy sabemos, gracias a investigaciones más completas sobre la figura de Mora, que su liberalismo no es directamente equivalente al anglosajón ni al francés. Sus influencias intelectuales no se limitaban a Bentham o a Constant. Antes bien, estaba muy influido por el liberalismo español, sobre todo por lo que significaron las Cortes de Cádiz.⁸⁰ El constitucionalismo español es la herencia liberal que Mora recoge con mayor amplitud en su trayectoria ideológica.

⁷⁷ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, t. 2, *La sociedad fluctuante*, op. cit., p. 274.

⁷⁸ Jesús Reyes Heróles, "José María Luis Mora", en *Los caminos de la historia*, op. cit., p. 74.

⁷⁹ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, t. 2, *La sociedad fluctuante*, op. cit., p. 268.

⁸⁰ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburo, México, Siglo XXI Editores, 1972, pp. 193-298.

Aludiendo a un artículo periodístico de la época, Reyes Heroles recuerda que Mora era partidario de condicionar el voto a la propiedad. “*El Tiempo*, como hemos visto, entre sus argumentos a favor del gobierno de las clases pudientes, recurre a Mora, publicando su discurso que afecta el derecho de la ciudadanía a la propiedad”.⁸¹

No será sino en la lucha contra los fueros, que el liberalismo ilustrado de Mora, enemigo de los privilegios, y el liberalismo democrático empezarán a convergir.

En el programa de los principios políticos del partido del progreso y que una sección de este partido pretendió hacer valer en la administración 1833-1834, José María Luis Mora incluye: “[...]2ª abolición de los privilegios del Clero y de la Milicia”[...] Esto es, la abolición de privilegios y principios secularizantes aparecen unidos y Mora, al realizar en el mismo apartado de su libro el examen de los puntos 2ª y 3ª del programa, claramente realza el carácter solidario que estos puntos tienen.⁸²

Igualmente, Reyes Heroles admira la destreza táctica de Mora para ligar la lucha por el Estado laico con las necesidades económicas del país:

Mora dice que la primera ley que debe dictarse “es la que designa los bienes que deben servir de hipoteca al crédito nacional y prevenga su inmediata ocupación”, esto es, los

⁸¹ Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, t. 3, *La integración de las ideas*, op. cit., p. 17.

⁸² Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, t. 2, *La sociedad fluctuante*, op. cit., p. 275.

bienes de manos muertas. Consecuente con tal táctica, presenta tres proyectos de ley. Uno dirigido a la designación y ocupación de los bienes y los otros dos al arreglo de la deuda pública. Ellos, dentro de sus límites, no presentan diferencia sustancial con las ideas que privan en el proyecto Espinosa de los Monteros.

Sobre la prioridad que Mora concede a la ocupación de los bienes de la Iglesia, ella se funda en razones teóricas que apoyan ideas secularizantes y en una obvia necesidad política. Mora, en otra parte, aclara su idea al respecto. Sólo es posible un Estado laico independiente y supremo y una sociedad secular si se ocupan los bienes del clero. Sin ello es imposible una sociedad fuerte y libre; por lo consiguiente, la ocupación es previa al logro de la separación del Estado y la Iglesia y de la existencia de una sociedad verdaderamente civil.⁸³

Jesús Reyes Heróles procura rescatar todo lo que es provechoso para las ideas de su "liberalismo social" de la obra de Mora. Si bien éste es un entusiasta del libre mercado y de la propiedad individual, Reyes Heróles presenta el matiz al librecambismo de Mora.

Mora distingue el origen de la propiedad individual del de la propiedad de las comunidades[...] el derecho de heredar no es, según Mora, un derecho natural, no es preexistente al pacto.⁸⁴

⁸³ *Ibid.*, pp. 131 y 132.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 602.

Finalmente, don Jesús rescata la faceta en la que más coincidencias tuvo con Mora: el federalismo. “Recordando a Mora, la Constitución de 1824 fue algo, en cuanto consignó el federalismo”.⁸⁵

Mariano Otero

Sabemos que un referente de mucha importancia para Reyes Heróles fue Mariano Otero. A tal punto que escribió un estudio preliminar para la edición de las *Obras* de Otero.⁸⁶ Empieza por ofrecerle el mismo reconocimiento que a Fernández de Lizardi y a Mora: ser un intelectual comprometido con la acción política que no se desentiende de la realidad circundante.

Como Otero tuvo la alegría y el sinsabor de la acción, su labor intelectual no fue guarida ni compensación de impotencia creadora o consecuencia del objetivo de desengaño del no hacer[...] no hay ni asomo de dogmatismo. Vivió en plena polémica, haciendo o tratando de hacer, y la expresión de su pensamiento fue casi siempre obligada, aguijoneada por lo contingente.⁸⁷

⁸⁵ *Ibid.*, p. 338.

⁸⁶ Jesús Reyes Heróles, *Obras completas*, t. IV, *Historia* 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, pp. 463-487, 529-551, 625-627.

⁸⁷ Jesús Reyes Heróles, “Estudio preliminar a las obras de Mariano Otero (fragmentos)”, en *Los caminos de la historia*, op. cit., p. 80.

Como es costumbre en Reyes Heroles, se entusiasma con las coincidencias ideológicas que lo unen a Otero:

Postula una forma democrática, liberal y federal y argumenta a favor del federalismo. Cree que son dos los grandes bienes a que debemos aspirar: "El progreso de nuestros elementos sociales, y la conservación de la unidad nacional", y considera posible perseguir estos objetivos en el momento en que escribe (1842).⁸⁸

Otero se inscribe, según la clasificación ideológica de Reyes Heroles, en las filas del liberalismo democrático:

Otero es profundamente igualitario, así como fiel amigo de la libertad. La lucha por la igualdad y la libertad viene del movimiento de independencia. La libertad es "hija de la justicia y conservadora del orden"; "la igualdad, el más profundo y fecundo de los derechos humanos"[...] la democracia en las instituciones políticas es esencial para el logro de la justicia social.⁸⁹

No obstante, lo que en concepto de Reyes Heroles distingue a Otero de los personajes anteriores, es una especie de profesión sociológica anterior a los estudios especializados de esta materia en nuestro país. En primer lugar, desarrolla un concepto sencillo de clase para explicar la coyuntura mexicana que le tocó. Según la lectura que Reyes Heroles hace de Otero:

⁸⁸ *Ibid.*, p. 115.

⁸⁹ Jesús Reyes Heroles, *La sociedad fluctuante*, op. cit., p. 133.

Es la propiedad el factor esencial en la determinación del régimen político. Éste emana de la organización de la propiedad[...] La base del concepto clase es la propiedad y la distribución de ella determina las distintas clases sociales y fija las relaciones entre las mismas[...] la propiedad fija la división de la sociedad en clases, las relaciones de éstas entre sí, y en conjunción con la geografía, el régimen político.⁹⁰

Hecho este señalamiento, Reyes Heróles pasa revista a las implicaciones del punto de partida de Otero:

Las clases, para Otero, y toda su obra lo prueba, son agrupamientos, cuerpos, definidos no por un status jurídico, sino por condiciones económicas sociales y fundamentalmente por la propiedad. Las clases esencialmente se dividen en propietarias y no propietarias. El clero, como clase definida formalmente, presenta en México contradicciones engendradas por razones económicas: clero rico y clero pobre. Similar fenómeno se presenta en la burocracia: alta y baja. Del clero y de la burocracia surgen los elementos de las clases intermedias o medias. Estas clases dirigen el movimiento liberal, buscando conducir el poder ciego de las clases no propietarias o proletarias. Existe una gran movilidad social derivada de las contradicciones de las clases propietarias, que explica las clases medias. En éstas reside la inteligencia, "las luces". Ellas dirigen el movimiento de independencia e impulsan las luchas liberales, buscando el apoyo de las clases no propietarias, contando en su lucha contra el orden colonial con la coincidencia de intereses de la nueva clase

⁹⁰ *Ibid.*, pp. 118-119.

comercial y aprovechando las fisuras y no complementariedad de intereses de las clases jurídicamente privilegiadas, sobre todo a la luz de la fuerza de una clase también nueva: el ejército.⁹¹

En vista de la luz arrojada por el análisis, se procede a la búsqueda de soluciones. No se puede cambiar sin mejorar la distribución de la riqueza. Así interpreta Reyes Heróles la propuesta de Otero: "La modificación de las condiciones reales debe ir acompañada por el progreso político; pero el pleno disfrute de las libertades supone el previo cambio de las condiciones materiales[...] para establecer un orden político en que prive la libertad es necesario impulsar el progreso económico, la creación de riqueza, mejorar las condiciones de vida de la población".⁹² Ahora bien, ¿cómo opera la producción de la riqueza en México? En el seguimiento que Reyes Heróles da al trabajo de Mariano Otero, se entiende así:

La agricultura sólo produce los más elementales artículos de consumo; la industria se limita a operaciones muy parciales para sacar algunas sustancias poco valiosas de las primeras materias o para proporcionar rudimentarios vestidos "a las últimas clases de la sociedad"; las artes se reducen a lo que antes se designaba con el nombre de oficios y sólo dan pasos vacilantes en la producción de "exquisitas obras de lujo".⁹³

⁹¹ *Ibid.*, p. 123.

⁹² *Ibid.*, pp. 124 y 125.

⁹³ *Ibid.*, p. 126.

¿Cómo proceder entonces?: “En la promoción económica está el interés de las masas. Por consiguiente, el fomento económico es la principal tarea del país. Es más, de este fomento dependería la corrección de defectos en la estructura económica y social de nuestro país”.⁹⁴
En concreto:

El punto de partida es el liberalismo: si la propiedad es de derecho natural, hay un derecho natural al goce de la propiedad que tienen todos los hombres. Esto es, la difusión del derecho de propiedad aumenta el número de propietarios, liberando así a la mayoría de las clases sociales de “los yugos que imponen la necesidad y el error[...] las clases medias propietarias se verían ampliadas por el tránsito a ellas de proletarios. Los proletarios mejorarían con el fomento económico; comenzarían “la carrera de su perfección física y moral, al mejorar la educación”, al mismo tiempo “que el precio de su trabajo haya aumentado”[...] Resolviendo el problema económico se pondrían los cimientos para el progreso social y político”.⁹⁵

Finalmente, destaca la importancia que para Otero tienen el derecho y las buenas leyes: “La seguridad personal también evoluciona y se amplía conforme evoluciona la sociedad”. En un Estado libre las leyes son la expresión de la voluntad “y del interés de todos los asociados” y los magistrados, “los mandatarios sumisos de esa mis-

⁹⁴ *Ibid.*, p. 128.

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 129 y 130.

ma sociedad".⁹⁶ En congruencia con las tendencias liberales del siglo XIX, la participación estatal en la economía no aparece como propuesta central de Otero. Tampoco podía prever que el movimiento liberal mexicano desembocaría en una dictadura a finales del siglo.

Lucas Alamán

Como ya se mencionó, el segundo tomo de *El liberalismo mexicano* lleva por subtítulo *La sociedad fluctuante*.⁹⁷ Ahora bien, ¿en qué consiste esa sociedad fluctuante? "El sentido mismo del México fluctuante: no se dejó cimentar nada de lo que nos pudiera hacer retroceder".⁹⁸ Si, como hemos visto, para Reyes Heróles las fuerzas de la historia están representadas en hombres que enarbolan ideas, el exponente de lo que en su concepción podía hacernos retroceder fue Lucas Alamán.⁹⁹ Es una concep-

⁹⁶ *Ibid.*, p. 132.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 506.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 135.

⁹⁹ Reyes Heróles presenta interés por otra figura del pensamiento conservador. Parece respetarlo por la congruencia ideológica del personaje (teórico de la monarquía) y casi le inspira lástima por la saña con que fue atacado incluso por sus partidarios naturales (los conservadores), deseosos de ocultar su odio al republicanismo: José María Gutiérrez Estrada. Con todo, como sus ideas no fueron oficialmente adoptadas por el partido conservador, Reyes Heróles le da más importancia a Lucas Alamán, quien sí influyó con mayor intensidad en sus correligionarios y quien, según don Jesús, fue el primer traductor de Burke en nuestro país. Véase Jesús Reyes Heróles, "José María Gutiérrez Estrada, gobernante" y "Gu-

ción de la historia en la que poco se alude, si no es que nada, a estructuras e instituciones, a otros grupos sociales. Como ya dije, el protagonismo y el énfasis Reyes Heróles los pone en los individuos, propuesta coherente con el liberalismo.

No hay que llamarse a engaño, Reyes Heróles respeta a Lucas Alamán, e incluso parece desear un interlocutor de esa misma talla intelectual en las filas conservadoras del México de su época. Como no lo tiene, Reyes Heróles se empeña en polemizar con un muerto. Las páginas que en el tercer tomo de la serie dedica al análisis del Banco de Avío¹⁰⁰ dan cuenta del interés que en don Jesús despertaba la capacidad de Alamán para no quedarse en la crítica de la modernidad liberal, sino en la habilidad para cuajar propuestas de gobierno coherentes con su línea doctrinal.

Reyes Heróles fue, ya lo hemos dicho, historiador de las ideas económicas en nuestro país y esto puede constatarse, entre otros apartados, en el capítulo seis del tercer tomo: "Proteccionismo y librecambio."¹⁰¹ Es ahí donde discute y critica ampliamente la propuesta del Banco de Avío, en la que identifica una "inspiración colonial",¹⁰² una suerte de puesta al día del modelo económico del virreinato, "la colonia con industria":¹⁰³

tiérrez Estrada. La reacción, 1840-1841", en Jesús Reyes Heróles, *Los caminos de la historia*, op. cit., pp. 161-187 y 299-331.

¹⁰⁰ Jesús Reyes Heróles, *La integración de las ideas*, op. cit., pp. 425-487.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 419-539.

¹⁰² *Ibid.*, p. 425.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 429.

Alamán, conservador complejo, intenta la primera industrialización protegida de México. El intento, frustráneo en su misma base, puesto que para su logro era indispensable la previa secularización de la sociedad y sobre todo la desamortización de los bienes de la Iglesia para contar con capitales y un remedo de mercado, engendra la sospecha de que lleve un objetivo político clave en ese entonces: el fortalecimiento y ampliación de las clases privilegiadas.¹⁰⁴

El objetivo del Banco de Avío lo describe así Reyes Heróles: "se busca formar capitales industriales con fondos provenientes de derechos a la importación".¹⁰⁵ En lo concerniente a la inversión para el proyecto, "Alamán espera el financiamiento de los capitalistas nacionales o extranjeros". No cabe duda que sus miradas se dirigen a estos últimos. Alamán confía, como estímulo, en la concesión de "privilegios exclusivos".¹⁰⁶ Con todo, Alamán sostiene, en última instancia, por medio del Banco, una propuesta de control estatal de la economía: "Es, pues, la participación del Estado a través del Banco de Avío en la creación de industrias".¹⁰⁷ No obstante, hay un impulso innovador: "Ya no se trata de la mera continuación de las producciones coloniales iniciales, sino de aportar nuevas líneas".¹⁰⁸ Entre las nuevas producciones que se deseaba fomentar en México con esta iniciativa se

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 425.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 432.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 434.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 436.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 437.

contaban la loza, el vidrio plano, el huevo y la madera para maquinaria.¹⁰⁹

Tras una serie de consideraciones de orden técnico, mediante las cuales Reyes Heróles procura desacreditar la propuesta del Banco de Avío, su apreciación final sobre los planteamientos de Alamán los clasifica como un proyecto oligárquico sin coherencia económica:

En unos casos prohibiciones; en otros libertad. La fórmula flexible surge de Alamán: el fomento de la industria consiste “en prohibir con conocimiento, restringir con oportunidad y permitir con acierto”. Es decir, el arbitrio y el casuismo a que llevan los intereses creados o por crearse.¹¹⁰

Reyes Heróles ve en Alamán uno de los opositores duros del Estado laico: “Según Alamán, el gran golpe dirigido contra la religión fue la exclusión completa del clero de la enseñanza pública”.¹¹¹ No por eso deja de citarlo en su obra como referencia obligada para el conocimiento de la historia de México a principios del siglo XIX.¹¹² Tampoco deja de condenarlo como el gran justificador de Santa Anna.

La verdad es, como lo hizo notar *La Oposición*, que Lucas Alamán proporcionó a Santa Anna la justificación para el poder omnímodo: México se hallaba en estado de naturale-

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 439.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 451.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 134, nota 88.

¹¹² Jesús Reyes Heróles, *Los orígenes*, *op. cit.*, pp. 10-12, 105, 276, 281, 360.

za y el presidente de la República tenía todo el poder para constituirla[...] la exposición de Alamán dio origen a que Santa Anna desconociera a los ministros suplentes de la Suprema Corte de Justicia.¹¹³

Jesús Reyes Heróles considera a Lucas Alamán el adversario ideológico que sentó las bases teóricas para la promoción de los principios antagónicos del progreso de México: centralismo y monarquismo. Así, enjuicia al periódico conservador que difunde las propuestas de Alamán:

La monarquía de *El Universal* surge con bastante claridad. Su antifederalismo es confeso[...] el alma de *El Universal* es Lucas Alamán. Éste se percata de la necesidad de dar al partido conservador un cuerpo de doctrina y una especial interpretación de la historia de México. Sobre lo primero, se habla del partido conservador como el "partido del orden", antítesis de las oscilaciones de México[...] "el partido conservador es aquel que quiere conservar como una tradición sagrada, la religión, la propiedad, la familia, la autoridad, la libertad racional, en fin, los fundamentos esenciales de toda sociedad bien organizada". Por supuesto se incluyen en ella antifederalismo y negación del liberalismo.¹¹⁴

En la actualidad sabemos que el conservadurismo mexicano no fue tan monolítico como lo presenta Reyes Heróles. Un estudio notable y reciente sobre el sistema

¹¹³ Jesús Reyes Heróles, *La sociedad fluctuante*, op. cit., p. 222.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 351.

político mexicano del siglo XIX, exhibe la proximidad ideológica entre liberales y conservadores. Incluso, subraya que en la redacción de las Siete Leyes participaron algunos liberales desencantados de la constitución federalista de 1824.¹¹⁵ Unos y otros venían de una tradición virreinal de la enseñanza del derecho que veía con entusiasmo el esfuerzo que en su momento hicieron las Cortes de Cádiz. En muchos casos no fue tanto una vocación reaccionaria y un anhelo de regresar al pasado colonial lo que impulsaba el conservadurismo, sino el pesimismo y la falta de resultados que había aportado la legislación liberal para mejorar las condiciones de vida del país.¹¹⁶ Reyes Heróles se hizo eco de algunas generalizaciones que venían de tradiciones historiográficas anteriores, entre otras, la de Justo Sierra. Por eso, paso ahora a la revisión de estos temas en la concepción del educador porfirista.

JUSTO SIERRA, BIOGRAFÍA Y ANECDOTARIO DE LOS LIBERALES: JUÁREZ

Ya he dicho que para Sierra lo primordial en sus trabajos históricos era el fomento de la veneración por las figuras que él consideraba héroes patrios. Esperaba que la juventud extrajera de ellos ejemplo y valores cívicos. Falta-

¹¹⁵ Luis Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, *passim*.

¹¹⁶ *Ibid.*

ba decir que también procuraba la condena de los malos o "traidores a la patria". Hemos señalado su estilo exaltado y emocional en la redacción de los textos. Son dos los libros cargados de efusiones sentimentales que han hecho que se considere a Justo Sierra como historiador. Uno es la biografía de Benito Juárez con la que respondió a las imputaciones de Francisco Bulnes¹¹⁷ contra el juarismo y los liberales mexicanos.¹¹⁸ El otro, su obra más consagrada y citada es la *Evolución política del pueblo mexicano*.¹¹⁹

Es sabido que cada cierto tiempo, la derecha mexicana, sobre todo la clerical, se obstina en empañar la imagen de Benito Juárez.¹²⁰ Se le acusa de ser el verdugo masónico del catolicismo mexicano y con ello, nada menos que de la nación misma. Se le atribuye traición a la patria y entrega de México a Estados Unidos. Hija

¹¹⁷ Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio*, París, Ch. Bouret, 1904, y *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Murguía, 1905.

¹¹⁸ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, op. cit., p. 572.

¹¹⁹ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, op. cit., p. 334.

¹²⁰ Los historiadores de la derecha mexicana repiten una y otra vez los mismos ataques. Desde el Porfiriato con Bulnes, hasta la Revolución con José Vasconcelos (*Breve historia de México*, prólogo de Luis González y González, México, Trillas, 1998). Ya en la posrevolución, los afanes antijuaristas los representó José Fuentes Mares, *Juárez: los Estados Unidos y Europa*, Buenos Aires, Grijalbo, 1981, y *Juárez: el imperio y la república*, México, Grijalbo, 1983. Todavía en el México contemporáneo siguen saliendo libros con la misma cantinela antijuarista. Véase Armando Fuentes Aguirre, *La otra historia de México: Juárez y Maximiliano: la roca y el ensueño*, México, Diana, 2006.

de un prejuicio racial, que viene de las oligarquías virreinales, la derecha lo odia por su condición indígena en oposición al criollismo que ellos presumen representar. Todavía más coraje les produce el fusilamiento de un príncipe europeo y rubio en quien encarnó un imperio de oropel. En suma, les enfurece la creación de un Estado laico y la desamortización de bienes eclesiásticos por la necesidad de creación de mercado y propietarios que tenía el Estado mexicano. Justo Sierra ya refutaba estos delirios reaccionarios en 1905. El encono de los antijuaristas despertó el furor juarista de Sierra.

El libro de Sierra no es un estudio documental de la vida de Juárez. Es más bien un largo alegato que busca la consagración de Juárez como hombre superior al común de los mortales. Da la impresión de que con Sierra empieza la historia de bronce, la mal llamada historia patria que se impartirá en las escuelas públicas mexicanas. Una apología de héroes, una condena de villanos, todo en blanco y negro. Su libro sobre Juárez (y luego su *Evolución política del pueblo mexicano*) parece contrariar la idea que propone como rectora de su trabajo al principio del texto: “Ni idólatras, ni iconoclastas. Hombres libres, pero hombres de gratitud, hombres de patria. Éste debe ser nuestro programa. Éste es”.¹²¹

Con todo, hay una parte del programa enunciado en el capítulo “Reflexiones previas”¹²² del libro sobre Juárez.

¹²¹ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, op. cit., p. 9.

¹²² *Ibid.*, pp. 3-20.

rez, que sí se cumple tanto en ese como en el otro libro, y permite entender por qué, a diferencia de Reyes Heróles, Sierra otorga más peso a los caudillos que a los intelectuales:

No son los hombres de pensamiento puro, por elevado, por trascendental que sea, los llamados a personificar estos momentos vertiginosamente acelerados de la evolución social (que son los únicos que merecen legítimamente el nombre de revoluciones); son los hombres que tienen como virtud suprema el carácter, la inquebrantable voluntad; sin los Lerdo, sin los Ocampo, sin los Ramírez, las revoluciones no son posibles; sin los Juárez no se hacen.¹²³

Tras esta confesión, Sierra se dedica a explicar la admiración que siente por los políticos liberales. Para empezar, por ser gobernantes civiles: "no hubo más que soldados en la presidencia, hasta Juárez".¹²⁴ Luego, Sierra tributa un inquietante culto por la personalidad de Juárez ya en los aspectos políticos, ya en su carácter individual. Desde su punto de vista, "fue un hombre de fe y voluntad",¹²⁵ dueño de "un entendimiento perfectamente ponderado como todos los de cuantos han silabeado largamente el libro de la vida y han tenido a los acontecimientos por maestros".¹²⁶ Su apreciación de Juárez no es menos apasionada en *Evolución política del*

¹²³ *Ibid.*, p. 8.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 19.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 21.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 28.

pueblo mexicano: “Con Él comenzó la Era nueva, la Era actual[...] Hidalgo y Juárez son las más altas, las más grandes columnas miliarias de nuestra historia; sus tumbas son altares a la Patria”.¹²⁷

Juárez representó, de acuerdo con Sierra, la personificación de la Constitución.¹²⁸ En esta tendencia autocrática queda poco del autoproclamado liberalismo de Sierra. No sólo eso, “él [Juárez] era todo el derecho[...] todo el poder, y fue a un tiempo pueblo, ejecutivo, legislativo y judicial”.¹²⁹ Las decisiones juaristas son siempre justificables en la mirada de Sierra. Aludiendo a la destitución de Santos Degollado, “el señor Juárez privó al benemérito caudillo, con dolor pero con justicia, de su puesto en el ejército”.¹³⁰ En el título de uno de los capítulos, lo llama “Juárez, dictador legítimo”¹³¹ y no duda en señalar la “identificación de la patria, la república y la reforma”.¹³² Hay más, “aquel indio de pórvido y bronce traía la realidad en sus manos, con él era preciso pasar de la ilusión a la verdad”.¹³³

No faltan alusiones religiosas en la entronización historiográfica de Juárez que emprendió Sierra. Hablando de las tendencias liberales del emperador Maximiliano, dice “el Dios que invocaba el clero lo iba a castigar, lo

¹²⁷ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, *op. cit.*, pp. 292-293.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 221.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 224.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 234.

¹³¹ *Ibid.*, p. 237.

¹³² *Ibid.*, p. 237.

¹³³ *Ibid.*, p. 238.

iba a obligar, en plena intervención bendecida e incensada, a suspirar por Juárez".¹³⁴ Y así, hasta llegar al elogio ilimitado, al retrato inmaculado, perfecto, casi de adoración. Justo Sierra, en un arrebatado racista, encumbra a Juárez por haber superado su condición indígena, como si ésta lo hiciera menos, para volverse parte de la humanidad civilizada. Juárez no es un hombre, en la visión de Sierra parece un semidiós:

Lo único que infundía aliento, que daba alma a la causa republicana herida de muerte, era la grande alma de Juárez, su serenidad estoica, la incontrastable firmeza de su fe, pero no de la fe ciega de los hombres sometidos de su raza, sino de la fe clarividente de los que ascienden a la civilización y a la conciencia libre. Aquel hombre pesaba todas las dificultades, analizaba con pasmoso buen sentido político las condiciones en lo porvenir: aquel hombre no dudó ni se engañó. Todo estaba mutilado, mermado, disminuido en la nación; sólo él permanecía intacto; en él la República era incólume.¹³⁵

Sierra muestra una tendencia poco liberal de justificar la dictadura. Es fácil pasar de la consideración de que si un hombre personificó a la patria alguna vez (Juárez), otro puede repetir la proeza en el futuro (Díaz):

La separación de Juárez [del poder][...] era el suicidio de la República; entonces salió de la ley el Presidente y entró

¹³⁴ *Ibid.*, p. 254.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 258.

en el derecho; sacrificó la Constitución a la Patria e hizo bien; la gran mayoría de los republicanos aplaudió este acto de energía que transmutaba al presidente en dictador, en nombre de los más sagrados intereses de la República.¹³⁶

Refiriéndose al final del imperio de Maximiliano, Sierra dice que “Juárez había encarnado ante el mundo la causa triunfante”.¹³⁷ Justo Sierra parece casi satisfecho por la irritación que Juárez producía en algunos grupos de la sociedad mexicana. Hablando de la República Restaurada, señala “la sociedad burguesa de algunas capitales, a quien era profundamente antipático Juárez, que personificaba la Reforma y el desenlace trágico del Imperio[...] era secretamente hostil”.¹³⁸

Finalmente, haciéndose eco de ideas de supremacía racial, Sierra aplaude al Juárez educador:

Juárez creía de su deber, deber de raza y de creencia, sacar a la familia indígena de su postración moral, la superstición; de la abyección religiosa, el fanatismo; de la abyección mental, la ignorancia; de la abyección fisiológica, el alcoholismo; a un estado mejor, aun cuando fuese lentamente mejor, y el principal instrumento de esta regeneración, la escuela, fue su anhelo y su devoción; todo debía basarse allí.¹³⁹

¹³⁶ *Ibid.*, p. 268.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 283.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 291.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 287.

LOS GENERALES DEL LIBERALISMO:
ÁLVAREZ, DEGOLLADO, GONZÁLEZ ORTEGA

La simpatía de Justo Sierra por los caudillos también es signo de su tiempo. Es probable que su idea de los héroes estuviera inspirada en Carlyle¹⁴⁰ y su concepto de nación en Renan.¹⁴¹ Su predilección por las figuras militares casi se opone a la admiración que siente por Juárez debido a su carácter civil. Empecemos con Juan Álvarez, quien "pasaba por favorable a las ideas radicales"¹⁴² y le sirve a Sierra para entroncar las luchas reformistas con las de la Independencia. Refiriéndose al levantamiento de Álvarez contra Santa Anna, dice "el viejo general Álvarez, que al ponerse al frente del levantamiento parecía ligarlo con la época de la independencia y hacerlo una consecuencia de ella".¹⁴³ Lo ve como un fénix que sale de sus cenizas para regresar a combatir del lado liberal cuando es necesario. Así, a finales de la guerra de Reforma y poco antes de la de intervención, "el general Álvarez que, recobrado de sus males, había vuelto a entrar en campaña cuando se aproximaba el acto final de aquel grandioso drama".¹⁴⁴

Santos Degollado recibe todavía más simpatía de Sierra: "Don Santos Degollado, que era la verdad pura, la

¹⁴⁰ Thomas Carlyle, *On Heroes, Hero-worship and the Heroic in History*, Londres, Oxford University Press, 1957.

¹⁴¹ Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*, traducción y estudio preliminar de Rodrigo Fernández Carvajal, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957.

¹⁴² Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, op. cit., p. 82.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 76.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 219.

verdad humanada”.¹⁴⁵ Otra vez los señalamientos religiosos para apuntalar las afinidades dictatoriales de Sierra. “Los generales tenían que ser caudillos y los caudillos apóstoles y los apóstoles mártires. ¿Había un hombre así? Juárez hizo de don Santos Degollado un dictador militar. Éste era el hombre”.¹⁴⁶ La retórica continúa para explicar los constantes fracasos militares del general: “Frente al poder militar, la potencia moral[...] Degollado era invencible como hombre; como general no sabía más que dejarse vencer”.¹⁴⁷ Por eso es que el nombramiento de Santos Degollado por Juárez fue, según Sierra, “un soberano acierto; su intuición fue infalible”.¹⁴⁸ Don Justo se consuela con el extraño culto romántico por la derrota:

La organización, la dirección, la palabra decisiva en los problemas de campaña, ya estratégicos, ya tácticos, la tuvo Degollado, y éste pudo ser un veterano, pero nunca un capitán. Conoció todas las privaciones, todas las necesidades del soldado, las vivió, las amó; fue como uno de esos jefes insurgentes que pasaban del altar, del despacho, de la hacienda, a los campamentos, y a poco parecían haber nacido soldados, por lo bien que se connaturalizaban con los sufrimientos, con la crueldad de sus contrarios y con la suya misma, y con el valor, y con la muerte[...] En verdad, el partido liberal dejaba todos sus triunfos en las cartas del enemigo.¹⁴⁹

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 76.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 119.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 121.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 121.

¹⁴⁹ *Ibid.*, pp. 120-121.

El lector se confunde con la narrativa de Sierra. Dice que "Miramón hizo una admirable campaña en el Bajío; en la estancia de las Vacas aniquiló a Degollado",¹⁵⁰ cuando en el párrafo inmediatamente anterior del mismo libro, habla de los "indestructibles ejércitos de Degollado".¹⁵¹ Quizá se refería a que eran moralmente indestructibles, pero no lo aclara. Justo Sierra no cesa en la defensa de su héroe. En todo caso, está claro que Degollado no aportó mayores victorias militares al bando liberal, sino que su presencia resultó un testimonio de compromiso político e ideológico con la causa. Comparándolo con González Ortega, quien sí solía obtener la victoria en las batallas que enfrentaba, dice que "éste era menos general que el perpetuo luchador que se llamaba Degollado".¹⁵² A falta de aciertos militares, se ensalzan las virtudes morales, "Degollado, que encarnaba la más escrupulosa probidad de la revolución"¹⁵³ y además "la abnegación admirable de Degollado, constituye una perdurable enseñanza de moral en acción para los mexicanos".¹⁵⁴ Lamentablemente para Sierra, Santos Degollado pereció junto con otros liberales "asesinados con la salvaje crueldad que denunciaba la presencia o la proximidad del hombre que en nuestras contiendas ha personificado

¹⁵⁰ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, prólogo de Alfonso Reyes, México, Porrúa, 2009, p. 231.

¹⁵¹ *Supra*. Esto recuerda el inexplicable pasaje del Quijote en el que Sancho Panza vende su asno, y unas páginas más adelante, se encuentra viajando en el lomo del animal.

¹⁵² *Ibid.*, p. 232.

¹⁵³ *Ibid.*, p. 234.

¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 242.

más totalmente el implacable furor homicida del fanatismo frío".¹⁵⁵

Jesús González Ortega es una figura a la que Sierra admira con reservas. Le reconoce sus méritos militares en las luchas a favor del liberalismo, pero le disgusta su intento por reemplazar a Juárez en la Presidencia de la República una vez que el periodo constitucional de éste concluyó. Se burla de las "inflamadas y un poco absurdas arengas de González Ortega".¹⁵⁶ Le censura lo que en otros aplaude, señalando su "espíritu cleróforo[...] terrible jacobino".¹⁵⁷ Más adelante, se muestra un poco más condescendiente:

Era éste un hombre esencialmente bondadoso, pero saturado de Revolución francesa y literatura, y que, en el ardor de una pelea sin tregua, sentía febril exaltación cada vez que resonaban los TEDEUMS con que la Iglesia celebraba las sangrientas victorias reaccionarias; como él muchos había.¹⁵⁸

A la falta de sumisión de González Ortega ante la voluntad de Juárez, Sierra opone el reparo de la opinión pública: "cuando González Ortega no tenía empacho en sacrificar la personalidad del Presidente, el instinto de la revolución se rebelaba en una protesta unánime y la prensa clamaba".¹⁵⁹ Amplía su descripción del general en otro párrafo y elogia su gesto de magnanimidad:

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 241.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 9.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 173.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 173.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 199.

González Ortega, un periodista saturado hasta los tuétanos de retórica revolucionaria, un tribuno de frases sonoras y dudosa elocuencia, pero audaz, arrebatado, lleno de fervor y exaltación, poeta a ratos, profundamente sensual y galante, pero capaz de actos de suprema energía en el campo de batalla y de generosidad suprema en el campo de victoria, González Ortega, jefe de guardia nacional, diputado y al fin gobernador de Zacatecas, tomó en Peñuelas un puesto conspicuo en la historia[...] no sólo batió al general Ramírez, que venía de Durango a reforzar a Miramón, aniquilando su bien organizada división, sino que, a ejemplo de Uranga, perdonó a todos los oficiales prisioneros.¹⁶⁰

Para negarle cualidades como sucesor de Juárez en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sierra se interroga sobre González Ortega: "era todo un soldado. ¿Era un hombre de gobierno?".¹⁶¹ Cuando gracias a la victoria de González Ortega en la batalla de San Miguel Calpulalpan (enero de 1861) se gana la guerra de Reforma, Sierra se ve precisado a admitir que, en su entrada triunfante en la capital el 16 de enero de 1861, "México saludó con una especie de delirio la entrada del ejército reformista de González Ortega".¹⁶²

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 207.

¹⁶¹ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, *op. cit.*, p. 305.

¹⁶² *Ibid.*, p. 237.

LOS MILITARES CONSERVADORES:
MIGUEL MIRAMÓN, TOMÁS MEJÍA

Es necesario revisar a los villanos de la historia de Sierra, en este caso, los generales del partido conservador. Miramón, en la mirada de Sierra, es un “joven jefe pletórico de ambición y bravura”¹⁶³ y “el más impetuoso de los jóvenes caudillos reaccionarios”.¹⁶⁴ Lo considera el brazo armado de la Iglesia católica, “el clero en masa reconocía como gobierno legítimo, como el solo, al gobierno nacido del Plan de Tacubaya[...] y lo coronó de flores y lo encintó de salmos en la persona adorada de Miguel Miramón”.¹⁶⁵ Así describe las primeras andanzas de Miramón:

Miramón, muerto Osollos, ocupaba el primer puesto; iba a consolidarlo con señaladas victorias. Miramón tenía veinticinco años, y es prodigioso cómo pudo imponerse al viejo ejército, cómo se hizo obedecer por todos, cómo colmó su inmensa ambición sin envanecerse, casi, y cómo se sirvió del admirable instrumento de guerra del que disponía, para organizar sus campañas con un golpe de vista casi infalible y una audacia de ejecución casi milagrosa.¹⁶⁶

No mucho tiempo más tarde, “derrocaron a Zuloaga e hicieron nombrar presidente al victorioso Mira-

¹⁶³ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, op. cit., p. 89.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 106.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 112.

¹⁶⁶ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, op. cit., p. 225.

món",¹⁶⁷ y añade Sierra "su carácter fue de presidente sustituto; la verdad era que mientras la reacción y su caudillo conviniesen, él sería dueño único del poder".¹⁶⁸ Poco después, Miramón ya en la presidencia se percató de los problemas fiscales del Estado mexicano y lanzó un manifiesto con el que "el impetuoso sustituto sobreco-
gió de secreto terror a los representantes de la Iglesia, envolviendo entre protestas de consagración a la causa de la religión, como en la jerga de entonces se decía, la idea de que sería preciso respetar los intereses creados por la Ley Lerdo de desamortización".¹⁶⁹

Sierra además señala el racismo de Miramón tras referirse a la poca atención que le prestaban los conservadores al principio de las luchas reformistas: "Para los criollos Miramón y Osollo, Juárez era el indio Juárez".¹⁷⁰ Justo Sierra le regatea cualidades de general al apodado "Macabeo", pese a ser quien puso en jaque tantas veces a los liberales.

Sería mucho decir que Miramón tenía genio militar; lo que tenía era, en sus veintiséis años, un conocimiento extraordinario de las cualidades y defectos del soldado mexicano, como que desde niño había vivido en contacto con él, y la impetuosidad que lo incitaba a seguir de instinto la táctica napoleónica, "atacar siempre, ser el primero en atacar".¹⁷¹

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 226.

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 226.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 229.

¹⁷⁰ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, *op. cit.*, p. 119.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 127.

No dedica una sola palabra de reconocimiento al valor de este soldado ni a la firmeza de sus convicciones ideológicas. Simplemente menciona que fue decretado su fusilamiento.¹⁷²

En cuanto a Tomás Mejía, lo presenta de la siguiente manera: “ya en un bando, ya en otro aparecen los nombres de los futuros hombres de la reacción, el incansable y noble Tomás Mejía; el terriblemente siniestro Leonardo Márquez”.¹⁷³ Unas páginas más adelante los describe en términos de elogio menos evidente, “oficiales bravos, fanáticos, terribles, hombre de guerra en todo el alcance del vocablo, cuyos tipos eran Márquez, Tomás Mejía y los Cobos”.¹⁷⁴ Con todo, agradece un acto de generosidad de Mejía, “a raíz de la vuelta de la capital a la obediencia, el incansable, y fanático, y generoso, y sincero Tomás Mejía daba certero golpe a un considerable grupo liberal y capturaba y perdonaba al coronel reformista Escobedo”.¹⁷⁵ Sierra hace un señalamiento muy curioso. Hacia el final de la aventura imperial de Maximiliano, harto de los malos tratos que le dispensaba el emperador, “Mejía, fingiéndose enfermo, desertaba”.¹⁷⁶

Sierra se muestra más generoso con la muerte de Mejía que con la de Miramón.

¹⁷² *Ibid.*, pp. 514-516.

¹⁷³ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, op. cit., p. 195.

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 223.

¹⁷⁵ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, op. cit., p. 244.

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 496.

Tomás Mejía fue perennemente fiel a su idea, combatió y murió por una causa que identificaba con su inmovible fe religiosa y se creyó un soldado de Cristo cuando luchaba por la reacción y el imperio; para él no hubo nunca posibilidad de diversificar el catolicismo y la patria.¹⁷⁷

EL “EMPEORADOR” MAXIMILIANO

La oligarquía mexicana suspiraba por un príncipe extranjero y católico que viniera a gobernar este país restaurando las tradiciones y privilegios del clero y el ejército. No salió según lo planeado, y en vista de las tendencias liberales de Maximiliano de Habsburgo, éste fue bautizado como el “empeorador”. No obstante, tampoco a Maximiliano le pareció que sus aliados mexicanos resultaran como él esperaba. Justo Sierra casi se compadece de este “villano”. Dice Sierra que Napoleón se sirvió de la nobleza antigua, pero creó una nueva y provechosa a sus propósitos. “¿Por qué no lo hizo Maximiliano? Porque aquí se habrían reído infinitamente, y la risa de una sociedad es el sufragio universal de la muerte”.¹⁷⁸ Poco después, Sierra revela el origen de la selección de Maximiliano: “Don José Hidalgo Esnaurrizar[...] se vanagloria, ya lo dijimos, de haber inventado la candidatura de Maximiliano para el trono adventicio de México”.¹⁷⁹

¹⁷⁷ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, op. cit., p. 277.

¹⁷⁸ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, op. cit., p. 325.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 341.

Sierra se da el lujo de divertirse con esta elección desatinada: “El archiduque Maximiliano, liberal a la europea, no se resignaría a ser el prisionero de guerra del partido negro”.¹⁸⁰ La descripción que ofrece del personaje aporta elementos de humor adicionales:

El príncipe Maximiliano, hermano del emperador de Austria, heredero posible del Imperio, candidato efímero al trono de Grecia, casado con la hija del rey más respetado de Europa por la superioridad de su carácter y por su firme constitucionalismo, y de una princesa de la familia de Orleans, de donde le venía su odio secreto contra Napoleón y su devoción por el ejército francés, había aceptado el trono desde que al iniciarse la intervención le fue ofrecido, a pesar de que fingió la resolución de no aceptarlo sino con ciertas condiciones[...]

Maximiliano era, en toda la acepción del término, un aventurero, un hombre nacido para las aventuras y a quien no arredraban las empresas temerarias, si al fin de ellas vislumbraba un gran resultado en consonancia con su ambición; era un segundón, como la mayor parte de los aventureros, que soñaba con desempeñar el primer papel; lo buscaba en Austria en el mundo de las ideas, y por eso era liberal como su suegro.¹⁸¹

A la esposa del emperador no la trata mejor Justo Sierra: “Carlota, muy alta, muy rígida, de mirada inteligen-

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 361.

¹⁸¹ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, *op. cit.*, pp. 258-259.

te y penetrante, parecía más varonil que su esposo; no era simpática; era una intelectual, su marido un sentimental".¹⁸² Maximiliano, además, era consciente de que su trono se apoyaba en las armas francesas, de ahí que Sierra se preguntara: "¿gobernaba él o el mariscal Bazaine? ¿Quién era el monarca, Maximiliano o Napoleón?",¹⁸³ y sabía que debía desembarazarse de esas armas para disponer de un poder propio, pero nunca lo consiguió. Así las cosas

Maximiliano tenía que contentarse con ser un emperador decorativo, un emperador que hacía leyes, códigos, discursos, y decretaba condecoraciones y fiestas; seguía su obra reformista, y en las instrucciones dadas a la comisión encargada de negociar un concordato con el Papa se exigía de éste la sanción de toda la reforma, supresión de fueros, secularización del estado civil, etc. Su empeño en manifestar su gratitud a los indígenas, cuya pasiva adhesión a sus curas y a cuantos les ofrecían redimirlos del tributo y de la leva confundía Maximiliano con la adhesión a su persona, lo llevó al socialismo de Estado.¹⁸⁴

El sentimiento final que despierta Maximiliano en don Justo es de humanitarismo. Con todo, Sierra se mantiene en sus convicciones patrióticas:

¹⁸² *Ibid.*, p. 261.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 263.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 267. Lo del "socialismo de Estado" es una confusión conceptual o una exageración de Sierra.

Maximiliano, juzgado conforme a una ley anterior aún a su aceptación a la corona, debía legalmente morir; sus jueces militares, llamados a aplicar una ley terminante a un caso evidente, no podían hacer otra cosa que lo que hicieron; tocaba al gobierno de Juárez el acto político supremo: el indulto. Lo negó: hizo bien; fue justo. Es terriblemente triste decir esto cuando se trata de un hombre que se creyó destinado a regenerar a México y de los valientes que fueron sus compañeros de calvario. La paz futura de México, su absoluta independencia de la tutela diplomática, su entrada en la plena mayoría de edad internacional, la imposibilidad de atenuar el rigor de la ley si no se descabezaba para siempre al partido infidente, obligaron al gobierno de Juárez[...] se consumó el acto solemne de justicia republicana en Querétaro, el 19 de junio del 67.¹⁸⁵

RECAPITULACIÓN TENTATIVA

A lo largo de este texto, he querido presentar un panorama general de las semejanzas y diferencias entre los trabajos historiográficos de Justo Sierra y Jesús Reyes Heróles. Es decir, que Reyes Heróles y Sierra comparten una apreciación ideológica de la historia, que les permite utilizarla para sus propósitos políticos. Son historias de héroes, en las que poco tienen que ver estructuras, clases sociales y no se explican mucho los procesos. En el caso del primero, con vistas a extraer enseñanzas de provecho para el gobierno. En el segundo, para comunicar cierta

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 277.

noción y valores patrióticos a sus educandos. Como se ha visto, todo enmarcado en un nacionalismo legitimador muy preciso. Ese nacionalismo historiográfico es parte de la construcción de lo que en la teoría de Anderson se considera la "comunidad imaginada", pues la recreación de un pasado con el que están ligados los habitantes de la nación mediante el heroísmo de otros personajes, supone imaginar a otros grupos de mexicanos, semejantes a los mexicanos del presente.¹⁸⁶

Ahora bien, para Reyes Heróles, el papel protagónico lo desempeñan los intelectuales. Sierra piensa también en los individuos como centro de su narrativa, pero no tanto en intelectuales, sino en políticos civiles y algunos militares. También la diferencia de estilos es muy notoria. Reyes Heróles trabaja una prosa académica muy solemne y seria. Sierra escribe como si se tratara de un discurso con motivo de las efemérides. Jesús Reyes Heróles tiene una interpretación ligada al debate de ideas. Justo Sierra ve una lucha entre buenos y malos, fuerzas del progreso contra las del atraso. En ambos casos, la historia sirve como justificación.

No obstante, agregaría que el verbo que determina la interpretación y utilización política de la historia en estos dos autores es "apropiar". La apropiación de la historia para sus fines, la apropiación de las ideas, de los personajes, de las enseñanzas. La justificación es un ele-

¹⁸⁶ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 4a. reimp., 2007, p. 320.

mento que se desprende de esa apropiación, pues era el objetivo no tan velado desde un principio, sobre todo en el caso de Sierra, interesado en apuntalar conceptualmente la dictadura porfirista. El Porfiriato era justificable en esta perspectiva si se asumía que encarnaba la herencia liberal de sus “heroicos antecesores”. Así las cosas, como demostró Luis González, el liberalismo mexicano del siglo XIX desembocó en dictadura:

La acción de la República Restaurada, si es mirada desde el punto donde partió fue prodigiosa; si se le mira desde las metas que se propuso fue pobre. De cualquier modo, desde otra perspectiva, luce como aurora de un día de la vida de México conocido con los nombres de porfirismo y porfiriato, que fue inicialmente porfirismo por la adhesión popular a Porfirio, y después porfiriato por la adhesión de don Porfirio a la silla presidencial.¹⁸⁷

¹⁸⁷ Luis González, “El liberalismo triunfante”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 652.

LA TRADICIÓN
DEL REFORMISMO POLÍTICO EN MÉXICO
Y JESÚS REYES HEROLES

Soledad Loaeza
El Colegio de México

Mucho se habla en México de las tradiciones de la Revolución. No obstante, se habla poco del reformismo político que tiene una larga historia de éxito entre nosotros. Desde la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929, hasta las sucesivas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) (1990) que hicieron posible la democratización, la opción reformista, que aquí se entiende como rediseño institucional, ha sido elegida para organizar la participación política, cuando se trata de enfrentar problemas que desbordan las instituciones existentes.

Jesús Reyes Heróles fue uno de los más constantes y persistentes constructores de esa tradición. Como miembro de la Cámara de Diputados de la XLV Legislatura presentó, explicó y promovió la reforma a los artículos 54 y 63 de la Constitución que introdujo las diputaciones de partido en 1963; como presidente del PRI en 1973 diseñó la reforma cuyo propósito era promover la presencia de los partidos mediante apoyos en los medios a sus actividades de propaganda, y por último, como secretario de Gobernación, también proyectó e impulsó la

Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977 (LOPPE) que es considerada el primer paso firme hacia la construcción del pluripartidismo.

En el caso de Jesús Reyes Heróles, estas reformas parecen haber sido dictadas por tres convicciones que mantuvo a lo largo del tiempo, aunque con ajustes que afinaron su propuesta: primero, la superioridad de la participación política encauzada en instituciones, frente a las formas extrainstitucionales; segundo, la noción de la oposición partidista como factor complementario del partido en el poder, principio que consagra su sentencia: “Lo que resiste, apoya”, y, por último, una noción mayoritaria de la democracia, diferente de la noción pluralista que prevalece en nuestros días.

La propuesta reformista de Reyes Heróles puede resumirse en la afirmación que hizo en el discurso que pronunció cuando tomó posesión como presidente del Partido Revolucionario Institucional, el 21 de febrero de 1972. Este documento contiene muchos elementos que nos permiten reconstruir lo que entendía por reformismo político. Por ejemplo, el fundamento de esta alternativa es el “coloquio constante con todos, piensen como piensen, confianza en nuestras ideas [de los priistas]; ver con ojo escudriñador lo que nos rodea; leer con avidez, escribir y hablar”.¹ Según Reyes Heróles, quien creía en la renovación permanente, había que estar en disposi-

¹ “Toma de posesión de Jesús Reyes Heróles como presidente del CEN del PRI”, en Instituto de Capacitación Política (ICAP), *Historia documental del Partido de la Revolución*, México, Partido Revolucionario Institucional, 9 tomos, t. 9, 1984, 1969-1974, pp. 311-320.

ción de cambiar, pero “con las instituciones, todo, incluso su cambio; contra ellas, nada”.² Las instituciones eran la alternativa a la violencia, y el reformismo al cambio desestabilizador. Decía: “somos partidarios de reformas revolucionarias, no reformistas; reformas rápidas y profundas, pero armonizadas entre sí y con el todo social, de modo que su acción no resulta contraproducente al objetivo de justicia social y libertad personal”.³ Además, entendía las reformas como una manera de aprovechar la experiencia acumulada, que, según él, sólo “los necios rechazan”.⁴

TRES JALONES DEL REFORMISMO ELECTORAL MEXICANO:
1963, 1973 Y 1977

Desde que Plutarco Elías Calles convocó a la unificación de todos los revolucionarios en una sola organización política, en septiembre de 1928, se sentaron los fundamentos de la tradición del reformismo político. El corazón de esta propuesta era la institucionalización de la solución del conflicto político por excelencia: la lucha por el poder. Calles pensaba que la estabilización posrevolucionaria únicamente podría afianzarse mediante cambios institucionales graduales. A partir de esta convicción se fue construyendo una tradición reformista en el siglo xx, como una de las prerrogativas del dirigismo

² *Ibid.*, p. 312.

³ *Ibid.*, p. 319.

⁴ *Ibid.*, p. 316.

estatal, y fundada en la creencia de que esos cambios eran responsabilidad del poder, el cual tenía la capacidad y el privilegio de orientarlos, y de controlar sus efectos sobre el *statu quo*. Los promotores de este reformismo pensaban que la ampliación de la participación política efectiva sólo podía ser gradual.

El reformismo se mantuvo vigente durante la prolongada posrevolución; languidecía por años, pero era reanimada cuando se percibía una crisis en el horizonte político. En esta tradición pueden inscribirse el Código Federal Electoral de 1946, las reformas constitucionales de 1963, que introdujeron las diputaciones de partido, o la reducción de la mayoría de edad de 21 años a 18, que impulsó el presidente Gustavo Díaz Ordaz en 1969.

La estrategia reformista estuvo detrás de leyes electorales que promovían el voto y la participación de organizaciones estables en general, dentro de los límites que fijaban el dirigismo estatal y el pluralismo limitado. Jesús Reyes Heróles contribuyó de manera decisiva a enriquecer y ampliar esta tradición, con base en una concepción de la política como un instrumento maleable que servía para ajustar el sistema político a los cambios continuos de la realidad. Estaba convencido de las conveniencias de “conservar lo bueno que tenemos [por eso] estamos empeñados en grandes reformas”,⁵ según sus propias palabras cuando promovió la iniciativa de reforma de 1962, en su calidad de diputado federal.

⁵ “Discusión del dictamen. Cámara de Diputados. 27 de diciembre de 1962”, en Instituto de Capacitación Política, *Historia documental del Partido de la Revolución*, op. cit., p. 654.

La Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1946, las reformas de 1962 a los artículos 54 y 63 constitucionales, la Ley Electoral Federal del 5 de enero de 1973 y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del 28 de diciembre de 1977 fueron formuladas con base en dos presupuestos en los que se fincaba la continuidad del Estado modernizador y autoritario; los mismos que estaban detrás de la invitación que en septiembre de 1928 había hecho el presidente Plutarco Elías Calles a las fuerzas políticas a integrarse a los canales institucionales de participación.

El primero de esos presupuestos era que las reformas eran una concesión del Estado a la ciudadanía, una suerte de “carta otorgada” por el soberano omnisciente a sus súbditos. Así se justificaba que los cambios no provinieran de acuerdos entre el gobierno y los partidos, en particular las oposiciones, sino que en todos los casos las reformas se presentaron como una iniciativa del Poder Ejecutivo, más precisamente del presidente de la República, quien, en su infinita sabiduría, había detectado los cambios en la sociedad y las necesidades que generaban. El 14 de abril de 1977, en Chilpancingo, Guerrero, el secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles expuso este presupuesto con estas palabras: “el presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política”, y unos días después, en el discurso de inauguración de las sesiones de debate de la reforma política (que tuvieron lugar entre abril y agosto de 1977) a esta primera afirmación añadió: “El Presidente... está empeñado en una reforma política auténtica que active el progreso de México. Está interesado, además, en profun-

dizar el sentido de nuestra democracia formal, dotando a ésta de nuevos puntos de apoyo”.⁶

El segundo presupuesto que comparten estas reformas electorales sostiene que el país estaba integrado por una gran mayoría política, que representaba el Partido Revolucionario Institucional, y pequeñas minorías que, no obstante su reducida dimensión, tenían derecho a la representación legislativa. Según la iniciativa de reforma que se presentó a la Cámara de Diputados en diciembre de 1962, y que defendió el diputado Reyes Heróles, las fuerzas cívicas, “en particular las minoritarias”, debían agruparse en partidos políticos nacionales y actuar “orgánicamente”, pero “la realidad política del país” exigía que “las grandes mayorías de los ciudadanos, que en los comicios se pronuncien a favor de un partido político”, mantuvieran en el Congreso el predominio que correspondía a su condición mayoritaria y sintetizaba: “tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar, pero sólo las mayorías tienen derecho a decidir”.⁷

El primer ladrillo de la construcción de la tradición reformista fue la fundación del Partido Nacional Revolucionario en marzo de 1929. Esta afirmación puede parecer sorprendente; sin embargo, recordemos el discurso del 1 de septiembre de 1928, del entonces presidente Calles, no

⁶ Citado en Comisión Federal Electoral, *Reforma Política*, 1977, núm. 1, p. xvi.

⁷ “Lectura de la iniciativa de ley que reforma los artículos 54 y 63 constitucionales, 23 de diciembre de 1962”, en Instituto de Capacitación Política, *Historia documental del Partido de la Revolución*, op. cit., t. 7, 1982, 1957-1962, p. 632.

tanto la multicitada invitación que hace a los revolucionarios a formar un solo partido, sino su convocatoria a la oposición conservadora. El discurso que equivocadamente algunos han leído como el anuncio de la formación de un partido único, en realidad exhorta a la “reacción” a que se integre a la vida institucional y a que se organice y luche en el campo de las ideas y de la competencia institucional: “Este templo [la Cámara de Diputados] parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país... cuando logremos por el respeto al voto, que todos los credos y matices políticos de México ocupen lugares en la Representación Nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas”.⁸

Habría que recordar el contexto de este discurso, dominado por la situación de emergencia que había creado el asesinato del presidente electo Álvaro Obregón, y cuyo autor había sido un militante católico, José de León Toral. Además, en esos momentos el presidente Calles tenía todavía que lidiar con la guerra cristera en el centro del país, que había cumplido dos años y no mostraba señales de solución. Así contextualizadas, las palabras de Calles se prestan a la interpretación de que preveía la formación de un partido católico. Más todavía, la aparición de una organización de esta naturaleza hubiera podido sentar las

⁸ Citado en Soledad Loaeza, *La larga marcha: el Partido Acción Nacional, oposición leal y partido de protesta, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 68.

bases de un régimen bipartidista, un proyecto que consideró seriamente. La participación de los opositores vía un partido y su representación en el órgano legislativo era la alternativa institucional a la violencia.

LAS DIPUTACIONES DE PARTIDO

El 26 de diciembre de 1962 se discutió el dictamen de la iniciativa de reforma firmada por el presidente Adolfo López Mateos el 21 de diciembre anterior. En esa ocasión tocó al diputado Reyes Heróles defender el documento que había sido elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Reyes Heróles sostuvo que la iniciativa era resultado de un esfuerzo de adaptación a la cambiante realidad mexicana, y que el Ejecutivo “ha encontrado una solución mexicana para un problema mexicano”.⁹ Nuevamente, el contexto ilumina la intención de la reforma. En este caso, el reto que significaba la propuesta era doble: por una parte se buscaba abatir el abstencionismo que se había manifestado masivamente en las elecciones de 1961. El Partido Popular Socialista (PPS), expresó su alarma ante este fenómeno y propuso atacarlo con la introducción de la representación electoral, como lo había hecho desde su fundación en 1948. Acción Nacional, en la voz del diputado Carlos Chavira, reconoció la importancia de la reforma para la maduración de los partidos de oposición: “el ciudadano, al expresar la adhesión a un

⁹ *Ibid.*

partido, coadyuvará para que el mismo mantenga en el Congreso, un equipo mínimo que haga valer sus propias opiniones y puntos de vista”.¹⁰

La iniciativa presidencial que defendió el diputado Reyes Heróles también tenía como objetivo desactivar la movilización extrainstitucional que se había articulado, con el respaldo de la oposición católica y empresarial como parte de la ofensiva anticomunista emprendida por la Iglesia, y que tenía un alto potencial de desestabilización. El diputado del PPS, Manuel Stephens García, lo dijo con claridad al presentar el voto aprobatorio de su partido a la iniciativa: “radicar la vida política del país en la actividad de los partidos servirá para evitar que las organizaciones creadas para fines distintos de la dirección de la vida política de la nación, como las cámaras de comerciantes y de industriales, las asociaciones de banqueros, de padres de familia, las corporaciones religiosas y, en general, las agrupaciones llamadas de la iniciativa privada usurpen las funciones de los partidos, sin tener el valor de incorporarse en ellos”.¹¹

No obstante, Reyes Heróles rechazó la representación proporcional que, según él, era el “abandono de un principio estructural de nuestro régimen constitucional: la soberanía popular”.¹² El objetivo de las reformas era hacer que la oposición fuera “orgánica”. Luego, enumeró otros inconvenientes: “las dificultades que engendra la existencia de complicados coeficientes electorales” propicia la

¹⁰ “Discusión del dictamen...”, doc. cit., p. 652.

¹¹ *Ibid.*, p. 649.

¹² *Ibid.*, p. 654.

negociación entre los dirigentes de los partidos, “sustituye a la voluntad popular”. Pero para Reyes Heróles el problema principal de la representación proporcional era que favorecía la dispersión del poder y de la representación. Según él, su utilidad es grande fundamentalmente cuando hay que proteger a minorías, en países que “en rigor, no constituyen una nacionalidad, por la convivencia de núcleos de población a quienes les falta, para su unión, alguno o varios de los vínculos que constituyen una nacionalidad. Tal caso, afortunadamente, no es el de México. Somos un país integrado, una nacionalidad”.¹³

La reforma pretendía satisfacer demandas de participación, sin por ello poner en peligro la invariable mayoría priista en la Cámara. Para lograr ambos objetivos introdujo un sistema de representación en cierta forma proporcional, paralelo a la representación mayoritaria, según el cual a cada partido se le atribuirían, además de las curules que obtuviera por votación mayoritaria, cinco *diputaciones de partido* si lograba 2.5% de la votación nacional, y una curul más por cada 0.5% adicional hasta un máximo de 20. Esta regla no se aplicaría a los partidos que hubieran obtenido más de 10 curules de mayoría, es decir, el PRI.

Se pensaba que era un sistema transitorio, que desaparecería una vez que las oposiciones se hubieran fortalecido, porque en forma gradual habría de aumentar el apoyo ciudadano a estas opciones. Se creía que las diputaciones de partido aumentarían el atractivo de la actividad electoral, que consolidarían la legitimidad demo-

¹³ *Ibid.*, p. 655.

crática del sistema y que, sin necesidad de fortalecer el cuerpo legislativo, restarían legitimidad al recurso a actividades políticas extrainstitucionales, como las que se habían desarrollado durante el sexenio. Así pues, según la iniciativa de ley: “El sistema dejará de operar automáticamente cuando los partidos políticos tengan la fuerza suficiente para mantener una representación numerosa por mayoría”.¹⁴

La defensa de la mayoría priista parecería comprometer el talante reformista de Reyes Heróles: “Entiéndase bien, las mayorías no tienen por qué compartir el poder político. La decisión es suya. Las minorías mantienen el derecho innegable de convertirse en mayorías mediante la persuasión y el convencimiento. Pero un gobierno representativo se dispone a compartir la responsabilidad gubernamental con quienes representan las minorías. Los partidos de oposición tendrán la oportunidad de ser corresponsables en la función de gobierno. Nada más, ni nada menos”.¹⁵ No obstante, la dureza de estas expresiones puede también ser leída como el argumento que el diputado dirigía a los miembros de su propio partido que podían ver en la reforma una amenaza a su posición privilegiada. Reyes Heróles los tranquilizaba con la idea de que en esos cambios no tenían nada que perder.

Aun así, la oposición se benefició de estas reformas. Fueron, por ejemplo, un estímulo a la modernización del PAN cuya influencia era muy limitada. Las diputaciones

¹⁴ *Ibid.*, p. 633.

¹⁵ *Ibid.*

de partido fueron una bocanada de oxígeno para un partido aletargado en el aislamiento al que lo había conducido la combinación de la hegemonía priista y de su propia intransigencia.¹⁶ La reforma tuvo un efecto inmediato sobre la dinámica interna de la organización, que en esos momentos vivía una severa crisis provocada por el enfrentamiento entre el tradicionalismo católico y el reformismo asociado con Concilio Vaticano II. Para esta corriente, entonces encabezada por el presidente del partido, Adolfo Christlieb Ibarrola, la reforma fue un apoyo que impulsó a la organización a superar la intransigencia.

LA REFORMA DE 1973

El 21 de febrero de 1972, Jesús Reyes Heróles tomó posesión como presidente del PRI. El discurso que pronunció en esa ocasión es una defensa del reformismo, que adquiere su pleno significado si lo miramos a contraluz de las secuelas del movimiento estudiantil de 1968 y del surgimiento de grupos armados; pero también de la destrucción del orden institucional en varios países latinoamericanos y de la instalación de dictaduras militares en muchos de ellos. En esas circunstancias para el partido en el poder en México era imperativo mostrar capacidad de respuesta a las tensiones y presiones sociales.: “Quienquiera que predique la ruptura del orden jurídico nacional es provocador, sepa o no que con dicha ruptura proporciona

¹⁶ Para una descripción de este episodio, véase Loaeza, *El Partido Acción Nacional... op. cit.*, p. 277 *et passim*.

una salida para quienes quieren el retroceso".¹⁷ Con el propósito tanto de conjurar la amenaza de la violencia como de modernizar el sistema de partidos —incluido su propio partido—, Reyes Heroles se dio a la doble tarea de reformar el PRI y de elaborar una nueva ley electoral.

Sin renunciar un ápice al control del Estado sobre los procesos electorales, esta ley perseguía promover la organización, la acción y la presencia de los partidos políticos en la sociedad. Con ese objetivo incluía un capítulo novedoso de prerrogativas que además de otorgar a los partidos exención de impuestos, les abría el acceso al radio y a la televisión durante los periodos de campaña electoral en los tiempos asignados por el Estado —dentro del que le correspondía en los medios. Gracias a esa disposición los partidos dispondrían de hasta 10 minutos quincenales en la televisión con cobertura nacional "para la difusión de sus tesis ideológicas".¹⁸

En la convocatoria a la VII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, celebrada el 3 de julio de 1972, es decir, varios meses antes de que se presentara a las cámaras la nueva ley, Reyes Heroles había dicho a sus correligionarios: "Los medios de comunicación contemporáneos, al mismo tiempo que permiten que la información y las opiniones se difundan y extiendan con mayor rapidez y oportunidad, hacen necesario que los partidos políticos

¹⁷ "Discurso de toma de posesión de Jesús Reyes Heroles como presidente del PRI", doc. cit., p. 314.

¹⁸ "Ley Federal Electoral, 5 de enero de 1973", en Antonio García Orozco, recopilación y estudio introductorio, *Legislación electoral mexicana, 1812-1977*, México, Comisión Federal Electoral, 1978, p. 459.

[...] tengan una más vasta capacidad para dar a conocer, no sólo en lo general, sino también en lo específico, sus puntos de vista sobre los problemas de México y las variables condiciones internacionales, presentando así, también con oportunidad, la explicación de las decisiones gubernamentales adoptadas y las distintas posiciones ideológicas frente a problemas nuevos”.¹⁹

Esta reforma, como la anterior, se quedó corta ante las necesidades de participación que expresaba una opinión cada vez más compleja y diversa. Además, la noción de una democracia electoral y partidista aún no había arraigado en la cultura política nacional que entonces todavía privilegiaba las formas colectivas de participación o la organización corporativa de los intereses políticos. La noción de que los partidos eran el vehículo privilegiado de la representación de la pluralidad política de la sociedad se fue abriendo paso. Se formaron dos nuevos partidos: el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT). Este último fue impulsado por nuevas corrientes de izquierda independiente.

LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 1977

Vistas a la distancia, tanto las diputaciones de partido como la ley de 1973 aparecen como los componentes de un proyecto largamente madurado que culminó en la

¹⁹ “Convocatoria a VII Asamblea Nacional”, en ICAP, *Historia documental...*, *op. cit.*, p. 322.

Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales, de 1977. Es cierto que el debate de esta reforma se abrió a fuerzas políticas, a académicos, a líderes de opinión y a los partidos políticos. No obstante, estas discusiones no alteraron en lo fundamental un proyecto cuyos rasgos esenciales ya habían sido definidos por el propio Reyes Heróles. Más todavía, no es improbable que la desconfianza que el presidente Echeverría tenía del voto y del pluralismo político, y su poca disposición a permitir elecciones limpias, fueran la razón principal de que la reforma de 1973 no haya ido muy lejos en cuanto a una mayor autonomía de las fuerzas políticas participantes y de las autoridades electorales. Así también, la renuencia del presidente Echeverría a la reforma del PRI fue un obstáculo para la verdadera renovación del partido y para que esta organización se sacudiera el yugo presidencial.

Como era de esperarse, estos obstáculos desaparecieron con el fin del sexenio echeverriista. El 1 de abril de 1977 el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, hizo el anuncio de que el nuevo gobierno, encabezado por José López Portillo, propondría una reforma política en el discurso que pronunció en la sesión solemne de la legislatura de Guerrero, reunida en ocasión del segundo informe de gobierno del gobernador Rubén Figueroa.

La campaña electoral de 1976 había sido un monólogo conducido por un solitario candidato del PRI, que no había tenido contrincante porque el PAN había sufrido una grave crisis interna que se empantanó en un desacuerdo irreconciliable. En adición a este problema, al que no se refirió directa ni explícitamente, el secretario

Reyes Heroles describió las difíciles condiciones en que se encontraba el país en esos momentos —provocadas por una crisis financiera que se declaró a finales del gobierno de Luis Echeverría, que condujo a la aplicación de un riguroso programa de ajuste económico; por la confrontación entre el presidente Echeverría y grandes organizaciones empresariales, y por el aumento de brotes guerrilleros en el país. Luego expuso su visión de las opciones que tenía el gobierno en los siguientes términos:

hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno, que lo conduciría a la rigidez. Tal rigidez impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y a nuevas realidades; supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está afuera en el cuadro social y reduciría el ámbito de su acción al empleo de medidas coactivas, sin ton ni son, canalizando al fortalecimiento de la autoridad material del Estado recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la práctica de un autoritarismo sin freno ni barreras.²⁰

Reyes Heroles rechazaba esta opción que, según él, exponía al país “al fácil rompimiento del orden estatal y del orden político nacional”. En cambio, anunció que el presidente López Portillo estaba empeñado en “ensanchar las posibilidades de la representación política” para

²⁰ “Discurso pronunciado por el C. Lic. Jesús Reyes Heroles, secretario de Gobernación, en la sesión solemne en que el C. Ing. Rubén Figueroa, gobernador constitucional del estado de Guerrero, rindió su segundo informe de gobierno ante la H. XLVIII legislatura de esa entidad.” Chilpancingo, Guerrero, 1 de abril de 1977.

incorporar a las minorías. Por consiguiente habría de introducir reformas políticas que abarcaran la pluralidad de ideas e intereses que configuraban la sociedad. Unas cuantas semanas después, el presidente López Portillo envió una comunicación al secretario Reyes Heróles en la que lo instruía para que en su carácter de presidente de la Comisión Federal Electoral convocara a sesiones extraordinarias e invitara “a asociaciones políticas, instituciones académicas que realizan investigaciones en este terreno y ciudadanos en general, a presentar sus puntos de vista” para que confrontaran posiciones sobre los diferentes aspectos de la reforma “destinada a vigorizar nuestras instituciones nacionales”.

De esta manera la LOPPE nació con el sello de la apertura política —tal como se desprende de una convocatoria amplia que invita a la participación a ciudadanos que no son funcionarios ni militantes de los partidos existentes; en segundo lugar, se mantiene la idea de que el presidente de la República es quien decide cuándo otorgar el derecho a la representación, y en qué forma, así como la idea de que el país estaba integrado por una mayoría y minorías. Sin embargo, nadie se atreve a dudar del impacto democratizador de esta reforma que marcó la historia de los últimos treinta años del siglo xx.

La LOPPE confería a los partidos políticos el carácter de instituciones de “interés público” y “nacional”; creó la figura del “registro condicionado”, que daba la oportunidad de obtener el registro definitivo a organizaciones no registradas que participaran en comicios sin restricciones previas y alcanzaran 1.5% de la votación total. La reforma también incrementaba el número de diputados a un

tope fijo de 400, de los cuales 300 serían de mayoría y los 100 restantes de representación proporcional. Los diputados plurinominales serían elegidos a partir de una lista por una de las tres o cuatro circunscripciones en que sería organizado el país con ese propósito. La ley también establecía recursos de nulidad y reclamaciones que involucraban por primera vez a la Suprema Corte de Justicia en temas electorales; establecía como prerrogativa de los partidos el acceso a los medios, y transformaba la estructura y las funciones de la autoridad electoral. La iniciativa presidencial modificaba 17 artículos constitucionales.²¹

La nueva ley abrió la puerta a la participación de nuevas fuerzas políticas, en particular de izquierda, pero las condiciones que generó también fueron propicias para la expansión y consolidación del PAN. De manera que la presión y la diversificación de las demandas de participación que movilizaron a amplios sectores de la sociedad en la década de los ochenta, que es también la de la ola democratizadora que derribó regímenes autoritarios en América Latina, pudieron ser procesadas dentro de un marco institucional funcional.

Existe un amplio consenso en torno al significado de la LOPPE, a su papel como disparador de la transición y a sus consecuencias como catalizadora de la ampliación de la representación y origen del cambio en los patrones de las relaciones en el interior del sistema político. Es-

²¹ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio. Elecciones, partidos y reformas*, México Ediciones Cal y Arena, 2005.

tos temas y otros más quedan englobados en la noción amplia de *institucionalización*, que sentó las bases del pluripartidismo y del desarrollo de una cultura de la participación electoral. Sin embargo, hubo que esperar todavía algunos años para que estos cambios se materializaran. Este compás de espera se prolongó un poco más de una década, y fue impuesto por actores políticos que como el PRI o el propio presidente de la República, Miguel de la Madrid (1982-1988), eran más que renuentes al desmantelamiento de la hegemonía priista. Así se explican las turbulencias electorales de esa década y el intento de restauración que impulsó el presidente De la Madrid con un nuevo Código Federal Electoral, en 1986, que, sin embargo, fue uno de los factores que precipitó la gran crisis de la elección presidencial de julio de 1988, entre otras razones porque se empeñaba en mantener una relación asimétrica entre la mayoría priista y “las minorías” de oposición. Desde este punto de vista la reforma delamadradiana se inscribía dentro de la tradición reformista que impulsó Reyes Heróles, sin embargo, los ajustes que ofrecía el Código Federal Electoral eran insuficientes para un electorado que había escapado a la tutela presidencial.

La huella del reformismo de Reyes Heróles está presente en la incipiente cultura democrática del México del siglo XXI. No podemos afirmar que el cambio cultural más amplio, en el que reconocía un poderoso reto para el reformismo que impulsaba, haya ocurrido. Más bien podemos detectar un notable rezago entre las transformaciones culturales que demanda la democratización, y el cambio institucional. Todavía tenemos

un largo camino que recorrer para alcanzar el clima de “Respeto para quienes, pensando distinto de nosotros, a través de partidos políticos, tratan de disputarnos la confianza del pueblo”, que recomendaba Reyes Heróles, o para restablecer “la urbanidad en las relaciones políticas” que a sus ojos era “requisito para la convivencia pacífica”.²²

²² “Toma de posesión de Jesús Reyes Heróles...”, doc. cit., p. 316.

LIBERALISMO Y LAICIDAD
EN JESÚS REYES HEROLES.
NO TODO LO QUE RESISTE, APOYA

Roberto Blancarte
El Colegio de México

EL LIBERALISMO: IDEAS Y ACCIÓN

La obra intelectual y política de don Jesús Reyes Heróles está identificada con diversos aforismos, no necesariamente de su autoría, pero que él contribuyó a popularizar en los foros políticos e intelectuales mexicanos: “en política, la forma es fondo” y “lo que resiste, apoya” son quizá los dos más conocidos. Ambos, en realidad, son producto de su profundo estudio del liberalismo, así como de la importancia de los símbolos, al igual que los hechos en el oficio de hacer política. Reflejan una preocupación constante por ligar reflexión académica con acción política, en la construcción de un Estado moderno, laico y por lo tanto autónomo y soberano.

Jesús Reyes Heróles puede definirse entonces como un estudioso del Estado; alguien que comprendió como pocos las circunstancias de su origen, desarrollo y afianzamiento en el mundo occidental y luego en otras partes del mundo, incluyendo lo que hoy llamamos América Latina. Su trabajo sobre el liberalismo en México es la historia de la gestación y consolidación de estructuras

institucionales modernas a las crecientes demandas de libertad y derechos ciudadanos.

En dicho contexto, para Reyes Heróles no hay duda respecto a los obstáculos que se tienen que superar en la constitución de un ente capaz de garantizar el bien público, por encima de intereses específicos, individuales o corporativos. Entiende perfectamente que el Estado moderno se ha construido a pesar de diversas oposiciones:

Como es sabido —nos dice en la introducción de su ensayo con motivo de los 50 años del inicio de la Revolución— el Estado moderno tiene entre una de sus características el de ser soberano, esto es, independiente y supremo. Lo que habría de ser el Estado moderno, Estado a secas, democrático liberal o de derecho, se forma e integra después de un largo proceso teórico-práctico, una de cuyas primeras etapas consiste en la lucha librada simultáneamente en dos frentes: 1° Contra organismos que le disputan o niegan la independencia; 2° Contra organismos que niegan su supremacía. La Iglesia o el papado y la idea de imperio[...] se oponen a la independencia estatal, son entidades que creen estar por encima del Estado[...] En esta lucha en dos frentes, la victoria correspondió al Estado, que resultó, por ello, moderno, antipapal, antiimperial, antifeudal, secular, laico.¹

La referencia al papado no es arbitraria. Reyes Heróles sabe que la experiencia de la constitución del Estado

¹ Jesús Reyes Heróles, “La Iglesia y el Estado”, en *México: cincuenta años de Revolución*, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1961, vol. 3, *La política*, p. 343.

moderno en los países de tradición católica es distinta y ciertamente mucho más ardua que en aquellos con dominación protestante. Y dentro de los países católicos también hay diferencias entre aquellos donde existe el patronato y donde no tiene lugar:

Y el proceso se complica aún más cuando se trata de colonias que adquieren su independencia precisamente al amparo de las ideas democrático-liberales en el siglo XIX en países en que la religión católica es dominante y en que existe el real Patronato Indiano.²

La visión sobre liberalismo y Estado laico en Reyes Heróles está enraizada en la experiencia fundacional de la Reforma mexicana, aquella que se anuncia con la revolución de Ayutla, se desarrolla tímidamente con las leyes Juárez e Iglesias, se fortalece con la Constitución de 1857 y se expresa cabalmente en las llamadas Leyes de Reforma (1859-1860), luego incorporadas a la Constitución en 1873. Según su visión, “el liberalismo no únicamente es un largo trecho de nuestra historia, sino que constituye la base misma de nuestra actual estructura institucional y el antecedente que explica en buena medida el constitucionalismo social de 1917”.³

Hay en esta percepción una continuidad entre ideas y acción. El liberalismo se vuelve de hecho ideas en acción. En las introducciones de los diversos tomos de su obra,

² *Ibid.*

³ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, 3 tomos, 1ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1988, t. I, *Los orígenes*, p. XIII.

Reyes Heróles lo expresa claramente: “El liberalismo surge de la razón y se traduce en actividad”.⁴ Para él, análisis histórico y actividad política están conectadas: “Estudiar el liberalismo como experiencia es ver las ideas en acción”.⁵ Estas frases definen en buena medida la vida y la obra de don Jesús Reyes Heróles. Parecería que la pudo haber dicho en 1977, al momento de plantear la reforma política, bajo el motu: ideas en acción. “El liberalismo[...] fue actividad y lucha por transformar la realidad”.⁶

Parecería también que la historia y la ciencia política se convirtieron en verdaderas guías de acción cotidiana: ideas y acción, nuevamente. Por ejemplo, a propósito de Melchor Ocampo, señala que, de manera diversa a Juárez, decide separarse del gabinete de Comonfort, porque, “coincidiendo en los fines, difiere en los medios”... “y en política los medios son el todo”.⁷ Años más tarde resonará con fuerza la frase, con una variante: “en política, la forma es fondo”, a él atribuida y que, a pesar de los cambios de formas en la política mexicana, todavía conserva su validez.

Reyes Heróles es el principal estudioso del liberalismo mexicano o quizá deberíamos decir de los sucesivos liberalismos mexicanos. Él distinguía por lo menos dos: el que, por un lado, defiende los principios espirituales y políticos y, el otro, que defiende los principios económicos y sociales. Pero, al mismo tiempo, Reyes Heróles

⁴ *Ibid.*, t. I, *Los orígenes*, p. ix.

⁵ *Ibid.*, t. II, *La sociedad fluctuante*, p. ix.

⁶ *Ibid.*, t. I, *Los orígenes*, p. ix.

⁷ *Ibid.*, t. II, *La sociedad fluctuante*, p. xxii.

siempre insistió que el liberalismo debe verse “como una unidad sintética” y una serie de principios que se van adaptando a medida que se van conociendo en la experiencia nacional.⁸

Ideas y acción o ideas en acción es, en Reyes Heroles, al mismo tiempo posición metodológica y guía de principios políticos. Sin ello no se puede entender cabalmente su obra intelectual y política.

LAS DISPUTAS POR LA IDENTIDAD NACIONAL

A propósito del liberalismo mexicano, la gran tesis de don Jesús Reyes Heroles es que éste moldea la nación desde las luchas de la Independencia. O más bien, los diversos liberalismos, mismos que van cambiando mediante la acción: “la nacionalidad, forjada en una gran parte del proceso liberal, adquiere sus perfiles y el proceso conduce a un resultado absolutamente nacional. En este sentido hablamos de continuidad del liberalismo mexicano”. Y sería en la guerra de Reforma, cuando “la identidad de origen entre liberalismo y nacionalidad se confirman”.⁹

Y es que, según Reyes Heroles, “el liberalismo no únicamente es un largo trecho de nuestra historia, sino que constituye la base misma de nuestra actual estructura institucional y el antecedente que explica en buena medida el constitucionalismo de 1917”.¹⁰

⁸ *Ibid.*, t. I, *Los orígenes*, p. xv.

⁹ *Ibid.*, t. III, *La integración de las ideas*, p. ix.

¹⁰ *Ibid.*, t. I, *Los orígenes*, p. xiii.

A algunos ahora esta frase les parecerá una contribución menor, pero en realidad constituye el eje de muchas de nuestras discusiones actuales. Porque definir la identidad nacional a partir del liberalismo o del catolicismo supone tomar dos rumbos completamente distintos respecto a lo que es la sociedad y debería ser el Estado mexicano. Y no podemos olvidar que la Iglesia católica, identificada como una de las instituciones opositoras al naciente Estado moderno, no ha cesado en su empeño de redefinir la historia y el rumbo nacionales. No es una casualidad que una de las preocupaciones del episcopado actual, por ejemplo, sea discutir acerca del alcance de las excomuniones de Hidalgo y Morelos, sobre si éstos murieron fuera del seno de la Iglesia o si, por el contrario, la institución eclesial ha estado siempre en el centro de nuestras luchas libertarias. Todavía en su carta pastoral de 2000, el episcopado católico volvió a cuestionar la esencia de la identidad nacional y por lo tanto el carácter del Estado, proponiendo, como lo ha hecho durante décadas, que el Estado liberal mexicano le fue impuesto por una minoría a una población eminentemente católica. La supuesta esquizofrenia nacional debería dar lugar entonces a un Estado cuasi confesional, como el existente en muchos lugares de América del Sur, donde el nacionalismo católico ha definido durante décadas muchas de las legislaciones y políticas públicas. Reyes Heróles plantea sin embargo otra línea de interpretación para México: el liberalismo, dirigido por las nacientes clases medias, se apoya en las clases populares. Ser católico y luchar por las causas liberales no es contradictorio. No es entonces una élite que impuso un Estado liberal a una

gran mayoría de católicos, sino que son los propios católicos quienes impulsaron la creación de un Estado liberal, que les permitiera tener las libertades que la Iglesia y la Corona les negaron durante siglos; desde las libertades de comercio hasta las libertades de religión, de pensamiento y de expresión.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MASAS

Así, la clave en la definición liberal del país es la cuestión de la participación de las masas, puesto que así se rebate la idea de que los liberales establecieron instituciones contrarias al espíritu popular. Y esto, desde las guerras de Independencia.

Reyes Heróles sostiene en varias partes de su obra una conexión existente entre las ideas liberales y las luchas populares. Para la época de la Independencia señala por ejemplo: “La insurgencia por eso contó con masas indígenas y tuvo rasgos agrarios que no revistió en otros países[...] En la insurgencia Hidalgo y Morelos se acercaron al problema de la tierra y contaron con ejércitos indígenas”.¹¹ Luego, para el periodo de las guerras de Reforma afirma: “La anémica y minoritaria clase media, dirigida por curas y abogados fundamentalmente, con tino y habilidad hace que las masas engruesen el liberalismo para alcanzar objetivos concretos, que consideran éste satisface”.¹²

¹¹ *Ibid.*, t. 1, *Los orígenes*, p. xi.

¹² *Ibid.*, t. 1, *Los orígenes*, pp. xi-xii.

La identificación entre liberalismo y apoyo popular es reiterada en más de una ocasión, haciendo énfasis tanto en las características específicas que ese liberalismo adopta en México como la compleja relación de éste con las demandas populares:

el liberalismo nace con la nación y ésta surge con él. Hay así una coincidencia de origen que hace que el liberalismo se estructure, se forme, en el desenvolvimiento mismo de México, nutriéndose de sus problemas y tomando características o peculiaridades del mismo desarrollo mexicano. Por ello, a los dirigentes liberales pocas veces les falta el calor de las masas y frecuentemente, para contar con ellas, tienen que obedecerlas y seguir sus impulsos.¹³

Para Reyes Heróles el liberalismo es tanto el triunfo de las nacientes clases medias como de su vínculo con los deseos populares. No hay una desconexión entre las demandas que impulsaron el movimiento de insurgencia con las que desarrollaron en las primeras décadas del México independiente, bajo el liderazgo de los héroes de la Reforma: “El liberalismo mexicano postuló y logró el gobierno de las clases intermedias con el apoyo popular, anticipándose en la formulación del programa a los intereses del pueblo”.¹⁴

Dichos intereses son muy específicos y se relacionan con la existencia, en un país eminentemente agrario, de estructuras coloniales injustas y opresivas. En otras palabras, puede ser que los campesinos no reclamen la liber-

¹³ *Ibid.*, t. I, *Los orígenes*, p. xii.

¹⁴ *Ibid.*, t. II, *La sociedad fluctuante*, p. xv.

tad de cultos, pero sí resienten el cobro de los diezmos y los abusos sacerdotales. “Los movimientos populares de esencia agraria —señala Reyes Heróles— tienen un aspecto anticlerical, nada teórico, sino práctico y concreto: reducir las obvenciones parroquiales, las cargas; los campesinos plantean, junto al problema de la tierra, la incidencia sobre ellos del régimen que priva en materia de relaciones Iglesia-sociedad. Y estas peticiones populares concretas fortalecen los principios postulados por los teóricos, ensanchándolos, ciñéndolos a la realidad y comprobándolos”.¹⁵

Esta noción de anticlericalismo popular permite también entender que el liberalismo tuvo bases sociales que explican su auge y la inexistencia de un país supuestamente esquizofrénico. Reyes Heróles simple y sencillamente señala, por un lado, una tradición de autonomía de las clases populares frente al clero, sobre todo en ciertas zonas con baja presencia de la Iglesia, al mismo tiempo que una división de esferas que les permite a muchos católicos distinguir sus preferencias políticas de sus creencias religiosas personales.

LIBERALISMO Y REVOLUCIÓN MEXICANA

En esta lógica, liberalismo y Revolución tienen una continuidad, apenas interrumpida por el porfírrismo. Según Reyes Heróles, el liberalismo mexicano del siglo XIX es esencialmente político, pero no hace la revolución social

¹⁵ *Ibid.*, t. III, *La integración de las ideas*, p. xiii.

“en sus límites cronológicos”. Ésta se habría logrado sólo hasta la Revolución, gracias a los sedimentos sociales dejados por el liberalismo social mexicano.¹⁶

Para Reyes Heróles, el porfirismo se separa completamente de los objetivos liberales, al llevar a cabo “la subversión más efectiva”, es decir “el cambio de los hechos, de las prácticas, sin negar expresamente los principios”. No sólo ello, sino que se habría cerrado a la vertiente social que de alguna manera tuvo en sus orígenes: “El porfirismo viola los principios políticos del liberalismo y niega la corriente social que, al menos, había atemperado en nuestro país el dogmatismo individualista”.¹⁷

Habría sido entonces la Revolución mexicana la que perseveró en los ideales del liberalismo social, cuyos sedimentos influyeron en ésta. “La idea social del liberalismo mexicano subsiste en el subsuelo; los pecados que contra esta idea se cometen, bien pronto van a ser cobrados”, dice, refiriéndose al porfirismo.¹⁸ Luego entonces, la Revolución mexicana, que “no fue producto de generación espontánea”, sería la verdadera heredera del liberalismo.¹⁹ La Revolución mexicana habría así completado y ensanchado la idea liberal.²⁰

De toda la obra intelectual de Reyes Heróles ésta es probablemente la parte más cuestionable y cuestionada tanto por historiadores como por políticos, por varias razones. La primera de ellas es que, mientras que el autor

¹⁶ *Ibid.*, t. III, *La integración de las ideas*, pp. xiv y xix.

¹⁷ *Ibid.*, t. III, *La integración de las ideas*, p. xvi.

¹⁸ *Ibid.*, t. III, *La integración de las ideas*, pp. xiv-xvi.

¹⁹ *Ibid.*, t. III, *La integración de las ideas*, p. xviii.

²⁰ *Ibid.*, t. III, *La integración de las ideas*, p. xi.

de *El liberalismo mexicano* enfatiza la ruptura entre la época del liberalismo en las décadas de las Leyes de Reforma y la del Porfiriato, nuevas investigaciones sobre este último periodo, por ejemplo en los Archivos Secretos del Vaticano o en archivos regionales o nacionales, en torno al papel de la jerarquía católica mexicana, se enfocan en diversos aspectos de la continuidad de las políticas liberales de Porfirio Díaz en materia de relaciones Estado-Iglesia. Un caso ilustrativo son los infructuosos esfuerzos desarrollados por la diplomacia vaticana durante décadas para establecer relaciones con el Estado mexicano y la eventual creación de una oposición al régimen porfiriano en sus años finales por la propia jerarquía católica. Los documentos vaticanos muestran por ejemplo que, si bien el gobierno de Porfirio Díaz era reconocido por sus esfuerzos para generar condiciones pacíficas de convivencia y una moderación de las medidas más radicalmente anticlericales, la Santa Sede al final tuvo claro que el general Díaz era un liberal convencido y que el régimen establecido no le otorgaba un papel importante a la Iglesia en su proyecto social y político. Estudios recientes muestran que el dictador nunca aceptó la celebración de un concordato con la Santa Sede ni permitió el establecimiento de relaciones diplomáticas, amparándose en las posiblemente airadas reacciones de los grupos liberales, así como en la inviolabilidad de la Constitución y las Leyes de Reforma.²¹ Durante décadas el presidente

²¹ Riccardo Cannelli, *Nazione católica e Stato laico. Il conflitto politico-religioso in Messico dall'indipendenza alla rivoluzioni (1821-1914)*. Milán, Guerini e associati, 2002.

Díaz mantuvo a raya a los enviados vaticanos, quienes nunca lograron más que vagas promesas de una mejoría en las relaciones. En otras palabras, a pesar de la imagen, cierta, de un régimen que buscaba la conciliación con la Iglesia, nunca hubo realmente una claudicación de los principios liberales ni mucho menos un olvido de las Leyes de Reforma o cualquiera de los principios constitucionales en materia de regulación pública de lo religioso. La prueba de ello fue la imposibilidad, en un régimen político que se asumía liberal, del establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Estado mexicano y la Santa Sede, a pesar del contexto en el que México había regresado, con dificultades pero de manera decidida, al escenario internacional. El propio Reyes Heróles admite que durante el Porfiriato,

aun cuando se presentan, y menos escasos de lo que se supone, actos concretos de retroceso dirigidos a modificar el *statu quo* Estado-Iglesia, la tesis de Juárez se comprueba en lo general; con las Leyes de Reforma se hizo tal tortilla [española], que era imposible que los huevos volvieran al cascarón. El avance legal e institucional fue en esta materia de tanta trascendencia, que treinta años de porfirismo no bastaron para retrotraer las relaciones Estado-Iglesia a su situación anterior.²²

La ideología de la Revolución mexicana, a la que don Jesús Reyes Heróles contribuyó en su última fase, requería sin embargo un enemigo al cual combatir y que

²² Jesús Reyes Heróles, "La Iglesia y el Estado", *op. cit.*, p. 367.

justificara el levantamiento armado, así como las enormes pérdidas humanas y materiales. Porfirio Díaz, el dictador, así fuese un dictador con principios liberales aunque no democráticos, se convirtió por lo tanto en uno de los blancos privilegiados. La conexión entre liberalismo y revolución requería en consecuencia un salto cronológico que olvidara la aportación de Porfirio Díaz al liberalismo y desconociera la continuidad de muchas de las políticas de los gobiernos de Juárez, Lerdo de Tejada, Díaz y los revolucionarios, en materia de iglesias.

La reconstrucción de la memoria es sin embargo un ejercicio social permanente y eso ha llevado a otras tentativas de reinterpretación. El presidente Carlos Salinas de Gortari intentó de esa manera calificar las reformas emprendidas bajo su gobierno como de un liberalismo social, recuperando a su manera la línea interpretativa de Reyes Heróles que ligaba liberalismo con revolución. Y obviamente don Jesús no puede ser responsable ni del uso que se hizo de sus argumentos como tampoco de la actitud de aquellos que consideran a Benito Juárez como un priista, digno de ser retirado de los aposentos presidenciales, con la llegada del PAN al poder.

JESÚS REYES HEROLES, EL POLÍTICO LIBERAL

Pero don Jesús Reyes Heróles no fue únicamente un intelectual. Fue también un político que enfrentó a su manera los retos que se le presentaban, desde su conocedora visión del liberalismo mexicano: "Si algo prueba la his-

toria son los males que derivan de pretender forzar a los hombres a ser libres o felices”, dice Reyes Heróles en el proemio al tercer volumen de *El liberalismo mexicano*.²³ Quizá en esa frase se encuentre la clave de su oposición a la influencia clerical en México. En otras palabras, los absolutos nunca son buenos.

Para Reyes Heróles, la laicización del Estado, a la cual se refiere como la “secularización de la sociedad” (desamortización, matrimonio civil, registro civil, secularización de los cementerios, supremacía del Estado y supresión del fuero eclesiástico), misma que significa la liberación de la sociedad y la afirmación de la supremacía estatal, está interconectada con otras libertades, las liberales y las democráticas. Esto, que ahora es evidente, como podemos ver en las más recientes discusiones sobre Estado laico y derechos sexuales y reproductivos (aborto, eutanasia, anticoncepción, educación sexual, matrimonio entre personas del mismo sexo, etc.), Reyes Heróles lo supo plantear de manera lúcida en sus textos. Para él, el presente político que México vivió en el siglo xx era heredero directo del pasado liberal y las instituciones establecidas por Juárez y los hombres de la Reforma en el siglo xix. Y en el centro estaba la necesaria autonomía y la soberanía del Estado, por encima de individuos, grupos y corporaciones. No habría libertades ciudadanas sin la existencia de un Estado que las garantizara y estableciera el bienestar público, por encima de doctrinas religiosas e intereses particulares. Para Reyes Heróles era por ello muy claro que las libertades requerían la consolidación de un

²³ *La integración de las ideas*, p. x.

Estado moderno, de derecho laico, es decir secular, social y democrático. Es en ese contexto que debe aclararse su posición respecto al papel que deberían desempeñar las iglesias en la sociedad.

Reyes Heroles sostuvo en más de una ocasión la frase: “lo que resiste, apoya”. No se refería, sin embargo, a que cualquier resistencia significara apoyo. Lo dijo respecto a la necesidad de que nuevos partidos políticos o partidos que habían permanecido en la ilegalidad entraran a formar parte del sistema político, es decir del Estado mexicano. Y esta reflexión se la debía a su estudio del Patronato y las relaciones del Estado mexicano con la Iglesia. El autor de *El liberalismo mexicano* cita profusamente a José Miguel Ramírez, quien originalmente utilizó dicha frase, pero para criticarlo en su comprensión de Bentham:

José Miguel Ramírez arguye en política. En primer lugar señala la que considera tendencia del liberalismo de no tratar liberalmente a la iglesia: “En España lo mismo que por acá, cuando se ha pasado del gobierno despótico y arbitrario, al liberal y de la ley, vemos que se proclama y sostiene por todas partes en todo y por todo, libertad, derechos, ciudadanía en el modo y grado que todo sabemos; pero observamos también comprobado por multitud de hechos muy marcados, que ese entusiasmo por el sistema raya en el grado de un verdadero fanatismo, y sobre el único fundamento de repetir esta palabra, y aplicarla exclusivamente al clero, se le niegan en la práctica esas mismas ventajas del sistema, y sin más principio que éste, se le presenta como una clase enemiga de la sociedad, digna de la opresión, y del ejercicio despótico de la autoridad civil”.

En segundo lugar se refiere al juego político. El buen gobierno exige la resistencia, la oposición: “Entre dos potestades soberanas e independientes en su línea, la oposición de la una lejos de minar la fuerza de la otra (dice el admirable Bentham) la presta un apoyo esencial, porque de este modo ambas se conservan conteniéndose dentro de sus límites. Recordaré a V. Sob. por qué abraza cuanto se podría decir acerca de esto, y servirá para abreviar esta necesaria digresión, la feliz ocurrencia que aquel oficial francés dirigió a Napoleón. Vanagloriábase éste, en la embriaguez de su poder, de haber reducido al senado y al cuerpo legislativo a no ser otra cosa que los más humildes ejecutores de su voluntad: sí señor (respondió el oficial) pero lo que resiste, apoya”.

Lamentablemente Ramírez confunde —no es posible que por ignorancia, y mucho nos tememos haya sido por sagacidad política— el poder del Estado unitario y que en teoría no admite un poder coexistente, soberano o con algo parecido a soberanía, con el juego de fuerzas políticas dentro y fuera del Estado, que permite la plenitud del poder estatal. Si el funcionamiento del Estado demoliberal no sólo tolera, sino que requiere que exista un núcleo de poder —con poder en el Estado, pero no con el poder del Estado—, quienes lo apoyan y quienes se oponen, ello en cuanto mecanismo político y no como coexistencia de poderes, pues en este sentido el Estado soberano no admite más poder que el poder del Estado.

Resulta conveniente la anterior precisión teórica, pues de la confusión de Ramírez van a resultar fatales consecuencias para nuestra historia de luchas entre el poder civil y la iglesia. Ramírez, después de definir correctamente la libertad en la ley —“Ésta consiste esencialmente en sufrir el

yugo de las leyes, de las cuales jamás se han separado ni separarán impunemente los hombres; pues está escrito y se ha de cumplir, que jamás serán libres, si no son justos”—, incurre en la confusión que hemos señalado y confunde también el equilibrio de poderes dentro del Estado, del cual resulta la unidad del Estado y de su poder, con la existencia de un poder frente o ajeno al poder del Estado. Aventuramos que de esto deriva que ulteriormente los conservadores, en lugar de entrar al juego de partidos, se engolosinaran con el juego de poderes al amparo de la iglesia.²⁴

En otras palabras, para Reyes Heroles, en realidad, no todo lo que resiste, apoya. Lo hace, sólo si está dentro del Estado y lo consolida, pero fuera del mismo no lo apoya, sino que lo debilita. Por eso mismo, la resistencia de la Iglesia católica al poder del Estado no puede ser entendida como parte de la construcción del Estado moderno, con sus balances y contrapesos necesarios. Muy por el contrario, el poder eclesial se presenta durante todo el siglo XIX y buena parte del XX como proveniente de una “sociedad perfecta”, es decir que se basta a sí misma y no requiere ninguna otra para existir. Luego, durante el Concilio Vaticano II, “admite” la existencia de una realidad sociopolítica externa con la que debe dialogar, pero nunca supone por ello una subordinación frente al Estado secular o a la soberanía popular que está en su base. En suma, no todo lo que resiste, apoya. Sólo lo hace si está dentro del Estado o del sistema político que lo rige.

²⁴ Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, t. 1, *Los orígenes*, pp. 305-307.

Quizá por esta clara conciencia de lo que representaba la Iglesia católica para el Estado mexicano, la prueba política más dura de Reyes Heróles en su gestión como secretario de Gobernación ocurrió en el momento de la primera visita de Juan Pablo II a México. Soledad Loaeza sostiene que “según trascendió a la prensa, la visita del Papa a México provocó posiciones encontradas incluso entre los miembros del gabinete presidencial”, cuya línea dura estaba representada por el secretario de Gobernación, quien al parecer renunció a su cargo en gran parte por dicho desacuerdo.²⁵

Algunos pensarán que la posición de Reyes Heróles respecto a la cuestión religiosa era la añeja posición liberal paternalista, que a nombre de una élite asumía la representación popular y en su lugar se oponía a cualquier apertura del sistema en favor de una mayor libertad religiosa. Desde esa perspectiva, el presidente José López Portillo tenía una posición de principios mucho más consecuente en apariencia con la concepción liberal de la democracia, puesto que afirmaba que no era válido perseguir ninguna opinión, ni siquiera la clerical. También es cierto que, a pesar de que en el momento de la visita del Papa se impuso la visión del Presidente, en realidad la tendencia mayoritaria en el Estado mexicano era la representada por Reyes Heróles. La acumulación del poder presidencial en México y el personalismo explica entonces la aceptación de la visita papal, aun en contra del

²⁵ Soledad Loaeza, “La Iglesia católica mexicana y el reformismo autoritario”, *Foro Internacional*, xxv, núm. 98 (octubre-diciembre de 1984), p. 164.

parecer de los funcionarios y líderes que se oponían. Por lo tanto, la irrupción en la escena pública de la Iglesia mexicana se hizo gracias a una posición personal y voluntarista del presidente López Portillo, a pesar de la enorme oposición dentro del Estado mexicano, el cual conservó su estructura ideológica y cuadros anticlericales. La aceptación de la visita podía entonces hacerse desde la lógica de un Estado que aceptaba la necesidad de reconocer la libertad religiosa, pero paradójicamente lo hacía desde el autoritarismo presidencial y sin pensar en las implicaciones políticas para el Estado y para los ciudadanos.

Loeza sostiene que las interpretaciones de la reforma política expresadas por el Presidente y su secretario de Gobernación diferían en un punto esencial: el papel del Estado en el proceso democratizador. Así, mientras que Reyes Heróles hablaba de ejercer libertades “con responsabilidad”, López Portillo afirmaba que se debe admirar la libertad en sí misma y su ejercicio irrestricto “sin mezquindades, sin miedos”.²⁶ En efecto, es probable que entre el secretario de Gobernación y el presidente de la República hayan existido diferencias respecto al papel del Estado, en este caso por otros definido a lo largo de esos años como autoritario. Pero ahora nos damos cuenta que las diferencias respondían también a visiones diversas del papel de las iglesias en la consolidación de un Estado democrático: mientras que para López Portillo la visita del Papa no afectaría mayormente el poder del Estado, para Reyes Heróles era evidente que sólo contri-

²⁶ *Ibid.*

buiría a que eventualmente la Iglesia ocupara un espacio público que más tarde le permitiría poner en cuestión su poder. En otras palabras, la resistencia de la Iglesia católica no resultaba en un apoyo, sino en un debilitamiento del Estado mexicano.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A 150 años de las Leyes de Reforma los debates sobre el papel de las iglesias en la sociedad y la política mexicanas no han disminuido. Se presentan bajo facetas nuevas y con retos inusuales. La democratización del sistema político mexicano obliga al Estado, pero también a las agrupaciones religiosas, a replantearse el esquema de relación, así como los deberes y obligaciones de todos. Por un lado, es claro que el Estado debe ser laico para garantizar la libertad de conciencia, pero también la igualdad de todas las creencias y no creencias ante la ley, así como la no discriminación de las diversas opciones y preferencias de vida. Por el otro, también es crecientemente evidente que la reconocida pluralidad religiosa y de visiones del mundo impone una relativización de las perspectivas, así como de las pretensiones de cualquiera de ellas en la definición de legislaciones y políticas públicas de acuerdo con sus doctrinas. En otras palabras, la autonomía de la política frente a lo religioso se impone como una necesidad para que el Estado laico garantice el interés público y por lo tanto las libertades de todos, independientemente de sus convicciones religiosas. Así por ejemplo, ahora el Estado mexicano, en la medida que

protege la libertad de conciencia, está empujado a garantizar la diversidad de percepciones religiosas, pero también el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, el derecho de los jóvenes a tener una educación sexual adecuada, el derecho a tener una preferencia sexual distinta a la de la mayoría, etcétera.

En el anterior esquema, el debate acerca del papel de las iglesias en la sociedad y la política sigue siendo el mismo que el de hace siglo y medio: ¿deben las iglesias gozar de todas las libertades sin restricción alguna a sus palabras y acciones, o deben sujetarse a controles especiales para evitar que sigan pesando en la definición de políticas públicas? La respuesta jacobina o anticlerical es que históricamente las iglesias, sobre todo la católica ha pretendido estar dentro del Estado para usarlo como su brazo armado en contra de las libertades de los propios católicos y otros ciudadanos que difieren de su perspectiva, por lo que es necesario limitar su poder e influencia. Otros, incluso desde una óptica ultraliberal, abogan por una libertad absoluta y una autorregulación social, que a mediano plazo mostraría la incapacidad real del clero para frenar los avances seculares y libertarios. La experiencia reciente, sin embargo, muestra que la jerarquía católica se encuentra dentro de las llamadas “fuerzas fácticas”, capaces de frenar dichos avances, haciendo más difícil el cumplimiento de las garantías constitucionales a los ciudadanos. Las fuerzas más conservadoras, por su parte, continúan cuestionando la independencia y la soberanía del Estado de derecho, al cual no consideran legítimo, a menos que abrace e imponga los principios cristianos a toda la población. Exigen el otorgamiento de

libertades que ellos niegan a todos los que no comparten su visión del mundo.

En dicho contexto de retorno de una derecha confesional, la lógica anticlerical vuelve a adquirir relevancia y sentido para algunos. Pero sobre todo, se hace evidente la importancia de la consolidación de un Estado laico, autónomo frente a cualquier doctrina específica y soberano por encima de intereses particulares, grupales o corporativos, pero al mismo tiempo respetuoso tanto de los derechos de las minorías como de la voluntad de la mayoría.

Desafortunadamente, la inteligencia intelectual aunada a la claridad política, característica de don Jesús Reyes Heróles, se ha vuelto un bien escaso en nuestra sociedad política. Ahora lo que abunda es exactamente lo contrario: pobreza intelectual y ausencia de una visión de Estado. El oportunismo y la claudicación en los principios se han convertido en la regla de la llamada clase política mexicana. Todo esto no hace más que agrandar la imagen de alguien que fue quizá el último de los grandes políticos intelectuales mexicanos y ciertamente el más connotado del siglo xx. En otras palabras, crece entre nosotros la nostalgia del estadista o del filósofo gobernante que de alguna manera tuvimos en él. En la situación actual y con lo que tenemos ahora, la ausencia de don Jesús Reyes Heróles es cada vez mayor.

JESÚS REYES HEROLES
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Alberto Arnaut Salgado¹
El Colegio de México

Cuando en 1982 fue designado secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles (don Jesús, como nos enseñó a decirle el profesor Rafael Segovia desde hace muchos años) no estaba entrando a un territorio que le fuera extraño o desconocido.

Para empezar, don Jesús era originario de Veracruz, un estado con una formidable tradición y alcurnia pedagógica. Su cuna había sido, ni más ni menos, la cuna de la escuela moderna mexicana y, en cierto grado, la del sistema educativo nacional, al menos en lo que respecta a la educación primaria y normal. La veracruzanía de Reyes Heróles ha sido poco estudiada. Llama la atención que un hombre tan cosmopolita y nacionalista, haya sido a la vez tan regionalista, al grado de convertir en veracruzano por adopción a un defeño como fue su

¹ Como suele ocurrir, varios amigos padecieron mis borradores orales de este ensayo. En particular, agradezco las sugerencias de tres queridos amigos para mejorar la elaboración de este ensayo: Carlos Arriola y Miguel Limón, dos cercanos colaboradores de don Jesús en la SEP, y Rogelio Álvarez Cimadevilla, un sabio profesor de la Escuela Normal Veracruzana.

maestro Mario de la Cueva. Tampoco se ha estudiado la influencia que los vínculos veracruzanos tuvieron en la carrera política de Reyes Heróles con algunos prominentes veracruzanos, como fueron el general Heriberto Jara (quien fuera gobernador del estado, presidente del Partido de la Revolución Mexicana y secretario de Marina) y Adolfo Ruiz Cortines (quien fuera gobernador de Veracruz, secretario de Gobernación y presidente de la República). En el ámbito educativo sobresale su amistad con Ángel Hermida Ruiz, un distinguido maestro de maestros e historiador de la educación veracruzana, quien fuera su jefe de prensa en la Dirección de Pemex y después sería sucesivamente director de Servicios Educativos a Descentralizar y director de la Escuela Normal Veracruzana, desde donde sumó al estado de Veracruz dos de los principales frentes reformistas impulsados por don Jesús desde la SEP: la descentralización educativa y la reforma de la enseñanza normal.

En el ámbito de la educación superior, don Jesús había sido durante dos décadas profesor de teoría del Estado en la Facultad de Derecho de la UNAM y catedrático de otras instituciones de educación superior. Además, como investigador, a principios de los sesenta había publicado los tres tomos de *El liberalismo mexicano*, que pronto se convirtió en una obra clásica, incluso para los historiadores profesionales, que en 1968 lo recibieron como miembro de la Academia Mexicana de la Historia y al año siguiente como miembro de la Real Academia de la Historia de Madrid. Después, en 1981, la Universidad de Alcalá de Henares le otorgó un doctorado honoris causa.

Desde la década de los setenta todos los interesados en la política mexicana (políticos, intelectuales, académicos, periodistas y estudiantes) ya leíamos y releíamos sus libros, artículos e incluso sus discursos, para tratar de entender la historia y la actualidad del sistema político mexicano. De hecho, mucho antes de ser secretario de Educación Pública, don Jesús ya se desempeñaba como una especie de ministro sin cartera o como titular de un ministerio de educación política del país.

Desde distintos puestos de representación, la administración pública y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Reyes Heróles conoció a fondo algunos de los aspectos más complejos del entorno político del sistema educativo nacional. Desde un mirador privilegiado, como diputado federal (1961-1964), en la segunda mitad del sexenio de Adolfo López Mateos, don Jesús observó dos conflictos intensos, uno en el interior del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), protagonizado principalmente por distintos grupos de la Sección IX, que agrupaba a los maestros y maestras de preescolar y primaria del Distrito Federal, y el otro, en torno la distribución de los primeros libros de texto gratuitos para los alumnos de educación primaria. En el frente interno, el conflicto fue protagonizado principalmente por el magisterio de izquierda movilizado contra la dirección nacional del sindicato, y en el externo por organizaciones de derecha (Iglesia, organizaciones empresariales, el Partido Acción Nacional y la Unión Nacional de Padres de Familia), que rechazaban la distribución de libros de texto gratuitos para los niños de educación primaria.

Desde la Dirección de Pemex en el sexenio Gustavo Díaz Ordaz, don Jesús observó la evolución de los conflictos estudiantiles en las universidades públicas de varios estados, las escuelas de agronomía y las normales rurales, y la UNAM, que tuvo como desenlace la renuncia del rector Ignacio Chávez en 1966. Además, vivió el movimiento de 1968, que movilizó a estudiantes y maestros de la UNAM, el IPN y otras instituciones de educación superior, y todos sabemos cómo terminó el 2 de octubre de ese año. Aún más, en la víspera del trágico desenlace de este movimiento, don Jesús fue uno de los funcionarios que participaron en un fallido intento de diálogo entre el gobierno y los líderes estudiantiles.

Después, ya en la década de los setenta, Reyes Heróles tuvo una participación más directa en algunos conflictos que surgieron en el ámbito educativo. Primero, a principios de esa década, en el sexenio de Luis Echeverría, don Jesús participó directa e indirectamente en el desplazamiento de los dos principales caciques del SNTE, Manuel Sánchez Vite y Jesús Robles Martínez, y el ascenso de un nuevo líder, Carlos Jonguitud Barrios, en 1972. En lo que se refiere a Sánchez Vite, Reyes Heróles incluso lo reemplazó en la presidencia del PRI y, desde esta posición, también participó en su desplazamiento como hombre fuerte o "cacique" del estado de Hidalgo, del que era gobernador constitucional con licencia.

En la segunda mitad de los setenta, en el sexenio de José López Portillo, ya como secretario de Gobernación, Reyes Heróles intervino en la solución de conflictos entre el SNTE (donde ya se había consolidado el cacicazgo de Jonguitud Barrios) y los secretarios de Educación,

Porfirio Muñoz Ledo y Fernando Solana, en torno a dos de los principales proyectos educativos del sexenio: la desconcentración educativa y la reforma del sistema de formación de maestros (en particular el proyecto de fundación de la Universidad Pedagógica Nacional). Eran dos proyectos reformistas que provocaban urticaria a la dirección sindical del magisterio y que afectaban dos de los ámbitos que también serían tocados por don Jesús durante su gestión como secretario de Educación. Además, como secretario de Gobernación, afrontó otro conflicto en el interior del SNTE: el que surgió entre el cacicazgo de Jonguitud y los maestros democráticos o disidentes de varios estados de la República que pronto, en 1979, se agruparon en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Como secretario de Gobernación, Reyes Heróles también participó en la solución de otros problemas en el sector educativo, como fueron los conflictos sindicales en distintas instituciones de educación superior y, de manera sobresaliente, el planteado por la organización sindical de los maestros y empleados de la UNAM en 1977.

Finalmente, como secretario de Gobernación, Reyes Heróles promovió una reforma electoral que sería histórica y que tenía dos principales objetivos de corto plazo: dar una respuesta política a las guerrillas urbana y rural y desfogar la olla de presión en que se habían convertido varias instituciones de educación superior debido al activismo político de la izquierda universitaria.

Como se puede ver, en diciembre de 1982, al asumir el cargo de secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles no estaba llegando a un territorio que le fuera

extraño. La noticia de su designación fue muy bien recibida en el medio político y en los medios intelectual y académico y por los propios maestros. Llegaba al cargo con todo el prestigio acumulado a lo largo de su trayectoria académica y política y, sobre todo, con el prestigio de haber consumado con éxito la reforma electoral con la que se inicia la transición del sistema político autoritario de partido dominante hacia un sistema más pluralista. Por si fuera poco, llegaba a la SEP un hombre que representaba la defensa del carácter laico del sistema educativo. Habría que recordar que uno de los factores decisivos que provocaron su remoción como secretario de Gobernación a finales de 1979 había sido la distancia que don Jesús guardó frente a los excesos en que incurrió su jefe, el presidente de la República, durante la primera visita del papa Juan Pablo II a nuestro país, y que hizo pública en un discurso pronunciado en Acapulco.

Sin embargo, a pesar de estar preparado —y aun sobrado— para el cargo de secretario de Educación Pública, don Jesús asumió y desempeñó su nueva responsabilidad en condiciones personales y en circunstancias muy adversas. De un lado, una enfermedad que lo llevó a la muerte cuando apenas habían transcurrido un poco más de dos años como secretario de Educación. De lado, el país comenzaba a vivir una de las peores crisis económicas de su historia que, además provocar la contracción del presupuesto educativo, afectaría de manera dramática a los niños, jóvenes y adultos atendidos por el sistema educativo, en particular a los más desfavorecidos inscritos en escuelas públicas. La circunstancia no podía ser más adversa, porque la crisis económica y financiera re-

dujo el margen de maniobra del gobierno y, en particular el de la SEP, por lo cual algunos de los proyectos que se propuso realizar quedaron a medio camino.

A pesar de todo (las restricciones presupuestales y el breve tiempo que estuvo en el cargo), gracias a don Jesús la llamada década perdida no fue completamente perdida para la educación mexicana, ni siquiera la educación básica y normal, la más castigada por la crisis financiera, económica y social de esos años. No sé si pudo “hacer más y mejor con menos” en todos los campos, como le gustaba decir a sus colaboradores en medio de la crisis, pero sin duda hizo varias cosas importantes y las hizo mejor en varios aspectos. Sería imposible mencionar —y menos aún analizar— todas las reformas impulsadas por el secretario de Educación Jesús Reyes Heróles. Quisiera mencionar sólo algunas de ellas que para mí fueron las más trascendentes y perdurables por sus consecuencias a mediano y largo plazos.

Reforma del sistema de enseñanza normal. Al menos desde la década de los cuarenta, algunos de los educadores mexicanos de mayor prestigio —entre ellos Rafael Ramírez y Jaime Torres Bodet— habían planteado la necesidad de que la formación de maestros de educación básica tuviera el nivel de licenciatura y que las escuelas normales se convirtieran en auténticas instituciones de educación superior. A pesar de la oposición sindical, en 1984 la enseñanza normal se elevó a rango de licenciatura, se introdujo el bachillerato como requisito para ingresar a las escuelas normales y, además, las escuelas normales comenzaron a desarrollar junto a su labor tradicional de

formación profesional de maestros, las otras dos tareas clásicas que desempeñan las universidades públicas: la investigación y la difusión de la cultura. Desafortunadamente, en medio de la crisis financiera, una reforma de tan largo aliento no contó —como hubiera sido necesario— con los recursos presupuestales necesarios para su consolidación en las escuelas normales y, paradójicamente, todos los futuros maestros pasarían a ser licenciados en el momento mismo en que comenzaba una caída dramática de los sueldos del magisterio. No obstante, la reforma de las normales llegó para quedarse y las reformas que vinieron después ya no tuvieron que pasar por los problemas que encaró el secretario Reyes Heróles para clasificar las escuelas normales como instituciones de educación superior, a las que se ingresa después del bachillerato y que realizan las tres funciones clásicas de las universidades: formación profesional de maestros, la investigación y la difusión del conocimiento.

Descentralización educativa. Desde su discurso de toma de posesión del cargo de presidente de la República, Miguel de la Madrid anunció la descentralización de la educación básica y normal. No se pudo consumir la descentralización en el sexenio, pero el secretario Reyes Heróles impulsó dos transformaciones en la estructura de la SEP que fueron decisivas para que la descentralización se pudiera realizar en el sexenio siguiente. Primero transformó las delegaciones estatales de la SEP en Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar. Después, convirtió estos servicios en Direcciones de Servicios Coordinados de Educación, que constituyeron la primera experiencia de cogobierno o coadmi-

nistración de la educación básica entre la SEP nacional y los gobiernos de los estados. La descentralización no se pudo consumir en el sexenio, entre otras razones, por la crisis financiera y porque el sucesor de Reyes Heróles no le dio continuidad al proyecto descentralizador y, además, entregó al SNTE la estructura creada en los estados para avanzar hacia la descentralización.

Políticas orientadas al mejoramiento de la calidad administrativa y académica de la educación superior. Impulsó una política de apoyo financiero a las universidades públicas —sobre todo aquellas que estaban pasando por severos problemas de gobernabilidad, desorganización administrativa y académica—, relacionando el respaldo financiero con la elaboración de proyectos de consolidación administrativa y académica. Tiempo después, el financiamiento asociado con la evaluación y el desarrollo de proyectos académicos se convirtió en el principal instrumento de conducción del sistema nacional de educación superior.

Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En 1984 la SEP creó el SNI, un sistema de estímulo a las labores de investigación del personal académico de las instituciones de educación superior que, además de fomentar la investigación, contribuyó a atemperar la caída de los salarios reales de un segmento del personal académico. Ahora, veinticinco años después, el SNI se ha consolidado y sigue cumpliendo con su misión original.

Programa Nacional de Bibliotecas. Todos sabemos que Reyes Heróles era un gran lector, incluso un lector voraz,

pero detestaba la lectura rápida e indigesta, incluso se burlaba de los “métodos de lectura rápida”, que en los setenta y ochenta se ofrecían en la prensa y por medio de carteles en las inmediaciones de las universidades y oficinas públicas. Prefería la lectura profunda y detenida. Tenía una debilidad especial por la historia política de México y Europa y por la teoría y filosofía política, aunque no era ajeno a la literatura. En sus ensayos y discursos en los que defendía la idea del político intelectual, contra la idea de los dos campos separados postulada por José Ortega y Gasset (la del político distinto al intelectual), se refirió con frecuencia a la importancia de las ideas en la política e incluso llegó a postular la imposibilidad de la política sin ideas. Con humor llegó a decir que los libros en la cabeza de los políticos no les hacían daño a los políticos y que, en todo caso, el problema no eran los libros, sino la cabeza de algunos políticos.

El Programa Nacional de Bibliotecas, sin duda, nació de esta alta valoración personal de don Jesús por los libros, pero también de otras ideas que le gustaba repetir: la cultura y la educación —decía— pertenecen al mismo orden, los libros no son un complemento o apoyo externo a la educación, son parte sustantiva de la educación y, aún más, las bibliotecas pueden ofrecer oportunidades formativas a aquellos que han abandonado el sistema escolar. En el inicio de su gestión existían alrededor de 300 bibliotecas o cuasibibliotecas públicas en el país. A finales del sexenio ya existían más de 2 500 ubicadas en todos los municipios que contaban con una escuela secundaria (que comprendían alrededor de 85% de la totalidad de municipios del país).

Plan de Actividades Culturales de Apoyo a la Educación Primaria (PACAEP). Para don Jesús, cultura no sólo era la plasmada en los libros, ni lo que comúnmente se identifica como la alta cultura, sino también la que se manifiesta de diversas formas en el interior y el entorno social de las escuelas. En 1983 se fundó el PACAEP, que buscaba enriquecer el programa de educación primaria desde una perspectiva cultural. En particular, buscaba una mejor articulación entre la escuela y su entorno cultural, de acuerdo con las necesidades e intereses de los niños. Con base en un enfoque constructivista, el PACAEP buscaba involucrar a todos los participantes en la obra educativa (maestros, alumnos, padres de familia, instituciones, autoridades, organizaciones sociales) para conservar, crear y acrecentar los valores culturales del contexto escolar (local, regional y nacional). Entre otros objetivos, el PACAEP pretendía que los niños:

- Comprendan su papel social, económico, político e histórico para participar activamente en la realidad actual y el devenir de su país.
- Desarrollen su sensibilidad y adquieran los instrumentos necesarios para apreciar las manifestaciones artísticas.
- Interpreten la realidad y expresen de formas diversas su visión del mundo.
- Desarrollen su capacidad de observación y análisis, su pensamiento crítico e inquisitivo, el placer de aprender, y que reconozcan la función social de las ciencias y la tecnología.

Fue tal la relevancia —social, cultural y pedagógica— del PACAEP que, años después, cuando la SEP lo canceló

como programa nacional, sobrevivió en varios estados, zonas escolares y escuelas del país. Además, el PACAEP tuvo influencia en el desarrollo de otros proyectos educativos para grupos sociales diferenciados (como educación para adultos, comunitaria e indígena) y aun en la reforma curricular de la educación básica regular emprendida en la década de los noventa.

Programa Cultural de las Fronteras. En el ámbito de la cultura también puso en marcha el Programa Cultural de las Fronteras, que buscaba la colaboración entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales de las entidades fronterizas del norte y el sur del país, para el rescate, la difusión y el fomento de las artes, las artesanías y, en general, las culturas de las regiones fronterizas.

Dignidad y decoro de la SEP. Jesús Reyes Heróles supo sostener la dignidad y el decoro de la SEP bajo su responsabilidad en su relación con la representación sindical del magisterio. En una relación que a ratos (a menudo estos “ratos” fueron muy prolongados) parecía caer en una situación de empate casi catastrófico o, al menos, inmovilizador. Aunque este gesto no constituye un proyecto educativo, encierra un fuerte contenido pedagógico, pues todos sabemos que la dignidad y el decoro en la relación con los intereses corporativos es una condición necesaria para el diseño y ejecución de una política educativa que responda al interés nacional. Pocos secretarios han tenido la capacidad para sostener una relación tan digna como el secretario de Educación Reyes Heróles

con el principal grupo de presión del sector educativo que, a veces, parece cogobernante del sistema educativo nacional.

En fin, como hemos podido ver, la década perdida no fue del todo perdida para la educación, entre otras razones porque don Jesús entregó su resto a la educación mexicana y con tenacidad impulsó una serie de reformas trascendentes y de impacto duradero. Lo pudo hacer, a pesar de la adversidad, porque contó con el apoyo y el respeto del presidente Miguel de la Madrid y porque no era “un dejado”, de lo que ya había dado pruebas en distintas ocasiones, sobre todo cuando fue presidente del PRI y secretario de Gobernación en la década anterior.

Pero, quizá, la razón principal por la que la década de los ochenta no fue una década completamente perdida para la educación mexicana, fue que Jesús Reyes Heróles era el político por excelencia, con una pasión y vocación que se expresan con claridad en un hombre que, en las peores circunstancias, fue capaz de decir: sin embargo, sí se puede.

Homenaje a Jesús Reyes Heróles

[Jornadas 158]

se terminó de imprimir en octubre de 2011
en los talleres de Offset Rebosán, S.A. de C.V.,
Av. Acueducto 115, 14370 Huipulco Tlalpan, México, D.F.
Portada de Pablo Reyna.

Composición tipográfica y formación a cargo de
Patricia Zepeda y Socorro Gutiérrez,
en Redacta, S.A. de C.V.

Cuidó la edición Eugenia Huerta.



El día 24 de marzo del 2010 tuvo lugar en El Colegio de México un coloquio para reflexionar sobre el legado intelectual de don Jesús Reyes Heróles al cumplirse 25 años de su fallecimiento. Todos los textos leídos en aquella ocasión forman parte de este libro, así como otros que fueron solicitados posteriormente a diversos conocedores de la vida y obra de Reyes Heróles, buscando que este libro abarcara la mayor parte de sus facetas e intereses. Necesariamente al reunir las ponencias leídas con las solicitadas después se tuvo que hacer una nueva organización. Ésta consiste en una primera aproximación general y biográfica a nuestro personaje (Medina Peña); luego se revisa su formación universitaria de jurista (Pantoja y Serrano Migallón). A continuación se incluyen cuatro ensayos que privilegian la obra historiográfica de Reyes Heróles (González Pedrero, Meyer, Moya y Ávila Solís). El subsecuente ensayo se ocupa de las aportaciones de Reyes Heróles a las reformas del sistema político mexicano (Loaeza) seguido de un estudio dedicado a su defensa de la laicidad del Estado mexicano (Blancarte). Finalmente el libro concluye con un análisis de la labor de Reyes Heróles al frente de la Secretaría de Educación Pública (Arnaut), que fue su última responsabilidad política, antes de su fallecimiento el 19 de marzo de 1985.

El Colegio de México está convencido de la necesidad de releer y profundizar en el estudio de la obra de este singular político e intelectual mexicano.

C EL COLEGIO
M DE MÉXICO

ISBN 978-607-462-315-4



9 786074 623154